



**ANTECEDENTES, CONTEXTOS Y ENFOQUES
APORTES DE CARÁCTER ÉTICO, CONCEPTUAL, METODOLÓGICO
PARA LA PROPUESTA DE DISEÑO DEL OBSERVATORIO DE LAS FAMILIAS**

QUIPO DE TRABAJO

Coordinadora General del grupo:

Mercedes Arévalo Angel, Ph. D. Trabajadora Social. Tecnóloga en Recursos Naturales Renovables. Magistra en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Diploma de Estudios Avanzados en medio ambiente natural y humano en las ciencias sociales. Doctora en medio ambiente natural y humano en las ciencias sociales. Directora Programa de Trabajo Social.

Coordinadora Académica:

Rosa María Cifuentes Gil, trabajadora Social, Licenciada en Ciencias Sociales; Licenciada en Educación Familiar y Social. Magister en Educación Comunitaria. Coordinadora Línea de investigación intervención Construcción Disciplinar en Trabajo Social.

Asesoras Especializadas:

Elsa de los Ángeles Rodríguez Caldas, Trabajadora Social, Magister en Terapia de Familia y Pareja Sistémica; Magister es Estudios y Gestión del Desarrollo. Coordinadora de la Especializaciones en Consultoría en familias y redes sociales, Gerontología Social. Coordinadora Especializaciones en Consultoría en Familia y Redes Sociales y Gerontología Social.

Miryam Fernanda Torres Gómez, Trabajadora social. Especialización en Consultoría en Familia y Redes Sociales. Magister en Docencia, Coordinadora Línea de investigación intervención, Familias: dinámicas e intervención.

Equipo Profesional:

Haidaly T. Rodríguez Lombana, Trabajadora Social. Especialista en Gerencia Integral de proyectos. Magister en Desarrollo Educativo Social. Docente del Programa de Trabajo Social en la Línea de investigación Familias: dinámicas e intervención.

Sonia Milena Moreno Paez, **Sonia Moreno**. Trabajadora social, orientada a la atención de problemas relacionados con las familias. Maestría (candidata) en Trabajo Social, Redes Sociales y Familias. Docente del Programa de Trabajo Social en la Línea de investigación Familias: dinámicas e intervención.

Equipo de apoyo:

Diana Carolina Rojas Grosso Diseñadora gráfica y Trabajadora social
Jaqueline Millán Suárez. Administradora de empresas

Contenido

PRESENTACIÓN	8
1. EXPERIENCIAS DE OBSERVATORIOS EN DIFERENTES PAÍSES.....	11
1.1 UN PANORAMA GENERAL	11
1.2 OBSERVATORIOS EN ESPAÑA.....	17
1.3 OBSERVATORIOS EN CHILE.....	20
1.4 OBSERVATORIOS EN BRASIL	24
1.5 OBSERVATORIOS EN ARGENTINA	25
1.5.1 Privados.....	26
1.5.2 Oficiales o públicos.....	26
1.5.3 Mixtos	27
1.6 OBSERVATORIOS EN MÉXICO	29
1.6.1 Oficiales O Públicos	29
1.6.2 Mixtos.....	30
1.7 OBSERVATORIOS EN COLOMBIA	32
1.7.1 De Carácter Estatal.....	33
1.7.2 Carácter Privado y Académico.....	38
1.8 OBSERVATORIOS EN BOGOTÁ.....	48
1.8.1 Observatorios de Organizaciones sociales	48
1.8.2 Observatorios desde Entidades Distritales.....	48
1.9 TEMÁTICAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN LOS OBSERVATORIOS	53
1.10 APRENDIZAJES DE LA REVISIÓN DE EXPERIENCIAS DE OBSERVATORIOS.....	62
1.10.1 España.....	62
1.10.2 Chile	63
1.10.3 Brasil	64
1.10.4 Argentina.....	64
1.10.5 México.....	64
1.10.6 Colombia	65
1.10.7 De Bogotá	67
1.11 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	68
2 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS: OBSERVATORIOS DE INFANCIA Y FAMILIA OIF EN COLOMBIA	73
2.1 SUSTENTO FUNDACIONAL	73
2.2 FASES PARA EL MONTAJE Y DESARROLLO; COMPONENTES, ENLACES Y ARTICULACIONES DE LOS OIF.....	75
2.3 MIRADA HISTÓRICA Y DESARROLLOS DE LOS OIF	76
2.4 LA INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA EN LOS OIF.....	79
2.5 LA AUTORREFLEXIÓN, SELLO METODOLÓGICO ESENCIAL EN LOS OIF	82
2.6 RESULTADOS DE LOS OIF: APROXIMACIÓN A UN ANÁLISIS.....	82
2.7 TENDENCIAS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS OIF	84
2.8 PARADOJAS EN LOS OIF: RETOS PARA EL OBSERVATORIO EN BOGOTÁ	89
3. EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIAS EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS.....	92
3.1 RED DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN FAMILIA	92
3.2 PROGRAMAS, GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL	94
3.2.1 Bogotá y Villavicencio	95
3.2.2 Antioquia	100
3.2.3 Caribe.....	105
3.2.4 Caldas.....	106
3.2.5 Valle	108
3.3 A MODO DE CIERRE	109
4. APORTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	111
4.1 FUNDAMENTOS ÉTICO POLÍTICOS.....	111
4.1.1 Enfoque De Derechos: orientación potente.....	111
4.1.2 Desarrollo Humano Desde El Enfoque De Capacidades: intervención pertinente	113
4.1.3 Fundamentación Normativa: Internacional, Nacional y Distrital	117
4.1.3.1 Contexto internacional	117
4.1.3.2 Contexto Nacional.....	117
4.1.3.3 Política Pública Distrital	122
4.1.4 Políticas Públicas De Familias	126
4.1.5 Familia, Sujeto Colectivo De Derechos En Las Políticas Públicas.....	133

4.1.6 Diversidad Familiar: Cuestión Social, Seguridad, Socialización Democrática, Proyecto De Vida, Justicia Familiar	139
4.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.....	148
4.2.1 Pensamiento complejo y eco sistémico: comprensión vinculante	148
4.2.2 El Construccinismo Social: observación reflexiva y propositiva	155
4.3 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS	161
4.3.1 Enfoques diferencial, de diversidad y perspectiva de género	162
4.3.2 La Perspectiva del Curso de vida o del Trascorrir Vital.....	171
4.3.3 Enfoques poblacional y territorial	174
5. PROPUESTA DE DISEÑO DEL OBSERVATORIO DISTRITAL PARA LAS FAMILIAS	177
5.1 LINEAMIENTOS GENERALES SEGÚN SDP, PUNTO DE PARTIDA HACIA LA OBSERVACION DE SEGUNDO ORDEN.....	177
5.2 ALCANCE Y CARÁCTER DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE LAS FAMILIAS	179
5.3 OBJETIVOS	182
5.3.1 General	182
5.3.2 Específicos vinculados a las Unidades del observatorio	182
5.4 JUSTIFICACION DEL OBSERVATORIO.....	183
5.5 ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO, FASES DE IMPLEMENTACION Y PLAN ESTRATEGICO, DESDE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ACCION	185
5.5.1 Relaciones y competencias SDIS- SDP– cofamilias- universidad (es) y sociedad civil	186
5.5.2 Fases de implementación y plan estratégico por líneas de acción	188
5.5.3 Algunas aproximaciones a cada una de las unidades de acción	195
5.5.3.1 UNIDAD DE ANALISIS DE INFORMACION: ESTUDIO DE INDICADORES SOCIALES ALGUNAS PERSPECTIVAS PARA EL ANALISIS	195
5.5.3.1.1 Revisión de Encuestas de Medición de Bogotá con algunas aproximaciones para que se analice parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C	195
5.5.3.1.2 Avances de indicadores sociales a partir de Módulos Estadísticos relacionados con los ejes de la PPPF desde la SDP	201
5.5.3.2 UNIDAD DE INVESTIGACION: GESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS ORIENTACIONES PARA LA DEFINICION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION	204
5.5.3.2.1 Aproximaciones del porque definir líneas de investigación desde el Observatorio Distrital para las Familias	205
5.5.3.2.2 Aproximaciones del porque recopilar, analizar y sistematizar los sentidos y significados de las caracterizaciones familiares del D. C. desde lo disciplinar e interdisciplinar – Transdisciplinar en unidades académicas- institucionales y comunitario en Bogotá	207
5.5.3.2.3 Aproximaciones del porque realizar un Estado del Arte sobre las líneas de investigación de las Unidades académicas, Grupos y Redes de investigación que aporte a la definición de las líneas de investigación desde el Observatorio Distrital para las Familias	208
5.5.3.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN: INTERRACION VIRTUAL CON LA CIUDADANIA Y PUBLICACIONES.....	208
5.5.3.3.1 La importancia de contar con un dispositivo interactivo virtual para el observatorio Distrital de las Familias	209
5.5.3.4 UNIDAD FORMACION: UNIDADES TEMATICAS PARA LA AGENDA PÚBLICA Y PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA.....	209
5.5.3.4.1 La Educación social como fundamento para el desarrollo de acciones pedagógicas y formativas en el observatorio Distrital de las Familias.....	210
5.5.4 Operación territorial como parte de la presencia del observatorio	210
BIBLIOGRAFÍA	

TABLA DE CUADROS

CUADRO 1. OBSERVATORIOS REVISADOS.....	8
CUADRO 2. PARTICIPANTES EN EL TALLER INTERINSTITUCIONAL BOGOTÁ.....	10
CUADRO 3. LUGAR DONDE SE CREAN – DESARROLLAN LOS OBSERVATORIOS	11
CUADRO 4. ENTIDAD QUE GESTA LOS OBSERVATORIOS.....	12
CUADRO 5. TIPO DE ENTIDADES QUE AUSPICIAN LOS OBSERVATORIOS.....	12
CUADRO 6. CARACTERIZACIÓN DE OBSERVATORIOS SEGÚN LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES DEL ESTADO.....	13
CUADRO 7. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LOS OBSERVATORIOS	13
CUADRO 8. ANTIGÜEDAD DE LOS OBSERVATORIOS.....	14
CUADRO 9. ESTADO ACTUAL DE LOS OBSERVATORIOS	14
CUADRO 10. CARÁCTER DE LOS OBSERVATORIOS.....	14
CUADRO 11. GRUPOS A LOS QUE SE ORIENTAN LOS OBSERVATORIOS	15
CUADRO 12. ACTORES QUE PARTICIPAN COMO “OBSERVADORES” EN LOS OBSERVATORIOS	16
CUADRO 13. RELACIONES DE LOS OBSERVATORIOS CON ORGANIZACIONES ACADÉMICAS Y ONGS	16
CUADRO 14. LÍNEAS DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN OBSERVATORIOS EN ESPAÑA	19
CUADRO 15. LÍNEAS DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN OBSERVATORIOS EN CHILE	22
CUADRO 16. LÍNEAS DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN OBSERVATORIOS EN BRASIL	24
CUADRO 17. OBSERVATORIOS REVISADOS EN ARGENTINA.....	25
CUADRO 18. OBSERVATORIOS REVISADOS EN MÉXICO	29
CUADRO 19. OBSERVATORIOS REVISADOS EN COLOMBIA.....	32
CUADRO 20. LÍNEAS DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN OBSERVATORIOS EN COLOMBIA.....	43
CUADRO 21. LÍNEAS DE ACCIÓN EN OBSERVATORIOS POBLACIONALES DE CORTE ACADÉMICO EN COLOMBIA.....	47
CUADRO 22. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN OBSERVATORIOS ORIENTADOS POR UNIVERSIDADES EN COLOMBIA.....	47
CUADRO 23. INDICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN OBSERVATORIOS DE BOGOTÁ.....	52
CUADRO 24. RASGOS GENERALES DE LOS OBSERVATORIOS	53
CUADRO 25. TEMÁTICAS – POBLACIONES QUE SE ABORDAN EN LOS OBSERVATORIOS	54
CUADRO 26. PROBLEMÁTICAS QUE SE ANALIZAN EN LOS OBSERVATORIOS	55
CUADRO 27. PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN LOS OBSERVATORIOS REVISADOS.....	58
CUADRO 28. CRONOLOGÍA MARCO PROGRAMÁTICO DE LOS OIF EN COLOMBIA.....	78
CUADRO 29. TÍTULOS DE LAS INVESTIGACIONES IDENTIFICADAS EN OIF ICBF.....	84
CUADRO 30. COMPROMISOS DE LA RED DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE FAMILIA.....	93
CUADRO 31. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.....	95
CUADRO 32. PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	99
CUADRO 33. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, REGIÓN DE ANTIOQUIA.....	101
CUADRO 34. PRODUCTOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, ANTIOQUIA	104
CUADRO 35. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, REGIÓN DEL CARIBE.....	105
CUADRO 36. PRODUCTOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, CARIBE....	106
CUADRO 37. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, UNIVERSIDAD DE CALDAS	107
CUADRO 38. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, CALDAS	107
CUADRO 39. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, REGIÓN DE VALLE.....	108
CUADRO 40. PRODUCTOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS EN FAMILIA, REGIÓN VALLE.....	109
CUADRO 41. JURISPRUDENCIA QUE LEGITIMA LA EQUIDAD	163
CUADRO 42. OBJETIVOS ASOCIADOS A LAS UNIS DEL OBSERVATORIO	182
CUADRO 43. COMPETENCIAS Y RELACIONES PROPUESTAS PARA EL OBSERVATORIO	186
CUADRO 44. OTROS ACTORES SOCIALES A VINCULAR DURANTE LA EVOLUCIÓN DEL OBSERVATORIO	188

CUADRO 45. FUNCIONES Y CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO.....	188
CUADRO 46. FUNCIONES Y ESTRUCTURA, ÁREAS DEL OBSERVATORIO	190
CUADRO 47. PLAN ESTRATÉGICO 2014-2015 DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE LAS FAMILIAS....	194
CUADRO 48. ENCUESTAS DE MEDICIÓN DE BOGOTÁ CON APROXIMACIONES PARA QUE SE ANALICE PARÁMETROS RELACIONADO CON LAS FAMILIAS DE LOS TERRITORIOS URBANO Y RURAL D.C. .	196
CUADRO 49. TEMAS Y POSIBLES PREGUNTAS PARA CONOCER LAS DINÁMICAS FAMILIARES	200
CUADRO 50. INDICADORES SOCIALES DESDE LOS MÓDULOS	202
CUADRO 51. CAMPOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE SE PROPONE EL OBSERVATORIO ACCIONE. .	206

TABLA DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1. VISUALIZACIÓN DE OBSERVATORIOS REVISADOS	11
ESQUEMA 2. TEMÁTICAS E INTENCIONALIDADES OBSERVATORIOS ESPAÑOLES	56
ESQUEMA 3. TEMÁTICAS E INTENCIONALIDADES OBSERVATORIOS LATINOAMERICANOS	57
ESQUEMA 4. TEMÁTICAS E INTENCIONALIDADES OBSERVATORIOS COLOMBIANOS	57
ESQUEMA 5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DE ACCIÓN DE LOS OBSERVATORIOS	61
ESQUEMA 6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS OBSERVATORIOS	62
ESQUEMA 7. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL OBSERVATORIO DE FAMILIA	70
ESQUEMA 8. ESTRUCTURA QUE SE PLANTEA PARA EL OBSERVATORIO	71
ESQUEMA 9. PARTICIPANTES QUE SE PROPONEN EN EL OBSERVATORIO	72
ESQUEMA 10. BASES DE LOS OBSERVATORIOS DE INFANCIA Y FAMILIA ICBF	74
ESQUEMA 11. MIRADA HISTÓRICA Y DESARROLLOS DE LOS OIF ICBF	77
ESQUEMA 12. FASES PARA EL MONTAJE DE LOS OIF ICBF	75
ESQUEMA 13. SUSTENTOS DE LOS OIF ICBF	80
ESQUEMA 14. INCIDENCIA DE LOS OIF	83
ESQUEMA 15. TENSIONES EN LOS OIF	91
ESQUEMA 16. RELACIÓN ENTRE CAMPO POLÍTICO, COMUNIDADES POLÍTICAS Y PARADIGMAS, EN EL CAMPO DE LAS FAMILIAS	129
ESQUEMA 17. CONDICIONES MATERIALES Y PSICOSOCIALES EN UNA POLÍTICA FAMILIAR.....	132
ESQUEMA 18. DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS Y SU ABORDAJE.....	140
ESQUEMA 19. FORMAS FAMILIARES HOY	141
ESQUEMA 20. CUESTIÓN SOCIAL FAMILIAR	143
ESQUEMA 21. DINÁMICA DE UN OBSERVATORIO	177
ESQUEMA 22. CARÁCTER, ACTORES Y ALCANCES DEL OBSERVATORIO	181
ESQUEMA 23. ESTRUCTURA Y RELACIONES EN EL OBSERVATORIO DISTRITAL DE LAS FAMILIAS	185

PRESENTACIÓN

En este informe la Universidad de la Salle, da cuenta del desarrollo del Convenio 185/2013 entre la Universidad y la Secretaría Distrital de Planeación, con el Objetivo de aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para diseñar conceptual y operativamente el Observatorio Distrital de la Familia.

La iniciativa de trabajar en la propuesta de diseño de Observatorios para Bogotá, se enmarca en el Plan Bogotá humana, capítulo 11, por el compromiso de sacar adelante el Observatorio para las familias Bogotá. La meta a 2016 es contar con el observatorio funcionando en su parte estructural y operativa, desarrollando algunas líneas de investigación desde la diversidad de las familias. Bogotá viene avanzando en identificar que las familias bi, uni, homo parentales, han aumentado; se requiere documentar estas realidades para atenderlas de forma pertinente.

Con este fin, se desarrollaron **estrategias y procesos** como:

- **Diseño, validación y diligenciamiento de instrumentos de recolección de información:** Directorios de observatorios y fichas de identificación de antecedentes y desarrollos de observatorios, en 6 países: España, Chile, Brasil, Argentina, México, Colombia. Se detalla en particular el caso de Bogotá (anexo 1 ficha de recolección de información sobre observatorios y anexos 2 a 7 por países y Bogotá). Se seleccionaron observatorios relacionados con las familias y/o con situaciones y problemáticas asociadas a éstas.

Cuadro 1. Observatorios revisados

PAÍS	Nº DE OBSERVATORIOS RESEÑADOS	CREACIÓN
1. España	7	1999-2010
2. Chile	4	2006-2010
3. Brasil	1	1988
4. Argentina	12	1999- 2012
5. México	9	1998- 2009
6. Colombia	19	1997-2012
7. Bogotá	7	1999- actual administración distrital
TOTAL OBSERVATORIOS REVISADOS	59	1988 A 2013

- **Revisión y síntesis de información sobre grupos de investigación sobre familias en Colombia,** a partir de documentación de la red de Programas Universitarios en Familia, la plataforma de Colciencias, las páginas web de las universidades y la comunicación electrónica con participantes (anexo 9).
- **Revisión bibliográfica** de fuentes normativas, lineamientos institucionales, reglamentación legal, teóricas, conceptuales y metodológicas asociadas a observatorios en general y de familia e integrantes de las familias, de manera particular, como fundamentación a los aportes al sustento de la propuesta. Así mismo se llevó a cabo la revisión y análisis de las políticas públicas sociales que permitieron dar sustento ético, político e ideológico a la propuesta de observatorio.

- **Reuniones periódicas de conversación, análisis y construcción progresiva** de la propuesta, con el equipo de trabajo.
- **Conversatorios con expertos en atención de familia e implementación de observatorios de familias:** uno en Bogotá (25 de noviembre septiembre) y otro en Cali (23 de noviembre) (Anexos 10 a 10.6).
- **Elaboración progresiva, análisis y cualificación de texto escrito y presentación visual** sobre la propuesta de observatorio, con diferentes actores académicos y de Secretaría de Planeación Distrital.
- **Elaboración progresiva y consolidación de diseño gráfico sobre la propuesta,** que permite construir una síntesis temática, comprensiva e interpretativa sobre los observatorios de familia.

El documento consta de un primer capítulo de antecedentes empíricos, en que se documenta información de 59 observatorios en 6 países, a partir de 1988. La información se soporta en los anexos 2 a 9 del informe, en que se detalla el rastreo de información.

Análisis e interpretación de los contextos y enfoques desde los cuales se han construido los observatorios, para presentar avances desde lo conceptual, metodológico y operativo, sobre los elementos constitutivos estratégicos para el observatorio de las familias en Bogotá.

En el segundo capítulo se presentan antecedentes investigativos, a partir de la revisión del documento sentidos y horizontes de Observatorios de Infancia y Familia en Colombia, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El informe fruto de una consultoría desarrollada entre 2004 y 2007, da cuenta de 145 investigaciones desarrolladas en OIF Colombia: razones de inicio del Observatorio, su concepción, fundamentación, desarrollos y desafíos.

En el tercer capítulo se esboza información sobre el desarrollo del conocimiento asociado a familia, en universidades Colombianas, se documenta la existencia de la red, y el producto de 4 nodos de trabajo, con información recopilada desde la consulta de la página web de COLCIENCIAS y complementos desde participantes en la red.

En el cuarto capítulo se presentan aportes conceptuales y metodológicos para sustentar el observatorio de familias de Bogotá Distrito Capital, en concordancia con la política pública de familias, sus perspectivas teóricas, enfoques, la fundamentación normativa, epistemológica y estratégica para su puesta en marcha y su funcionamiento.

En el proceso de implementación del convenio de asociación se generó un espacio de interlocución con otros actores institucionales con sólida experiencia en la política pública, especialmente del Distrito Capital, con académicos e investigadores en los temas normativos y de funcionamiento de observatorios, con quienes se desarrollaron diálogos y conversatorios que facilitaron el desarrollo de este estudio de manera participativa, comentar y socializar avances, con el fin de retroalimentar las experiencias, miradas y contextos que aportaron elementos, derroteros y rutas para la propuesta de Observatorio como base para socializar al resto de la comunidad académica.

Así mismo, el equipo de la Secretaría Distrital de Planeación estuvo vinculado de manera permanente a la dinámica del grupo investigador, como un interlocutor que aportó ideas, lineamientos y recomendaciones, conforme a su trayectoria y a los derroteros del Plan de Desarrollo.

Esta propuesta contó con la retroalimentación de un informe de avance, revisado por representantes de la Secretaría Distrital de Planeación, así como la discusión de profesionales y académicos que han trabajado en la atención y reflexión sobre el trabajo con familias y en particular en observatorios de familias.

Con el propósito de lograr aportes sobre la atención de las familias en Bogotá, se convocó a un taller interinstitucional al que se invitó a diversos actores y se buscó una composición representativa de profesionales idóneos, expertos en política pública de familias, funcionarios, públicos vinculados a misiones institucionales relacionadas con observatorios y con el tema de las familias y docentes pertenecientes a instituciones con un amplio conocimiento y dominio del tema. El propósito de este taller fue socializar los avances en el proceso de construcción de los antecedentes y de la manera de concebir el observatorio. A este taller asistieron 14 participantes (Anexo 10). Al conversatorio desarrollado en Cali asistieron 2 académicos asesores de observatorios de infancia y familia.

Cuadro 2. Participantes en el taller interinstitucional Bogotá

PARTICIPANTES	CARGO
2 Académicos	Docente Posgrado
	Docente
8 integrantes de Instituciones Públicas	Gerente Plan Decenal
	Profesional Especializado
	Profesional Especializado
	Referente Territorial
	Subdirectora para la Integración Local Usme Sumapaz
	Profesional Especializado
	Director
	Profesional
4 Expertos	Asesor
	Coordinador Responsabilidad Social Universitaria
	Docente e Investigadora
	Consultor

1. EXPERIENCIAS DE OBSERVATORIOS EN DIFERENTES PAÍSES

1.1 UN PANORAMA GENERAL

Esquema 1. Visualización de observatorios revisados



En este estudio se llevó a cabo la revisión de 59 observatorios con el fin de recopilar información que aportara enseñanzas y aprendizajes en el proceso de creación y mantenimiento de los mismos. El 32% de los observatorios se ubica en Colombia y en Brasil se encontró el menor porcentaje (1.7%) de éstos. Por lo tanto, la experiencia en el país es donde se pueden detectar el mayor

número de enseñanzas y el que tiene una mayor antigüedad en este proceso. Argentina es el segundo país con mayor número de observatorios y una antigüedad similar a la colombiana. Por lo tanto, la Universidad considera que esta revisión ha sido lo suficientemente válida para aportar los elementos y aportes requeridos para para una sólida base de antecedentes que soportan la propuesta de diseño del observatorio para las familias en el Distrito Capital.

Cuadro 3. Lugar donde se crean – desarrollan los observatorios

LUGAR	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Capital del País	29	7	4		1	2	8	7
Ciudades Secundarias	17				5	1	11	
Sin información	13			1	6	6		
TOTAL	59	7	4	1	12	9	19	7

La revisión de los observatorios permitió apreciar que la mayoría de éstos (49%) han sido creados en ciudades capitales, lo que indica que buena parte de estas iniciativas derivan del centralismo institucional y donde posiblemente se tengan mayores condiciones para ello. Es interesante, pues puede indicar que en las capitales es donde se generan posibles desarrollos que marcan derroteros y experticias para ser “replicadas” en ciudades “secundarias”.

Cuadro 4. Entidad que gesta los observatorios

ENTIDAD QUE GESTA	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Entidad Académica	12		1		3	2	6	
Entidad Estatal	35	5			7	5	11	7
Organización Privada	12	4		1	2	2	3	
Organización Comunitaria	2					2		
Organización Internacional	4		2		1		1	
TOTAL	65	9	3	1	13	11	21	7

Una perspectiva sobre la **entidad en que se gesta el observatorio** permite apreciar el **origen institucional** de las iniciativas en la creación de los observatorios e interpretar intereses en el proceso de observar condiciones particulares. El 54% de observatorios se gestan en entidades del Estado; el principal interés es gubernamental, mientras que las organizaciones comunitarias, que son iniciativas particulares, son quienes menos se gestan procesos de observatorios.

Cuadro 5. Tipo de entidades que auspician los observatorios

ENTIDAD QUE AUSPICIA	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Entidad Académica	11				2	2	7	
Entidad Estatal	31	5		2	8	5	7	4
Organización Comunitaria	1						1	
Organización Internacional	4	1		1	1	1		
Organización Privada	10	2			2	2	4	
TOTAL	57	8	0	3	13	10	19	4

En correspondencia con el cuadro anterior, prevalece el auspicio de entidades gubernamentales en el funcionamiento de los observatorios, haciendo evidente que los principales recursos financieros provienen del Estado (54%) y le sigue en orden de auspicio las entidades académicas, con intereses y prioridades de investigación. La menor inversión sigue siendo por parte de organizaciones comunitarias. Es importante prever que en los presupuestos del estado se incluya el rubro de inversión en procesos de investigación.

Cuadro 6. Caracterización de observatorios según las relaciones con instituciones del Estado

RELACIONES CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	N° DE OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
SI	42	4	2		10	9	12	5
NO	3		1		1		1	
Sin información	14	3	1	1	1		6	2
TOTAL	59	7	4	1	12	9	19	7

La información de este cuadro se relaciona lo que se aprecia en los cuadros 4 y 5: el 71% de observatorios tienen alguna vinculación y/o relación con instituciones gubernamentales; el principal interés para el funcionamiento de los observatorios, proviene de las entidades gubernamentales.

Cuadro 7. Ámbitos de acción de los observatorios

ZONA	# OBSERVATORIOS	AMBITOS	
		NACIONAL	LOCAL
España	7	5	2
Chile	4	4	0
Brasil	1	1	0
Argentina	12	6	6
México	9	6	3
Colombia	19	8	11
Bogotá	7	0	7
TOTAL	59	30	29

La mayoría de ámbitos de acción de los observatorios son centralizados (51%); funcionan en el ámbito nacional, los restantes tienen un ámbito local y regional en estos procesos, sin registrar mayores diferencias entre estos dos ámbitos.

Cuadro 8. Antigüedad de los observatorios

RANGO DE ANTIGÜEDAD	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
0 -1 Año	4				2		1	1
2 -5 Años	13	1	1		3	2	4	2
6 -10 Años	14	3	1		3	2	4	1
11 -20 Años	10	2			1	1	5	1
Más de 21 Años	1			1				
Sin información	17	1	2		3	4	5	2
TOTAL	59	7	4	1	12	9	19	7

29% de observatorios fueron creados hace menos de cinco años, el 19% más de once años y el 42% llevan más de 6 en funcionamiento. De los 59, cuatro fueron creados en el último año. Esto da cuenta de que se trata de una estrategia que no es nueva, cuenta con una trayectoria y experiencia, aunque sin suficiente documentación sistemática.

Cuadro 9. Estado actual de los observatorios

ESTADO DEL OBSERVATORIO	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Activo	56	7	4	1	12	9	17	6
Inactivos	1							1
Sin indicador de actividad	2						2	
TOTAL	59	7	4	1	12	9	19	7

Como lo registra el cuadro anterior, el 95% de observatorios estudiados se encuentran activos; que haya un número considerable de observatorios activos, representa una importante experiencia acumulada de conocimiento, de trayectoria histórica y de generación de información valiosa sobre las familias, que conviene consolidar y potenciar.

Cuadro 10. Carácter de los observatorios

CARÁCTER DEL OBSERVATORIO	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Consultivo	42	7	2		12	9	12	
Seguimiento	18				2	2	7	7
Informativo	6			1			4	1
Monitoreo	4		2		1		1	
Evaluativo	2				1		1	
Investigativo	2						2	
Control Social	1					1		
Sin información	1						1	
TOTAL	76	7	4	1	16	12	28	8

Que la mayoría de observatorios (55%) sea de carácter consultivo, da cuenta del perfil en temáticas especializadas de los mismos: se caracterizan por generar o suministrar lineamientos, orientaciones y consultas especializadas. Solo el 23% de éstos se caracterizan por hacer seguimiento a un tema o política específico.

Cuadro 11. Grupos a los que se orientan los Observatorios

GRUPOS, DENOMINACIONES	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Niñez	35	5	2	1	10	4	13	
Adolescentes	25	3	2	1			15	4
Adolescentes embarazadas	3				2	1		
Juventud	36	4			10	7	15	
Adultos	22	4			4	4	10	
Adultos mayores	12	4			4	2	2	
Mujeres	25	4	1		2	5	12	1
Madres gestantes y/o lactantes	12	3			1	1	7	
Hombres	1						1	
Familias	16	1			7	2	5	1
Comunidad en general	7	1					1	5
Indígenas	3	1					2	
LGTB	3						3	
Comunidad educativa	2				1	1		
Discapacitados	1	1						
Organizaciones Públicas y Privadas	1	1						
Usuarios del sistema de salud	1	1						
TOTAL	205	33	5	2	41	27	86	11

La información que suministra el cuadro anterior es muy importante para el objeto de estudio de este convenio: indica gran interés en los observatorios, en vincular integrantes de las familias (118 menciones identificadas) entre los grupos a los que va dirigida su finalidad. Así mismo, se aprecia que solo 16 (menos del uno por ciento de las menciones) centran su acción en el tema de las familias, como sujeto colectivo.

Un observatorio de las familias es prioritario, pues es mínima la información y conocimiento consolidado y consistente, que se ha generado sobre las realidades de las familias.

Prima el interés en grupos poblacionales, especialmente en los jóvenes (17%). Esto constituye una alerta para entidades como la SDIS y la SDP, en cuanto a socios y/o pares en el proceso de funcionamiento del observatorio de las familias en el Distrito Capital.

Cuadro 12. Actores que participan como “observadores” en los observatorios

ACTORES	N° DE OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Profesionales	45	3	4	1	9	9	16	3
Funcionarios Públicos	35	3	2		7	6	10	7
Académicos	26	2	3		4	4	12	1
Investigadores	18	2	1	1	1	1	12	
Trabajadores comunitarios	7	1			2	3	1	
Estudiantes	6	1	1				4	
ONG's	3					1	2	
Comunidades de mujeres	2						2	
Grupos de la comunidad	1	1						
Centros de conocimiento de las ciencias	1	1						
Ciudadanos	1		1					
Consejeros	1	1						
TOTAL	146	15	12	2	23	24	59	11

La categoría actores observadores invita a la reflexión, pues se reconoce un papel activo a un actor del observatorio. El cuadro anterior permite apreciar que en la mayoría de observatorios, los actores son profesionales (31%). Por lo tanto, lo “*observable*” y el *interés de observación* adquiere una mirada especializada. Le siguen en esta perspectiva, los funcionarios públicos y académicos.

En los observatorios el menor grupo de actores está constituido por grupos comunitarios, ciudadanos y consejeros.

Cuadro 13. Relaciones de los observatorios con organizaciones académicas y ONGs

RELACIONES CON ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, ONG'S U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
SI	35	5	3	1	6	8	11	1
NO								
Sin información	24	2	1		6	1	8	6
TOTAL	59	7	4	1	12	9	19	7

Independientemente del auspicio u origen del observatorio, este cuadro suministra información importante para fundamentar su carácter mixto: se requieren relaciones, conexiones y/o acercamientos con organizaciones académicas y no gubernamentales. Tal como se puede observar, el 59% de los observatorios revisados cuentan con este tipo de relaciones necesarias en el proceso de construcción de información.

1.2 OBSERVATORIOS EN ESPAÑA

Se seleccionaron observatorios españoles de familias y de integrantes o condicionantes de las dinámicas familiares. Se tuvieron en cuenta los siguientes:

1. Consejo y Observatorio Estatal de las familias
2. Observatorio de la Familia de la Ciudad de Madrid
3. Observatorio de Medicina de Familia
4. Observatorio Profesional
5. Permanente de la Familia e Infancia de la Comunidad Valenciana
6. Familia e infancia - Observatorio Social de España
7. Observatorio de la violencia de Género¹

Estos observatorios presentan aspectos relacionados con sus antecedentes y orígenes:

- **Año de creación.** El observatorio más antiguo es el “Observatorio social de España”, creado en 1999 y el más reciente en 2010 el “Observatorio permanente de la familia e infancia de la comunidad valenciana”. España tiene experiencia de catorce -14- años en procesos de implementación de **observatorios sociales**. Las primeras iniciativas se han generado desde el Estado, pero los últimos ya tienen un carácter mixto; es decir, aportes del Estado y del sector privado. El estudio no permitió elementos comparativos que facilitaran un análisis relacional con el tiempo de funcionamiento de los mismos, pues no se encontró información relacionada con el seguimiento a sus procesos, por lo tanto, no dan cuenta de resultados de sus procesos históricos.
- **Entidad en que se gesta y/o auspicia.** La mayoría de observatorios se han creado al interior de una entidad gubernamental y son auspiciados por el Estado, dándole legitimidad a su función como organismo estatal. Se fundamentan en los Derechos Humanos y la protección de las familias desde una perspectiva normativa y de política social. Los **observatorios temáticos** (profesional, violencia de género y medicina) se han estructurado para el estudio del comportamiento de problemáticas inherentes a las familias, aunque funcionan de manera independiente, también han tenido alguna relación de origen con el Estado, en la medida que responden a una política social.
- **Carácter normativo.** La mayoría de observatorios son **órganos colegiados consultivos con funciones de asesoramiento, apoyo y estudio** en materia de familia y de la situación de integrantes de las familias, lo que les otorga un **carácter independiente**, por no articularse como órgano ejecutor de política.
- **Objetivos.** Como **órganos consultivos y de asesoría**, los objetivos de los observatorios son generar y disponer de información vigente para fundamentar la toma de decisiones para la adopción de políticas orientadas a apoyar el bienestar y promoción de las familias. Sus **propósitos** alcanzan un **carácter académico**, en la medida que posibilitan generar conocimientos y difundir información sobre las situaciones de las familias. Parte de sus **alcances** se relacionan con el **seguimiento a**

¹ Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 2)

la aplicación de las políticas que favorecen o afectan a las familias, legitimando su carácter de veedor de las políticas públicas que inciden en el bienestar de las familias. Un tercer propósito se relaciona con **generar espacios de legitimación de la participación** de las organizaciones y/o asociaciones de las familias y de aquellos movimientos sociales vinculados al ámbito de las familias.

- **Grupos a los que va dirigido.** La totalidad de grupos a los cuales van dirigidos los observatorios españoles analizados, son **integrantes** de las familias (**infancia, juventud, adultos mayores, mujeres**) con mayor riesgo de afectación y vulnerabilidad, que también pueden estar afectados por las políticas o condiciones socio – económicas de su ámbito. Se abordan los procesos de atención desde los integrantes de las familias, con **implícitos alcances intergeneracionales**. Tres observatorios se dirigen al estudio y seguimiento a problemáticas relacionadas con miembros de las familias (el empleo, la igualdad de las mujeres, la medicina de las familias, la seguridad alimentaria, la violencia intrafamiliar). Sus actuaciones son específicas con estos grupos sociales.
- **Fundamentos.** Son pocos los observatorios que aportan información relacionada con sus fundamentos, que son ante todo legales, pues se sustentan en las normativas que les dan origen y constituyen referentes para sus intencionalidades.

Propuestas Metodológicas

Cuadro 14. Líneas de acción e investigación observatorios en España

LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
No todos tienen de manera clara y precisa líneas de acción ✓ La mayoría se han centrado en compilación de información relacionada con las familias de manera objetiva y vigente sobre sus características, con carácter autónomo e independiente de sus propósitos desde las instancias gubernamentales. ✓ Profundizar en el conocimiento y análisis de información sobre las familias, desde sus estructuras sociales tradicionales, es decir desde las características de la familia nuclear, a través de estudios, encuestas e investigaciones en materia de familia, sin profundizar en sus dinámicas. ✓ Valoración y seguimiento al cumplimiento de los objetivos de las políticas sociales y económicas que representan un apoyo/o afectación a las familias, mediante el seguimiento de los planes integrales de la familia e infancia (PIFI), que engloban acciones de promoción, protección y ayuda a las familias: Las recomendaciones para la adopción de programas o medidas de apoyo a las familias desde el gobierno y la administración pública, y divulgar información sobre la situación vigente de las familias, su situación laboral y de salud.	La mayoría no definen explícitamente las líneas de investigación para orientar sus procesos de generación de conocimiento. ✓ Estado de Bienestar y Protección Social de las familias, los Servicios Sociales y Políticas de ayuda a las familias, uno de sus fundamentos como respuesta a marcos normativos de su creación. ✓ Asociadas a propósitos específicos (Mercado Laboral y Seguridad Social, Salud y Atención Sanitaria, la estructura y procesos productivos, caracterización de los profesionales de las familias): se centran en las características y condiciones socio-económicas de la familia profesional y su relación con diversos sectores de la producción. ✓ Con relación a medicina y salud de las familias, se identifican líneas específicas disciplinarias, relacionadas con información y vigilancia epidemiológica. Estas son indicativas de estudios y seguimientos que se llevan a cabo en observatorios, sobre problemáticas específicas que afectan o impactan directamente a las familias o a sus integrantes, y permiten generar alertas sobre la necesidad de ajuste de las políticas sociales.

- **Estrategias de comunicación:** Edición de revistas y/o publicaciones periódicas, páginas web, informes anuales con información general y científica relacionada con la producción de conocimientos desde las líneas de investigación, que han facilitado procesos de cooperación e intercambio de información entre observatorios, de divulgación y visibilización permanente de información que contribuya al debate público sobre las políticas y la situación de las familias. El Observatorio Social de España cuenta con un Banco de Datos categorizado (administraciones públicas, datos demográficos, datos económicos, datos sociopolíticos, desigualdades y pobreza, educación, inmigración, mercado de trabajo, protección social, salud y sanidad, de seguridad social y vivienda), que ofrece información y estadísticas relacionadas con factores e indicadores que influyen en la calidad de vida de las familias.
- **Organización y formas de funcionamiento:** Pocos observatorios ofrecen información sobre las formas de trabajo y funcionamiento. Para el ejercicio de sus funciones, parte de este proceso se relaciona de manera directa con referentes relacionados con procesos metodológicos de trabajo, de maneras específicas, a saber:
 - ✓ La **organización interna** a través de **comisiones**, conformadas por representantes de organizaciones, movimientos de la sociedad civil con interés en los temas de las familias, académicos, expertos, representantes de instancias gubernamentales, directores de observatorios universitarios que actúan como consejeros, confederación de miembros de las familias (gays, mujeres, jóvenes).

Así, el observatorio adquiere un carácter pluralista, democrático e incluyente, un perfil participativo, amplio y diverso.

- ✓ **Organización mediante grupos de trabajo por temáticas** específicas, conformados por integrantes del observatorio, por grupos de expertos o técnicos de la administración. Así, el observatorio adquiere un carácter técnico y especializado, dando lugar a una **organización del trabajo por resultados específicos**.
 - ✓ **Organización por proyectos de intervención**, en diferentes ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, con carácter **sectorial y generalista**.
 - ✓ **Trabajo interinstitucional** mediante cooperación, flujo recíproco, enlaces estratégicos y de interés común con diversas instituciones y observatorios, forma de trabajo centrada en propósitos institucionales e intereses de intercambio de información.
 - ✓ **Trabajo por temáticas** de investigación en ejercicios de observatorios orientados a hacer seguimiento a procesos de implementación de políticas y al monitoreo de problemáticas de líneas de investigación (violencia de género, violencia contra las mujeres, reeducación de maltratadores, por ejemplo).
- **Funciones:** Con el fin de tener presente las diversas y múltiples funciones para definir tareas de los observatorios, se describen a continuación las principales funciones encontradas:
 - ✓ Conocer la situación de las familias y su calidad de vida mediante la recopilación y análisis de información en materia de la familia y la infancia.
 - ✓ Realizar el seguimiento de las políticas sociales que les afecten.
 - ✓ Hacer recomendaciones en relación con las políticas públicas.
 - ✓ Elevar propuestas a las instancias gubernamentales
 - ✓ Estudiar y detectar necesidades y demandas sociales de la familia
 - ✓ Promover iniciativas que mejoren los niveles de prevención, atención, protección y reconocimiento de las familias
 - ✓ Formular propuestas y recomendaciones sobre líneas estratégicas y prioridades de actuación en materia de políticas familiares y política del menor.
 - ✓ Fomentar la protección económica, jurídica y social de la familia
 - ✓ Efectuar estudios y publicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las necesidades de la familia.
 - ✓ Proponer la realización de estudios, investigaciones, informes técnicos y publicaciones sobre la situación de la infancia, adolescencia, las familias y su bienestar social, así como el impacto social y personal de las políticas y medidas dirigidas a la familia y al menor.
 - ✓ Mantener relaciones de cooperación e información con otros observatorios y organismos estatales.
 - ✓ Seguimiento y evaluación de políticas sociales que afecten a la familia e infancia en la Comunidad Valenciana.
 - ✓ Elaborar informes sobre la familia, en que se recojan los datos más relevantes.

1.3 OBSERVATORIOS EN CHILE

Fueron cuatro los observatorios identificados y analizados en Chile:

- 1) Observatorio Social
- 2) Observatorio de Infancia y Adolescencia

3) Observatorio de Niñez y Adolescencia

4) Observatorio de Equidad y Género²

- **Año de creación.** Aunque la mayoría de los observatorios no publican una fecha exacta de creación, el tiempo de funcionamiento no sobrepasa una década; en los informes publicados ubica el periodo de divulgación entre los años 2006 y 2010.
- **Entidad que gesta o auspicia.** Dos observatorios tienen origen oficial; se articulan con organismos públicos de Chile; ministerios de Desarrollo Social, Planificación, Salud y Educación. Los otros son producto de la acción organizada y planificada de unidades académicas y sociales.
- **Antecedentes.** Los observatorios tienen sus antecedentes en las políticas sociales de los gobiernos de la última década, principalmente las generadas en el gobierno de Michelle Bachelet (2006- 2010); cuando se crearon tres de los cuatro observatorios. En los aspectos teórico-conceptuales **se fundamentan en los principios de equidad, justicia social y económica**, con el fin de promover el conocimiento, el ejercicio y la garantía de los derechos humanos, principalmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Algunos se han constituido en un escenario pedagógico, para promover el conocimiento, el ejercicio y la garantía de los derechos humanos, la exaltación a la dignidad humana.
- **Carácter.** Predominan los de tipo **consultivo** y de **monitoreo**, estrechamente relacionado con el organismo u organismos que auspician y determinan el cumplimiento de objetivos, funciones, líneas de acción y de investigación.
- **Objetivos.** Se proponen realizar acciones de diferente tipo:
 - ✓ **Informativo**, dirigido a la ciudadanía, para divulgar situaciones de vulneración de derechos, condiciones socio-demográficas, entre otras.
 - ✓ **Seguimiento**, monitorear situaciones y problemáticas socioeconómicas.
 - ✓ Metodológico, generar el diseño de sistemas, herramientas e instrumentos para la caracterización de las poblaciones y su situación.
 - ✓ **Normativo**, posibilidad de incidir en la formulación de políticas públicas.
 - ✓ **Reactivo**, para el empoderamiento de personas y poblaciones que han sido vulneradas, o están en contra de la injusticia e inequidad social.
- **Grupos a los que va dirigido.** La población en que se focalizan los observatorios en Chile son niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas en situación de pobreza; lo que permite plantear intencionalidades dirigidas a grupos etarios y a sus características de vulnerabilidad.

² Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 3)

Propuestas Metodológicas

Cuadro 15. Líneas de acción e investigación observatorios en Chile

LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Las líneas de acción que se logran avizorar, no están explícitas, hacen referencia a la visibilización o mitigación de condiciones de vulnerabilidad como la pobreza y el maltrato. El observatorio de Equidad y Género expone tres líneas, relacionadas: empoderamiento de actores sociales y formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de la población femenina.	No son definidas en ninguno. Desde la producción se deduce que tienen conexión con enfoques conceptuales y problemáticas que aborda cada observatorio. Se dirigen a conocer y determinar las problemáticas de maltrato y pobreza, y a estudiar las posibilidades de gestión política de los grupos etarios.

- **Estrategias de comunicación:** Los cuatro observatorios usan la página web como uno de los principales canales para entrar en contacto con los ciudadanos. Adicionalmente, algunos cuentan con producción de informes anuales, manuales informativos y libros en que reflejan sus elaboraciones conceptuales y metodológicas, en correlación con los objetivos de tipo informativo, normativo y reactivo. Cabe destacar, que el Observatorio Social tiene conformado un Sistema integral de atención ciudadana, a través del cual las personas pueden entrar en contacto con el observatorio. Así mismo, cuenta con un sistema de indicadores sociodemográficos actualizado de la población de Chile, con el fin de servir como insumo para la toma de decisiones respecto al planeamiento de las políticas sociales.
- **Organización:** Pese a que en la información obtenida sobre la organización de los observatorios, no se evidencia específicamente la propuesta metodológica, se puede inferir que las apuestas metodológicas giran en torno a:
 - ✓ El **desarrollo de sistemas de indicadores sociales y situacionales**, con información para caracterizar la realidad social a través de distintos niveles de desagregación territorial. Por ejemplo, el Observatorio Social aborda un conjunto de indicadores relacionados con Protección Social, Inversión Pública, Prestaciones Monetarias, demografía, educación, salud, vivienda, seguridad ciudadana, entre otros, que permiten dar línea en el diseño e implementación de las políticas públicas.
 - ✓ El **trabajo de expertos en las problemáticas**, con la **difusión** de opiniones, resultados e informes, y el **agenciamiento político**, con el fin de potenciar las discusiones y actividades de las organizaciones, el Estado y la sociedad.
 - ✓ La **oferta de espacios democráticos**, abiertos para debatir, expresar opiniones, cuestionar, interpelar, reflexionar, informar y proponer, con el fin de consolidar la democracia, la igualdad y la justicia social, y a su vez promover la participación.
 - ✓ La **publicación y difusión** de resultados, de encuestas, indicadores, gestiones, investigaciones e información pertinente, como **insumo para la planeación** de la política pública.
 - ✓ La determinación de la **estructura organizativa** y división por comisiones de trabajo, combinación de profesionales de distintas áreas que dominan las temáticas y problemáticas de intervención e investigación.
 - ✓ Los ejes de acción, se centran en la **visibilización de problemáticas**, la intervención de las mismas, la investigación, y en un solo observatorio se identifica la relación de la investigación e intervención.

- ✓ El establecimiento de **alianzas** con organismos multilaterales con dos fines específicos: el apoyo técnico y la cofinanciación, para el funcionamiento del observatorio o para los proyectos generados desde éste, en los observatorios mixtos.
- **Funciones:** Al igual que las propuestas metodológicas, las funciones no están determinadas en ninguno de los cuatro observatorios estudiados; se logran abstraer las siguientes:
 - ✓ Construcción de **indicadores sociales**.
 - ✓ **Caracterización de la población y problemáticas** objeto.
 - ✓ Actualización de **bases de datos y estadísticas**.
 - ✓ Elaboración de **informes** que incluyen **conclusiones y recomendaciones** referidas a la pertinencia de las políticas públicas, la legislación y la institucionalidad.
 - ✓ **Seguimiento a la garantía de los derechos humanos**.
 - ✓ **Organización y participación** en eventos académicos, sociales y de capacitación en los que se visibilizan resultados, productos y reflexiones, relacionadas con las problemáticas de la población.
 - ✓ **Formulación y gestión de proyectos sociales** dirigidos a población en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ **Promoción de la veeduría y participación de la ciudadanía**, en la garantía de los derechos humanos y en la gestión pública.
 - ✓ Establecimiento de **vínculos** con organismos multilaterales.
 - ✓ **Divulgación** de información producida o recopilada por los mismos observatorios. **Publicación** de artículos, libros y manuales en que se incluyen reflexiones conceptuales y metodológicas relacionadas con el análisis y abordaje a poblaciones a las cuales dirigen sus acciones.

1.4 OBSERVATORIOS EN BRASIL

La búsqueda de observatorios en Brasil permitió identificar solo uno: el Observatorio de Infancia, del cual se pueden destacar los aspectos que se señalan a continuación³.

- **Año de creación.** Este observatorio fue creado en el año de 1988; tiene 25 años de funcionamiento.
- **Entidad que gesta o auspicia.** Este observatorio se gesta y es auspiciado por la organización no gubernamental ABRAPIA (Associação Brasileira Multiprofissional de Proteção à Infância e à Adolescência).
- **Antecedentes.** Este observatorio es una iniciativa de orden privado, con carácter filantrópico, puesto que es creado por el interés personal del pediatra Dr. Lauro Monteiro. Este observatorio se fundamenta en el enfoque de derechos, en los aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos del maltrato infantil, principalmente desde la perspectiva de las Ciencias de la Salud.
- **Carácter.** Informativo; muestra datos estadísticos sobre violencia y denuncias de casos contra niños, niñas y adolescentes; también incluye la definición de las diferentes formas de maltrato infantil.
- **Objetivos.** Realizar acciones de tipo informativo, socializar y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como las situaciones de vulneración de los mismos, condiciones sociodemográficas, entre otras.
- **Población.** Niños, niñas y adolescentes; intencionalidades dirigidas a grupos etarios y a sus características de vulnerabilidad.

Propuestas metodológicas

Cuadro 16. Líneas de acción e investigación observatorios en Brasil

LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Visibilización y denuncia de las condiciones de vulnerabilidad y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes	Definición de diferentes tipos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, es posible inferir dominio e interés sobre vulneración a los derechos de la población más joven

- **Estrategias de comunicación:** Uno de los principales canales de comunicación de este observatorio es la página web, a través de la cual dan a conocer la información que recopilan a ciudadanía. Además, publican artículos científicos y no científicos de los integrantes del observatorio, o de otros autores, que están relacionados con la población objetivo. La información metodológica es limitada; dentro del funcionamiento se identifica: 1) trabajo interdisciplinario entre profesionales de las ciencias de la salud, para dar a conocer las formas de maltrato, sus estadísticas, las denuncias; así como las reflexiones teóricas, metodológicas y éticas relacionadas con la violencia contra niños, niñas y adolescentes. 2) propuesta de un espacio para divulgar y difundir datos estadísticos recopilados, datos conceptuales; insumo para plantear políticas públicas, aunque no esté expreso en los fines del observatorio.

³ Para este observatorio se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 4)

- **Funciones:** Caracterización de las temáticas, actualización de estadísticas sobre maltrato, tipos de maltrato y denuncias de delitos en contra de niños, niñas y adolescentes, discriminado por territorio, la promoción de la veeduría y la participación de la ciudadanía, tanto en la garantía de los derechos humanos, como en la gestión pública, y la divulgación de información producida o recopilada por el mismo observatorio.

1.5 OBSERVATORIOS EN ARGENTINA

Se revisaron 14 observatorios nacionales y provinciales, de los cuales por su pertinencia en las temáticas relacionadas con familias se reseñaron 12 referidos a ejes como: Violencia de género, discapacidad, deuda social, niñez y adolescencia, política social, trabajo infantil y adolescente, de la maternidad. La información se analiza según el carácter y conformación, en subapartados. A continuación se ubica un cuadro general de síntesis⁴:

Cuadro 17. Observatorios revisados en Argentina

#	OBSERVATORIO	ENTIDAD	UBICACIÓN	CARACTER
1	De Violencia de Género	Defensor del pueblo	Provincia de Buenos Aires	Público
2	De la Discapacidad	Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad	Argentina	Público
3	De la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia TUCUMAN	Gobierno de Tucuman, UNICEF	Provincia de Tucuman	Público
4	De Trabajo Infantil y Adolescente	Ministerio del Empleo, Trabajo y Seguridad Social	Argentina	Público
5	De la maternidad	Fundación Observatorio de la Maternidad es un centro de estudios sin fines de lucro,	Argentina	Privado
6	Social	Asociación civil	Argentina	Privado
7	De la Deuda Social Argentina	Pontificia universidad católica de argentina	Argentina	Mixto
8	De Adolescentes y Jóvenes	Grupo de Estudios e Investigación sobre Infancia, Adolescencia y Juventud, radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires	Argentina	Mixto
9	De Niñez Adolescencia y Familia Universidad del Aconcagua	Universidad de Aconcagua	Provincia de Mendoza	Mixto
10	De Políticas Sociales, la niñez, adolescencia Vice gobernación de la Provincia de Misiones	Vice gobernación de la Provincia de Misiones	Provincia de Misiones	Mixto
11	Social ROSARIO	Dir. de Planificación y Desarrollo / Secretaría de Promoción Social	Municipalidad de Rosario	Mixto
12	Argentino violencia en la escuela	Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín	Provincia de Rio Negro	Mixto

⁴ Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 5)

1.5.1 Privados

- **Año de creación:** En Argentina, los observatorios privados cuentan con un recorrido histórico y experiencia más amplia que las demás conformaciones, puesto que el más antiguo del país denominado *Observatorio social* funciona activamente desde 1999, planteando entonces un interés desde el escenario privado por visibilizar las situaciones sociales que aquejan a la población civil. El segundo observatorio privado (De la maternidad), se conformó en el año 2003, bajo intereses del sector salud por estudiar las condiciones en las que se ejerce la maternidad en dicho Estado.
- **Origen y composición:** los observatorios (De la maternidad y social de Argentina) los conforman organizaciones civiles, desde la figura de ONGs, por el interés de posicionar la discusión sobre las condiciones sociales en que se encuentra la población desde la perspectiva de derechos, o la realización de seguimiento y monitoreo a violaciones de dichos derechos.
- **Desarrollos:** Los observatorios se constituyen en propuestas de tipo **consultivo** de problemáticas sociales. El proceso de consulta se genera a partir de la recolección de información sobre la temática; se alimenta de procesos de investigación cualitativa y cuantitativa. Se centran en el posicionamiento de las temáticas, para incidir en las políticas públicas locales, nacionales y en su materialización desde planes, programas y proyectos, a partir de la consolidación de alianzas civiles y espacios de participación para posicionar temáticas sociales.
- **Propuestas metodológicas:** las líneas de **acción** dependen del carácter del observatorio. Se visibiliza: la conformación de grupos interdisciplinarios para construir sinergia entre Organizaciones No Gubernamentales y Organismos de Gobierno, para efectuar el seguimiento del desarrollo y cumplimiento de normativas y políticas sociales, construcción de iniciativas desde proyectos y programas de atención a problemáticas complejas y programas para la optimización de la gestión social. Las líneas de **investigación** se vinculan a Dimensiones Sociodemográfica, Económica, Laboral, Educativa, de Salud, Vivienda, Relacional, Política, Contexto urbano y rural. En las estrategias de comunicación, se evidencia el uso permanente de la página web de cada observatorio, como ventana de divulgación de la producción. También se identifican centros de documentación, publicaciones digitales e impresas, bases de datos y Revista Observatorio Social, las cuales en su mayoría tienen vinculación a las páginas web desde los correspondientes links.

1.5.2 Oficiales o públicos

- **Año de creación:** Los observatorios públicos en Argentina son recientes, puesto que el más antiguo de ellos denominado de *trabajo infantil y adolescente*, data su origen en el año 2006, lo que permite identificar una preocupación relativamente emergente por observar los fenómenos sociales que ocurren en el territorio nacional. Dos de los observatorios más recientes son el de violencia de género y el de Discapacidad, creados en el año 2010 y 2011, respectivamente.
- **Origen y composición:** Los observatorios *trabajo infantil y adolescente*, *situación social de la niñez y adolescencia*, en Tucumán; discapacidad y violencia de género, están compuestos por instancias gubernamentales, apoyadas por organizaciones

internacionales como UNICEF. Tienen 2 orígenes: materializar políticas públicas y ejecutar normativas relacionadas con las temáticas abordadas. Otro grupo de observatorios se crea por el interés de los entes públicos por visibilizar situaciones que afectan la calidad de vida de los sujetos sociales; desde éstos se gestan procesos de seguimiento y monitoreo, o se realiza seguimiento y monitoreo de la gestión pública.

- **Desarrollos:** consolidan su quehacer desde estrategias consultivas y de seguimiento, en la mayoría, a políticas públicas en el escenario social; algunos abordan problemáticas sociales y la vulneración de derechos por ciclo vital. Desarrollan la perspectiva consultiva desde un registro y divulgación de información cuantitativa y cualitativa que recopilan, para gestar procesos de seguimiento a partir del monitoreo de indicadores sociales para programas y proyectos formulados por diferentes entidades vinculadas. Los objetivos se relacionan con: posicionamiento de temáticas y problemáticas sociales para incidir en las políticas públicas locales y nacionales, en su materialización en planes, programas y proyectos. Generar, difundir, consolidar, actualizar, analizar y sistematizar información georeferenciada sobre temáticas priorizadas desde la recopilación de fuentes cuantitativas y cualitativas, oficiales y privadas. Hacen seguimiento, monitoreo y evaluación de diferentes situaciones desde la perspectiva de los derechos de grupos poblacionales como la niñez, la juventud y la discapacidad, entre otros.
- **Propuestas metodológicas:** se constituyen como alianzas civiles y espacios participativos para posicionar temáticas sociales, como centros de apoyo al sector público para mejorar la administración de sus programas sociales y centros de asesorías para entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Las líneas de **acción** son: Construcción y divulgación de proyectos e informes anuales de investigación, estudios y encuestas georeferenciadas para dar cuenta de situaciones sociales, la presentación de indicadores sociales desde los derechos humanos, programas, investigaciones y publicaciones relacionadas; conformación de grupos interdisciplinarios para construir sinergia entre Organizaciones No Gubernamentales y Organismos de Gobierno para efectuar seguimiento de la aplicación y cumplimiento de normativas y políticas sociales, construcción de iniciativas desde proyectos y programas de atención a problemáticas complejas y programas para la optimización de la gestión social. Abordan **líneas de investigación:** Sociodemográfica, Económica, Laboral, Educativa, Salud, Vivienda, Relacional, Política, Contexto urbano y rural. Las **estrategias de comunicación** incluyen el uso permanente de la página web de cada observatorio como mecanismo de posicionamiento de su producción, a través de estrategias como centros de documentación, publicaciones digitales e impresas, bases de datos, información estadística, y la visibilización de documentos sobre legislación y políticas públicas relacionadas.

1.5.3 Mixtos

- **Año de creación:** De los observatorios mixtos que registran fecha de creación, se identifica el *de la deuda social* como el más antiguo de éstos, al ser creado en el 2002, con experiencia activa de más de 10 años analizando la situación de los derechos humanos en Argentina. Otro de los observatorios que ha funcionado por nueve años es el *de la violencia escolar*, fundado por actores preocupados por connotar la situación de violencia en el contexto escolar en el 2004. Finalmente, aparecen dos observatorios relativamente frecuentes que integran actores sociales y

académicos: el de la adolescentes y jóvenes creados en el 2010, y el más reciente, de la políticas sociales, la niñez, y la adolescencia, que fue creado en el año 2012.

- **Origen y composición:** La mayoría de observatorios vinculan la participación de instancias gubernamentales, con agentes sociales como organizaciones, fundaciones y Universidades que proporcionan una mirada intersectorial de las situaciones que observan. Se crean para operacionalizar de forma consultiva políticas públicas o jurisprudencia específica. Otros derivan del interés de organizaciones privadas y entes públicos para visibilizar ejes temáticos de interés para la sociedad civil, o llevar a cabo tareas de evaluación del estado de satisfacción de los derechos humanos de integrantes de la sociedad, por etapa del ciclo vital. Participan diferentes actores sociales, como fuentes de información, analizadores y veedoras de instancias como la sociedad civil desde fundaciones y ONG, de Universidades y centros de investigación, y las instituciones gubernamentales entre otros.
- **Desarrollos:** Los objetivos se relacionan con el carácter de los observatorios: visibilizar realidades problemáticas en el escenario social para aportar en la consolidación de política pública provincial y estatal, producción y circulación de información contextualizada sobre temas tratados, desde la recopilación de diferentes fuentes oficiales y privadas, hacer seguimiento y control de situaciones, temáticas y problemáticas desde la perspectiva del desarrollo humano y derechos humanos. Se constituyen como alianzas civiles y espacios participativos para posicionar temáticas sociales, como centro de investigación, extensión y formación de recurso humano en el escenario mixto gubernamental y académico; como centros de orientación al servicio público, a organizaciones privadas entre otros.
- **Propuestas metodológicas:** Las líneas de acción dependen del carácter; se visualizan: Construcción y divulgación de proyectos e informes anuales de investigación, conformación de equipos interdisciplinarios para construir acuerdos entre Organizaciones No Gubernamentales y Organismos de Gobierno para efectuar el seguimiento de la aplicación y cumplimiento de las normativas y políticas sociales, construcción de iniciativas desde proyectos y programas de atención a problemáticas complejas y programas para la optimización de la gestión social. Las líneas de **investigación** se orientan a: condiciones materiales de vida: hábitat, salud y situación económica de los hogares, trabajo y seguridad social; Dimensiones de integración humana y social: recursos psicosociales para el desarrollo humano, vida social y comunitaria; Condiciones materiales de vida: evolución de indicadores del nivel de vida material; Proceso de crianza y socialización: las familias, estimulación emocional e intelectual y relaciones con sus pares; Proceso de formación: escolarización temprana, oferta educativa a la que acceden niños y niñas, percepción de la calidad educativa desde la perspectiva de los adultos de referencia y Dimensiones Sociodemográficas, Económica, Laboral, Educativa, Salud, Vivienda, Relacional y Política, Contexto urbano y rural. Un observatorio vincula el trabajo conjunto de tres **comisiones:** Gestión (integrada por representantes de distintas secretarías municipales, da lineamientos del Observatorio Social como instrumento de gestión), Ejecutiva (Equipo técnico responsable de la estructura, organización, mantenimiento, actualización, mejoramiento y ampliación de la información) y Consejo Consultivo (responsable de asesorar la comisión ejecutiva, aporta una mirada amplia de la situación social). En relación con las **estrategias de comunicación**, se reconoce el uso de la página web al interior del observatorio para socializar y circular su producción, a partir de componentes al interior de mismo como: centros de

documentación, publicaciones digitales e impresas, bases de datos, información estadística, legislación y políticas públicas relacionadas, Blog, Agenda, Cuadernos y Cuadernillos del Observatorio, Comunicados de prensa, libros entre otros.

1.6 OBSERVATORIOS EN MÉXICO

Se revisaron nueve observatorios nacionales y estatales en temáticas relacionadas con familias: Política social y derechos humanos, feminicidio, niñez-adolescencia, mujeres, género, juventud y pobreza. Al igual que los observatorios en Argentina, se agrupa la caracterización en oficiales o públicos y mixtos. En el siguiente cuadro se presentan los rasgos de identificación⁵:

Cuadro 18. Observatorios revisados en México

#	OBSERVATORIO	ENTIDAD	UBICACIÓN	CARÁCTER
1	De Violencia social, Género y juventud	Gobierno del Distrito Federal	Distrito Federal	Público
2	Ciudadano para el Estado de México y municipios	INDESOL Instituto Nacional de Desarrollo Social	Estado de México y otros	Público
3	Política social y derechos humanos	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A. C.	México	Mixto
4	Ciudadano nacional del feminicidio	Iniciativa ciudadana, apoyo gobierno	México	Mixto
5	Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias A.C. DH.	APF (DIF, SEDESOL)	México	Mixto
6	Ciudadano de los derechos de las mujeres	Academia Mexicana de Derechos Humanos	México	Mixto
7	Ciudadano de la educación	IISUE Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación -UNAM	México	Mixto
8	De Violencia Social y Género	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)	México	Mixto
9	De Género y pobreza	El Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	México	Mixto

1.6.1 Oficiales O Públicos

- **Año de creación:** De los dos observatorios referenciados como públicos, únicamente se reporta el año de creación: del de violencia social, género y juventud, el cual inicio su labor en el año 2009 como iniciativa oficial de visibilización de fenómenos sociales ligados a la violencia de género que en México empezaba a agudizarse,

⁵ Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 6)

específicamente en el ciclo vital juventud, y el cual fue impulsado por el desarrollo de observatorios mixtos orientados a estudiar esta problemática.

- **Origen y composición:** En los observatorios oficiales de *violencia social, género y juventud y ciudadano* para el Estado de México y municipios, se vincula la participación de instancias gubernamentales y población civil. Se proponen por el interés ciudadano y de entes públicos, por discutir temas de interés prioritario, realizar seguimiento y monitoreo. Según su intencionalidad, se constituyen en consultivos, con la recolección y divulgación de información, producto, en la mayoría de ocasiones, de investigaciones bimodales, de seguimiento y control social, en que la participación ciudadana es importante en escenarios de interacción: foros, consultorías y espacios de intercambio virtuales.
- **Desarrollos:** Los objetivos se relacionan con el carácter de los observatorios: Visibilización y posicionamiento de la discusión de problemas sociales en pro de la incidencia en política pública para la gestión de planes, programas y proyectos, la generación, sistematización y divulgación de información ubicada geográficamente sobre temas referenciados y el seguimiento, monitoreo y evaluación de diferentes situaciones, temáticas y problemáticas, desde acciones de contraloría social sobre políticas públicas o acciones de las instituciones federales, estatales y municipales.
- **Propuestas metodológicas.** Entre las **líneas de acción** es posible visibilizar: Consolidación y circulación de proyectos e informes para dar cuenta de situaciones sociales desde indicadores sobre derechos humanos, programas, investigaciones y publicaciones relacionadas con el tema y conformación de indicadores de contextos, prácticas y prevención de violencias y afectaciones a los derechos humanos desde la violencia social. Las líneas de **investigación** son: Derecho, género y ciudadanía. Como **estrategias de comunicación** se destacan los centros de documentación, publicaciones digitales e impresas, bases de datos, información estadística, legislación y políticas públicas relacionadas, así como el seguimiento a medios de comunicación, visibles a través de la página web del observatorio.

1.6.2 Mixtos

- **Año de creación:** De los observatorios mixtos que incluyen su fecha de creación, se identifica el *observatorio ciudadano de educación* como el más antiguo de México, cuya gestación se dio en el año 1998, es decir, ha funcionado activamente desde hace más de 15 años, a partir de alianzas intersectoriales impulsadas por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Otros observatorios como el *de política social y derechos humanos* funciona hace 10 años, lo cual permite inferir que las apuestas mixtas tienen un mayor bagaje y recorrido histórico en el tema de observar la realidad social del país. Finalmente, en los últimos 6 años se crean observatorios que asumen la lectura de la realidad de violencia de género que afecta la nación, como lo son el *observatorio ciudadano de los derechos de las mujeres*, y el *de género y pobreza*, el primero de éstos fundado en el año 2007, y el segundo en el 2008.
- **Origen y composición:** La mayoría vinculan participación de entidades del gobierno, con actores sociales como organizaciones, fundaciones y universidades, entre otros, que proporcionan una mirada intersectorial sobre las situaciones. Algunos se crearon para asumir la normatividad y política pública de temas; otros por intereses ciudadanos y de movimientos sociales por abrir espacios para la puesta en común de

posturas ante temas priorizados y para realizar seguimiento y monitoreo de situaciones identificadas a la luz de la participación activa de la sociedad civil en interacción y discusión de temáticas. La participación de diferentes actores sociales se da en la vinculación activa como fuentes de información, analizadores y veedores de instancias de la sociedad civil, desde fundaciones, organizaciones ciudadanas y ONG, Universidades y centros de investigación e instituciones gubernamentales. También participan organizaciones internacionales como UNIFEM, entre otras.

- **Desarrollos:** Los objetivos son: Posicionar discusiones intersectoriales ante la situación de problemáticas que aquejan a la sociedad civil, la generación y difusión de información a través de proyectos y construcciones conceptuales del tema; la veeduría ciudadana en la figura de control y evaluación social sobre políticas públicas o acciones de las instituciones federales y estatales. Se configuran como alianzas ciudadanas y espacios de participación estratégica, como instancias de consultoría y de investigación interdisciplinar, extensión y formación de talento humano desde convenios entre el sector académico y el gubernamental, como centros de apoyo a la gestión pública, así como instancia y órganos de participación y vigilancia ciudadana, basada en los derechos humanos.
- **Propuestas metodológicas:** Las líneas de **acción** son: Consolidación de un sistema de información que da cuenta de los indicadores sociales de las temáticas abordadas desde programas, investigaciones y publicaciones; conformación de indicadores de contextos, prácticas y prevención de violencias y afectaciones de los derechos humanos, organización de foros temáticos con presencia de autoridades, académicos y representantes sociales; participación en espacios de debate, creación de la Red de vigías y campañas permanentes de difusión nacional, para dar seguimiento a políticas públicas, discusión de temas de interés, derivados de investigación para elaborar la propuestas de acciones consecuentes y dar seguimiento.
- Un observatorio vincula el trabajo de un Consejo Académico integrado por expertos, para evaluar permanente los resultados, propuesta metodológica y lograr mayor impacto en favor de los derechos. Las líneas de **investigación** son: investigación y capacitación en políticas y desarrollo social y derechos humanos; promoción del diálogo, articulación e incidencia en políticas públicas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promoción de la democracia, derechos, género, ciudadanía, Sub consumo (Estado nutricional deficiente y proclive a enfermedades, carencia de recursos indispensables para la higiene doméstica, Integración inestable en sistemas de producción), Acceso a recursos materiales y bienes como propiedad y créditos, salud y educación, Acceso a recursos que permiten ampliar capacidades para enfrentar condiciones de vida: autonomía, autoestima, tiempo libre, libertad de movimiento y Empoderamiento, para poner atención en las relaciones del individuo con la familia, comunidad e instituciones.
- La principal **estrategia de divulgación y conocimiento** es la página web, desde la que se tiene acceso a otros mecanismos informativos: centros de documentación, publicaciones digitales e impresas, bases de datos, información estadística, legislación y políticas públicas relacionadas, seguimiento a medios de comunicación, salas de prensa, Revista Observatorio Social, Blog, Agenda, Comunicados de prensa, libros, Difusión de boletines electrónicos sobre resultados preliminares en los estados, boletines por estado (periodicidad semestral). Campañas de divulgación, Denuncias

ciudadanas y de familiares de víctimas, reportes estadísticos de Procuradurías estatales y galería de imágenes.

1.7 OBSERVATORIOS EN COLOMBIA

Después de un rastreo minucioso sobre experiencias de diferentes observatorios en el ámbito nacional, teniendo en cuenta el interés investigativo en relación con la familia, se encontraron características que pueden evidenciar una **lógica organizativa** y **perspectivas investigativas** para formular una propuesta de observatorio. A continuación se presentan algunas particularidades de 21 de los 47 observatorios encontrados a nivel nacional, en que se abordan áreas relacionadas con familia⁶:

Cuadro 19. Observatorios revisados en Colombia

Nº.	OBSERVATORIO	ENTIDAD	UBICACIÓN
1	Observatorio del Bienestar de la Niñez	ICBF	Bogotá D.C.
2	Observatorio de Familia	Departamento Nacional de Planeación	Bogotá D.C.
3	Observatorio de coyuntura socioeconómica	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá D.C.
4	Observatorio sobre Infancia	Universidad Nacional	Bogotá D.C.
5	Observatorio de Juventud	Universidad Nacional	Bogotá D.C.
6	Observatorio Javeriano de Juventud	Universidad Javeriana	Bogotá D.C.
7	Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración- UNAL	Universidad Nacional y embajada de Suecia	Bogotá
8	El observatorio de seguridad alimentaria y Nutricional SAN	Universidad Nacional	Bogotá
9	Observatorio de derechos humanos de las mujeres – Sisma Mujer	Corporación SISMA mujer	Bogotá D.C.
10	Observatorio políticas públicas de infancia y juventud (OPI)	Gobernación de Risaralda/Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira La Julieta, Facultad Ciencias de la Salud. Piso 3. Pereira, Risaralda
11	observatorio departamental de infancia y adolescencia	Gobernación de Antioquia, La Gerencia de Infancia y Adolescencia	Medellín
12	Observatorio de las Mujeres en el Departamento de Antioquia Hoy Observatorio de asuntos de genero de Antioquia	Universidad de Antioquia Secretaria de Equidad de Genero	Medellín
13	observatorio departamental, municipal de niñez y adolescencia y su entorno familiar	Gobernación de Antioquia	Medellín
14	Observatorio de Políticas Publicas	Gobernación de Antioquia Subdirección de Metroinformación en el Departamento Administrativo de Planeación	Medellín
15	Observatorio de Familia para la ciudad de Medellín	Alcaldía de Medellín Secretaria de Bienestar Social	Medellín
16	Observatorios de género y Sexualidad	Universidad de Caldas/ departamento de estudios de familia	Caldas Manizales
17	Observatorio del Caribe Colombiano	Grupo de Investigación, Universidades, cámara de comercio, Colciencias, etc.	Cartagena
18	Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad	Corporación Humanas Colombia ,Asociación Colectivo de Mujeres al Derecho (Colemad) con sede en Barranquilla Centro de Promoción y Cultura (CPC) con trabajo en Bogotá, particularmente en la Localidad de Kennedy Colectivo de Mujeres excombatientes con sede en Bogotá Corporación Colombiana de Teatro (CCT) con sus Casa de Úrsula No 13-25 "La casa suya de usted" en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Riohacha Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL	Cartagena, Barranquilla, Bogotá (especialmente en la localidad de Kennedy) y Santa Marta y municipios del Territorio Wayúu en La Guajira (Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia).

⁶ Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 7)

N°.	OBSERVATORIO	ENTIDAD	UBICACIÓN
		Colombia) con su trabajo en Cartagena y San Jacinto (Bolívar) Sütüün Jieyuu Wayúu (Fuerza de Mujeres Wayúu) que desarrolla su accionar en La Guajira	
19	Observatorio de Familia de Palmira	Camara de Comercio Palmira y Fundación Progresamos	Palmira
20	Observatorio de Familia de Candelaria	Fundación Progresamos	Candelaria
21	Observatorio Pacífico y Territorio	Coordinación Regional del Pacífico Colombiano), la Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP / Alianza por la Paz).	Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA)

1.7.1 De Carácter Estatal

En la información recopilada se evidencia que seis de 21 observatorios revisados, son de carácter estatal, es decir, direccionados por organismos estatales de control y ejecución de políticas; dos son direccionados por universidades estatales y por entidades públicas; los 13 restantes responden a direccionamientos de tipo académico o privado.

Tres de estos ocho, de acuerdo a su nombre, abordan como fundamental el tema de la familia; los cinco restantes (5) responden a **grupos poblacionales** que directa e indirectamente, se relacionan con la familia o las políticas especiales que se han planteado para su atención.

Observatorios estatales relacionados con grupos poblacionales

- **Antecedentes y contextualización:** el tiempo de constitución de los observatorios oscila entre uno y 11 años; responden a una iniciativa de carácter estatal, desde las gobernaciones de los departamentos, o desde alguna instancia perteneciente a éstas, respaldadas por normatividades; muchos de éstos, o todos, responden en su constitución, a una disposición normativa (Ley 1361 del 2009); solo uno, el más sobresaliente, el *Observatorio de la Niñez del ICBF*, se crea en el 2000 como iniciativa de la misma institución para responder a las necesidades de la infancia y la familia. Este último presenta cambios y transformaciones, que hacen que se modifique su nombre, de acuerdo a intereses, probablemente de las administraciones que han dirigido esta institución en los últimos años. El observatorio que más referencia registra de sus antecedentes, es el constituido por el ICBF⁷: inicia con la propuesta metodológica de los OIF (Observatorios de Infancia y Familia) en el ámbito Nacional; esta información no se encuentra referenciada en la página del ICBF, la cual solo da cuenta de lo que es hoy el observatorio, en el que ha cambiado su denominación, pero no los intereses de su accionar.
- **Objetivos que se plantean:** se pueden evidenciar los siguientes, organizados en temáticas comunes:
 - ✓ **Incidir en la Política Pública de grupos poblacionales:** Promover medidas que contribuyan a procurar un tratamiento equitativo a las poblaciones, haciendo seguimiento de las Políticas Públicas, planes, programas y proyectos de la administración departamental, a partir de la reflexión y análisis de factores que inciden en la calidad de vida de la familia y grupos relacionados con la misma. Son

⁷ La información recopilada del observatorio del ICBF en su mayoría es extractada del documento de investigación *Sentidos y Horizontes*, la cual evidencia una serie de transformaciones desde el 2002 hasta el 2007; desde este año en adelante no se registra información adicional, sólo la referida en la página del año de creación.

un punto de referencia obligado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que se viven a su interior.

- ✓ **Participar: Integrar a las comunidades y grupos como partícipes del diseño y estrategias**, de cara a escenarios futuros de atención. Correctamente interpretados, los indicadores del observatorio funcionan como un **sistema de alerta temprana**.
 - ✓ **Incidir en la transformación cultural**: Romper con la cultura de la indefensión, el silencio, la inequidad y desigualdad, generar cultura de derechos, a través de la formación a la comunidad y a través de la gestión de la información con enfoque de derechos, poblacional y territorial con funcionarios de los municipios, del ente estatal y la sociedad civil.
 - ✓ **Informar y divulgar**: tiene que ver con la unicidad de criterios o estándares de información, conceptuales, metodológicos para la obtención y mantenimiento de información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo humano y el ejercicio de derechos, en particular de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), así como sus familias. También, realizar investigaciones que generen conocimiento en torno a diferentes temas que aporten al desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez y la adolescencia y divulgar la información y conocimiento construido.
 - ✓ **Actualizar el conocimiento** sobre las **realidades** que viven los NNA y sus familias o grupos poblacionales en relación, para el direccionamiento de actuaciones de los Sistemas de Protección Social sobre estas poblaciones.
 - ✓ **Seguimiento y la evaluación de la gestión pública**: se busca la cualificación de procesos de planeación, toma de decisiones y realizar un trabajo mancomunado en el ámbito nacional entre departamentos y municipios, para la creación de estrategias de gestión y análisis de información de infancia y adolescencia.
 - ✓ **Establecimiento de un trabajo en red de corte interinstitucional** que en suma, primero, contemple la identificación de organismos públicos y privados, incluyendo aquellos de carácter internacional, que promuevan la información e investigación en temas de niñez, mujer, familia y políticas públicas y segundo, se establezcan lazos de trabajo para la mitigación de las vulneraciones de derechos.
 - ✓ **Denuncia frente a la vulneración de derechos y alertas de riesgo para toma de decisiones**: Los observatorios de carácter estatal buscan en su mayoría, fundamentar la toma de decisiones y elaborar recomendaciones en materia de políticas públicas y contenidos de programas de protección integral de la niñez, grupos relacionados con las familias y de éstas en particular. Todo lo anterior a partir del conocimiento y análisis de las situaciones reales de las poblaciones, lo que implica acciones inmediatas para mitigar los riesgos en la vulneración de derechos con enfoque territorial.
- **Problemáticas Asociadas**: Los observatorios estatales en Colombia desarrollan observación e investigación sobre problemáticas al interior de la familia, que lesionan directamente a la niñez, primera infancia y la adolescencia en el contexto nacional. A pesar que se intenta dar una visión integral en la observación de diferentes problemáticas, se aborda a partir de grupos que se vulneran por las dinámicas familiares y sociales; es decir, se investigan y observan procesos que lesionan a grupos poblacionales, desconociendo que hacen parte de un grupo en que se debe tener presente el ciclo vital en que se encuentra cada uno de los integrantes, en particular los generalmente violentados en estas relaciones. En su mayoría, estos observatorios **hacen seguimiento a delitos** que atentan contra la integridad de Niños Niñas y Adolescentes: NNA (abuso sexual, maltrato infantil, y/o violencia sexual, entre otras), algunos hacen seguimiento a la gestión de la intervención como parte de su

cualificación como propuesta metodológica y como parte de instituciones públicas (Observatorios del Bienestar de la Niñez).

- **Carácter de los observatorios:** Se observa una tendencia a la constitución de observatorios de carácter de **veedor, de seguimiento y de evaluador**, debido principalmente a que hacen parte de lo estatal, lo que lleva a pensar que en el medio se piensa más la modalidad investigativa del observatorio, orientada a un objetivo de control de diferentes problemáticas relacionadas con las familias; son iniciativa gubernamental departamental o nacional, todos realizan un ejercicio de información para tomar medidas de control respecto a las problemáticas⁸.

Observatorios estatales que abordan temas relacionados con familia

En la indagación sobre observatorios específicos para el tema de familia se encontraron el de Antioquia, Palmira y Candelaria (éstos dos últimos en el Departamento del Valle)⁹ y el del DNP. Solo dos, el de Antioquia y el del DNP son de orden estatal; los del Departamento del Valle responden a una iniciativa de la Fundación Progresamos y la Cámara de Comercio de los respectivos municipios.

Estos observatorios son relativamente recientes: su tiempo de funcionamiento oscila entre uno y cuatro años. Cinco observatorios de orden estatal, refieren problemáticas relacionadas con la familia o que redundan en ella: observan problemáticas específicas de mujeres, género, infancia y adolescencia, políticas públicas. Abordan dichas problemáticas desde la respuesta institucional de los organismos a los que pertenece el observatorio, razón para observarlas. La focalización de la observación depende de los planes de desarrollo de la correspondiente administración pública. Los observatorios estatales no referencian información sobre los integrantes del equipo de trabajo, conformados generalmente por profesionales servidores públicos de las instituciones en donde se ubican los observatorios.

- **Fundamentación:** En la mayoría de información se encuentra que los observatorios orientan su accionar de acuerdo a objetivos misionales de la institución de la que hacen parte. No refieren un fundamento teórico específico, pero sí indican, por ejemplo, de **perspectivas teóricas** para observar la realidad como la **equidad**, los **derechos**, el **género**, el **desarrollo humano**, la **participación** y el **territorio**, etc. Algunos intentan acercarse a la conceptualización de la familia, a partir de referentes teóricos de tipo internacional y otros, definir también conceptos como el desarrollo humano. Por otro lado, existe la iniciativa del ICBF denominada observatorios de infancia y familia, OIF, se desarrollaron entre 2000 - 2007, cimentaron las apuestas del sistema nacional de bienestar familiar en cuanto a la investigación e intervención de problemáticas relacionadas con la infancia, la adolescencia y las familias, pese a encontrarse como iniciativa del ICBF. Hoy día se desconocen los cambios recientes, debido a los cambios administrativos y otras circunstancias, desde el 2007 hasta el presente año; sólo se sabe que desde el mismo ICBF, a partir del año del año 2012, se cuenta con un nuevo observatorio denominado "Observatorio del Bienestar de la Niñez".

⁸ Si bien ocho de los observatorios son estatales, y partieron de una iniciativa o petición estatal, no necesariamente fueron direccionados por el Estado, por lo que no desarrollan funciones similares a las de los observatorios netamente estatales.

⁹ Los observatorios de Palmira y candelaria son una iniciativa privada, pero responden ante un ente estatal, bien sea de la gobernación o alcaldía del municipio.

- **Fundamentos legales:** Cada unidad temática responde a prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010 -2014”, los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES - y las recomendaciones de los organismos internacionales, así como del sector académico.
- **Propuestas metodológicas.** pocos observatorios presentan una propuesta organizada de trabajo y metodológicamente coherente; esto sucede debido a que en especial los que responden entidades de corte estatal, transforman o modifican su funcionamiento, cuando sufren las transiciones entre las diferentes administraciones gubernamentales. Los observatorios, independientemente de la administración pública, deben tener autonomía de funcionamiento y organización; es evidente que se pierde la tradición de trabajo que llevan en el tiempo y el espacio (contexto). En algunos observatorios la organización y desarrollo se realiza por **unidades temáticas** de análisis que proporcionan estructura y organización alrededor de áreas comunes, unidades dinámicas para adaptarse a las complejidades que significa abordar los temas sobre niñez.

Desarrollan procesos de tipo cualitativo: revisión de literatura relevante, estudios, evaluaciones de política y programas, normatividad internacional y nacional, así como entrevistas y observación. Refieren el monitoreo y análisis de información estadística, construcción de indicadores, modelos de riesgo, entre otras. Solo el observatorio del ICBF posee una propuesta definida de trabajo, que se ajusta de acuerdo a los cambios internos de la institución. Actualmente éste es el único observatorio que referencia una forma clara de trabajo: una como fundamento para observar, la Investigación Social Participativa (ISP) y contempla para su funcionamiento desarrollar la investigación a partir de unidades temáticas de análisis, que proporcionan estructura y organización alrededor de áreas comunes, agrupando una serie de problemáticas específicas y asociadas entre sí, de manera ordenada y sistemática.

- ✓ La **organización y desarrollo** se realiza por unidades temáticas de análisis que aportan estructura alrededor de áreas comunes; son unidades dinámicas para adaptarse a las complejidades que significa abordar los temas sobre niñez. Se utilizan propuestas cualitativas como revisión de literatura relevante, estudios, evaluaciones de política y programas, normatividad internacional y nacional, así como entrevistas y observación; y cuantitativas como monitoreo y análisis de información estadística, construcción de indicadores, modelos de riesgo, entre otras.
- ✓ La investigación en los OIF se da mediante una **construcción procesual, conjunta o colectiva** de proyectos de investigación con técnicas cualitativas, sin desconocer aportes de las cuantitativas. Resalta la **autorreflexión**, la metaobservación, las historias de vida, las conversaciones como alternativas para conocer significativamente y de forma pertinente, la realidad social, problemáticas, las familias colombianas, lo cual implica visualizar los procesos investigativos que van desde la autorreferencia, la conversación de diversos actores, la interacción y creación para la transformación hasta la autogestión que incide en la transformación de contextos y formas de relación. La **conversación** es una mediación fundamental; integra técnicas como la autorreflexión, metaobservación, historias de vida, conversaciones, Etnografía, entrevistas, conversatorios, talleres, grupos de discusión y la cartografía social, así como estudios de casos, como

herramientas dentro de las metodólicas para la recolección de información (Valenzuela & Cifuentes, 2007).

- **Líneas de acción:** Por lo reciente de su conformación, la mayoría de información encontrada en documentos y páginas revisadas, no registra o documenta las líneas de acción, sin embargo en muchas se deduce que:
 - ✓ Se encaminan a realizar **evaluación de las políticas públicas** para las familias y **monitorear el cumplimiento de derechos** que las cobija.
 - ✓ Se hace **seguimiento al cumplimiento de normas** departamentales, nacionales e internacionales, a los programas, proyectos y acciones afirmativas de otras dependencias estatales y seguimiento a temas de desarrollo desde una mirada sectorial.
 - ✓ **Evidenciar información y ordenarla** de acuerdo al ámbito territorial, con Enfoque Poblacional y de derechos.
 - ✓ **Trabajo en red** para investigar fenómenos sociales (familias, juventudes, infancias, adolescencia, entre otros grupos).
- **Líneas de investigación:** Las más comunes son: Participación Social y Políticas públicas en relación con las poblaciones atendidas; Derechos Humanos y sociales; Salud; Educación y Cultura; Violencias contra las mujeres; Mujer y Desarrollo; Niñez, adolescencia y familia (diversidades según territorio, municipios, zonas y subregiones y sus dinámicas culturales familiares, económicas, sociales, políticas que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la población objetivo; Demografía y Calidad de Vida (desarrollo Económico, Educación); Juventud; Seguridad y Convivencia; Situación de los hogares colombianos; Género, Etnia, ciclo vital; Realidad latinoamericana y mundial de juventudes.
- **Relación con instituciones del estado:** Como son observatorios de carácter estatal, todos trabajan en Red con instituciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y/o grupos relacionados con ellas; se estima un trabajo interinstitucional e intersectorial para el desarrollo adecuado de las políticas públicas.
- **Vínculos con organizaciones académicas, Ong's, Ogs u organizaciones internacionales:** los observatorios que más se relacionan con organizaciones de tipo privado son el ICBF, pues es uno de sus lineamientos metodológicos (Sentidos y Horizontes, 2007), se menciona una relación con el ente privado (ong) de manera permanente, así como con la academia y la participación de comunidades (familias, niños, jóvenes y sociedad civil). Sin embargo, en la mayoría de observatorios estatales no se hace referencia a esta articulación. De otros se deduce que se busca con el ente privado, una articulación para lograr aportes a la compilación de información de entidades públicas. Recopilar experiencias de observatorios y sistemas de información, públicos y privados, para dar cuenta de información de carácter poblacional, de condiciones de vida, recursos y programas y de las familias en su conjunto. Ejemplo de ello es el observatorio del DNP que mantiene relación permanente con UNAL, Presidencia de la República, ICBF, Ministerio de Educación. Otros refieren un vínculo permanente con la mesa de Infancia y Familia de los municipios o departamentos, Cajas de Compensación Familiar, Instituciones universitarias, a través de los Grupos de investigación y programas de formación en el tema de familia. Finalmente, solo uno apoya el tema de género, presenta más articulación con instituciones u ongs de carácter privado.

- **Incidencia en la política pública.** Se busca conocer las realidades de la infancia y las familias, apoyar en la toma de decisiones en las políticas públicas nacionales que se establezcan para la atención de estas poblaciones, máxime porque también son entidades que ejecutan la política. La incidencia no solo se estima en el ámbito de la ejecución sino del debate público a través de foros de intervención en las agendas políticas. Otro nivel de incidencia es la posibilidad de ajustar la política en cuanto a estándares de seguimiento a programas y proyectos, y formulación de propuestas para controlar los logros y dificultades de las medidas respecto a la formulación e implementación de las políticas.
- **Funciones:** No se registran explícitamente en la mayoría, pero se evidencia, entre otras: **informar** a diferentes sectores y a la ciudadanía en general sobre la magnitud de las **problemáticas** relacionadas con la niñez, la adolescencia, las familias, los grupos relacionados con éstas y los retos que se presentan como Estado, Sociedad y Familia. Buscan obtener conocimiento sobre la realidad social para llenar vacíos de información en particular sobre conocimientos, actitudes y prácticas. Adicionalmente, **poner en evidencia la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos**, para apoyar en la toma de decisiones políticas y la formulación de planes y proyectos, e identificar recursos y servicios institucionales y comunitarios, así como la demanda de servicios. Configurar una estrategia de gestión y análisis de información con énfasis en el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas y proveer múltiple información a través de indicadores, investigaciones, publicaciones, vínculos a diferentes entidades y espacios de discusión y participación, entre otros, sobre familia, niñez, juventud, género. **Buscar soluciones** acordes a las características específicas de la población, que conlleven a implementar políticas públicas y lograr articular la participación de actores sociales en el desarrollo de las políticas públicas y de pasar del enfoque sectorial de éstas, al enfoque poblacional. Finalmente, definir criterios para priorizar las acciones dirigidas a poblaciones identificadas como vulnerables.
- **Estrategias de comunicación.** La mayoría de observatorios de corte estatal desarrolla estrategias de comunicación como: **Boletines** (Regulares, Especiales y de coyuntura). Publicaciones Compartidas. Mesas de trabajo intra e interinstitucional. Foros, conversatorios y encuentros especializados. Mantienen comunicación y divulgan sus eventos y publicaciones por la página web y por el servicio de chat de la página, cuando lo tienen. Página Web, foros virtuales o todas las estrategias de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías.

1.7.2 Carácter Privado y Académico

Seis de los 21 observatorios revisados, son de carácter académico; solo uno de éstos es netamente privado; abordan grupos poblacionales que directa e indirectamente se relacionan con la familia o con las políticas especiales que se han planteado para su atención (Observatorio Javeriano de Juventud de la Universidad Javeriana).

- **Antecedentes y contextualización.** De acuerdo a lo encontrado, el tiempo de constitución de estos observatorios es muy variado, dos se encuentran entre 6 y 10 años aproximadamente, otros no registran y otros llevan entre 10 y 24 años de funcionamiento. Los observatorios de carácter netamente privado, se crean por una iniciativa particular, por la defensa de los derechos de las mujeres y juventudes o por el interés de investigar o conocer la realidad de regiones del país, de donde no se

posee información específica y/o detallada (Pacífico y Caribe colombiano). Algunos se crean atendiendo a disposiciones de derechos humanos a nivel internacional.

- **Objetivos**

- ✓ **Denuncia de la vulneración de derechos y alertas de riesgo para toma de decisiones:** La mayoría buscan contribuir a la defensa de los derechos humanos (mujeres, juventudes, o municipios), haciéndoles exigibles ante el gobierno colombiano con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección. Plantean identificar y comprender nuevas situaciones de las poblaciones en Colombia (fenómenos emergentes), así como las tendencias de cambio en los últimos años (estudios retrospectivos), a través del estudio de variables sociales, políticas, económicas y culturales relacionadas.

Buscan monitorear de la manera y la medida en que el gobierno colombiano cumple lo establecido en la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas¹⁰ y subsiguientes y la manera como se hace la inclusión de las poblaciones en ese proceso de garantía de derechos, planes, programas y proyectos de los entes territoriales. Participar en el proceso de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de Convenciones Internacionales de Derechos humanos de diferentes grupos poblacionales, así como de acuerdos internacionales y leyes nacionales que favorecen a las poblaciones.

- ✓ **Incidencia en la Política Pública de grupos poblacionales:** Algunos observatorios plantean incidir en la formulación de una política regional de infancia, adolescencia y juventud, mujeres, pero no precisan explícitamente como hacerlo. Otros plantean incidir en el debate público –local, nacional e internacional– en aspectos relacionados con condiciones de vida de la población joven colombiana, los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que favorecen la configuración de dichas condiciones. Promueven participación en la formulación y evaluación de políticas públicas, con aportes desde diversas perspectivas para contribuir a la realización de proyectos de consultoría, asesoría e investigación disciplinarias e interdisciplinarias, a través de un rol de mediación en la articulación de iniciativas intra e interinstitucionales; y generar procesos creativos de producción de saber, información y acción social en la atención a diferentes grupos poblacionales.

En particular, el observatorio de la Universidad Nacional de Colombia sobre coyuntura socio económica, y los del Caribe colombiano y Pacífico, hacen análisis coyunturales para Identificar problemas relevantes, dar cuenta de su magnitud y comportamiento, ofrecer una explicación sobre posibles causas, de forma que el conocimiento del problema sea un referente para diseñar políticas que permitan alcanzar objetivos simultáneos en ámbitos económicos y sociales, dando cuenta del estado de problemas considerados como relevantes para la calidad de vida de diferentes sectores de la población, a través de indicadores para integrar variables significativas. También, tener impacto de opinión entre estudiosos de estos temas, en los hacedores de políticas sociales y en los grupos afectados por las mismas.

¹⁰ Resolución 1325 del consejo de seguridad de las naciones unidas habla sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto, reafirma las acciones que se están realizando para ello y propone proseguir o avanzar en el tema.

- ✓ **Información y divulgación:** varios observatorios se apoyan en o son unidades académicas, uno de los objetivos es la producción de nuevo conocimiento sobre las realidades de las poblaciones en Colombia, a partir de la recolección, organización y análisis de información que generan sobre el tema. Buscan proveer y socializar el conocimiento producido en distintos escenarios de la vida social (educativos, empresariales, culturales, religiosos, políticos, etc.); con diversos actores, y en particular, con aquellos cuyos roles y funciones están relacionados con la toma de decisiones, para fortalecer la perspectiva interdisciplinaria de análisis de la información producida. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la información y el análisis, desde una perspectiva de derechos, diferentes poblaciones. Ampliar y fortalecer la capacidad regional de estudios y generación de conocimientos en el Caribe y pacífico colombiano para el análisis de la situación presente y la formulación de propuestas de desarrollo social y económico, basadas en el uso de la ciencia y la tecnología.
- ✓ **Participar:** intentan involucrar a la comunidad internacional en la defensa de los DDHH y a los grupos poblacionales, plantear denuncias ante organismos internacionales.
- ✓ **Incidir en la transformación cultural:** Promover una cultura de sensibilización y respeto a los derechos de diferentes grupos poblacionales.
- ✓ **Seguimiento y evaluación de la gestión pública:** como no son necesariamente funcionarios públicos, se presume que se hace referencia más a la intencionalidad de contribuir a la formación de profesionales que conozcan y promuevan el respeto de los derechos de las poblaciones (acción sin daño).
- ✓ **Establecer trabajo en red de corte interinstitucional.** La mayoría informan sobre un trabajo permanente en red, con la intención de integrar estrategias de Desarrollo Científico y Tecnológico en el contexto nacional e internacional, proporcionar herramientas para la acción de las organizaciones de base y para organismos nacionales e internacionales. Este objetivo se articula con la observación de la situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como los derechos de carácter político en nuestro país.
- **Problemáticas asociadas.** Relacionadas con vulneración de derechos, violencia intrafamiliar. Sobre vulneración, específicamente seguridad alimentaria y abuso sexual, en dos observatorios. **La mayoría de observatorios desarrollan investigación desde la perspectiva de Derechos Humanos**, debido a permanente vulneración de derechos en que se encuentra nuestro país.

Observatorios en temas relacionados con familia

Se identificaron observatorios que abordan problemáticas relacionadas con grupos poblacionales que interactúan o hacen parte de grupos familiares. Dos de éstos abordan el tema de derechos de mujeres en Colombia; uno el de género y sexualidad; dos el tema de la juventud en el ámbito nacional (observatorios de la U. Javeriana y la U. Nacional), Infancia y Juventud (De la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Nacional) y cuatro, temas trasversales a los territorios y grupos poblacionales (Observatorio de coyuntura socio económica de la UNAL, Seguridad Alimentaria UNAL y Del Pacifico Colombiano y del Caribe).

- A continuación se presentan algunas **finalidades**, desde las orientaciones y perspectiva con la que se crean los observatorios en el ámbito nacional¹¹:
 - ✓ **Herramienta de incidencia política:** aporta en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas sociales, de acciones de impacto e incidencia en problemáticas y situaciones sociales.
 - ✓ **Plataforma de información mediante dispositivos de interacción virtual** con la población y comunidades. Se dispone de boletines, documentos normativos y documentos de investigación de centros y grupos de investigación; algunos hacen parte de los observatorios, sobre todo, los referidos a Universidades. A su vez, realiza seguimiento a noticias públicas.
 - ✓ **Órgano que establece el sistema de seguimiento de indicadores** a políticas públicas o de temáticas de calidad de atención, de políticas de gobierno; se relaciona con indicadores establecidos en la gestión pública, realiza implementación, seguimiento y evaluación de estos.
 - ✓ **Plataforma que realiza procesos de aprobación a la implementación** de leyes, normas, políticas Públicas y convenciones- tratados internacionales.
 - ✓ **Espacio de alianzas entre diferentes redes** locales, centros y redes de investigación, así como de convenios de cooperación nacional e internacional para el estudio, el seguimiento y realización de procesos de evaluación.
- **Fundamentación:** La Mayoría de observatorios no registra información relacionada con sus fundamentos; se deduce que sustentan su accionar en **disposiciones legales o normativas** de orden nacional e internacional referidas a derechos (Ley de infancia y adolescencia, Ley 127 de 2010, Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas). También, en el ejercicio del **enfoque de derechos, con perspectiva de género, identidad, etnia y otras condiciones** que han provocado discriminación a diferentes grupos poblacionales. Debido al **componente diferencial**, algunos incluyen conceptos de Cultura, poder, de identidad, de género, construcciones sociales y derecho internacional de derechos humanos. El **Observatorio del Caribe Colombiano** se define como un centro **humanista**: busca la complementariedad entre las ciencias y culturas para la integración de la región al conjunto de la nación colombiana y trabaja por la valorización de los rasgos de identidad de las culturas Caribes, pero no registra información específica sobre sus fundamentos. El observatorio del Pacífico se constituye desde la perspectiva de las comunidades y los pueblos originarios y afrocolombianos del Pacífico que han luchado históricamente con dignidad por sus derechos colectivos e individuales, recreado y expresado su cultura, en un territorio codiciado actualmente por empresarios y grupos al margen de la ley; se inscribe en la perspectiva de derechos.
- **Propuestas metodológicas:** En la mayoría de observatorios se afirma que realizan **monitoreo** de las situaciones en el ámbito departamental, municipal y local, según las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de mujeres, paz y seguridad en tres niveles. Las **fuentes** para hacer el seguimiento son sobre todo: Cuantitativas (proviene de fuentes oficiales). Cualitativas, resultado de entrevistas y grupos focales; otras tomadas de medios masivos de comunicación. Plantean un sistema de indicadores (algunos por ejemplo se basan en organismos de corte internacional como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas). Ubican como nodo central o

¹¹ Para cada uno de estos observatorios se diligenció una ficha descriptiva de identificación de antecedentes y desarrollos de los observatorios (Anexo 8)

coordinadores de procesos las sedes de Bogotá, algunos presentan organigramas y cuentan con nodos de trabajo en red. Otros usan fuentes de información secundaria de Colombia, registrados en estándares internacionales y nacionales de protección de los DDHH de diferentes poblaciones. La mayoría realizan investigación directa con la participación de personas afectadas por las problemáticas. Desarrollan dinámicas participativas con las comunidades, en que las personas aportan información y experiencias sobre el ejercicio de los DDHH antes y después de la vulneración, al tiempo que se informan y conciencian sobre sus DDHH (trabajo Preventivo).

Algunos documentan casos específicos de violaciones a los DDHH. Otros no registran en específico, pero se sabe por las páginas web, que responden a las directrices de Colciencias, dado que sus equipos de trabajo son grupos académicos de investigación constituidos, conformados por docentes, estudiantes y /o comunidades. En otros, la ejecución de proyectos de investigación se lleva a cabo mediante organización con equipos ejecutores, grupos interdisciplinarios conformados por investigadores de los observatorios e investigadores externos. En su mayoría, trabajan directamente con entes territoriales, entidades e instituciones regionales y nacionales. Utilizan a La Red como un medio para permitir que personas y organizaciones aporten trabajo intelectual a un proyecto con objetivo común a grupos de investigación.

En algunas páginas se publica el organigrama; no se tiene información precisa al respecto, sólo por ejemplo, que en uno o dos, el Director Ejecutivo es el mismo funcionario ejecutivo principal y representante legal de la institución y dirige actividades diarias de los Observatorios. Algunos asisten a otras instancias de ONG u instituciones con las que trabajan en red; se encuentran en los sistemas de Gestión de Calidad que se integran para la gestión de las entidades. El observatorio del Pacífico y el Caribe tienen sedes en universidades de ciudades principales de la región. Organizan su accionar núcleos locales de recolección de información y acción con las comunidades. Informan que dinamizan el proceso de manera participativa con las organizaciones locales como cristalización de una tarea de estudio e investigación que se desarrolla de forma independiente por diferentes instituciones y organizaciones.

Cuadro 20. Líneas de acción e investigación observatorios en Colombia

LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
✓ Justicia y Estado de Derecho: la promoción y protección de derechos humanos y el DIH. Cultura, educación y política para la paz, transformación de las relaciones de género Cultura, educación y política para la paz; Organización y empoderamiento ciudadano. ✓ Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Conectividad, Trabajo en redes, Participación. Análisis de la juventud desde la academia, para observar condiciones de visibilidad pública que fortalezcan el diálogo de la Universidad con los distintos actores del Estado y la sociedad civil colombiana, para generar condiciones más fecundas para la transformación de ciertas prácticas sociales de nuestra sociedad en relación con sus jóvenes. Trabajo de Cooperación internacional en torno a la juventud. ✓ Conformación de sistemas de información y producción de conocimiento, estrategias de Comunicación y debate público, asistencia técnica, formación, extensión, e investigación desde enfoques territoriales.	✓ Análisis económico, social y ambiental para políticas públicas de Pobreza y desigualdad; cultura colombiana en general y desarrollo, desarrollo rural y seguridad alimentaria y nutricional. ✓ Análisis crítico y creativo de diferentes dinámicas de las y los jóvenes y organizaciones juveniles, políticas públicas de juventud y dinámicas emergentes que les envuelven actualmente (Tribus urbanas, pandillas y culturas juveniles). ✓ Situaciones de la Infancia y Familia; Psicoterapéutica en relación con población afectada; Salud Mental; problemáticas comunes de la infancia, juventud y otros grupos poblacionales como exclusión social, circuitos de vulneración: conflicto, delincuenciales, migración y desplazamiento. ✓ Enfoque diferencial: Género, Etnia, ciclo vital; Enfoque territorial; Enfoque poblacional; justicia social y de género, paz y seguridad. ✓ Temáticas especiales como el desplazamiento relacionado con el conflicto armado el ejercicio de los derechos humanos en particular de mujeres y niños afectados por la violencia. ✓ Estado de los derechos civiles y políticos como: la vida, la integridad personal, la libertad personal, la intimidad, personalidad jurídica, relacionados con el matrimonio y relaciones familiares, propiedad, debido proceso judicial, participación política, acceso a cargos públicos; derechos económicos sociales y culturales, derecho a la salud, derechos sexuales, derechos reproductivos, derecho a la educación, derechos laborales y de seguridad social, a la vivienda.

- **Relación con instituciones del estado:** En la mayoría no referencian contacto o relación con instituciones del Estado, pero se presume que su relación es dinámica, debido a la incidencia que desean alcanzar en la formulación y aplicación de políticas públicas con poblaciones vulnerables.
- **Vínculos con organizaciones académicas, ong's, ogs u organizaciones internacionales:** Por su corte académico fortalecen su accionar con vínculos con Ongs en acercamientos a las comunidades y territorios, donde hacen presencia; en pocos observatorios referencian en detalle las organizaciones con las que cuentan para el trabajo en Red.
- **Incidencia en la política pública de los observatorios Privados Académicos.** Los observatorios no informan con claridad la incidencia que buscan con su ejercicio de investigadores, sin embargo, algunos logran precisar lo que buscan con su trabajo, informar para ajustar las políticas públicas poblacionales, por ejemplo, de infancia y adolescencia y en ser veedores de la ejecución de esas mismas políticas para proponer estrategias más cercanas a las realidades de las poblaciones.
- **Funciones:** Solo uno de los observatorios registra las funciones que considera en su ejercicio investigativo; las demás se pueden deducir de los objetivos:

- ✓ Nutrir políticas de apoyo de organismos de cooperación internacional con producciones académicas que elaboren los observatorios.
 - ✓ Unificar información sobre condiciones y realidades de poblaciones.
 - ✓ Articularse al Sistema de Información sobre la situación y prospectiva de diferentes grupos poblacionales.
 - ✓ Funciones de tipo administrativo que demande el funcionamiento del observatorio.
- **Estrategias de comunicación.** Son similares a los de los privados:
 - ✓ Boletines; algunos de circulación semanal, trimestral, anual etc., blogs, twitter etc.
 - ✓ Algunos no registran estrategias específicas, pero se deduce que realizan boletines de denuncia y documentos referidos a investigaciones.
 - ✓ Páginas WEB diseñadas para seleccionar las situaciones observadas, en las que se da cuenta de lo trabajado.
 - ✓ Documentos analíticos o ponencias; Producción de documentos para cursos; Memorias de Encuentros o reuniones agenciadas por el observatorio

Observatorios poblacionales de corte académico

Los Observatorios promovidos desde las Universidades se conforman a partir de la intersección de varios grupos o centros de investigación, con recursos económicos y humanos de universidades y en algunos casos, convenios de cooperación internacional. En el medio Colombiano son los más antiguos. Son de carácter consultivo y de vigilancia ante un proceso de una política de gobierno, o un actor en específico. Realizan procesos de investigación con líneas o constructos propios de conocimiento, de formación y cualificación del capital social, de aprobación e implementación de la normatividad, de incidencia política e informativos. Algunos proyectan sus acciones a partir de planes estratégicos, documentos metodológicos, aportes de enfoques y estrategias de trabajo.

La academia influencia el ejercicio de las políticas públicas, en particular desde Bogotá; por tanto, a continuación se presentan, por observatorio, algunas características que evidencian particularidades a tener presente:

- **Observatorio de Infancia, Universidad Nacional de Colombia:** es el más antiguo en el medio académico y en el contexto distrital; se proyectó desde el debate sobre el **papel del Alma Mater en las problemáticas nacionales**, en la generación de conocimiento y promoción de políticas públicas que permitan al país proponer soluciones eficaces. En 13 años de funcionamiento, se concibe como “un espacio de investigación, discusión y análisis de la situación de la infancia en el país, los programas y políticas dirigidos a ésta, de manera que de forma independiente, sirviera de interlocutor entre el Estado y la Sociedad”. Hoy se impulsa como una estrategia universitaria de información, formación e investigación y se perfila como un espacio de interlocución desde la academia, con distintas instancias que trabajan, investigan, legislan y hacen políticas públicas, planes y programas para la Niñez y la adolescencia. Se promueve una cultura de sensibilización y análisis de los derechos de este grupo poblacional, del mejoramiento de la calidad de la información y de los procesos de formación para comprender la infancia. Del mismo modo, es un actor que se plantea el reto de realizar **monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos del Niño y demás pactos**, acuerdos internacionales y leyes nacionales que favorecen a niñas, niños adolescentes.

- Desde hace 8 y 6 años funcionan los **observatorios de Juventud UNAL y Javeriano de Juventud**. El primero se asume como “un centro de investigación especializado en el análisis crítico y creativo de diferentes dinámicas de las y los jóvenes; acompaña y asesora política y públicamente procesos, instituciones y organizaciones juveniles” con la perspectiva de la visibilización social, el reconocimiento de la participación política y de los derechos de este grupo poblacional. El observatorio Javeriano de Juventud “busca ser un actor de la sociedad, que a través de su acción académica, aporte a generar condiciones de equidad, para reconocer a las-os jóvenes como actores del desarrollo y favorecer su inclusión en las dinámicas sociales, posibilitando su participación activa en los procesos de sus sociedades”, a partir de incidir en el debate público sobre las condiciones socioculturales, económicas, políticas y en la comprensión de las particularidades como grupo poblacional (mirada compleja y relacional).
- Entre los **observatorios temáticos**, el de **Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración- UNAL**, funciona hace 10 años. Su origen es el escenario universitario con financiación de la embajada de Suecia; atiende al impacto generado por la violencia y el conflicto armado que vive Colombia, se constituye como un “espacio académico, con énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de procesos del conflicto armado, las vicisitudes de los Acuerdos de Paz y de las desmovilizaciones colectivas e individuales”, en el que participa el Estado, la sociedad civil, los agentes de cooperación internacional y las organizaciones guerrilleras y paramilitares.
- **El observatorio de seguridad alimentaria y Nutricional SAN- UNAL** “nace y se desarrolla como una Alianza entre Universidad, Estado y Asociaciones Científicas, conformada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría de Salud de Bogotá, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, ANDUN; la Universidad Javeriana, liderada por la Universidad Nacional y con el apoyo de la OPS- Colombia, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá- INCAP”. Durante los seis años de funcionamiento se ha planteado aportar en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, planes y programas para la garantía del derecho básico. Producir, analizar y divulgar información a nivel regional nacional e internacional, para la construcción de un acumulado conceptual con respaldo científico y técnico, que dé cuenta de la problemática de la SAN en el país y Contribuir en la formación de talento humano que promueva el Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Fundamentos**
 - ✓ En el observatorio de Infancia de la UNAL se retoma la perspectiva de **desarrollo humano** en que se mira a los niños y niñas como seres en permanente potencialidad de cambio; se entiende el **desarrollo integral** como el ejercicio de los derechos ciudadanos con la mayor calidad de vida posible, que permite la realización de las personas a lo largo de su vida. La perspectiva de **derechos de niños y niñas** abarca preceptos plasmados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los compromisos nacionales e internacionales derivados de la misma (Pacto mundial, pactos regionales, programas de acción en favor de la infancia, pactos por la infancia), los desarrollos posteriores (Convenios sobre explotación sexual, secuestro, trabajo infantil, vinculación los niños y niñas a las fuerzas militares) y lo consignado en la Constitución Política Nacional respecto a la

niñez. Esta proporciona el mejor marco de referencia para analizar la situación de niños y niñas así como las políticas públicas en su favor.

En la perspectiva de **ciclo de vida** se comprende el tránsito de la vida como un continuo, el crecimiento y desarrollo como producto de la sucesión de experiencias en aspectos biológico, psicológico y social. Permite ponderar la importancia de todas y cada una de las etapas de vida del niño y la niña, analizar las situaciones y plantear acciones que favorezcan a esta población, teniendo en cuenta su proceso evolutivo y los cambios en cada una de las etapas de su desarrollo. Cada momento del desarrollo infantil plantea situaciones, problemas específicos y necesidades que deben ser atendidas oportunamente. La perspectiva de **integralidad** implica dos sentidos: respecto de niños y niñas como seres integrales, socio-psico-biológicos, autónomos, independientes y libres, que tienen una familia, comunidad y medio ambiente a los cuales pertenecen, de donde reciben influencias sociales, culturales, políticas y económicas.

Respecto a acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida, implica estrategias interdisciplinarias, coordinaciones interprogramáticas e intersectoriales, así como coordinación entre la sociedad civil, el sector privado y el sector oficial, con objetivos comunes. La perspectiva de **género** incluye aspectos sociales y culturales que condicionan las identidades femeninas y masculinas, los roles, relaciones, el significado social y político que adquiere la diferencia biológica de sexo, que a su vez, se ve reflejada en ofertas diferentes de programas y servicios para niños y niñas.

- Para **garantizar el derecho a la alimentación**, se plantea la participación del observatorio de Seguridad Alimentaria SAN de la Universidad Nacional, en la formulación de políticas públicas:
 - ✓ el de **Género, Sostenible, de Vulnerabilidad** diferente a focalizar y la perspectiva **integral** - Fundamental (expresión etaria-niños). Este derecho se entiende como: Tener acceso de manera regular, permanente y libre; directamente o mediante compra en dinero a una alimentación cuantitativa y cualitativa, adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece la persona y que garantice una vida psíquica, física, individual y colectiva libre de angustias, satisfactoria y digna (Concepto trabajado por: Naciones Unidas, específico para la Alimentación, hasta 1993). La alimentación como parte de un nivel de vida adecuado, parte del derecho a tener un nivel alto de salud física y mental y un derecho autónomo e independiente (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
 - ✓ El **derecho de alimentación** contemplado en los derechos económicos, sociales y culturales, se puede examinar desde la **perspectiva familiar**, pues las acciones que sustentan servicios sociales en el Distrito, lo contempla con la seguridad alimentaria y Nutricional desde los Estados.

Cuadro 21. Líneas de acción en observatorios poblacionales de corte académico en Colombia

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
Información, Comunicación y Formación	Formar y actualizar de manera permanente al talento humano vinculado al observatorio Desarrollar estrategias de divulgación e información sobre los debates académicos, técnicos y políticos Generar espacios de formación de talento humano mediante diplomados, congresos internacionales y nacionales y programa de posgrado Consolidar procesos interdisciplinarios y comunitarios de información para la acción Consolidar vínculos individuales e institucionales del orden nacional e internacional que garanticen la difusión y divulgación de información del observatorio
Investigación	Incentivar la investigación en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, para construir conocimiento Conformar y fortalecer redes de investigación a nivel nacional y latinoamericano Impulsar la investigación interdisciplinaria
Incidencia en Políticas Públicas	Realizar análisis de situación nacional e internacional de manera permanente Realizar análisis de las políticas mediante la línea base Contribuir a la evaluación, seguimiento y monitoreo de políticas públicas Incidir colaborativamente en la formulación, redefinición e implementación de políticas, planes y programas.

De otra parte, algunas líneas de investigación en observatorios orientados por las universidades, dan cuenta de la producción de conocimiento y campos temáticos pertinentes que se sintetizan a continuación:

Cuadro 22. Líneas de investigación en observatorios orientados por universidades en Colombia

UNIVERSIDAD	OBSERVATORIO	LÍNEAS
NACIONAL DE COLOMBIA	Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN	Análisis de situación del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia Mortalidad por Desnutrición en Colombia Anemia, Desplazamiento, Hogares de Bienestar y población reinsertada Gestión y Políticas Públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Alianza con el Departamento de Ciencia Política
	Infancia	Monitoreo Y Seguimiento De La Situación De Los Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes Las Políticas Públicas Dirigidas Al Cumplimiento De Esos Derechos En Colombia
	Desarme, desmovilización y Reintegración DDR	DDR, salidas, procesos y trayectorias: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) Comunidades étnicas, Género DDR y dinámicas: Educación, Arte y cultura, Discapacidad
	Juventud	Estado Del Arte En Investigaciones Sobre Juventud en La Pontificia Universidad Javeriana 2004-2008 organiza información en ejes temáticos como: proyecto de vida, familia, salud, identidad, culturas juveniles y consumo cultural, política pública, educación, inserción sociolaboral, conflicto-convivencia y paz, migración, participación social y política, caracterización juvenil
JAVERIANA	Juventud	Hace intervención e investigación en temas de jóvenes y juventud en Colombia: Sentidos y prácticas políticas juveniles. Políticas públicas de juventud. Tribus urbanas y culturas juveniles Juventud universitaria

- En la **estructura de los observatorios sociales** se ubican tres campos de acción: la **formación y comunicación**, el **desarrollo de proyectos de extensión e investigación** y la **incidencia en políticas públicas**. Los observatorios de Universidades ubican planteamientos metodológicos con un plan estratégico

direccionado para 10- 15 años que transversaliza las acciones, además de contar con estrategias como la participación y posicionamiento en debates académicos, técnicos y políticos centrados en preguntas de estudio, líneas de investigación, campos temáticos, análisis de datos, situacionales de políticas públicas, además de trabajos de extensión, pasantías de estudiantes de pregrado y postgrado, articulación de proyectos en el marco de la cooperación e investigación, con entidades públicas y privadas e internacionales.

- **Relación de los observatorios con las Políticas Públicas:** Los observatorios sociales orientados desde universidades la relación que establecen con las políticas públicas es a través de concebirse como un órgano consultivo que busca aportar a los procesos de formulación, de implementación y evaluación de las políticas públicas, planes y programas que coadyuven en el logro de la garantía y restitución de derechos.

A manera de conclusión:

- ✓ En su mayoría los observatorios que refieren abordar a las familias y sus problemáticas, lo hacen para considerarlas desde una visión tradicional: se considera que hay familia por el hecho de tener hijos (menores o hasta los 18 años) al interior de las mismas, con lo cual se desconoce el desarrollo de dinámicas, vínculos y afectos que trascienden los límites señalados.
- ✓ El origen de los observatorios en relación con la familia y niñez, es la normatividad que exige su constitución; los estatales responden a interés monitoreo de problemáticas y de denuncia social, para tomar medidas correctivas.
- ✓ De los 21 observatorios registrados 13 se encuentran activos, en siete se desconoce si aún se encuentran en funcionamiento, por la poca información registrada sobre todo en los de carácter estatal.

1.8 OBSERVATORIOS EN BOGOTÁ

Se revisaron siete **observatorios sociales** en Bogotá, que se subclasifican según el carácter, origen y fuente de financiación:

1.8.1 Observatorios de Organizaciones sociales

Se plantean desde organizaciones que prestan funciones públicas, como la Cámara de Comercio de Bogotá. Realizan seguimiento mediante indicadores sociales, a temáticas como el emprendimiento, lo laboral, la seguridad, movilidad y el trabajo. Realizan documentos comparativos, porque sus estudios son periódicos y permanentes, de las fluctuaciones de datos y a su vez de las acciones que se implementan desde los gobiernos y empresas.

1.8.2 Observatorios desde Entidades Distritales

Se conforman a partir de una Secretaría Distrital o en algunos casos de manera intersectorial, desde la integración de varias entidades o sectores, desde los cuales se plantean los recursos económicos y talento humano. Su vigencia se establece a partir de una norma y/o decreto, en que se plantea la implementación y modificación de su actuación. Su carácter es de **seguimiento** a las políticas públicas sociales y de sistemas de actuación pública (como el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes). Se

constituyen en un órgano para establecer el sistema de información de indicadores para el seguimiento y evaluación; en el espacio virtual propician espacios de debate e información para las comunidades y poblaciones. El análisis incluye **orígenes, contenidos y estructura**, en que se fundamentan las líneas de actuación y/o investigación, así como la relación específica con las políticas públicas, desde la relación que podría establecerse con el observatorio de las familias en Bogotá.

- **Orígenes y motivaciones de creación.** Los **Inicios** de los Observatorios sociales desde Entidades distritales y/o Secretarías, incluyen dos perspectivas: **observatorios poblacionales y temáticos**. Los **temáticos** responden a **problemas estructurales** de gran impacto social, económico y político. Se crean mediados por un acuerdo, decreto, administración; en algunos casos sus objetivos, actividades y estructura se orientan desde lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios (SDP, 2010), para constituirse en **sistema de información** referido a sectores, poblacionales, territoriales y de actuación en el distrito.
- ✓ El observatorio de **Dinámica Urbana** es el que más tiempo lleva en el contexto distrital. Fue planteado hace 14 años aproximadamente, en el Departamento de Planeación Distrital, hoy en día Secretaría Distrital de Planeación. A partir de la importancia de avanzar en comprensiones de la complejidad urbana de la ciudad de Bogotá, se justifica la necesidad de estudiar, entender, planificar y controlar su intrincado e importante crecimiento. Promover la reflexión técnica y el análisis sobre los aspectos coyunturales, a mediano y largo plazo de la fenomenología urbana a través de indicadores socio-económicos- territoriales que implican tanto la gestión administrativa pública, lo demográfico, el ordenamiento territorial, calidad de vida urbana, entre otros. En los análisis coyunturales y estructurales se incluye la perspectiva de lo regional- geográfico: prima un enfoque territorial desde lo urbano y lo rural, que permite la configuración identitaria y simbólica de las comunidades con sus territorios en la ciudad.
- ✓ El sector de **cultura, recreación y deporte** la SDCRD lidera el **observatorio de culturas**, que lleva nueve años de funcionamiento en el Distrito Capital, en los cambios de gobierno de la administración pública, evidencia avances en sus trayectorias conceptuales de actuación. Durante las dos administraciones del alcalde Antanas Mockus (1995-1997) (2001-2003) “se da comienzo y continuidad al observatorio de Cultura Urbana, con el objetivo de **estudiar el comportamiento ciudadano** en el complejo ámbito de la convivencia metropolitana; en la administración del alcalde Enrique Peñalosa (1998-2000), se denominó Oficina Asesora de Investigaciones de Ciudad y tuvo como finalidad medir el impacto en la opinión pública, de las políticas de esa administración. En la fase final del periodo de la administración del alcalde Luís Eduardo Garzón (2004-2007) pasó a ser Observatorio de Culturas, en reconocimiento a la diversidad cultural de habitantes del Distrito. En la administración del alcalde Samuel Moreno (2008-2011), se consolidó como oficina especializada en la recopilación de datos suministrados por la ciudadanía y públicos asistentes a la oferta cultural, recreativa y deportiva del distrito. En la actual administración del alcalde Gustavo Petro (2012-2015), pretende avanzar en generar conocimiento en temas culturales de la ciudad.
- ✓ El **sector salud** cuenta con el **observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá**, que lidera la Secretaría De Salud “creado mediante el Acuerdo 364 del 1 de abril del 2009 para medir, analizar, divulgar y propiciar el debate público y promover la formulación de políticas públicas para la superación de

inequidades en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones ambientales, como garantía del derecho a la salud en la ciudad de Bogotá”. Se asume como **proceso sistemático de autoevaluación** de los logros, resultados e impactos en beneficio de la calidad de vida, el ambiente y la salud, a partir de la coordinación y trabajo intersectorial. Propiciar el intercambio de experiencias con otros observatorios e instancias institucionales, académicas y sociales de ciudades y países del mundo.

- ✓ En el sector **ambiental**, el **observatorio de ambiente de Bogotá** a través de la (Secretaría Distrital de Ambiente) SDA, durante los dos años y medio de vigencia se asume como “una herramienta que permite **democratizar la información ambiental**, dado que integra indicadores de múltiples dimensiones del desarrollo, recursos y temas de la gestión ambiental”. Se concibe como un órgano que genera las bases para el **seguimiento y evaluación de políticas públicas** ambientales, propicia un escenario mediante el cual la comunidad puede estar más y mejor informada y cualificar sus procesos de participación en la gestión ambiental; apoya procesos de la SDA orientados a **informar** de forma pública, permanente y transparente, **resultados** de su **gestión** ambiental.
- ✓ De otra parte, entre los observatorios que se sustentan con énfasis en lo **territorial** **está el observatorio rural de Bogotá** “liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Se crea en el marco del Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (PGDR); pone al servicio de la comunidad información de calidad para apoyar el proceso de **planificación y gestión del desarrollo rural del Distrito Capital** y propiciar procesos asertivos de participación que vinculen a la población en iniciativas de **desarrollo sostenible**”; plantea socializar el sistema de indicadores e información para las comunidades y actores de las localidades rurales de Bogotá con la perspectiva de ampliar la capacidad de participación local y seguimiento en asuntos rurales.
- ✓ El único **observatorio poblacional** con el que cuentan las entidades del distrito, es el **de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá**; se plantea en la actual administración distrital a partir de la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se concibe como un “Mecanismo para la recopilación, análisis e interpretación de información relevante en el conocimiento de la calidad de vida y la situación de las mujeres en materia de derechos en el D.C.” Busca generar y gestionar conocimientos que contribuyan con la implementación, cualificación, seguimiento, ajuste y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- ✓ Finalmente encontramos un observatorio que se plantea desde el sistema de actuación de entidades y actores a nivel distrital en el ámbito **penal**, referido al **observatorio del sistema de responsabilidad Penal para adolescentes**; se plantea para constituirse en “un espacio para todos los actores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal **Adolescente** – SRPA-, **fortalecer los procesos de inclusión y prevenir** el reclutamiento de adolescentes en riesgo”. Busca **fortalecer procesos de inclusión y desestigmatización** a través de un **enfoque de Justicia Restaurativa**, aportando al fortalecimiento del SRPA.

Se infiere además:

- ✓ Escenario de formación y cualificación del capital social sobre temáticas relacionadas y políticas públicas que se aborde en cada observatorio, perspectiva desde observatorios de universidades.
- ✓ Espacio público virtual mediante espacios de reflexión y debate de propuestas, perspectiva más de observatorios de entidades Distritales.
- **Fundamentos:** sobre los que se plantean los procesos de investigación y sistemas de información se relacionan con los campos **temáticos, poblacionales y de los sistemas de actuación distrital** que se analizan en diferentes observatorios sociales. Solo se mencionan los que pueden considerarse aproximaciones para el observatorio de familias de Bogotá. En varios observatorios sociales orientados desde las secretarías Distritales y/o administración distrital, sus fundamentos se plantean desde los **decretos, resoluciones y acuerdos sobre los que se sustentan los indicadores mínimos, sociales, económicos, ambientales, territoriales, correspondiente a cada política y directrices poblaciones en la planificación pública**. En aspectos temáticos como indicadores ambientales, la equidad en calidad de vida y salud, indicadores urbanos y rurales. Las orientaciones metodológicas se retoman de fuentes de información para el cálculo de indicadores, como las proyecciones de población, viviendas y hogares DANE-SDP, encuestas para Bogotá de Calidad de Vida y Multipropósito, Encuesta Bienal de Cultura y aseguramiento de la salud.

Propuestas metodológicas

- La **estructura** de los observatorios de entidades distritales responde a tres frentes: ser un espacio o **unidad de consulta de indicadores sociales desde la política** vinculante (a la cual responde el observatorio temático, territorial, población o de un sistema de actuación). Concebirse como **unidad de comunicación** mediante la generación espacios desde la web; que se contemple la interacción virtual o de participación con la comunidad, la promoción e intercambio de información como las agendas públicas y directorios de las organizaciones/ comunidades académicas y sociales vinculadas al observatorio y la publicación y socialización de boletines. Una **perspectiva de democratización y participación**, referida al compromiso de **movilizar** a la **opinión pública**; **generar sentido de pertenencia y cogestión** en comunidades; coordinar la **producción, manejo y estandarización de la información**; participar en el **seguimiento y evaluación a planes** de desarrollo, de ordenamiento, gestión y acción pública. El último frente es el **análisis e investigación**; estudios para promover el conocimiento, investigación y educación, para lo cual pone a disposición:
 - ✓ **Documentos técnicos e investigaciones:** Políticas, instrumentos de planeación y gestión, estudios, investigaciones, estrategias pedagógicas y didácticas, planes, proyectos, entre otros. Los documentos provienen de diferentes fuentes: Entidades locales, distritales y nacionales; Organismos e Instituciones internacionales, Organizaciones sociales e intelectuales reconocidas.
 - ✓ **Centro de Documentación:** Acceso a la base de datos bibliográfica del Centro de Documentación de las secretarías, la cual cuenta con dos colecciones bibliográficas: "Colección memoria institucional (CM)", constituida por los documentos producto de contratos, convenios y consultorías realizados en desarrollo de la gestión en la Secretarías Distritales también de las publicaciones

a través de las cuales la Entidad divulga la información y el conocimiento; y "Colección general (CG)", constituida por publicaciones producidas por otras entidades o por compañías editoriales.

- ✓ **Enlaces:** listado de vínculos a páginas web de entidades, bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación en temas de los observatorios.

Desde las entidades distritales se cuenta con **líneas de acción** sobre la **consulta de indicadores, documentación e investigaciones**, en documentos como Políticas, instrumentos de planeación y gestión, estudios, investigaciones, estrategias pedagógicas y didácticas, planes, proyectos, entre otros. **Enlaces con vínculos a páginas web** de entidades, bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación. Se dispone de boletín virtual que narra diferentes actividades como espacio de interacción con las comunidades- localidades.

A continuación se mencionan algunos **documentos técnicos** que evidencian la producción de conocimiento y relacionar campos temáticos con el observatorio de familias de Bogotá.

Cuadro 23. Indicios de producción de conocimiento en Observatorios de Bogotá

AMBIENTAL	Documentos técnicos e investigaciones clasificados en: Educación Ambiental, Indicadores ambientales, Información de Alimentos y Salud
DE CULTURAS	tres líneas: Cultura Arte y Patrimonio (Acercamiento a Prácticas Artísticas Y Actividades Físicas Y Deportivas De Niños Y Niñas En Bogotá, Cartografías De Las Localidades) Culturas Públicas (Cultura Política En Bogotá, Estados Del Arte Sobre Diferentes Áreas Culturales, Artísticas Y Étnicas) Premios e Investigaciones (Rock Colombiano, El Rio Tunjuelo En La Historia De Bogotá, Historia Del Desarrollo Urbano Del Centro De Bogotá)
MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	No cuenta con líneas de investigación, ni con documentos técnicos.
PARA LA EQUIDAD EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE BOGOTÁ	Reseña Investigación Discapacidad e inequidades Reseña Investigación Equidad de género Reseña Los matices de la vulnerabilidad Reseña Equidad en el Acceso a los Servicios. Reseña Equidad en salud. Estudio de caso en el Distrito Capital de Bogotá Reseña Investigación análisis de la ECV Bogotá 2007 - Enfoque de equidad - CID UN Reseña Barreras de acceso en el servicio a salud en el adulto mayor Reseña Equidad de etnia en salud
RURAL DE BOGOTÁ	En constante construcción con información proveniente de múltiples entidades del Distrito sobre temáticas como: infraestructura y servicios públicos, justicia y derechos, producción y reconversión agropecuaria, salud, sociodemográfica y vivienda.
SRPA	No cuenta con líneas de investigación ni con documentos técnicos.
DINÁMICA URBANA	Boletines SDP Libros sobre la dinámica urbana Tomo I- II- III El observatorio se compone de tres secciones: Indicadores urbanos, análisis de coyuntura y versiones cortas de los resultados de diferentes investigaciones adelantadas por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica en la Dirección de Economía Urbana.

- Relación de los observatorios con las Políticas Públicas: Los observatorios sociales administrados por entidades distritales se proponen **generar conocimiento de la ciudad**, algunos desde una **perspectiva intersectorial**, para la formulación, seguimiento y diseño de políticas públicas mediante indicadores de seguimiento y evaluación a las políticas públicas, estudios de análisis coyunturales/ estructurales, de gestión pública y de campos temáticos según se constituyan en referentes de las agendas públicas

1.9 TEMÁTICAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN LOS OBSERVATORIOS

Cuadro 24. Rasgos generales de los observatorios

PAÍS	#	CREACIÓN	AUSPICIO	CARÁCTER	OBJETIVOS	SUSTENTO
ESPAÑA	7	1999-2010	Entidades gubernamentales, Gremios, Entidades gubernamentales, Gremios, Familias y condicionantes de las dinámicas familiares Estatales, mixtos, Temáticos órganos colegiados	consultivos con funciones de asesoramiento, apoyo y estudio Independientes	Generar y disponer información vigente para adoptar decisiones en políticas. Generar y difundir conocimientos sobre situaciones de familias. Seguimiento a aplicación de políticas	Legales: Derechos humanos y protección de las familias
CHILE	4	2006-2010	Organismos públicos y unidades académicas y sociales	Consultivo y de monitoreo Informativo normativo y reactivo	Informativo, seguimiento, normativo, reactivo	
BRASIL	1	1988	ONG	Informativo	Información sobre derechos y vulneración infantil	Enfoque de derechos, maltrato infantil, ciencias de la salud
ARGENTINA	12	1999- 2012	Organizaciones civiles, ONG, Entidades gubernamentales, Organizaciones internacionales y Universidades	Consultivos, y de seguimiento	Posicionar temáticas y problemáticas sociales para incidir en las políticas públicas. Generar, difundir, consolidar, actualizar, analizar y sistematizar información geo referenciada Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a políticas públicas	Perspectiva de derechos humanos y Desarrollo humano, desde el enfoque de grupos poblacionales
MÉXICO	9	1998- 2009	Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades del gobierno, colectivos sociales, universidades	Consultivos, seguimiento y monitoreo, control social	Recolectar y divulgar información producto de investigaciones sobre temáticas priorizadas por cada observatorio. Implementar las políticas públicas sobre los temas tratados. Realizar seguimiento y control a intereses ciudadanos y de movimientos sociales desde la participación activa de la sociedad civil	Perspectiva de derechos con enfoque poblacional y de género.
COLOMBIA	21	1997-2012	Entidades públicas de incidencia nacional, unidades académicas públicas y privadas y ong's de corte comunitario, con aporte internacional	Informativo, Seguimiento, Consultivo, de Control y Denuncia social	Evidenciar situaciones actuales de las poblaciones respecto a problemáticas particulares de familia o en relación con ella. Ajustar las políticas definidas para la atención de estas poblaciones y sus problemáticas; hacer seguimientos respecto a la aplicación de las políticas. Realizar seguimiento y procesos de investigación participativa, interdisciplinaria e intersectorial, principalmente desde un enfoque de derechos	La mayoría de los observatorio se basa en la normatividad legal que instituye su constitución desde un enfoque de derechos; también aborda perspectivas teóricas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas o grupos poblacionales

PAÍS	#	CREACIÓN	AUSPICIO	CARÁCTER	OBJETIVOS	SUSTENTO
BOGOTÁ	7	1999- actual administración distrital	Desde entidades distritales: secretarías o intersectorial desde organizaciones sociales	Monitoreo, Seguimiento evaluación del sistema de información poblacional, temático, territorial.	Constituirse en sistema de información referido a sectores, poblacionales, territoriales y de actuación en el distrito. Proporciona información básica e indicadores sociales de la ciudad. • Propicia un escenario mediante al cual la comunidad puede estar más y mejor informada, y cualificar sus procesos de participación en la gestión pública. • Permite una interacción con la ciudadanía a fin de que ésta participe proactivamente en la generación de información en diferentes aspectos sociales y sistemas de actuación. • Apoya los procesos de planeación de la ciudad y genera información para una toma de decisiones más eficientes.	Lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios (SDP, 2010) campos temáticos, poblacionales y de los sistemas de actuación distrital decretos, resoluciones y acuerdos sobre los que se sustentan los indicadores mínimos, sociales, económicos, ambientales, territoriales, correspondiente a cada política y directrices poblaciones en la planificación pública

El valor de la información de este cuadro consiste en identificar datos que persisten en los observatorios y reiteran características de sus dinámicas: la mayoría de éstos funcionan con la inversión de las entidades estatales, pero desde sus alcances técnicos e investigativos, tienen relación y/o cercanía con instancias académicas (públicas y privadas). Son mixtos.

Así mismo se identifica que en la mayoría de éstos han vinculado ONG y organizaciones sociales (gremiales y órganos colegiados) dándole así un carácter mixto.

Se podría afirmar que el carácter mixto ha permitido la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.

Cuadro 25. Temáticas – poblaciones que se abordan en los observatorios

TEMÁTICA - POBLACIÓN	# OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
Infancia	15	2	2	1	4	1	5	
Adolescencia / Juventud	14		2		5	1	5	1
Familia	12	5			1	1	5	
Género	10	1	1		1	3	3	1
Calidad de Vida	5					1	2	2
Violencia	4	1			1	2		
Social	4		1		3			
Políticas Públicas	3					1	2	
Derechos Humanos	3					1	2	
Profesional	1	1						
Ambiente	1							1
Cultura	1							1
Rural	1							1
Maternidad	1				1			
Discapacidad	1				1			
Educación	1					1		
Sexualidad	1						1	
TOTAL	78	10	6	1	17	12	25	7

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, no se identifica un tema predominante en los 78 observatorios revisados, a excepción de la infancia que se encontró en 19 de éstos, y el de adolescencia/juventud le sigue en el 17% de los observatorios. El tema de familia, como se puede observar, ocupa el tercer lugar como grupo poblacional abordado en los observatorios, reiterando de esta manera, como el grupo de las familias requiere de un mayor estudio y una mayor atención por parte de los observatorios sociales.

Cuadro 26. Problemáticas que se analizan en los observatorios

PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS		Nº DE OBSERVATORIOS	ESPAÑA	CHILE	BRASIL	ARGENTINA	MÉXICO	COLOMBIA	BOGOTÁ
VIOLENCIA	Violación de derechos humanos	42	1	2	1	10	8	19	1
	Violencia contra mujeres	7	2			1	4		
	Violencia en la escuela	1				1			
	Violencia intrafamiliar	17	2	2	1		1	11	
	Violencia social	2					2		
Cuestión social familiar		21	4	1			1	14	1
Seguridad alimentaria		13	1					12	
Abuso sexual		11	1					10	
Inequidad		3	2						1
Políticas que afectan al grupo que se aborda		3	2					1	
Construcción de comunidades sostenibles rurales		2							2
Paz y Seguridad		2						2	
Salud		2	1					1	
Afectaciones de la maternidad		1				1			
Discapacidad		1				1			
Educación		1	1						
Ejecución de políticas públicas		1						1	
Exclusión social		1				1			
Gestión ambiental		1							1
Inmigración		1	1						
Participación política		1						1	
Protección social		1	1						
Reclutamiento de adolescentes en riesgo y estigmatización		1							1
Trabajo infantil		1				1			
Vulnerabilidad		1						1	
TOTAL		138	19	5	2	16	16	73	7

En el cuadro anterior, se somborean aquellos ítems que a pesar de no tener gramaticalmente una connotación de problemática, son abordados por el observatorio desde la óptica de que hay aspectos que representan problemas para el grupo de población estudiada en el observatorio.

Para llegar a esta categorización en algunos casos se unieron varias problemáticas dentro de una misma categoría, así:

- Salud: reúne salud y salud mental.
- Cuestión social familiar: reúne pobreza, mercado del trabajo, situaciones inadecuadas que rodean a la familia, entorno (familiar, social, económico, etc), necesidades básicas insatisfechas,
- Violación de derechos humanos: reúne tanto los asuntos de violencia como los de derechos humanos.
- Políticas que afectan el grupo que se aborda: reúne tanto lo relacionado con políticas sociales como lo relacionado con políticas económicas.
- Inequidad: reúne desigualdades en el orden fiscal y renta y en el sistema de seguridad social.

Esquema 2. Temáticas e intencionalidades observatorios españoles¹²



¹² Los cuadros de los esquemas hacen referencia a los tres pilares de la fundamentación: el morado a lo ético político, el verde epistemológico y el naranja a lo metodológico.

Esquema 3. Temáticas e intencionalidades observatorios latinoamericanos



Esquema 4. Temáticas e intencionalidades observatorios colombianos



Cuadro 27. Propuestas metodológicas en los observatorios revisados

PAÍS	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS INVESTIGACIÓN	ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN	FUNCIONES
ESPAÑA	Compilar información relacionada con familias. Profundizar conocimiento y análisis de información. Valoración y seguimiento a cumplimiento de políticas sociales. Divulgar información	Estado de bienestar y protección de las familias, servicios y políticas. Características y condiciones socioeconómicas de las familias en campos, relación con sectores de la producción. Información y vigilancia epidemiológica sobre problemáticas específicas	Páginas web, revistas, publicaciones periódicas. Banco de datos categorizado; información estadística por indicadores	Interna por comisiones, grupos de trabajo por temáticas. Por proyectos, trabajo interinstitucional	Conocer situación, realizar seguimiento, hacer recomendaciones
CHILE	Visibilizar o mitigar condiciones de vulnerabilidad. Empoderamiento de actores, formular políticas, programas y proyectos	Enfoques conceptuales y problemáticas: maltrato, pobreza, gestión política por grupos étnicos	Páginas web Informes anuales, manuales y libros. Sistema integral de atención a la ciudadanía. Sistema de indicadores sociodemográficos		
BRASIL	Visibilización y denuncia vulnerabilidad y maltrato a niños	Tipos de violencia, vulneración de población joven	Página web, artículos científicos y no científicos	Trabajo interdisciplinario en ciencias de la salud	Caracterización, actualización de estadísticas y denuncias
ARGENTINA	Procesos de seguimiento a partir de monitoreo de indicadores, construcción y divulgación de proyectos e informes, conformación de grupos interdisciplinarios para construir sinergia entre organizaciones desde proyectos y programas de atención a problemáticas complejas	Dimensiones: sociodemográfica, económica, laboral, educativa, de salud, vivienda, relacional, política, contexto urbano y rural. Condiciones materiales de vida y dimensiones de integración humana y social	Página web, publicaciones digitales, impresas, bases de datos, revistas, seguimiento a medios, blog, agendas locales	Trabajo intersectorial de recolección y divulgación de la información desde el apoyo de comisiones para la gestión, la investigación y la divulgación	Recopilar, divulgar información pertinente sobre las temáticas priorizadas, a fin de realizar seguimiento a indicadores sociales de la política pública
MÉXICO	Consolidación y circulación de proyectos e informes sobre situaciones sociales desde indicadores en derechos humanos, programas, investigaciones y publicaciones relacionadas con el tema, organización de foros y espacios de debate temáticos con presencia multisectorial	Derechos humanos, género y ciudadanía, políticas y desarrollo social, promoción del diálogo, articulación e incidencia en políticas públicas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promoción de la democracia, acceso a recursos materiales, acceso a recursos que permiten ampliar capacidades para enfrentar condiciones de vida.	Página web, centros de documentación, boletines electrónicos, salas de prensa, publicaciones digitales o impresas, bases de datos, información estadística, legislación y políticas públicas relacionadas, así como el seguimiento a medios de comunicación, y denuncias ciudadanas	Recolección y divulgación de información desde diferentes actores sociales como fuentes, analizadoras y veedoras con la participación de comisiones académicas. Se configuran como instancias de consultoría, investigación y formación de talento humano. Trabajan como centros de apoyo a la gestión pública, así como instancia y órganos de participación y vigilancia ciudadana	Construir miradas intersectoriales con participación ciudadana sobre las situaciones a observar

PAÍS	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS INVESTIGACIÓN	ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN	FUNCIONES
COLOMBIA	Dentro de las líneas evidenciadas se encuentran: Justicia y Estado de Derecho que se refiere a la promoción y protección de los derechos humanos, Cultura, educación y política para la paz, Organización y empoderamiento ciudadano. Diálogo de la Universidad con los distintos actores del Estado y de la sociedad civil colombiana, para generar condiciones cada vez más fecundas para la transformación de ciertas prácticas sociales. Trabajo de Cooperación internacional Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Conformación de sistemas de información y producción de conocimiento, estrategias de Comunicación y debate público, asistencia técnica, formación, extensión, e investigación desde enfoques territoriales. - Evaluación de las políticas públicas para las familias, así como para monitorear el cumplimiento de derechos que las cubija - Seguimiento al cumplimiento de normas departamentales, nacionales e internacionales, a los programas, proyectos y acciones afirmativas de otras dependencias estatales y seguimiento a temas de desarrollo desde una mirada sectorial	Corresponden a observatorios de carácter estatal, privado y académico: 1. Participación Social y Políticas públicas en relación con las poblaciones atendidas; 2. Derechos Humanos y sociales; 3. Salud; 4. Educación y Cultura; 5. Violencias contra las mujeres; 6. Mujer y Desarrollo; 7. Niñez, la adolescencia y la familia (diversidades según territorio, municipios, zonas y subregiones y sus dinámicas culturales familiares, económicas, sociales, políticas que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la población objetivo); 8. Demografía y Calidad de Vida (desarrollo Económico, Educación) 8. Juventud; 9. Seguridad y Convivencia; 10. Situación de los hogares colombianos; 11. Género, Etnia, ciclo vital; 12. Realidad latinoamericana y mundial de juventudes. 13. Análisis económico, social y ambiental para políticas públicas de Pobreza y desigualdad; cultura colombiana en general y desarrollo, desarrollo rural y seguridad alimentaria y nutricional 14. Análisis crítico y creativo de las diferentes dinámicas de las y los jóvenes, y organizaciones juveniles, (políticas públicas de juventud y las dinámicas emergentes que la envuelven actualmente como tribus urbanas, pandillas y culturas juveniles). 15. Enfoque diferencial: Género, Etnia, ciclo vital; Enfoque territorial y Enfoque poblacional 16. Temáticas especiales como el desplazamiento relacionado con el conflicto armado 17. Estado de los derechos civiles y políticos	Boletines (Regulares, Especiales y de coyuntura). Publicaciones Compartidas. Mesas de trabajo intra e interinstitucional. Foros, conversatorios y encuentros especializados. También mantienen comunicación y divulgan sus eventos y publicaciones por la página web y por el servicio de chat de la página si lo tienen. Página Web, foros virtuales o todas las estrategias de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías. Boletines algunos de circulación semanal, trimestral, anual etc., blogs, twitter etc. Documentos analíticos o ponencias; Producción de documentos para cursos; Memorias de Encuentros o reuniones agenciadas por los observatorios.	Algunos se organizan por medio de manuales o documentos técnicos e investigaciones, centros de documentación. La mayoría realizan investigación directa con la participación de las personas directamente afectadas por las problemáticas. Las dinámicas que desarrollan con las comunidades son participativas en las que las personas aportan información y sus experiencias sobre el ejercicio de los DDHH antes y después de la vulneración, (trabajo Preventivo). Se documentan casos específicos de violaciones a los DDHH. Algunos responden a las directrices de Colciencias, dado que sus equipos de trabajo son grupos de investigación académicos previamente constituidos, conformado por docentes, estudiantes y/o comunidades. Otros desarrollan las investigaciones mediante organización de los equipos que los integran (grupos interdisciplinarios e investigadores externos). Trabajan directamente con los entes territoriales, entidades e instituciones regionales y nacionales. Trabajo e Res Loa grupos son los mismos funcionarios y cuentan con ONG u otras instituciones con para el trabajo investigativo. Otros tienen su trabajo organizado de acuerdo a la unidad académica en donde se ubican. Organizan su accionar por núcleos locales de recolección de información y acción con las comunidades.	Informar a los diferentes sectores y a la ciudadanía en general sobre la magnitud de las problemáticas relacionadas con la niñez, la adolescencia, las familias y los grupos relacionados con estas y de los retos que se presentan como Obtener conocimiento sobre la realidad social para llenar vacíos de información en particular relacionado con conocimientos, actitudes y prácticas. Evidenciar la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos, para apoyar en la toma de decisiones políticas y la formulación de planes y proyectos, e identificar los recursos y servicios institucionales y comunitarios, así como la demanda de servicios. Configurar una estrategia de gestión y análisis de información con énfasis en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas Búsqueda de soluciones acordes a las características específicas de la población que conlleven a la implementación de políticas públicas. Definir criterios y priorizar acciones dirigidas a las poblaciones ubicadas como vulnerables. Funciones Técnicas: La cualificación del Servicio Público (ICBF); Actualización permanente de los directorios de entidades y organizaciones sociales que suministren información de interés para el Observatorio; Construir una red de enlaces interinstitucionales; realizar publicaciones en medio físico y magnético; Diseñar y montar medios virtuales de comunicación y establecer indicadores y sistemas de seguimiento Unificación de información sobre las condiciones y realidades de poblaciones Articularse al Sistema de Información sobre la situación y prospectiva de diferentes grupos poblacionales

PAÍS	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS INVESTIGACIÓN	ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN	FUNCIONES
BOGOTÁ	Documentos técnicos e investigaciones clasificados temáticamente en: Educación Ambiental, Indicadores ambientales, Información de Alimentos y Salud Investigaciones sobre tres líneas: *Cultura Arte y Patrimonio *Culturas públicas *Premios e Investigaciones Se cuenta con los siguientes documentos investigativos: Reseñas de Investigación inequidades, Equidad , Acceso a los Servicios en salud, análisis de la ECV Bogotá. Se compone de tres secciones: Indicadores urbanos, análisis de coyuntura y versiones cortas de los resultados de diferentes investigaciones adelantadas por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica en la Dirección de Economía Urbana	La estructura de los observatorios de entidades distritales responden a tres frentes que se plantean: 1. un espacio o una unidad de consulta de los indicadores sociales desde la política vinculante. 2. una unidad de comunicación mediante la generación espacios desde la web que se contemple la interacción virtual o de participación con la comunidad, la promoción e intercambio de información como las agendas públicas y los directorios y socialización de boletines. 3. Unidad de análisis e investigación donde se plantean los estudios, con la misión de promover el conocimiento, la investigación y la educación.	Todos los observatorios cuentan con la página web, en algunos se cuenta con un enlace denominado observatorio con la comunidad y allí se aborda la información sobre los diferentes eventos, campañas y noticias, Consulta de indicadores, documentación e investigaciones. Enlaces con vínculos a páginas web de entidades, bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación. En algunos se dispone de boletín virtual.	Seis observatorios sociales se plantean desde diferentes secretarías distritales y solo uno se plantea desde la perspectiva intersectorial La estructura de los observatorios se plantea desde las mismas líneas de acción	En seis de los observatorios Sociales no aparece clarificaciones de las funciones, solo en uno que es el conformado por dos secretarías Distritales relacionado las siguientes funciones: Movilizar la opinión pública. Una comunidad motivada es una comunidad activa, cuya contribución se constituye en un aporte importante para la actualización de la información. Generar sentido de pertenencia y cogestión en las comunidades. Coordinar la producción, el manejo y la estandarización de la información. Participar en el seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación y gestión. Orientar la toma de decisiones para la proyección y ejecución de proyectos. Generar recomendaciones para la formulación o reorientación de políticas

Esquema 5. Líneas de investigación y de acción de los observatorios



Esquema 6. Estrategias de comunicación, organización y funciones de los observatorios



1.10 APRENDIZAJES DE LA REVISIÓN DE EXPERIENCIAS DE OBSERVATORIOS

1.10.1 España

La revisión y análisis de los observatorios españoles deja enseñanzas a retomar y tener en cuenta en el proceso de pensar y diseñar el observatorio para las familias en el Distrito Capital, en la medida que la mayoría de sus desarrollos se han llevado a cabo en la capital (Madrid) y originados y auspiciados en el mismo estado español.

Entre los aportes que es fundamental destacar, se relacionan los siguientes:

- La importancia de vincular en su composición a representantes de grupos y/o movimientos sociales asociativos interesados y comprometidos con el ámbito familiar. De esta manera, la sociedad civil organizada y movilizadada para garantizar y proteger la calidad de vida de las familias se siente partícipe del seguimiento de las políticas, lo que aportaría un factor incluyente en el observatorio.
- Una de las funciones de los observatorios es generar mecanismos para hacer seguimiento a los planes de familia, infancia y adolescencia. En ese sentido, incluir mecanismos de veeduría a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas para las familias, aportaría como una función significativa del observatorio en este proceso.
- La vinculación de grupos gremiales de interés (profesionales y de medicina de las familias), genera espacios participativos incluyentes que contemplan la orientación de

estudios especializados sobre situaciones que afectarían o beneficiarían la calidad de vida de las familias, lo que facilitaría la producción de información especializada en el ámbito familiar. Es el caso del observatorio de medicina de familia, el cual aporta una idea novedosa a tener en cuenta en el observatorio de familia, en la medida que observa la situación de atención primaria en salud desde una perspectiva integral y humana.

- Un aporte importante es que el observatorio de las familias implemente actividades informativas y educativas mediante convenios, jornadas, charlas, exposiciones y talleres, centros de documentación que contribuyen a la divulgación de la situación de las familias.
- Se destaca el trabajo en red, en que se capitalizan los recursos del sector público y de las universidades para la comprensión de las condiciones de vida de grupos poblacionales.
- recoger buenas prácticas, experiencias y resultados en diferentes modalidades de intervención, que en nuestro caso se relacionara con prácticas para el desarrollo y la calidad de vida de las familias.
- Representantes de las diferentes Secretarías de Despacho del distrito que propenden por el bienestar de las familias, tendrán que ser parte del observatorio de familias, como se encuentra establecido en la Política Distrital de Familias, así mismo, las universidades públicas y privadas que desde sus programas académicos muestran interés en temas del ámbito de las familias.
- El pensar en el observatorio de familias en la ciudad de Bogotá debe estar articulado a las políticas públicas que propenden por la calidad de vida de los/as habitantes del Distrito Capital, en este caso, el de las familias.

1.10.2 Chile

Caracterizar las familias por **territorios y microterritorios**, considerando características poblacionales, culturales, etarias, sociales, económicas, individuales y colectivas de los integrantes que las conforman.

Estandarizar encuestas y procedimientos de recolección de información, con el fin de tener información ágil, consistente y oportuna, en torno a la realidad de las familias.

Establecer un **sistema consolidado de información**, que permita a diferentes organismos gubernamentales y actores, proponer planes, programas y proyectos para incidir en el desarrollo y calidad de vida de las familias. Desarrollar estrategias logísticas, promover y facilitar la articulación de servicios logísticos, fortalecer el marco institucional y avanzar en la implementación de servicios.

Construir **conclusiones y recomendaciones** referidas a la **pertinencia de las políticas** públicas, legislación e institucionalidad, mediante la elaboración de Informe Distrital de las Familias en Bogotá.

Buscar **alianzas** con organismos multilaterales y empresas privadas, para **cofinanciar** el funcionamiento del observatorio o para los proyectos que se puedan producir a partir del mismo.

Generar un acceso más justo y equitativo a beneficios y servicios sociales otorgados por el Estado, enmarcados en el enfoque de Derechos Humanos; para promover una cultura del respeto a la dignidad humana y el ejercicio de la democracia contemporánea.

Constituirse como **escenario pedagógico** en que se promuevan prácticas democráticas fundadas en la convivencia y en la construcción de la paz. Espacio desde el cual se promueva la formación de actores sociales (Sociedad, Estado y Familia).

Participación de organismos distritales como: Secretaria de Gestión Pública, Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria del Ambiente, Secretaria de la Movilidad y Secretaria del Hábitat.

1.10.3 Brasil

La constancia y persistencia, por el tiempo en funcionamiento, indica que existe un **equipo de trabajo exigente y comprometido** con el objeto social del observatorio.

1.10.4 Argentina

Abordar el ejercicio de la maternidad y paternidad desde escenarios médico, social, político, económico; vincular grupos de investigación de universidades y centros de investigación en **líneas específicas**, creadas desde **ejercicios de caracterización de las familias**, para alimentar el proceso de recopilación de fuentes primarias y secundarias por sectores, reconociendo diversidad de localidades, estratos y zonas rurales y urbanas. **Construir indicadores relevantes** para analizar en el contexto, a partir de una perspectiva de exigibilidad de derechos; vincular agentes del Estado, Académicos y No gubernamentales para enriquecer el proceso; constituir una estrategia amplia de divulgación, para visibilizar alcances investigativos y de incidencia social en política; Delimitar los desarrollos metodológicos del observatorio en torno a líneas de acción, funciones y comisiones. Consolidar un Sistema de evaluación de indicadores del observatorio y la política pública, hacer seguimiento a la situación de violencia de género, como propuesta para discutir en torno al **cambio de patrones culturales patriarcales**.

1.10.5 México

La atención en la violencia de género, debido a la preocupación estatal por comprender e intervenirla. La segunda temática es la situación que rodea el ciclo vital niñez y adolescencia.

Contemplan la familia desde una perspectiva de derechos, para incidir en la agenda, diseño, instrumentación y evaluación de políticas y programas sociales, desarrollan base de datos y calculan indicadores de un sistema para dar seguimiento a avances y retrocesos desde una perspectiva integral, proporcionar a los ciudadanos información, avanzar en la exigibilidad y justiciabilidad de derechos humanos integrales y en el acceso a beneficios de los programas sociales; vinculan redes interinstitucional y transectoriales

para consolidar la información y propiciar el seguimiento a derechos de las familias; Consolidan espacios para que los ciudadanos conozcan las entidades ligadas al gobierno y participen como veedores sociales ante el cumplimiento de los compromisos estatales.

El Observatorio ciudadano para el Estado de México y municipios propone una **conceptualización sobre observatorio**: número de personas y/o organizaciones se agrupa con el objetivo de **impulsar o vigilar un proceso, una política o un actor** específico; ejercicio de contraste, en que la figura del Observatorio surge como una entidad que, **sin ser responsable directa de una política o proceso en específico, la observa o evalúa desde fuera; conlleva distancia de la figura gubernamental que inyecta autonomía y cierto nivel de imparcialidad** a las observaciones.

Un **observatorio tiene una vida orgánica plural**; se esperan anotaciones enriquecidas por distintos puntos de vista, todos acreditados en sus respectivas materias. Es constitutivo no ser entidad unipersonal; se trata generalmente de colectivos que pueden estar integrados por individuos u organizaciones de distinta naturaleza. Si se tratase de una persona aislada, el término debería ser sustituido por el de especialista.

Los poderes, políticas, procesos o actores evaluados por los observatorios no son solo aquellos impulsados por entes públicos: un observatorio también puede observar una política o proceso dirigido y realizado por un ente privado (observatorios de medios). Los observatorios de lo social se avocan a fenómenos sociales, sin distinguir su origen en entes públicos o privados. Un observatorio se refiere a un conjunto de individuos o personas que se agrupan en un espacio autónomo, con el fin de monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos que pueden variar en su naturaleza. Un elemento distintivo es su independencia técnica respecto a las entidades de gobierno, el ejercicio de contraste que realizan entre lo que es y debería ser con respecto a determinada situación. Las actividades principales son elaboración de **diagnósticos, redacción de informes y reportes, difusión** de resultados. Uno de los instrumentos principales es el Internet; algunos usan instrumentos específicos de investigación cualitativa o cuantitativa, como encuestas o indicadores. Los observatorios pueden trabajar en distintos ámbitos geográficos, nacional, regional, estatal o municipal.

1.10.6 Colombia

Las experiencias analizadas en Colombia permiten aprendizajes para constituir un observatorio dirigido a las necesidades de los entes de control y que permita la integración de las familias al análisis de su propia situación, y por ende, en la incidencia de las políticas destinadas a mitigar diversas problemáticas sociales, económicas, políticas etc..

A continuación se señalan algunas consideraciones extractadas de la revisión de observatorios. Algunas difícilmente realizables, debido a que no hay una institución en Colombia que asuma algunas dinámicas fundamentales para dar sostenibilidad al proyecto de un observatorio (no posee la estructura):

1. Un observatorio para las familias no debe crearse solo por iniciativa del ente de control; debe **responder a un interés común** de lo público, privado y comunitario. Lo anterior por el carácter participativo, que debe ser el pilar de funcionamiento del observatorio. La normatividad permite tener autonomía y garantiza su permanencia.

2. Debe ser **autónomo y/o descentralizado** del gobierno de turno y responder al interés de control, prevención y promoción de prácticas de cambio frente a la asunción y manejo de diversas problemáticas.
3. Además de la normatividad, requiere sustento en la **perspectiva de cambio o transformación positiva** referida al **mejoramiento de la calidad de vida** de las familias colombianas (**incidencia política**).
4. Existen **formas de seguimiento y monitoreo** a diferentes problemáticas que se viven al interior de las familias (por ejemplo, los indicadores propuestos por el ICBF) que pueden servir como guía para unificar criterios de análisis; se deben integrar y construir nuevos indicadores que permitan obtener un panorama más específico de las dinámicas familiares contemporáneas.
5. Orientar Líneas de acción en cuanto al **funcionamiento operativo o cotidiano**, a procesos y procedimientos propios de una organización, ir relacionado con líneas de investigación o las apuestas de aquello que se quiere conocer en profundidad para tomar decisiones reflejadas en la formulación e implementación de las políticas públicas.
6. El trabajo **interinstitucional, intersectorial, interdisciplinar** y comunitario debe ser **trasversal** al proceso que desarrolle el observatorio y construirse un procedimiento de trabajo propio.
 - En cuanto a las funciones presentan algunas de carácter técnico, que deben tenerse en cuenta para la formulación de la propuesta del observatorio distrital:
 - La **cualificación del Servicio Público**, contemplada en el observatorio del ICBF, en relación con la evaluación del impacto de las acciones dirigidas a la infancia y la familia; diseñar estrategias y hacer recomendaciones para ajustar las políticas
 - **Actualización permanente de directorios** de entidades y organizaciones sociales que suministren información de interés para el Observatorio, o con los que se puedan establecer alianzas estratégicas para trabajar en equipo.
 - Construir una **red de enlaces interinstitucionales**.
 - Realizar **publicaciones** en medio físico y magnético
 - Realizar el **Diseño montaje y actualización** de página web.
 - Establecer Indicadores y sistema de seguimiento
7. La producción no se limita a emitir boletines informativos; también, **publicar** nuevas **hipótesis demostradas e iniciativas** dentro del aparato político para determinar acciones de tipo preventivo y coercitivo respecto a delitos en contra de los derechos de las familias. Requiere actualización en relación con todas las herramientas que las nuevas tecnologías proponen para la denuncia, información y el reconocimiento de lo positivo frente a nuevas formas de entender a las familias.
8. Observar significa ver más allá de lo evidente; un observatorio para las familias debe **centrarse** sin descuidar el objetivo para el cual fue creado, en el **contexto** en el cual las mismas se desarrollan, crean y recrean.
9. Articularse con otras instituciones (**trabajo en Red**), más allá del intercambio de informaciones; **desarrollar conjuntamente acciones** para mitigar alguna problemática determinada como prioridad (subgrupos de investigación por temáticas diversas de las familias).
10. Tener presente la **perspectiva de salud mental**: trabajar problemáticas de tipo social en relación directa con la salud mental de integrantes de las familias y de la familia en su conjunto. Muchas de sus problemáticas, aunque suene romántico, se originan en problemas del sufrimiento humano o de aquello que no los hace vivir felices (problemas relacionados con el vínculo afectivo, con el alma).
11. Tener una visión realista, no fatalista, pues existen muchas realidades a ser modificadas, no solo con voluntad política o deseos individuales podrán ser

replanteadas; conciliar tiempo, espacios e intereses para poderlas transformar. Muchas problemáticas que se lleguen a investigar probablemente nunca se asuman como importantes por el gobierno de turno, pero no por ello se dejen de lado.

12. Ser una organización con **enfoque apreciativo y propositivo** de los análisis frente a la solución o intento resolutivo de problemáticas sociales.

1.10.7 De Bogotá

Con el observatorio de dinámica urbana se ha avanzado en la comprensión e información sobre la ciudad de Bogotá relacionando indicadores socio demográficos- económicos y territoriales desde la perspectiva macro y micro; sin embargo el análisis coyuntural económico se realiza desde la perspectiva regional. Para el observatorio de familias se pueden retomar aspectos sociales y demográficos, referidos a vivienda, hogares y personas, unidades básicas de observación tradicional que han sido proyectados según la encuesta DANE.

A su vez, se complementa con el observatorio rural a partir de la territorialización de las acciones, de las agendas e investigaciones en las cinco localidades con territorios rurales; se plantean indicadores por dimensión del desarrollo rural según unidad territorial (localidades, Unidad de planificación rural, cuencas y toda la ruralidad) por políticas e instrumentos de gestión.

Del observatorio ambiental de Bogotá los indicadores se relacionan por localidad, temas y 13 indicadores de salud ambiental referidos a la morbilidad y mortalidad infantil.

El observatorio de culturas aporta la Encuesta Bienal de Culturas – EBC –un vigoroso instrumento que indaga cómo son los habitantes de las zonas residenciales de las localidades urbanas de Bogotá. Para su muestra en 2011, se aplicaron 13.453 encuestas, que hacen posible observar las diferentes culturas y matices de la ciudadanía de forma independiente por localidades, por cinco grupos de edad -desde los 13 años- en tres niveles socioeconómicos y por hombres y mujeres: es representativa para todas estas desagregaciones. Esta encuesta constituye una herramienta de formulación y seguimiento de las políticas públicas del sector cultura, recreación y deporte, y del gobierno de la ciudad. También ofrece información y conocimiento de ciudad, a la ciudadanía en general y especialmente a los centros de investigación.

El observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá proyecta el trabajo desde diferentes grupos poblacionales, aunque apenas está la propuesta de decreto para puesta en marcha contando con la participación de las diferentes secretarías distritales, con el fin de cualificar las políticas públicas de equidad y salud, realizar seguimientos de inclusión social.

Y por último, el observatorio que menos tiempo lleva en el contexto distrital, es el de Mujer y Género, desde la secretaria distrital de la Mujer establece cuatro acciones: el observatorio para el seguimiento a la política Pública de Mujer y Equidad de Género a partir del análisis de las situaciones de las mujeres en el Distrito, Acceso a la Justicia y Eliminación de las Violencias, Casas de Igualdad de Oportunidades y Espacios de Participación. Plantea el mayor reto de la perspectiva de mujer y género en las comprensiones de la participación y el desarrollo de condiciones de igualdad y equidad entre las poblaciones.

1.11 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

En la apuesta por conocer y visibilizar las realidades de las familias en Bogotá, La ley 1361 de 2009 (reglamentada para el Distrito Capital por el decreto 545 de 2011), plantea la importancia de construir a la luz de la Política pública para las familias, un observatorio social para las familias de la ciudad, el cual será liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, bajo la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anterior, es pertinente retomar los antecedentes institucionales que dan cuenta del proceso de construcción del observatorio para las familias del Distrito.

Desde la administración Distrital, **La Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)** es la entidad encargada de liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Distrito, las cuales buscan incidir en la calidad de vida de la población capitalina, bajo una perspectiva de derechos, cuyas funciones según el Decreto 556 de 2006 están orientadas a la formulación, orientación y desarrollo de políticas sociales en coordinación con otros actores y sectores que impacten los grupos poblacionales, incluidos en estos las familias, a partir de planes, programas y proyectos de prevención, protección y promoción en clave de derechos, dirigidos a la poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social.

Para tal fin, la SDIS (2013) tiene como plan estratégico abordar nodos como la territorialización de la política social, la desconcentración y la construcción, cuidado y defensa de lo público, a través de principios y valores como la solidaridad, autonomía, reconocimiento de la diversidad, participación, universalidad, probidad, equidad, corresponsabilidad y efectividad, los cuales materializa a partir de su distribución en cuatro direcciones: 1. Dirección de gestión corporativa, 2. Dirección de análisis y diseño estratégico, 3. Dirección territorial, y 4. Dirección poblacional, la cual a su vez se subdivide en cinco subdirecciones que incluye infancia, juventud, adultez, vejez y familias.

La Subdirección de familias, tiene como misión según el Decreto 556 de 2006: asesorar a la Dirección poblacional en la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios pres que se prestan directamente o a través de convenios o contratos con organizaciones públicas o privadas a las familias en situación de vulnerabilidad conforme la misión de la entidad, por medio de los proyectos a cargo de esta Subdirección, a partir de su participación permanente en los escenarios que vinculan el ámbito familiar, bajo propuestas de promoción, prevención y proyección integral a los sujetos y familias, por ejemplo en el campo de las violencias desde las comisarías de familia, lo cual busca incidir en el acceso a la justicia familiar y las medidas de protección como estrategias de restitución de derechos. Ligado a estos objetivos, se vincula la coordinación con redes sociales en el orden distrital, nacional e internacional para garantizar corresponsabilidad en los procesos que integran el desarrollo de las políticas sociales, a la luz de la articulación de sistemas de información y análisis sobre las familias en dichos procesos y procedimientos.

De otro lado, la **Secretaría Distrital de Planeación (SDP)** es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas, a partir de la planeación en aspectos territoriales, económicos, sociales y ambientales en Bogotá, desde la acción conjunta con otros sectores. Son funciones de esta secretaría según el Decreto 16 de 2013: coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de Desarrollo Distrital y locales, recolección y consolidación de información estadísticas y modelos de

indicadores que contribuyan a la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital, asesorar la formulación de planes de inversión, liderar la articulación de la ciudad con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes conjuntos, formulación y orientación de políticas públicas en equidad e igualdad para la población capitalina en coordinación con otros sectores entre otras. Para alcanzar dichos propósitos, la subdirección se divide en seis Subsecretarías: 1. Planeación territorial, 2. Información y estudios estratégicos, 3. Planeación de la inversión, 4. Jurídica, 5. Jurídica, y 6. Planeación socioeconómica, esta última distribuida en seis direcciones que incluyen políticas sectoriales, economía urbana, operaciones estratégicas, integración regional-nacional e internacional, diversidad sexual y equidad y políticas poblacionales.

La **Dirección de equidad y políticas poblacionales** tiene como misión apoyar la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas sociales y de perspectiva poblacional que integra una mirada incluyente a grupos étnicos (Indígenas, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y población ROM o gitanos), grupos etáreos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), y grupos vulnerables), lo anterior a través de lo consignado en el Decreto 16 de 2013: Orientar y coordinar con las entidades distritales el seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales, sociales y de equidad (...), Coordinar y procurar la inclusión de las políticas sociales, poblacionales y de equidad social y económica en la elaboración, reglamentación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Desarrollo Distrital, el Diseñar indicadores y la producción de estadísticas desagregadas, evaluando el avance en equidad social y económica, así como por grupo poblacional, para la toma de decisiones de la administración distrital.

La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para las familias, y la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de equidad y políticas poblacionales han sido las responsables de iniciar el proceso de construcción e implementación de propuestas en torno al observatorio para las familias del Distrito a partir del 2011, año en el cual se realiza la aprobación de la Política Pública Para las Familias, posterior al proceso de revisión y ajuste del documento. En este sentido, se presenta a continuación las propuestas que cada institución ha generado para la consolidación del observatorio como meta a 2016 de la política anteriormente mencionada.

El primer documento de la **SDIS** elaborado durante la administración Bogotá positiva denominado: " *Observatorio De La Política De Familias De Bogotá D.C.*", presenta una iniciativa articulada a la política pública para las familias que se propone dar cuenta de las caracterizaciones de las familias en los territorios urbanos y rurales, realizando especial énfasis en el seguimiento de las metas de la políticas que posibiliten tomar decisiones en torno a la garantía de derechos colectivos de estas. Para tal fin, el documento propone elaborar estudios e investigaciones orientados por el Comité Operativo para las familias que consolide un sistema unificado en el Distrito, posicionando un conjunto de categorías, variables e indicadores relacionados con los tres ejes de la política. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011). Coherente con lo anterior, la propuesta formula la siguiente estructura organizacional:

Esquema 7. Propuesta de estructura organizacional para el observatorio de familia



Fuente: Documento Observatorio De La Política De Familias De Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Integración Social.

Como avances en la implementación de esta propuesta, se menciona la elaboración de una iniciativa metodológica para la identificación y caracterización de las familias del Distrito Capital como acción conjunta entre dos instancias de la SDIS: la Subdirección para la familia, y el Observatorio Social del Centro de investigación para la Gestión y Evaluación de las Políticas Públicas, a partir del diseño de un instrumento de recolección de información validado por trece referentes locales de familia, desde el cual se elaboró un protocolo de aplicación que orientará la respuesta a la pregunta: “¿Qué información necesita conocer acerca de las familias en su localidad?”. Posterior a esta fase, se aplicaron 1.172 instrumentos en 52 instancias en escenarios locales donde participan los referentes de familia, desde las cuales se generó la interpretación y organización de 119 variables identificadas en 3 categorías ligadas a los tres ejes de la política, bajo parámetros de consenso por agrupamiento, donde prima el interés en estos espacios por conocer la composición familiar y el nivel educativo de las familias (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011).

La propuesta mencionada no cuenta con referentes de tipo epistemológico, teórico y conceptual que vinculen las intencionalidades éticas y metodológicas planteadas, centralizando además la operación del observatorio en las secretarías de Integración

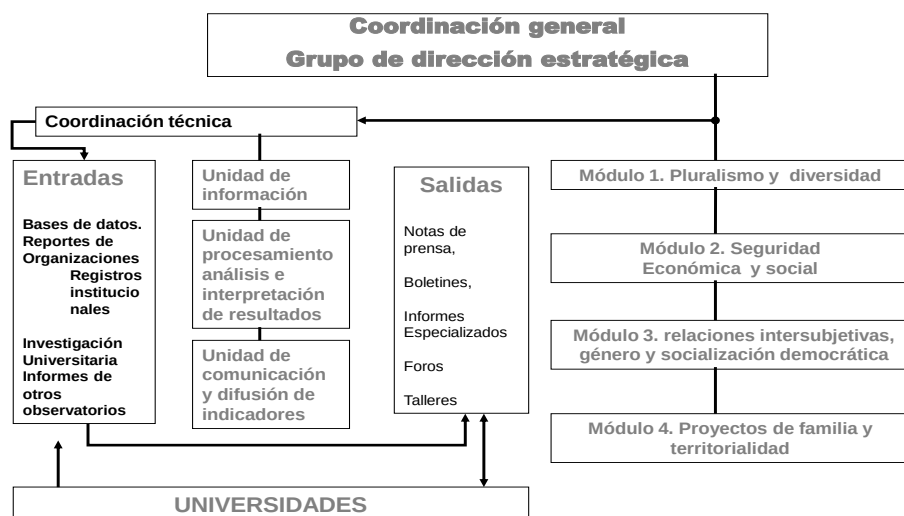
Social y de Planeación, limitando la vinculación de otros actores como la sociedad civil y la académica al espacio del comité operativo para las familias.

El segundo documento desde la **SDP** titulado: “*Observatorio social para las familias del Distrito Capital. Documento de trabajo- Lineamiento 1 para el diseño e implementación. Bogotá, marzo – julio 2013*”, da cuenta de una serie de componentes conceptuales, metodológicos y estructurales que orientan la construcción del observatorio, el cual busca desde un sistema de información, producir conocimiento veraz y confiable que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las familias en el contexto urbano y rural, desde las condiciones, dinámicas y relaciones de las familias de la ciudad, reconociendo la participación de la SDIS, la SDP y el Comité Operativo Distrital para las familias, bajo los tres ejes promulgados por la política (Secretaría Distrital de Planeación, 2013).

Para aterrizar el diseño del observatorio, el documento desarrolla en su marco conceptual en un primer momento las nociones de familia bajo una perspectiva histórica e interdisciplinar que rescata la diversidad y transformación de este grupo como construcción social. En segundo lugar desde lo conceptual aborda los enfoques que interactúan en la observación de las familias, entre los cuales está el poblacional y territorial, de derechos, diferencial y la perspectiva interseccional. Posteriormente aparece un marco normativo de carácter internacional y nacional, relacionado con el marco ético político que involucra los principios del enfoque derechos: Igualdad, diversidad y equidad. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013).

Como diseño metodológico, la propuesta avanza en una reflexión epistemológica en torno a lo que se comprende como observatorio, observar y el observar a las familias en su multiplicidad y complejidad, asumiendo una postura de vigilancia epistemológica, que permita reconocer al observador en lo observado, retomando como líneas estratégicas la rendición de cuentas, el empoderamiento y el cabildeo. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013). Como estructura operativa se plantea el siguiente esquema:

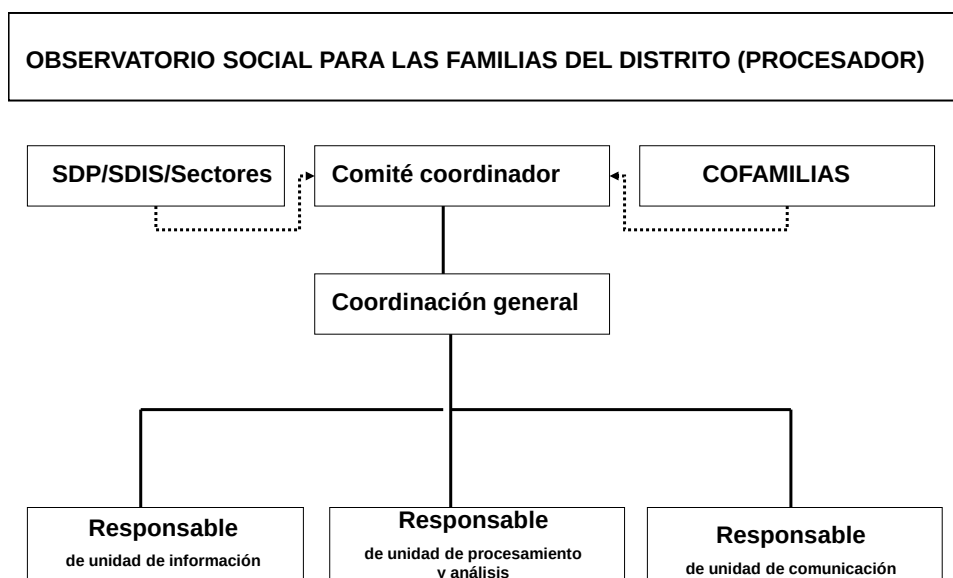
Esquema 8. Estructura que se plantea para el observatorio



Fuente: Presentación observatorio social para las familias del distrito capital propuesta teórico-metodológica. Bogotá, marzo de 2013. Secretaría Distrital de Planeación.

Esta propuesta, tiene en cuenta para su puesta en marcha cuatro módulos que trascienden los tres ejes de la Política Pública para las familias, buscando construir desde ellos indicadores y variables que alimenten el sistema de información, teniendo en cuenta que la coordinación general puede estar ubicada en una Universidad, en la SDIS, o en la SDP (Secretaría Distrital de Planeación, 2013). La estructura funcional del observatorio, contempla la participación de las siguientes unidades y actores responsables con posibles funciones establecidas:

Esquema 9. Participantes que se proponen en el observatorio



Fuente: Presentación observatorio social para las familias del distrito capital propuesta teórico-metodológica. Bogotá, marzo de 2013. Secretaría Distrital de Planeación (Secretaría Distrital de Integración Social).

El documento revisado avanza en la articulación de elementos conceptuales y metodológicos que plantean una postura ético- política coherente con las intencionalidades del observatorio y la Política Pública para las familias; abriendo un camino a la discusión y fortalecimiento de elementos epistemológicos que articulen el carácter y alcance del observatorio, con los demás sectores y actores sociales, a partir de los objetivos, líneas de acción y líneas de investigación que se configuren alrededor de este.

2 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS: OBSERVATORIOS DE INFANCIA Y FAMILIA OIF EN COLOMBIA

El este apartado se sintetiza la investigación realizada entre los años de 2005 y 2007, por la socióloga Luz Stella Valenzuela Camacho y la trabajadora social Rosa María Cifuentes, en la cual dan cuenta del recorrido histórico de la constitución de los Observatorios de Infancia y Familia en Colombia OIF, iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los NNA y sus familias en Colombia (Valenzuela & Cifuentes, 2007).

El documento, en que acopian 245 investigaciones desarrolladas en el marco de los OIF en Colombia, en 22 regionales del país, se estructura de manera que visibiliza el trabajo investigativo y el interés de la institución en aportar en el tema de niñez y familia: presenta en los inicios, un recuento del origen y desarrollo de la iniciativa de los Observatorios de Infancia y Familia. Entre los aspectos más importantes se destacan:

2.1 SUSTENTO FUNDACIONAL

Los OIF se gestan desde una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, particularmente desde la Subdirección de Promoción y Fomento, con el apoyo del Ministerio de Salud, según el documento base; desde allí se define como una estrategia que para **desarrollar “espacios de participación institucional, intersectorial y comunitaria** que dan contenido a la articulación del ICBF-SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), al crear **contextos conjuntos de investigación social, planeación, formulación de políticas, asistencia técnica y comunitaria y transformación cultural** frente a los **derechos de la niñez y la familia**” (ICBF 2002)” texto citado por las autoras en el documento.

Las autoras afirman que desde el ICBF se asumen los observatorios, además como una estrategia metodológica, participativa, que promueve la investigación, información y formación, respecto a la vulneración de derechos en NNA y sus familias en diferentes ámbitos del país, y se asume que pueden contribuir a transformar lo que se entiende por social y por la necesidad del ejercicio de derechos de la niñez y de las familias en Colombia.

A continuación se muestra un esquema de las bases de los OIF según las autoras:

Esquema 10. Bases de los Observatorios de Infancia y Familia ICBF



Los objetivos generales responden a la **consolidación de una cultura nacional y regional que respete y valore a los NNA como sujetos de derechos y a la familia como escenario para el cumplimiento de los derechos**; intenta propiciar la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado; y aportar al proceso de elaboración de Diagnósticos Situacionales.

Clasifican sus objetivos específicos en tres categorías:

Conocimiento de la realidad social: llenar vacíos de información en particular relacionado con conocimientos, actitudes y prácticas; sobre la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos; para apoyar la toma de decisiones políticas y la formulación de planes y proyectos, e identificar los recursos y servicios institucionales y comunitarios, así como la demanda de servicios y definir los criterios para priorizar las acciones dirigidas a la infancia y la familia.

Cualificación del Servicio Público de Bienestar Familiar: articulación de las entidades del SNBF en torno al tema de NNA y sus familias; se observa la necesidad de establecer un sistema de indicadores sociales de los derechos de la niñez y la familia; se intenta producir informes periódicos; y contribuir al aprovechamiento de los recursos sociales e institucionales.

Evaluación de impacto: Conocer el impacto real y tangible de las acciones dirigidas a la infancia y la familia; y diseñar estrategias y hacer recomendaciones para ajustar las políticas.

Dentro de sus principios de actuación se encuentra la **Perspectiva de derechos de NNA y sus familias**, se tiene presente las exigencias de **pluralismo jurídico e institucional**, ligado a la protección integral de la población a la cual se dirige; los **Procesos participativos y democracia**, pues se busca el fortalecimiento de mecanismos de democracia, en la perspectiva de acercar al ciudadano y a la comunidad a la posibilidad de incidir en asuntos de interés colectivo en las propuestas sociales y en la política y la Descentralización, pues busca promover el proceso en lo micro y macro del país, porque permite lograr niveles de complementariedad de la acción pública con la privada y comunitaria (Valenzuela & Cifuentes, 2007).

2.2 FASES PARA EL MONTAJE Y DESARROLLO; COMPONENTES, ENLACES Y ARTICULACIONES DE LOS OIF

Se definen tres fases: sensibilización, consolidación de equipos y producción, tal como se esquematiza a continuación

Esquema 12. Fases para el montaje de los OIF ICBF



Los OIF tienen varios componentes que se resumen en acciones específicas:

- **de tipo formativo** dirigidas a quienes hagan parte de los equipos de investigación; se busca que participen en un proceso de formación, que permite consolidar los equipos dinamizadores y de investigación, para que le den continuidad al proceso de consolidación de la propuesta.

- **de tipo Informativo**, buscan, a partir del conocimiento construido, generar opinión pública, desde los desarrollos, por diferentes medios de comunicación: radio y/o televisión entre otros.
- **investigativas**: se orientan a la definición de campos y líneas de investigación, diseño de indicadores entre otros.
- **de Gestión**: se remite a la elaboración de la agenda de trabajo cada Observatorio; contar con un plan de acción concertado por el equipo.

El documento referencia los principios de acción del sistema nacional, los explica como parte de los principios de los Observatorios. Son principios de tipo institucional; evidencia en una de las gráficas, algunos no definidos como los de cambio personal y social, comunicación, interdisciplinariedad, formación y trabajo en equipo. Presenta el trabajo con diversos actores sociales institucionales y comunitarios como los consejos de política social, los comités de infancia y familia y los consejos municipales, alcaldías, entes territoriales, ongs, niños jóvenes y sociedad.

Plantearon cuatro estrategias respecto a la sostenibilidad, para lograr la permanencia de la propuesta:

- 1 Participación, coordinación y cogestión interinstitucional e intersectorial de manera que el cambio de administraciones políticas y de funcionarios no afecte su continuidad.
- 2 Incidencia de los Planes de Desarrollo:
- 3 Apropiación comunitaria
- 4 Asignación de recursos. Cofinanciación

2.3 MIRADA HISTÓRICA Y DESARROLLOS DE LOS OIF

La iniciativa de conocer sobre la infancia y la familia es una inquietud en el ICBF como institución estatal que aborda las temáticas en relación con estos grupos; solo hasta el 2000 se inicia una aventura de intentar consolidar procesos y grupos de investigaciones en el ámbito regional y local en todo el país, que permitieran el reconocimiento y conocimiento de diversas dinámicas, para tomar medidas pertinentes a las realidades que se presentan permanentemente.

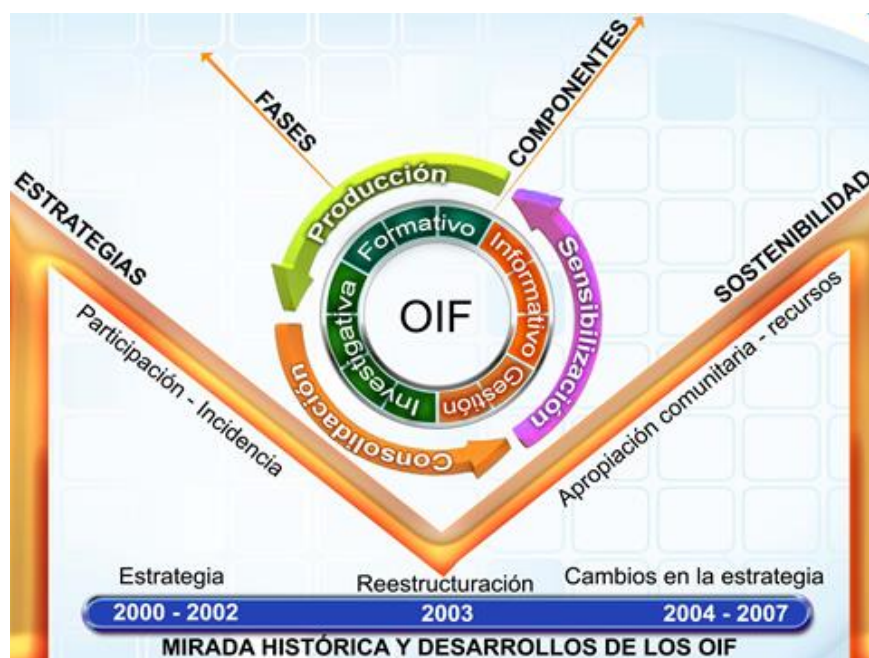
Según el documento, “La historia de los Observatorios sociales se relaciona con el seguimiento de políticas gubernamentales referidas a grupos poblacionales” y desde la experiencias de los observatorios astronómicos. En el ICBF se retoma la perspectiva de desarrollo humano, encaminada a procesos de reflexión, autorreferencia, comprensión de la sociedad, para mejorar el servicio y transformar la sociedad (Valenzuela & Cifuentes, 2007).

El documento referencia tres momentos en el proceso de constitución de los OIF

- 1 Inicio (2000-2002): los OIF se proponen como estrategia, en el marco mundial desde la exigencia de la seguridad social, estipulada en la carta de Ottawa, por lo que asume la **perspectiva de derechos**, reconoce su trayectoria marcada por programas y dinámicas de prevención y protección. Por tal motivo se crea la **subdirección de promoción y fomento** que respondía a dos tipos de **funciones: Pedagógica y comunicativa**, la primera referida a la formulación e implementación del proyecto

pedagógico educativo comunitario, diálogo de saberes que promuevan cooperación, desde la década de los años 90, y la segunda que asumía una perspectiva de redes sociales y la estrategia OIF como una instancia de investigación. El ICBF fue pionero en instaurar y apropiarse de la **Investigación Social Participativa (ISP)** su enfoque cualitativo, privilegiando el conocimiento de la situación de la gente, de sus formas particulares de vivir.

Esquema 11. Mirada histórica y desarrollos de los OIF ICBF



2 Reestructuración (2003): obedece a un cambio en el modo de gestión y atención, se crea el sistema nacional de bienestar familiar, que buscaba la descentralización, trabajar en la corresponsabilidad, desde el enfoque de derechos y una nueva atención de los derechos. Desaparece la subdirección de promoción y fomento, sus funciones las desarrolla entonces

la oficina de comunicaciones (pedagógicas y comunicativas) y la estrategia de los OIF pasa a ser parte de la subdirección de investigaciones: Para el 2004, esta instancia busca avanzar en “divulgación de los productos de investigación regional y local de los OIF, a través de la Internet, del sitio web del ICBF, de discos compactos y de medios bibliográficos como el periódico Diálogos del ICBF”(Valenzuela & Cifuentes, 2007, pág. 26). Este cambio produjo dificultades como bloqueos en el flujo de la información de las regionales hacia la sede Nacional, pérdida de información a nivel nacional, dificultó documentar la historia de los OIF, generando inquietudes sobre su desarrollo. Esta etapa se caracterizó por la incertidumbre, la búsqueda y la transformación.

- 3 2004-2007: La estrategia sufrió cambios por la modificación en la estructura programática del ICBF; entre el 2004 y 2005 se ubicó en la modalidad de Acciones de Investigación Social Participativa en el subproyecto de Asistencia Técnica; en el 2006 se asume en la modalidad de Investigación Social Participativa en el programa 131, subproyecto soporte a la gestión, adicionando a los objetivos iniciales, el de identificar con las comunidades, las necesidades y características del servicio público de bienestar familiar como diagnósticos sociales participativos. Para el 2007 se ubica en el programa 410 Investigación Básica Aplicada a Estudios, Subproyecto 06 Investigación Social.

Según el documento, los sucesivos cambios se reflejan en el título del proyecto: se suprimió la palabra participativa dentro de la Investigación social, en las acciones se reemplaza por Investigación social Regional.

Según las autoras, la esencia de los observatorios se mantiene: la participación de la comunidad en la elaboración de diagnósticos situacionales de tipo participativo y se ubicó como exigencia a los gobernantes de turno, realizar un diagnóstico sobre la niñez y la familia e incluirlo en sus planes de desarrollo.

Cuadro 28. Cronología marco programático de los OIF en Colombia

PROYECTO 139 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA FAMILIA	2004 SUBPROYECTO 02: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SNBF	2005 SUBPROYECTO 02 MANTIENE SU ESTRUCTURA. INCLUYE TRES MODALIDADES	2006 PROGRAMA 131 SUBPROYECTO SOPORTE A LA GESTIÓN	2007 PROGRAMA 410 INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA A ESTUDIOS
Acciones pedagógicas Acciones comunicativas Acciones de investigación Redes sociales Observatorios de Infancia y Familia	MODALIDAD 3. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA Objetivos 1. Promover la elaboración de investigaciones sociales para conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes en los territorios. 2. Proporcionar a los Consejos para la Política Social y otras organizaciones territoriales, análisis actualizados, confiables y relevantes acerca de la situación de la niñez. 3. Identificar aspectos relacionados con la oferta y la demanda del servicio público de bienestar familiar.	MODALIDAD 3. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA Objetivos 1. Promover la investigación social sobre la niñez, la juventud, las familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias, en los Departamentos y Municipios del país, a través de las Regionales y Centros Zonales del ICBF. 2. Promover y gestionar la investigación social sobre la niñez, la juventud, familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias en los Consejos de Política Social.	MODALIDAD 5. INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA Objetivos 1. Promover la investigación social sobre la niñez, la juventud, las familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias, en los Departamentos y Municipios del país, a través de las Regionales y Centros Zonales del ICBF. 2. Promover y gestionar la investigación social sobre la niñez, la juventud, las familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias en los Consejos de Política Social. 3. Identificar con las comunidades, las necesidades y las características del servicio público de bienestar familiar, en diagnósticos sociales participativos que sirvan al desarrollo del SNBF.	SUBPROYECTO 06: INVESTIGACIÓN SOCIAL De modalidad pasa a subproyecto. Objetivos 1. Promover la investigación social sobre la niñez, la juventud, las familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias, en los Departamentos y Municipios del país, a través de las Regionales y Centros Zonales del ICBF. 2. Promover y gestionar la investigación social sobre la niñez, la juventud, las familias y grupos vulnerables de mujeres, ancianos y etnias en los Consejos de Política Social. 3. Identificar con las comunidades las necesidades y características del servicio público de bienestar familiar, en los diagnósticos sociales participativos que sirvan al desarrollo del SNBF.
Acciones	1. Desarrollo de proyectos de investigación social participativa 2. Desarrollo de procesos de formación en investigación social participativa 3. Asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos de ISP 4. Funcionamiento de los Observatorios de Infancia y Familia	1. Desarrollo de proyectos de investigación social territorial. 2. Asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación social territoriales. 3. Desarrollo de procesos de investigación social participativa. 4. Asistencia técnica y metodológica a los OIF. Evaluación de proyectos de investigación social territorial y de los resultados de la ejecución de proyectos. 5. Divulgación de investigaciones sociales territoriales	1. Desarrollo de proyectos de Investigación Social Regional. 2. Asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación social Regional. 3. Desarrollo de procesos de investigación social participativa. 4. Evaluación de proyectos de investigación social regional y de los resultados de la ejecución de tales proyectos 5. Divulgación de investigaciones sociales regionales.	☐ Desarrollo de proyectos de investigación social regional. Asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyecto de investigación social regional. Desarrollo de procesos de investigación social. Asistencia técnica y metodológica a los Observatorios de Infancia y Familia Evaluación de proyectos de investigación social regional y de los resultados de la ejecución de tales proyectos. Divulgación de investigaciones sociales regionales. Parámetros para Programar: Durante la sustentación de la programación se presentarán los anteproyectos de investigación para estudio y aprobación. Posteriormente, se asignarán los recursos de aquellas investigaciones aprobadas. La presentación de proyectos debe tener: antecedentes, objetivos, metodología, participantes, cronograma, presupuesto y informes de avance o finales de las investigaciones realizadas que hayan sido financiadas con recursos ICBF o con otros recursos.

En el documento se presenta un balance e inventario de 245 investigaciones realizadas en el ICBF por los equipos de profesionales desde el 2003 hasta el 2007.

2.4 LA INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA EN LOS OIF

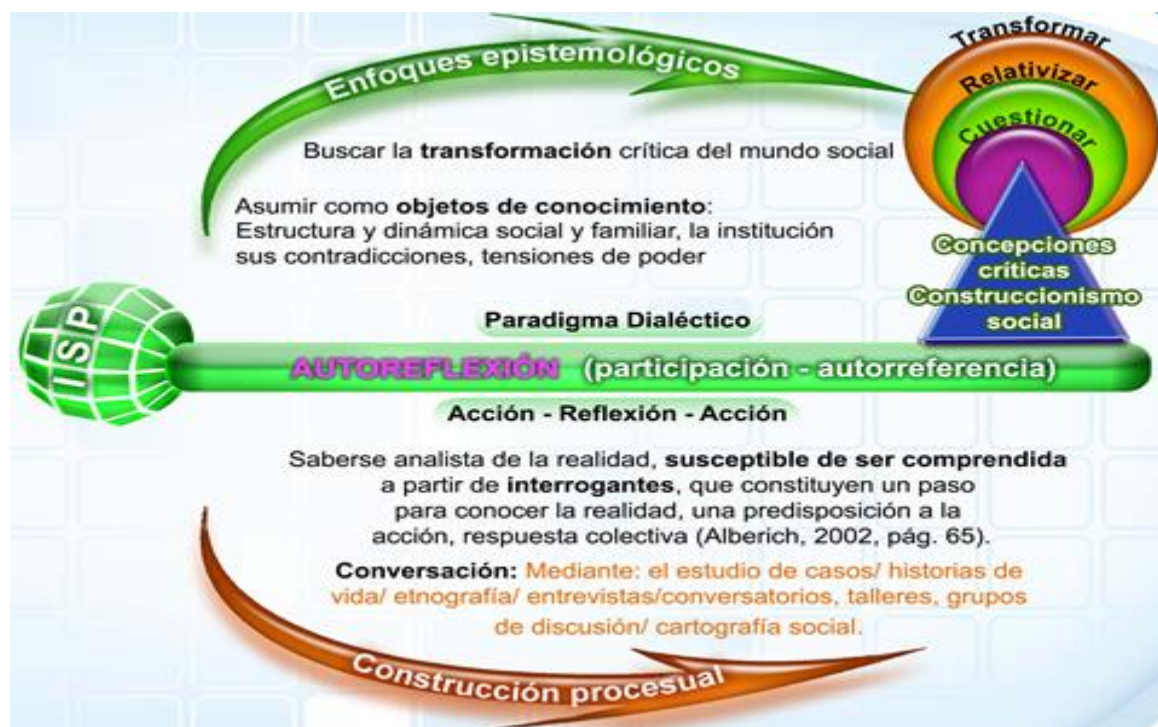
La **ISP** es la perspectiva desde la cual se orienta las investigaciones del OIF del ICBF/ los enfoques epistemológicos que se rescatan en la consultoría desarrollada por Valenzuela y Cifuentes (2007) **concepciones críticas y el construccionismo social**.

Los OIF se enmarcan en concepciones críticas. Las investigaciones desde este marco se hacen para cuestionar, relativizar y transformar formas imperantes de la sociedad y proponer alternativas. Posibilitan articular comprensión y explicación para develar contradicciones e ideologías implícitas que restringen la acción liberadora. Se busca la transformación crítica del mundo social. Por ello se asumen como objetos de conocimiento la estructura y dinámica social y familiar, la institución, sus contradicciones, tensiones de poder (económico, político, social, institucional, comunicativo, religioso). Se trata de promover reflexiones críticas en torno a las condiciones estructurales y particulares que limitan el desarrollo de un orden social justo, digno, equitativo. En este horizonte la persona que investiga se asume como integrante de un equipo que tiene explícita su intencionalidad transformadora e interactúa de manera activa con otros participantes.

Las concepciones críticas se sustentan en el paradigma dialéctico que se desarrolla a partir de las teorías de Hegel y Marx y que tiene cinco rasgos:

- Todo se halla en relación (la naturaleza y sociedad como un todo en interacción).
- Todo se transforma.
- El cambio cualitativo (la acumulación de cambios cuantitativos provoca cambios cualitativos).
- La lucha de los contrarios o la ley de la unidad de los contrarios (si no hay conflicto no hay progreso).
- Ley del desarrollo en espiral. Lefebvre añade esta ley que supone que lo nuevo no destruye lo anterior sino que lo integra en sí y lo mejora, superándolo (Alberich, 2002) (Alberich 2002).
- Los Observatorios de Infancia y Familia OIF permiten desarrollar investigaciones que aportan al Desarrollo Social. En este sentido, se privilegia una concepción crítico social (Horkheimer, Max 1937), que fundamenta enfoques metodológicos participativos y comprometidos con la acción social transformadora.

Esquema 13. Sustentos de los OIF ICBF



El documento construido en el 2002 por la Subdirección de Promoción y Fomento plantea la comprensión de la Investigación Social Participativa (ISP) como **enfoque metodológico inspirador de los OIF** una propuesta no convencional, enmarcada en **perspectivas críticas, construccionistas y dialécticas del conocimiento**.

La ISP posibilita un acercamiento certero a la realidad;... De las cuentas hay que pasar a los cuentos, a la interpretación y el sentido de esos datos. Se trata de comprender la dinámica y la dialéctica de los procesos humanos; hoy tenemos nuevas versiones, categorías de caos, orden, desorden, complejidad, que implican otras formas de abordar las complejidades sociales de los procesos humanos. La dinámica de las interacciones entre diferentes sistemas sociales... Da cuenta de la relación contextual, interpretativa entre sujetos en diferentes contextos.

En la **ISP el criterio de validez es el consenso colectivo**... La clave es la existencia de la diferencia, no la estandarización; a mayor diferencia en los niveles de observación mayor complejización, más riqueza en la observación. La complejidad de la sociedad no nos deja precisar cuál será el fin del proceso; aunque no lo podamos saber, estamos implicados en su construcción social; por acción o por omisión, no podemos estar al margen de las comunidades con las que convivimos...

Esta **investigación** nos indica una **compleja construcción relacional** de unos con otros; **para comprender cómo funcionamos en las familias, las relaciones como ciudadanos, como observadores / observados, miembros de una sociedad, protagonistas de una cultura**. Todos los seres humanos conocemos y podemos investigar nuestra forma de vivir; el referente es la práctica misma de la vida, para comprender los dilemas, los problemas, los conflictos humanos en contextos específicos.

El observatorio ofrece una posibilidad para hacer miradas y reflexiones sobre cómo practicamos la vida y cómo sorteamos sus paradojas.

En esta investigación el investigador es investigado, un facilitador, no experto ni activista, ingenuo, concientizador. **Se centra en la participación como una actuación colectiva para enfrentar dilemas cotidianos.** Todos los saberes están en condición de igualdad, se busca la conectividad y el dominio que interaccionan, se crean formas de pensamiento. **La observación de los fenómenos de la Infancia y la Familia es el proceso clave del conocimiento y comprensión de los observatorios;** no puede quedar limitada a un solo plano, pues si bien se reconocen las correspondencias entre observación y realidades existentes, debemos **generar posibilidades de cambio;** que desde la perspectiva socio - constructivista implican tener **variados observadores y observaciones y el proceso de observar lo observado, pensar lo pensado y describir lo descrito.**

El **carácter contextual del enfoque investigativo** promueve un **análisis situacional, relacional y constructivo del encuentro humano,** en el que se acuerda llevar a cabo una conversación para explicar y comprender los fenómenos humanos con las familias, o lograr el cambio o mejoramiento, búsqueda de la calidad de vida de las personas, familias o comunidades; ese contexto se gesta en la misma búsqueda de sentido para todos los participantes del encuentro: Reflexionar constituye un dispositivo fundamental para construir sentidos en la acción / intervención humana...

La realidad es el modo de apropiarnos de nuestras vicisitudes, en función de nuestras maneras de percibir y producir prácticas cotidianas; **no hay realidad sin realizadores,** sin actores, sin humanos que la inventen y la cambien constantemente, para degradarla o mejorarla; no hay realidad que no mencionemos y que no describamos con el lenguaje... **¿Qué realidad producimos en los encuentros con familias? ¿Y las familias qué realidad nos invitan a producir? Y conjuntamente ¿Qué realidad producimos entre ellos y nosotros?**

Hemos entendido las ISP en los Observatorios como un componente básico para el cambio en la vida familiar, social, comunitaria, cultural. Una circunstancia en la vida de los actores que voluntariamente optan por comprender sus escenarios familiares. Una experiencia vital en que los actores ponen en juego sus historias, lenguaje, símbolos; comprensión reflexiva; conversaciones y construcción de realidades...(ICBF, 2002)

Así se plantea la perspectiva con la cual se aborda a las familias y su participación en la construcción del conocimiento; preguntas reflexivas con un sentido ético sobre la producción del conocimiento.

En este marco de comprensión, **los OIF se crearon con la perspectiva de integrar los procesos de reflexión sobre la práctica con los de intervención en los centros zonales, para consolidar el SNBF, así como de trabajar lo pedagógico, informativo e investigativo, en respuesta a las condiciones complejas de la construcción de conocimiento y de la política social en la actualidad, como lo muestran algunos documentos institucionales¹³.**

¹³ La información se basa fundamentalmente en el texto: Rodríguez Moreno, Liliana y otros. (2002). *La Investigación Social Participativa en los Observatorios de Infancia y Familia*. ICBF, Dirección Técnica, Subdirección de Promoción y Fomento. Bogotá. Se hicieron pequeños ajustes en la redacción y edición, para destacar algunas ideas, entre ellas las negrillas o resaltados.

2.5 LA AUTORREFLEXIÓN, SELLO METODOLÓGICO ESENCIAL EN LOS OIF

En la Investigación Social Participativa la autorreflexión se relaciona con la autorreferencia y la participación activa de los interesados en entender y resolver las situaciones problemáticas; por ello son los llamados a decidir la pertinencia de la teoría y las orientaciones de las acciones prácticas, actuando autónoma y racionalmente.

En este sentido se desencadenan lógicas de “acción-reflexión-acción” en las cuales se suscita la reflexión, con rigor, una vez que hay una acción por la cual apasionarse (Villasante, 2002, pág. 52)

Los procesos de autorreferencia y autorreflexión posibilitan “saberse analista de la realidad, entender que la realidad es susceptible de ser comprendida a partir de interrogantes, que constituyen un paso para el conocer la realidad, una predisposición a la acción, una respuesta colectiva”(Alberich, 2002, pág. 65).

La reflexividad de los procesos que siempre son limitados y los que no tenemos en cuenta, nos desborda. Por eso hay que pasar a unas dialécticas abiertas, en las que en cada bifurcación tengamos que decidir con mayor rigor y probabilidad, cómo seguir abriendo nuevas elecciones y potencialidades. **Adoptar unos estilos éticos que traigan los objetivos a lo concreto y cotidiano, y coloquen la coherencia entre nosotros, en “lo que hacemos para cambiar lo que somos”.**

Los **OIF suscitan espacios y condiciones para el encuentro, la conversación, el diálogo y la reflexión**, en la perspectiva de promover la comprensión de la dinámica social, cultural y familiar e incidir en su transformación.

En este marco se hace referencia a metódicas: se trata de **procesos de investigación que se construyen participativamente, en la interacción y concertación** con diversos actores e instancias sociales y se ajustan durante el proceso de reflexión e indagación.

La investigación en los OIF se da mediante una **construcción procesual**, conjunta o colectiva de proyectos de investigación con técnicas cualitativas, sin desconocer los aportes de la investigación cuantitativa. Resalta la autorreflexión, la metaobservación, las historias de vida, las conversaciones como alternativas para conocer significativamente y de forma pertinente, la realidad social, las problemáticas, las familias colombianas. Implica visualizar los procesos investigativos que van desde la autorreferencia, la conversación de diversos actores, la interacción y creación para la transformación hasta la autogestión que incide en la transformación de contextos y formas de relación. **La conversación es una mediación fundamental en esta investigación.** Mediante: el estudio de casos/ historias de vida/ etnografía/ entrevistas/conversatorios, talleres, grupos de discusión/ cartografía social.

2.6 RESULTADOS DE LOS OIF: APROXIMACIÓN A UN ANÁLISIS

La Consultoría que desarrollaron dos profesionales entre 2004 y julio 2007 en 22 regionales, permitió hacer revisión de información documental de 26 regionales ICBF en Colombia y visitar 22 regionales en las que se desarrolló asistencia técnica para recuperar y visibilizar las investigaciones desarrolladas en los OIF.

De la concepción inicial de los OIF, las y los participantes apropiaron la formulación instrumental más que su filosofía inicial o fundante. En varios OIF se desarrollan las fases sin una interpretación del nuevo contexto institucional en que se ubican: Subdirección de Investigaciones. Es necesario recontextualizar el sentido, actualizarlo a las condiciones, desarrollos y retos institucionales.

Esto se convierte en un reto para el observatorio; la reflexión permanente, formación y actualización sobre la filosofía fundante sobre la cual se genera los observatorios.

En los desarrollos de los OIF se valida la pertinencia de la propuesta en el marco de las condiciones nacionales y de la formulación de la política de familia e infancia. Los principios de perspectiva de derechos, participación, democracia y descentralización son vigentes y cobran importancia en el marco de la nueva ley de infancia y familia. Los derechos se mantienen inherentemente vinculados a la construcción de proyectos culturales, a los cuales contribuye el desarrollo de los OIF en los contextos locales.

Los OIF han posibilitado llevar a la práctica planteamientos institucionales referidos a convocar y dinamizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, incidir en la construcción de política local en torno a situaciones de la infancia y la familia colombiana, como se representa en la siguiente gráfica no jerárquica, de reconocimiento de los diferentes actores a través d del trabajo en red y las alianzas:

Esquema 14. Incidencia de los OIF



Fuente: Presentación OIF Regional Caldas, 2005.

2.7 TENDENCIAS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS OIF

En el documento Sentidos y Horizontes de los OIF 2007 (Valenzuela & Cifuentes, 2007) se reseñan 145 investigaciones desarrolladas en 26 regionales del ICBF en Colombia, entre 2004 y 2007. Se avanza en la identificación de tendencias en la investigación OIF en cuanto a temáticas e intencionalidades, cobertura, participantes, asesores y metodologías. También se caracteriza la fundamentación y metodologías de los OIF en el marco de la Investigación Social Participativa - ISP.

A continuación se especifican los títulos de las investigaciones identificadas. En el marco de los Observatorios de Infancia y Familia a nivel nacional se desarrollaron más investigaciones, pero no se documentaron por diferentes razones:

1. No se encontraron versiones digitales.
2. No fueron escritas como documentos de informes de investigación.
3. Las y los participantes optaron por no asumir su mejoramiento y visibilización.

En el siguiente cuadro se presentan los títulos de investigaciones identificadas y mejoradas en un proceso de consultoría desarrollado entre 2004 y 2007 por (Valenzuela & Cifuentes, 2007).

Cuadro 29. Títulos de las investigaciones identificadas en OIF ICBF¹⁴

#	REGIONAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
1	Antioquia	Diagnóstico Social Situacional: Una Mirada A La Situación De Protección Y Vulneración De Los Derechos De La Niñez, La Juventud Y La Familia En El Municipio De Itagüí
2		Hacia Un Diagnóstico Social Situacional Del Municipio De Bello, Antioquia, A Través De La Estrategia De Observatorios De Infancia Y Familia
3		Diseño Del Observatorio De Niñez Y Familia Para Generar Mecanismos Para La Identificación De Características, Contextos Y Condiciones, De La Niñez Y La Familia Del Municipio De Envigado
4		Un Acercamiento A La Protección Y Vulneración De Los Derechos De La Niñez Y La Familia: Una Lectura Desde Las Vivencias De Los Actores
5		Segunda Fase Municipio De Sabaneta
6		La Participación De Los Actores Sociales Para La Formulación De La Política Pública De Infancia Y Familia, Durante El Proceso De Desarrollo Oif, En El Municipio De Barbosa
7		Diagnóstico Sobre La Garantía Y Vulneración De Los Derechos De La Niñez En La Zona Urbana Del Municipio De Barbosa
8		Caracterización De La Violencia Intrafamiliar Registrada En La Comisaría De Familia, 2002-2004
9		Participación Y Convivencia Juvenil: Una Lectura Cuanti-Cualitativa En Medellín
10		Contextualización Teórica Al Tema De Las Juventudes: Una Mirada Desde La Sociología De La Juventud
11		Implicaciones De La Cultura Del Dato En La Investigación Social: El Caso Del Observatorio De Juventud De Medellín
12		En Qué Estamos Con Los Derechos De La Niñez: Diálogos Y Compromisos. Diagnóstico Social Situacional De Niñez De Medellín Informe De La Comuna 7 (Robledo)
13		En Qué Estamos Con Los Derechos De La Niñez: Diálogos Y Compromisos. Diagnóstico Social Situacional De Niñez De Medellín Informe De La Comuna 15 (Guayabal)
14		Autodiagnóstico Social Situacional De Infancia, Niñez, Juventud, Mujer Y Familia Grupos Sector Urbano, Barrio San Isidro Y Vereda Toruro
15		Investigación Sobre Prostitución De Adolescentes En El Municipio Andes
16		Condiciones De Vida De Los Grupos Familiares Involucrados En Situaciones De Violencia Intrafamiliar En El Municipio De Apartadó-2004 "Una Mirada A La Violencia Doméstica Visible"
17		Diagnóstico Social Situacional Sobre La Problemática De Infancia Y Familia En El Municipio De

¹⁴ Este cuadro se construyó a partir de los resultados de las cuatro consultorías. La información se obtuvo de la revisión documental en los archivos de la Sede Nacional, las visitas de consultoría y la revisión de proyectos, informes de avance y finales de la investigación.

#	REGIONAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
		San Rafael
18		Diagnóstico Social Situacional Sobre La Problemática De Infancia Y Familia En El Municipio De San Carlos
19		Diagnóstico Social Situacional De La Niñez En El Municipio De Santuario Y Desarrollo Del Sistema Local De Bienestar Familiar
20		Diagnóstico Social Local Sobre Infancia, Juventud Y Familia Desde La Perspectiva De Derechos En El Municipio De Dabeiba
21		Promoción Estilos De Proyecto Violencia Intrafamiliar Niños Y Niñas 6-12 Años Del Municipio De Dabeiba
22		Diagnóstico Social Local De Infancia, Juventud Y Familia, Desde La Perspectiva De Derechos, En El Municipio De Santa Fe De Antioquia
23		Proyecto Oif Municipio De Uramita – Fase De Sensibilización Y Prediagnóstico
24		Concepciones Y Prácticas Del Buen Trato Y El Maltrato En La Primera Infancia, En Los Hogares Comunitarios Y Hogares Infantiles Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Ubicados En Los Sectores De La Cruz Y Llanaditas Del Municipio De Medellín
25		Proyecto Familia Y Niñez Bajo La Perspectiva De Derechos, Municipio De San Pedro De Los Milagros
26		Explotación Sexual Infantil En Los Municipios De Leticia -Colombia Y Tabatinga - Brasil.
27	Amazonas	Determinación De Prácticas Alimentarias En Menores De Dos Años Usuarios Del Programa Fami Del Casco Urbano De Leticia, Amazonas
28		Hogares Sustitutos
29		Contribución De Los Hogares Comunitarios De Bienestar Infantil De La Zona De Influencia Del Centro Zonal Saravena En La Construcción De Capital Social
30	Arauca	¿Qué Es? ¿Quién Es?
31		Rastreo De La Conformación Familiar En Relación Con El Lugar De Procedencia Y Ocupación De Los Padres
32		Proceso Investigativo De Atención A La Población Adulta Mayor En El Municipio De Tame
33	Atlántico	Hacia Una Cultura Del Buen Trato En Niñas, Niños Y Adolescentes Residentes En Pinar Del Río - Kilómetro 7 Corregimiento De Juan Mina, Barranquilla, Atlántico
34		Caracterización De Los Hogares Infantiles Con Relación A Las Prácticas De Las Relaciones Interpersonales Basadas En El Respeto En La Comunidad, Hogares Infantiles De Barrios Unidos
35		Indagar Y Reconocer La Problemática Referida A Las Formas De Maltrato, El Abuso Sexual, Patrones Culturales De Violencia Y Al Ejercicio De Los Derechos De Los Niños Y De Las Niñas En La Localidad
36		Investigación Social Participativa Relaciones Familiares Localidad Engativá
37		Relaciones Entre Los Miembros De La Familia, Según La Percepción De Los Actores
38		Sistematización De La Experiencia Del Observatorio De Infancia Y Familia En La Localidad De Fontibón
39		Prácticas De Crianza Generadoras De Maltrato Infantil En La Población Usaria De Los Hogares Infantiles De La Localidad De Kennedy
40		Investigación Con Niños Y Niñas Hijos De Las Trabajadoras Sexuales De La Zona De Tolerancia De La Localidad De Los Martires
41		Diagnóstico Social Situacional Un Abordaje Al Sistema De Protección Especial En El ICBF – Centro Especializado - Puente Aranda
42		Aproximación Reflexiva A Los Planes De Atención Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes: Una Mirada A La Evasión Y La Reincidencia Desde La Cotidianidad En Las Instituciones De Protección Y El Centro Especializado Puente Aranda
43	Bogotá	Discursos Y Prácticas Ante La Evasión Y La Reincidencia En Las Entidades De Protección Y Reeduación Contratadas Por El Centro Especializado De Puente Aranda - Cepa - Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – Icbf, Para Atender Niños, Niñas Y Jóvenes Con Problemáticas Asociadas A La Explotación Sexual, El Consumo De Sustancias Psicoativas, Vida En La Calle E Infractores
44		Representaciones De Infancia, Familia E Institución Y Su Relación Con El Conflicto Familiar Y El Maltrato Infantil
45		Sistematización De Los Modelos De Atención E Intervención A La Infancia Y A La Familia En Los Centros Zonales Del ICBF Regional Bogotá
46		Investigación Relacionada Con La Violencia Intrafamiliar Y Maltrato
47		Historia De Las Asociaciones De Madres Comunitarias: Experiencias Exitosas Del Buen Trato E Impacto Social Y Comunitario
48		Conversaciones Y Cambio De Creencias Y Prácticas
49		Sobre Prácticas Exitosas Del Buen Trato En La Localidad De Suba: Desde La Mirada De La Resiliencia
50		Factores De Resiliencia En Las Relaciones Intrafamiliares Y Las Posibles Estrategias De

#	REGIONAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
		Prevención - Intervención Frente Al Maltrato
51		Representaciones Sociales Del Maltrato Infantil En Familias De Los Barrios San Carlos Y El Carmen De La Localidad Tunjuelito
52		Perspectivas Frente Al Maltrato Infantil En La Unidad De Planeación Zonal San Cristóbal, Localidad Usaquén
53		Problemática Familiar En El Barrio Danubio Azul
54		Tipologías De Violencia Intrafamiliar Y Posibles Estrategias De Prevención - Intervención
55		Estudio Diagnóstico De La Violencia Intrafamiliar En La Localidad De Usme
56		Investigación Social Participativa Sobre Percepciones E Imaginarios En Torno Al Abuso Sexual Y El Maltrato Infantil Que Tiene La Población Desplazada De La Localidad De Bosa
57		Patrones Culturales Crianza En Familias Identificadas En Situación De Maltrato Infantil En Las Localidades De Rafael Uribe Y Antonio Nariño
58		Análisis De Prácticas E Imaginarios Sobre La Norma, El Castigo Y El Lenguaje En Niños, Niñas Y Jóvenes De Las Instituciones Causales De La Evasión Y Reincidencia, En La Fundación Niños De Los Andes - Sede La Esperanza - Escuela De Trabajo El Redentor
59		Dispositivos Culturales Empleados Por Las Familias Beneficiarias De La Modalidad Educador Familiar En Aspectos Relacionados Con La Resolución Pacífica De Los Conflictos
60		Estructuras Y Dinámicas De Las Familias Usuarias De La Modalidad Clubes Juveniles Y El Referente De Familia Que Tienen Los Jóvenes Para Sus Proyectos De Vida - Bogotá
61		Lenguaje Comunicación Y Ciudadanía Estrategias De Comunicación Para Los Observatorios De Infancia Y Familia Del ICBF
62	Bolívar	Caracterización De Los Menores Explotados Económicamente En Las Poblaciones De Loma Arena Y Pueblo Nuevo, Municipio De Santa Catalina, Bolívar
63		Pautas De Comportamiento Socioafectivo De Las Familias Con Los Niños, Niñas Y Adolescentes De Las Comunas 2 Y 3 De La Localidad Histórica Y Del Caribe Norte Del Distrito
64		Dinámica De La Relación De Las Familias Del Barrio Sueños De Libertad De Arjona - Bolívar
65		El Conflicto Armado Como Causa Generadora De Abuso Sexual Y Maltrato En Los Menores Del Municipio De San Pablo, Sur De Bolívar
66		Factores De Riesgo Y Protectores Para El Ejercicio De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Del Barrio Macondo De Magangué
67		Caracterización De La Coparentalidad En Padres Y Madres Con Separaciones Malsanas, Usuarios Por Demanda Espontánea Del Centro Zonal Industrial De La Bahía
68	Boyacá	Un Barrio En Busca Del Mejoramiento De Sus Relaciones Interpersonales Por Medio De La Comunicación.
69		Exploración De Patrones Afectivos En La Convivencia Familiar Del Barrio San Lázaro
70	Caldas	La Juventud De Chinchiná: Una Mirada Prospectiva "Política Social/ Política De Juventud"
71		Pautas Y Prácticas De Crianza Y Su Influencia En La Violencia Intrafamiliar En Los Barrios Guadalupe Y Alvaro Rey Del Municipio De Manizales, Caldas
72		Diagnóstico Social Situacional De Los Niños, Jóvenes Y Adultos Del Sector La Cuchilla, Municipio De Neira En La Búsqueda De Mejores Escenarios Para La Convivencia Familiar Y Social
73		Los Vínculos Afectivos Y Sociales En Jóvenes Ubicados En Hogares Sustitutos, Centro Zonal Dos Icbf – Manizales
74		Percepciones Sobre La Violencia Intrafamiliar Y El Maltrato Infantil En La Comunidad Del Sector De Las Brisas Del Municipio De Filadelfia
75		Aproximación Al Análisis Del Contexto De La Galería - Plaza De Mercado - Comuna San José De Manizales
76		Sistematización Proyecto En Red Niños, Niñas Y Jóvenes Trabajadores Y En Situación De Calle En La Ciudad De Manizales
77		Sistematización De La Experiencia De Los Observatorios De Infancia Y Familia De La Regional Caldas: Una Oportunidad Para La Construcción De Valor Público
78		La Discriminación Positiva O Inversa Como Elemento Fundamental En La Reflexión Sobre La Seguridad Alimentaria En El Municipio De Riosucio, Caldas
79		Imaginarios De Violencia En Niños Y Niñas De 5 A 12 Años De La Zona Urbana Del Municipio De Salamina Que Tienen Acceso A Las Instituciones Que Integran El SNBF
80		Imaginarios Jóvenes Y Participación En Chinchiná
81		Factores Potenciadores A Fortalecer En Los HCB
82		Narrativas Y Prácticas De Crianza Investigación Hacia La Construcción De Relaciones Vinculantes, Lo Público Y La Democracia Frente A La Violencia Intrafamiliar En Seis Municipios De Caldas
83		Caracterización Y Sentido Sobre El Trabajo Infantil En Manizales Desde Las Narrativas De Los Niños Y Las Niñas, Familia Y Agentes Institucionales
84		El Sentido De La Seguridad Alimentaria Para La Comunidad Del Municipio De Riosucio
85		Municipio De Villamaría Fuerza Garante De Los Derechos De Los Niños, Niñas, Jóvenes Y Familias
86	Caquetá	Diagnóstico Situacional De La Niñez

#	REGIONAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
		Trabajadora En Florencia
87	Casanare	Caracterización Y Tipificación De Las Familias De Los Municipios De Yopal, Paz De Ariporo Y Villa Nueva.
88	Cauca	Construyendo Caminos En Los Convenios: Reflexión Sobre La Nutrición En Inzá, Cauca
89	Cesar	Diagnósticos Sociales Situacionales De La Calidad De Vida De La Infancia Y Las Familias En Tres Municipios Del Departamento Del Cesar
90		Factores De Riesgos Sicosocial Que Caracterizan La Problemática De Los Jóvenes Infractores De La Ley Penal, Ubicados En El Cromi - Valledupar
91	Córdoba	Perspectivas De Los Derechos De Los Niños Y Niñas En El Periodo De Infancia Intermedia En El Seno Familiar Y Su Vida Cotidiana, Municipio De Santa Cruz De Lorica, Barrios Seis De Enero, Kennedy Y Alto Prado
92		Pautas De Crianza En Las Familias De Los Barrios Santa Fe, Brisas Del Sinú, Simón Bolívar, Furatena, Mogambo Y Villa Paz
93		Factores Generadores Y Asociados La Problemática De Los Niños, Niñas Y Jóvenes Trabajadores En El Municipio De Montería
94	Chocó	Aproximación A La Situación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas De La Explotación Sexual Comercial A Través Del Turismo En El Valle Y Corregimiento De Bahía Solano - Chocó
95		Caracterización Familiar De Los Jóvenes Involucrados En Dinámicas De Conflicto Violento En Los Barrios Aurora, Minuto De Dios Y Los Rosales Del Municipio De Quibdó
96	Guainía	Factores Protectores Y De Riesgo Frente Al Consumo De Sustancias Psicoactivas En Jóvenes Indígenas Y No Indígenas Escolarizados De La Zona Urbana De Inírida - 2005
97		¿Cómo Inician Y Cómo Desarrollan Su Vida Sexual Las Niñas De 10 A 14 Años En El Casco Urbano De Inírida Y Qué Papel Juegan Las Madres En Estos Procesos?
98	Huila	Descripción De Las Actuaciones Registradas En Las Historias Sociofamiliares
99		Como Si Uno No Existiera. Una Investigación Cualitativa Sobre El Maltrato Infantil Desde Las Voces De Los Niños Y Las Niñas
100	Magdalena	Investigación Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil (Ecsi) En El Distrito Turístico Y Portuario De Santa Marta
101		Estudio Diagnóstico Sobre El Estado De Cumplimiento Y Vulneración De Los Derechos De Las Niñas Y Niños En El Distrito De Santa Marta
102		Factores Protectores Y De Riesgos De Las Familias Del Magdalena: Una Mirada Desde La Estructura Y Dinámica
103	Meta	Estructura, Dinámica Familiar Y Representaciones Sociales De Los Niños Y Niñas Trabajadores Del Barrio Brisas Del Guatiquía, De La Ciudad De Villavicencio
104		Papel De La Mujer Sikuaní En Su Contexto Cultural Y El Resguardo Wacoyo, Puerto Gaitán, Meta
105		Identificación De Los Factores De Riesgo Individuales, Sociales Y Familiares Asociados A La Vinculación De Niños, Niñas Y Jóvenes De La Ciudad De Villavicencio A Grupos Armados Irregulares
106		Identificación De Los Factores De Riesgo Psicosociales Que Influyen En La Presencia De Embarazos En Adolescentes Del Municipio De Puerto López
107		Aproximación A La Caracterización De Patrones De Interacción De Las Familias Usuarías, Villavicencio, Granada Y Puerto López
108		Investigación E Intervención Social Participativa Sobre Niños Y Niñas En Alto Riesgo O Explotados Sexualmente
109		Diagnóstico De La Explotación Sexual Comercial De Niños Niñas Y Adolescentes (Escnna) En Villavicencio
110		Aproximación A La Realidad De La Explotación Laboral En Los Niños Y Las Niñas De La Ciudad De Villavicencio, Meta
111	Nariño	Pautas De Crianza Con Familias Conformadas Con Hijos Menores De 18 Años Del Municipio De Gualmatán
112		Comprensión Del Fenómeno Del Suicidio Desde La Intervención En Red, Municipio De Ipiales
113	Quindío	Abuso Sexual De Niños, Niñas Y Jóvenes
114	Risaralda	Relaciones Intrafamiliares Y Convivencia Comunitaria En El Barrio De Bombay (Zona De Desplazamiento).
115		La Niñez Desde La Calle Para La Vida
116		Grado De Vulneración De Los Derechos De Los Niños Y Las Niñas Usuarios De Hogares Infantiles Y De Bienestar, Que Tienen Uno O Los Dos Padres Fuera Del País
117	San Andrés	Relaciones Interpersonales Al Interior De Las Familias Nucleares De Los Sectores Norte Y Sur

#	REGIONAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
		De Las Islas De Providencia Y Santa Catalina
118		Papel Que Juegan Las Diferencias Étnicas Y Culturales En Las Relaciones De Pareja.
119		Oif Relacionado Con El Programa De Jóvenes De Alto Riesgo De La Isla De San Andrés
120	Santander	El Derecho A La Participación, Una Mirada De Los Niños, Niñas Y Adolescente De La Ciudad De Bucaramanga
121	Tolima	De La Vivencia Del Maltrato Infantil Al Reconocimiento Del Amor A Nuestros Hijos, En La Experiencia De Los Oif Del Barrio Uribe Uribe, Ibagué, Tolima
122		Aproximación A Los Imaginarios Culturales Que Tienen Los Habitantes Del Barrio La Polka Del Municipio De Líbano, Frente A Los Diferentes Roles Asumidos En La Familia, La Comunidad Y Las Instituciones
123		Identificación Y Prevención De Los Factores De Riesgo Psicosociales En Cuanto A Salud Tanto Física Como Psicológica De Los Niños Y Niñas Trabajadores De La Plaza De Mercado De Honda
124		Construyendo Un Mejor Mañana A Través De La Comprensión De Los Derechos Y Deberes De Los Niños Y Las Niñas
125		El Lenguaje Del Afecto: Base De La No Violencia Y Construcción Del Tejido Social, Comuna Siete De La Ciudad De Ibagué (Tolima)
126		Caracterización De Los Usuarios De La Modalidad Fortalecimiento A Las Familias Del Área Rural Dispersa Del Icbf - Tolima
127		Identificación Y Prevención De Las Parasitosis Intestinales En Los Hogares Infantiles Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
128		Tipología Familiar Y Manejo De La Autoridad En Grupos Familiares De 15 Menores Que Fueron Remitidos Al Icbf Como Parte De Una Medida Disciplinaria, Por Parte Del Colegio Pérez Y Aldana, Purificación - Tolima
129		Andamiaje De Tejido Psicosocial A Manera De Prevención Del Abuso Sexual En Niños, Niñas Y Jóvenes, Barrio Las Delicias, Segundo Sector, Ibagué
130	Valle	Informe Sobre Implementación De Observatorios De Infancia Y Familia, Municipios Área De Influencia Del Centro Zonal Cartago
131		Percepción De La Explotación Sexual Comercial De Niños, Niñas Y Adolescentes (Escnna) De Los Clubes Juveniles Y Prejuveniles Del Icbf Cz Cartago
132		Significados De La Violencia Conyugal Como Mecanismo De Resolución De Conflictos En Parejas De Los Barrios Sachamate Y Portal De Jordán Del Municipio De Jamundí
133		Motivos Y Razones En La Práctica Del Maltrato Infantil En El Barrio Floralia De Santiago De Cali
134		Software Caracterización De Las Familias De Los Niñ@s Desescolarizados, Vinculados Al Proyecto De Atención Integral En El Barrio Las Delicias
135		Caracterización Barrio Loreto
136		Representaciones Sociales Del Maltrato Infantil En Los Barrios Zamorano, San Pedro, Loreto, Las Delicias Y Coronado De La Ciudad De Palmira
137		Representaciones Sociales De Las Instituciones Educativas Del Municipio De Palmira
138		El Porqué De La Violencia En Las Comunas 11,13 Y 16 De Cali: Representaciones Sociales Sobre El Maltrato Y Buen Trato En Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos Involucrados En Situaciones De Violencia Familiar
139		Representaciones Sociales Sobre Derechos Y Deberes De La Infancia Y La Familia En El Centro Zonal Suroriental
140		Prácticas De Corrección Y Maltrato Infantil En El Barrio La Floresta Ii Del Municipio De Andalucía
141		Valores Y Prácticas De Crianza En La Comuna 1 De Yumbo
142		Diagnóstico Social Participativo De La Violencia Intrafamiliar Y El Maltrato Infantil Desde La I. E. Manuel María Sánchez De La Comuna 1 De Yumbo
143	Vaupés	Diagnóstico Social De Tiquie : Cubriendo Sus 13 Comunidades
144		Diagnóstico Social De Papurí: Cubriendo Sus 14 Comunidades
145		Diagnóstico De Las Comunidades Indígenas De Cuduyari

Hay **diversidad temática, metodológica, conceptual y procesual en las investigaciones** desarrolladas en los OIF a partir de sus dinámicas internas, sus historias, procesos de acompañamiento y resultados. Bogotá es la regional con más investigaciones, seguida de Antioquia, Valle, Caldas, Tolima, Meta, Bolívar y Arauca.

Una primera clasificación temática, teniendo en cuenta **categorías o conceptos implícitos o explícitos en las investigaciones**, permite identificar investigaciones relacionadas con la proyección institucional del ICBF en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF en la atención de la infancia y la familia, en la promoción de la perspectiva de derechos; también investigaciones relacionadas con el desarrollo del SNBF a partir de los diagnósticos de situaciones e intereses que dan cuenta de las reflexiones de

servidores públicos en torno al servicio que prestan, que contribuyen al desarrollo institucional y de la política social.

En las investigaciones señaladas se evidencian tendencias orientadas a “la proyección institucional del ICBF en el SNBF en la atención de la infancia y la familia, en la promoción de la perspectiva de derechos el desarrollo del SNBF a partir de los diagnósticos de situaciones e intereses que dan cuenta de las reflexiones de servidores públicos en torno al servicio que prestan, que contribuyen al desarrollo institucional y de la política social” y además a:

- Problemáticas familiares relacionadas con Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar
- Investigaciones sobre problemáticas específicas en grupos poblacionales
- investigaciones desde la perspectiva de derechos y del buen trato
- Diagnósticos Sociales Situacionales participativos para contribuir en la formulación de políticas
- Investigaciones Sociales Participativas relacionadas con la Atención en programas del ICBF
- Miradas retrospectivas y potenciadoras de la atención, a partir de reflexiones sobre y desde la experiencia (ver cuadro7 pág. 96, texto en referencia)

Así mismo presenta como intencionalidades fundamentales de los observatorios: desarrollo interno, al conocimiento de la familia, de la infancia, de otros grupos poblacionales y del contexto.

Finalmente señala que las investigaciones se realizan desde lo rural y urbano, con la participación de usuarios y usuarias beneficiarias de los servicios en particular de los centros Zonales, servidores públicos del ICBF y del SNBF, así como estudiantes practicantes de estos espacios y entes locales y consultores externos.

2.8 PARADOJAS EN LOS OIF: RETOS PARA EL OBSERVATORIO EN BOGOTÁ

Las reflexiones sobre los OIF permiten construir comprensiones frente a su constitución y desarrollo en un entramado paradójico, en tanto existen como un discurso, con pretensiones que como práctica que persiste y resulta contra hegemónica. Los OIF tienden a desarrollarse como una iniciativa que resulta en contravía de las pretensiones de estandarización y establecimiento de parámetros promovidos internacionalmente desde los predominantes enfoques de gestión de la calidad y en el consecuente marco de la normativa y administración institucional.

El desarrollo de los OIF se da en procesos sociales que se pueden comprender en el marco de enfoques y diseños complejos, cargados de incertidumbres, contingencias, emergencias. En este sentido constituyen una iniciativa que se mantiene desde lo local, sin lograr una institucionalización suficiente y desencadenan dinámicas paradójicas:

1. Al reubicarse institucionalmente los Observatorios de Infancia y Familia en la Subdirección de investigaciones, fueron desmembrados de sus otras estrategias correlativas (formación, comunicación y redes), con la respectiva desmembración de los equipos de servidores públicos.
2. En la Subdirección de Investigaciones se privilegia para los OIF la producción de conocimiento social (formalización, sistematización, escritura, comunicación,

visibilización del conocimiento como producto). Esta condición institucional difiere de la concepción inicial de los OIF en que se privilegió los procesos de sensibilización de servidores públicos, construcción de sentido al reflexionar sobre la realidad, socializar el enfoque de derechos. Tendió en consecuencia a desdibujarse el sentido reflexivo, problematizador y de construcción de tejido social en torno a la vulneración de derechos de la familia y la infancia como proceso de investigación.

3. Cuando no se promueven procesos sociales participativos, las y los participantes pueden sentir en esta nueva lógica *“se privilegian los productos en contra de los procesos”*.
4. También se da la disyunción entre investigación e intervención: el cambio de lineamientos técnicos para la financiación de proyectos de investigación OIF restringe posibilidades para financiar alternativas derivadas o fruto de los OIF y procesos de formación y capacitación en torno a los mismos. Este hecho ha generado confusión, desconcierto, incertidumbre y necesidad de nuevos aprendizajes en torno al significado de construir y lograr la aprobación, financiación y cofinanciación de este tipo de investigaciones en el ICBF. Se ha evidenciado dificultad para que los productos de la ISP logren conectarse con nuevas intervenciones, en tanto que las tradicionales no se enmarcan en diseños flexibles.
5. A nivel conceptual y metodológico se identifican dificultades para distinguir estrategias, enfoques y acciones (conceptos inherentes al observatorio y a los procesos de investigación e intervención social). Este hecho evidencia el desafío de la formación y capacitación permanente, así como de disciplina y rigor, para llevar a cabo las investigaciones en los OIF.
6. En tanto los procesos administrativos que direccionan el desarrollo de los OIF se sigan orientando desde la lógica vertical, tradicional de la gestión institucional gubernamental y no se logren construir y desarrollar en coherencia con los enfoques inherentes al observatorio, se dificultará generar acuerdos entre diversos servidores públicos del Instituto en sus diferentes niveles, pues las concepciones y experiencias de aquellos que conocen y apropian la experiencia en el nivel local son diferentes a la de quienes lo coordinan, financian y evalúan en el nivel regional y nacional.
7. Cuando la totalidad de las acciones desarrolladas en los OIF no están incluidas en la programación de las y los servidores públicos, quedan a merced de la buena voluntad, el compromiso, los tiempos libres de las personas que los dinamizan; esto atenta contra la sostenibilidad, nivel de institucionalización y legitimación de la estrategia en el ICBF.
8. Pareciera que la participación como proceso de construcción colectiva del conocimiento riñe con la escritura como construcción de productos de conocimiento de los procesos de participación e interacción social. En este horizonte es necesario avanzar y proyectar los procesos de investigación, intervención y transformación social promovidos desde los OIF.

La participación se asume con el horizonte de construir nuevos tiempos con mayores potencialidades en las elecciones y dentro de las probabilidades actuales (Villasante 2002, 44-45).

Esquema 15. Tensiones en los OIF



Una de las principales tensiones en la gestión regional y nacional es la **insuficiente claridad, precisión y oportunidad de la información**. La adscripción institucional de reformas y circunstancias políticas incide coyunturalmente en la percepción y actuación frente a los programas institucionales, a su financiación y al direccionamiento de política social en contravía de la concepción de las propuestas.

La adscripción institucional que se ve mediada por las reformas y circunstancias políticas que inciden en la proyección y sentidos de la actuación pública que se pueden hacer con los observatorios.

En la implementación de políticas sectoriales se desencadenan dinámicas de participación y empoderamiento desde procesos locales y regionales para afianzar la gestión institucional; también se genera reflexión crítica en torno a la gestión; se conoce la dinámica social de diversos grupos poblacionales; en este sentido, los OIF posibilitan construir conocimiento emergente en y sobre la dinámica social. Pese a procesos de escritura no estimulados, es necesario visibilizar, consolidar, proyectar y potenciar las experiencias.

El Estado formula la política social, pero dejó de implementarla; contrata a quien la lleve a cabo y mantiene su rol como evaluador. Para ello hace contratos con el fin de cumplir con objetos puntuales, con límites de tiempo y diversidad de objetos que incluyen “todos aquellos adicionales relativos al contrato”.

Estas paradojas se convierten en retos para el observatorio de familias en Bogotá, a saber, tensión con el establecimiento de parámetros de estandarización, la revisión y articulación de las estrategias donde no solo prime la investigación, la articulación de la práctica /la investigación y las políticas pública, la construcción colectiva del conocimiento unido a la perspectiva escritural de los textos.

3. EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIAS EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS

A continuación se presentan datos de grupos y líneas de investigación sobre familia, adscritos a programas de pregrado y posgrado, en Colombia, con base en las siguientes fuentes;

- la Red de Programas Universitarios en Familia, que se organiza en nodos, por criterio de la proximidad territorial
- la plataforma de Colciencias y las páginas web de las universidades.
- la comunicación electrónica con participantes

Se diseñó y se consolidó una matriz de los Programas Universitarios de Familia en Colombia que tienen grupos registrados en ScienTi y los programas de Familias adscritos a la Red (Anexo Matriz de grupos de investigación).

En primer lugar, se presenta la reseña de la **red de programas universitarios en familia**, que permite ubicar los objetivos, propósitos, desarrollo metodológico, estructura y compromisos respecto a las funciones universitarias.

En segundo, se describen los hallazgos del rastreo en los programas, grupos y líneas de investigación, encontrados, aunque no necesariamente participen en la Red, con el fin de ilustrar sobre **intereses investigativos a nivel nacional en el campo de las familias**.

En tercer lugar, se hace una breve descripción de instituciones, programas, líneas y proyectos, por sectores geográficos: Antioquia, Caribe, Bogotá- Villavicencio, Caldas y Valle.

Por último, se comparten reflexiones en torno al proceso de recolección de información y los hallazgos.

Se presentan primero los programas; en algunos no se ha logrado identificar información explícita sobre grupos de investigación; hay un grupo que se registra como interinstitucional y no aparece de forma desagregada; la localización de la información fue dispendiosa.

3.1 RED DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN FAMILIA

Esta Red se conforma en Marzo de 1998, a partir de una invitación de la Fundación Universitaria Monserrate de Bogotá, a varias universidades del país que cuentan con programas universitarios en Familia. A la reunión asisten las Universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana, Caldas y Externado de Colombia. En el primer encuentro se evidencia necesidad e interés de crear una red académica que reúna éstos programas y permita **generar un espacio de conocimiento y reflexión en torno a la familia desde el contexto de la Educación Superior**.

A la fecha se han desarrollado 11 Encuentros con sus Memorias; se han abordado diferentes tópicos y temáticas en el campo de la familia y la formación profesional, incentivando que otras universidades se sumen a la Red en diferentes regiones del país (Carrizosa, 2013).

Esta red de carácter académico, la forman universidades, que a nivel nacional ofrecen programas de formación de pregrado, postgrado y centros universitarios de investigación en el campo de la Familia. Su finalidad es aportar, desde la Docencia, Investigación y Proyección Social, reflexiones y sugerencias para fortalecer los procesos de formación de profesionales en este campo y proponer a diferentes instancias sociales, reflexiones producto de la investigación y el quehacer profesional con familias, que permitan enriquecer su conocimiento, comprensión y acompañamiento desde diversos escenarios gubernamentales y no gubernamentales.

En la red se pretende generar acciones para consolidar y fortalecer, a través de una permanente reflexión, los programas de formación, sobre dos aspectos fundamentales: su objeto de estudio “la familia” y su compromiso con la cualificación de procesos de la educación superior, docencia, investigación y proyección social. Esto permite producir conocimiento sobre un tema dinámico y sensible: los cambios en las familias, su intervención y acompañamiento en un contexto globalizado.

La red se organiza en **cinco nodos regionales**, en que se agrupan universidades con programas de familia o instituciones profesionales que en las regiones trabajan en este campo. Cada nodo cuenta con un coordinador, como interlocutor a nivel nacional; con un coordinador nacional, quien acompaña la interlocución entre nodos, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la reunión anual. Cada nodo desarrolla actividades acordadas en los encuentros nacionales y las que considere necesarias para fortalecer su presencia en la región. Se realiza un encuentro nacional anual nacional, para reflexionar y compartir experiencias desde la docencia, investigación y proyección social. A partir del 2000, se realiza cada dos, años paralelo al encuentro de la Red, un encuentro abierto nacional de familia, alrededor de una temática importante, para mostrar desarrollos de la academia y convocar a nivel Nacional o Internacional a instituciones públicas y privadas que trabajan con familia. En cada Encuentro Nacional se establecen los objetivos de trabajo del siguiente año, las tareas a desarrollar, el tema del encuentro del siguiente año para la Red y para el Encuentro abierto. El nodo que organiza el encuentro se encarga, durante ese año, de ser interlocutor entre todos los nodos de las actividades de la Red. La gestión se orienta desde el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad; hasta el momento se han identificado los siguientes compromisos:

Cuadro 30. Compromisos de la Red de Programas Universitarios de Familia

FUNCIONES	COMPROMISO
Docencia	Socializar la estructura académica de los diferentes programas de la Red, para hacer posible la flexibilidad curricular y el intercambio académico. Promover la movilidad académica de docentes y estudiantes, entre diferentes programas. Crear una Cátedra de Familia con rotación de universidades y nodos. Compartir materiales, módulos y publicaciones que apoyan el ejercicio de la docencia en familia. Establecer convenios para pasantías de estudiantes y profesores.
Investigación	Identificar líneas comunes de investigación que permitan realizar proyectos de investigaciones interinstitucionales. Compartir resultados de Investigación para el desarrollo del campo de familia en nuestro contexto colombiano. Intercambio de publicaciones de investigación entre las universidades de la Red. Crear una revista de la red para compartir resultados y artículos de investigaciones.

FUNCIONES	COMPROMISO
Proyección Social	Presencia de la red a nivel distrital, regional y nacional en la construcción de la Políticas Públicas de Familia. Asesoría y acompañamiento a los municipios en la construcción de política pública de familia. Participación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las organizaciones gubernamentales y privadas que atienden local y regionalmente las familias. Ofrecimiento de asesorías y /o ejecución de proyectos en el campo de familia. Establecimiento de relaciones con el Estado, a través de la participación en diferentes instancias que tienen que ver con el diseño o ejecución de planes, programas y proyectos en el campo de la familia. Visibilización de la red a nivel interno en cada institución y a nivel externo en instancias oficiales y privadas.

3.2 PROGRAMAS, GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL

La información de este apartado se agrupa por regiones y se tiene en cuenta programas adscritos a la red y otros que se identificaron en la plataforma de Colciencias.

Se identificaron treinta y seis (36) programas relacionados con familia, de estos veinte y seis (26) pertenecen a la red. Se presenta información sobre 11 ítems: nodo, programas y grupos, Institución, Unidad Académica o Administrativa, Grupos de Investigación, Año de Constitución, Clasificación o Estado, Investigadores Principales, Líneas y Sublíneas de Investigación, proyectos y productos.

34 programas pertenecen a veinte y ocho (28) universidades, dos (2) no registran información respecto al programa. Siete (7) son programas de pregrado, diez y nueve (19) de postgrado, uno (1) articula pregrado y postgrado, dos (2) no registran información, siete (7) no especifican con exactitud el nivel de formación al que están adscritos los grupos, pues aparecen registrados a facultades, centros de investigación, departamentos.

Se identificaron diez y nueve (19) **GRUPOS**, seis (6) programas no registran información sobre los grupos, dos (2) grupos en que participan tres (3) programas de una misma universidad, de pregrado o postgrado; y un grupo interinstitucional conformado por participantes de tres (3) instituciones de educación superior.

El período de creación de veinte y uno (21) grupos oscila entre 1990 y 2012, quince (15) no registran este dato. El grupo de año de creación más antiguo es el de Estudios de Familia, de la Universidad Externado de Colombia, creado en 1990. El grupo constituido de forma más reciente es el de Desarrollo Humano y Social, de la Universidad Mariana de Pasto, conformado por varias disciplinas de las Ciencias Sociales como: Trabajo Social, Derecho, Comunicación Social y Psicología. El año en el cual se creó la mayor cantidad de grupos fue 1999: cuatro (4) grupos.

Quince (15) grupos no registran información sobre clasificación en Colciencias; un (1) no se encuentra reconocido; otro (1) está en categoría A, tres (3) en categoría B, y uno (1) en categoría C, un (1) en D. catorce (14) se registran como reconocidos; diez y ocho (18) aparecen como activos.

Respecto a los investigadores principales, quince (15) grupos no registran información, los otros veinte y uno (21) registran investigadores principales, en su mayoría por docentes de los programas adscritos, han contado o cuentan con participación de estudiantes como coinvestigadores o asistentes de investigación. De Veinte y uno (21), uno (1) registra a sus estudiantes como a investigadores principales.

Las **líneas y Sublíneas** de investigación doce (12) programas no registran información, uno (1) no presenta, los otros veinte y uno (21) registran entre una y seis líneas

relacionadas con áreas como: **calidad de vida, vejez, infancia, relaciones de pareja, infancia, conflictos y violencia familiar**, entre otras.

Cinco (5) grupos cuentan información sobre proyectos, presentados desde semilleros, investigaciones institucionales, investigaciones sobre problemáticas familiares y tesis de maestría. El grupo del CINDE de Sabaneta incluye cinco tesis de maestría.

En cuanto a productos, catorce (14) grupos no registran información, uno (1) registra no tener, los otros veinte y uno (21) refieren productos establecidos por Colciencias como artículos, ponencias en eventos, libros publicados, capítulos en libros, textos en publicaciones no científicas; algunos han realizado eventos académicos.

3.2.1 Bogotá y Villavicencio

La constituyen quince programas y un grupo de investigación interinstitucional: tres (3) programas de pregrado, cinco (5) de especialización, tres (3) de maestría. Tres (3) provienen de institutos, centros, departamentos. Dos no registran información. Se ubicaron diez unidades académicas, once grupos de investigación, incluido el interinstitucional. Los grupos se crearon entre 1990 y 2008; siete se registran como reconocidos y activos ante Colciencias. Ocho programas y el grupo interinstitucional, pertenecen a la red.

Cuadro 31. Programas y grupos de investigación universitarios en familia, Bogotá - Villavicencio

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PROYECTOS
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Especialización salud Familiar y Comunitaria	Medicina Comunitaria	2000	Reconocido/ Activo	Ciencias Sociales y Salud, Complejidad y salud, Política y Gestión en Salud, Salud Familiar y Atención Primaria en Salud, Sustancias Psicoactivas en Colombia	No registra información
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Especialización en consultoría en familia y redes sociales	Trabajo Social Equidad y Justicia Social	2008	Reconocido/ Activo	Construcción Disciplinar TS Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático Desarrollo Humano y Calidad de Vida Familias: realidades, cambios y dinámicas Sociedad y construcción de subjetividades	No registra información
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	Maestría en Psicología Clínica y de Familia	Competencias familiares				
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Escuela de Medicina y ciencias de la salud	Grupo Individuo, Familia y Sociedad	2006	Reconocido/ Activo	Buenas prácticas en familia y comunidad Psicología Integral Psicología clínica y de la salud Psicología positiva Sentido común, teorías legas y	Marcas corporales (autoinflingidas y vínculos de relación: estudio comparativo internacional 2009 Observación clínica y reflexiones sobre ritos de paso y adicciones contemporáneas 2008

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PROYECTOS
					conflicto social. Trauma y psicoanálisis contemporáneo	Noción de vínculos en proceso de mediación basado en modelo relacional simbólico Milán 2007 Desarrollo y evolución función estructurante de procesos psicológicos en familia Psicología evolucionista y publicidad personal: estudio población hispanohablante 2009 Sentido de coherencia, personalidad y desarrollo moral estudiantes univ Psicología 2007-2010 Características biopsicosociales personas con fibromialgia 2008-2009 Conductas mujer adolescente embarazada frente al embarazo 2008- 2010 Validación Cuestionario estilos de vida en jóvenes universitarios 2008-2009 Motivación y participación en actividades extracurriculares estudiantes Psicología 2008 - 2010 Variables psicológicas asociadas al dolor neuropático 2008-2011 Bienestar psicológico estudiantes fisioterapia y psicología I 2009 Evaluación sentido del humor estudiantes universitarios 2010
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Departamento de Psicología	Grupo de Investigación sobre "Familia y Sexualidad	1998	Reconocido/ Activo	Familia y socialización; Salud Sexual y Reproductiva	FINALIZADAS Papel relaciones padres- hijos y competencia psicosocial en actividad sexual adolescentes 2000. EN CURSO: Autonomy and Relatedness within the Family: Connections to Adolescents' Romantic Relationships and Sexual Practices Influencia programas televisivos que incluyen contenido sexual sobre comportamiento adolescentes colombianos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Maestría en Trabajo Social, énfasis en Familia y Redes Sociales	Grupo de Estudios de Familia	1999	Reconocido/ Activo	Estado, evaluación y análisis de las políticas públicas familiares Evaluación y análisis de las políticas acerca de familia Familia: Paternidad y Maternidad Familias y procesos sociales Familias y redes sociales Tendencias y modalidades de intervención profesional con F	No registra información
UNIVERSIDAD NACIONAL DE	Psicología, UN Observatorio	Grupo interdisciplinario	1999	Reconocido/ Activo	Análisis de Políticas públicas	No registra información

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PROYECTOS
COLOMBIA	sobre infancia	Niñez y Juventud			para la infancia Derechos niños	
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Centro de Investigación Sobre Dinámica Social - CIDS	Grupo Estudios de Familia	1999	Reconocido/ Activo	Educación y desplazamiento Historia de Familia Infancia, familia y sociedad Jornadas laborales y tiempos familiares	No registra información
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	Facultad de Psicología	Desarrollo y procesos emocionales y afectivos	No registra información		Desarrollo y procesos emocionales y afectivos Pareja y Familia Procesos Sociales y Violencia	
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Instituto de la Familia	Grupo de Familia y Sociedad	2004	Reconocido/ Activo	1 Conceptualización y función de la familia 2.Sostenibilidad de la Familia	No registra
CINDE- BOGOTÁ	No registra información					
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	Especialización en educación y orientación familiar					
U PEDAGÓGICA NACIONAL – CINDE BOGOTÁ	Maestría en Desarrollo Educativo y Social					
UPN, FUM Y CINDE	Especialización en educación y orientación familiar	Grupo de Familia y escuela	2004	Reconocido/ Activo	Estudios en Familia, Familia y discapacidad	No registra
UNILLANOS	Especialización en Salud Familiar					

Las líneas y sublíneas de investigación, incluyen salud, políticas, dinámicas, psicología, sexualidad, paternidad, maternidad, intervención profesional y terapéutica, sociedad, pareja, función de la familia y discapacidad; se avizora diversidad de perspectivas que desde la academia se ha estudiado y en algunos casos intervenido con familias, tanto de Bogotá y otras regiones del país.

A continuación se presenta una breve reseña de las instituciones, programas y grupos identificados y referenciados en el cuadro.

La Universidad del Bosque¹⁵ inició labores académicas hace treinta seis años, con la Escuela de Medicina. La especialización en **Salud Familiar y Comunitaria** existe desde hace diez y seis años; hace trece constituyó el Grupo de Investigación Medicina Comunitaria Universidad.

La Universidad De La Salle¹⁶ inició labores hace cuarenta y nueve años, el programa de Trabajo Social tiene cuarenta seis años formando profesionales en esta área; la especialización en Consultoría en Familia y Redes Sociales ha formado consultores desde hace cinco años; hace un año la Especialización en Gerontología Social, está a portas de graduar a su primera promoción. El Grupo de Investigación *Trabajo Social Equidad y Justicia Social*, congrega varios equipos del programa de Trabajo Social y las

¹⁵ <http://www.uelbosque.edu.co/>
¹⁶ <http://www.lasalle.edu.co/>

especializaciones¹⁷; tiene un amplio número de participantes y líneas de investigación, dentro ellas la de *Familias: realidades, cambios y dinámicas*, registrada ante Colciencias; en 2008 se unificó como línea de intervención investigación con el nombre de “Familias: Realidades e intervención”; esta tiene una trayectoria de once años (Torres, 2012).

La Universidad Santo Tomás¹⁸, fundada desde 1580 como primer claustro universitario de Colombia, es la de más trayectoria en educación superior. En ella la Facultad de Psicología, a la cual pertenecen el programa de pregrado y la maestría del mismo nombre, tienen respectivamente treinta y cuatro y nueve años de estar funcionando. Así mismo, la institución Servicios de Atención Psicológica IPS, con los Consultorios de Psicología que se fundaron hace cuarenta años; hace diez habilitados como una IPS ante la Secretaría Distrital de Salud. Esta se consolida como centro de atención y de aprendizaje de estudiantes de pregrado y de la maestría. El Grupo de Investigación Competencias Familiares, reconocido ante Colciencias, investiga sobre la línea Sistemas Humanos; actualmente desarrolla cinco macroproyectos de intervención relacionados con problemáticas familiares y las capacidades de los sistemas familiares para afrontar dichas situaciones.

La Universidad del Rosario¹⁹ fundada en 1653 como Colegio Mayor autorizado para impartir enseñanza en filosofía, jurisprudencia, teología y medicina, se propone articular investigación y docencia en su misión para el Siglo XXI. En concordancia, en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, una de las de mayor trayectoria, el Grupo de Investigación Individuo, Familia y Sociedad, por sus líneas, se deduce, es liderado por docentes de Psicología. Fue creado en 2006. Si bien no registran servicio específico de atención a la comunidad, la universidad cuenta con el Instituto Rosarista de Acción Social “Rafael Arenas Ángel” – SERES, fundado en 2007; este es considerado un organismo que se dedica a investigar o intervenir con poblaciones en condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva interdisciplinar; no se especifica si hace referencia a las familias.

La Universidad de los Andes²⁰ institución de Educación Superior privada fundada en 1948, de carácter laico e independiente de los partidos políticos de la época; cuenta con el Departamento de Psicología, una de las unidades académicas pioneras en la psicología en Colombia, que funciona desde 1972, actualmente está conformado por pregrado en Psicología, dos maestrías en Psicología y el doctorado en Psicología. Se deduce que el Grupo de Investigación Familia y Sexualidad cuenta con participación de los cuatro programas; tiene quince años de desarrollo, cuenta alta producción en libros publicados.

La Universidad Nacional de Colombia²¹ abrió sus puertas a los colombianos desde 1830; creó los programas de Psicología y de Trabajo Social en 1947 y 1966 respectivamente, estos reportan dos grupos de investigación relacionados con la familia e infancia; conformó el Observatorio sobre infancia²². Cuenta con Servicio de Atención Psicológica, que articula las funciones de docencia, investigación y proyección social.

En la Universidad Externado de Colombia²³ fundada en 1886, el Programa de Trabajo Social creado en 1969, inicialmente como facultad, posteriormente se integró con otros

¹⁷ Es posible que las reagrupaciones estén mediadas por políticas de investigación de Colciencias

¹⁸ <http://www.usta.edu.co/>

¹⁹ <http://www.urosario.edu.co/>

²⁰ <http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/historia>

²¹ www.unal.edu.co

²² Al respecto ver el capítulo de los Observatorios en Colombia.

²³ <http://portal.uexternado.edu.co/index.html>

seis programas en la Facultad de Ciencias Sociales. El Centro de Investigación Sobre Dinámica Social – CIDS está conformado por siete grupos, uno de estos es de **Estudios de Familia**, constituido hace veinte y tres años.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz²⁴ inició labores académicas en 1987; uno de sus programas más antiguos es el de Psicología; posteriormente crea la Maestría en Psicología Clínica, en Psicología del Consumidor, las especializaciones en Clínica Infantil, del Adolescente y Familia y Psicología Forense, que conforman la Facultad de Psicología y el Centro de Investigaciones en Psicología, en el que se ubica el **Grupo Desarrollo y Procesos Emocionales y Afectivos**, del cual no se ha logrado obtener mayor información. La facultad ofrece tres servicios a la comunidad: Asesoría y Consejería Psicológica, Evaluación; Medición de la Conducta y Orientación Profesional.

La Universidad de La Sabana²⁵ fue creada en 1979; el Instituto de la Familia está conformado por el Grupo de Investigación Familia y Sociedad, que se creó en el 2004. El instituto busca contribuir con la formación de la población universitaria en familia y sociedad, los fundamentos de sus valores afectivos; ofrece una asignatura en familia por período académico. También ofrece servicios a la comunidad desde el Centro de Servicios Psicológicos, con las siguientes funciones: Evaluación Psicológica, Terapia psicológica individual, de pareja y familia, Consulta psiquiátrica, Implementación de talleres y programas grupales, Evaluación psicosocial de problemáticas en contexto, Asesoría y atención en crisis, Orientación profesional, Aplicación e interpretación de pruebas psicológicas y Apoyo pedagógico a dificultades de aprendizaje.

El **grupo interinstitucional** de Familia y Escuela, cuenta con la participación de tres instituciones: Universidad Pedagógica Nacional, Fundación Universitaria Monserrate y Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, con programas de pregrado y postgrado; la Especialización en educación y orientación familiar y la Maestría en familia, Educación y Desarrollo. Se constituyó en el 2004; no se encuentra información respecto a sus antecedentes; pero se infiere que tiene una relación directa con la Red de familias.

Cuadro 32. Productos de los grupos de investigación universitarios en familia, Bogotá - Villavicencio

GRUPO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PRODUCTOS
MEDICINA COMUNITARIA	Ciencias Sociales y Salud, Complejidad y salud, Política y Gestión en Salud, Salud Familiar y Atención Primaria en Salud, Sustancias Psicoactivas en Colombia	3 artículos, 5 ponencias en eventos, 2 libros publicados, 1 capítulo en libros, 1 texto en publicaciones no científicas
TRABAJO SOCIAL EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL	Construcción Disciplinar TS Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático Desarrollo Humano y Calidad de Vida Familias: realidades, cambios y dinámicas Sociedad y construcción de subjetividades	77 artículos, 39 ponencias en eventos, 12 libros publicados, 15 capítulos en libros, 3 textos en publicaciones no científicas, 1 trabajo técnico y 8 informes de investigación
COMPETENCIAS FAMILIARES		
GRUPO INDIVIDUO, FAMILIA Y SOCIEDAD	Buenas prácticas en familia y comunidad Psicología Integral Psicología clínica y de la salud Psicología positiva Sentido común, teorías legas y conflicto social. Trauma y psicoanálisis contemporáneo	51 artículos, 23 ponencias en eventos, 5 libros, 17 capítulos en libros, 7 textos en publicaciones no científicas.
GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE "FAMILIA Y SEXUALIDAD"	Familia y socialización; Salud Sexual y Reproductiva	40 artículos, 16 ponencias en eventos, 20 libros publicados, 5 capítulos en libros, 4 textos en

²⁴

<http://www.konradlorenz.edu.co/es/>

²⁵

<http://www.unisabana.edu.co/unisabana/portafolio-institucional-2012-2013/secciones/hitos/>

GRUPO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PRODUCTOS
		publicaciones no científicas
GRUPO DE ESTUDIOS DE FAMILIA	Estado, evaluación y análisis de las políticas públicas familiares Evaluación y análisis de las políticas acerca de familia Familia: Paternidad y Maternidad Familias y procesos sociales Familias y redes sociales Tendencias y modalidades de intervención profesional con Familias	30 artículos, 27 ponencias en eventos, 13 libros publicados, 10 capítulos en libros.
GRUPO INTERDISCIPLINARIO NIÑEZ Y JUVENTUD	Análisis de Políticas públicas para la infancia Derechos niños	10 artículos, 7 ponencias, 16 libros, 22 capítulos libros
GRUPO ESTUDIOS DE FAMILIA	Educación y desplazamiento Historia de Familia Infancia, familia y sociedad Jornadas laborales y tiempos familiares	11 artículos, 14 ponencias 4 libros, 6 capítulos libros
DESARROLLO Y PROCESOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS		
GRUPO DE FAMILIA Y SOCIEDAD	1 Conceptualización y función de la familia 2.Sostenibilidad de la Familia	44 artículos, 9 ponencias, 4 libros, 4 capítulos en libros, 30 textos en publicaciones no científicas
GRUPO DE FAMILIA Y ESCUELA	Estudios en Familia, Familia y discapacidad	3 artículos, 5 ponencias, 2 libros, 1 capítulos en libros, 1 textos en publicaciones no científicas

En Bogotá se encuentran las unidades académicas con mayor trayectoria en la educación superior del país. Los grupos de investigación identificados, dan cuenta de las características, problemáticas y recursos presentes en los sistemas familiares. El grupo con mayor trayectoria ante Colciencias es el de Estudios de Familia de la Universidad Externado de Colombia, con veinte y tres años.

De acuerdo con la cantidad de programas y grupos, la cantidad de productos registrados ante Colciencias es la mayor que en resto del país; se requiere un estudio detallado de dichos productos.

En algunas universidades se han establecido servicios abiertos a la comunidad, que propenden por el bienestar de las comunidades, las familias y la sociedad; ejemplo en las universidades Santo Tomás, Rosario, Nacional, Konrad Lorenz, La Sabana.

3.2.2 Antioquia

Esta es la segunda con mayor participación de programas. Está conformada por once (11) programas pertenecientes a la red, siete (7) de estos pertenecen en pregrado, tres (3) en maestría y uno (1) especialización. Se ubican en cinco (5) instituciones de educación superior. Se registran tres (3) grupos de investigación y el programa de Maestría en Educación y Desarrollo Humano de CINDE-Sabaneta, que presenta cinco tesis; de los otros siete programas no se ha obtuvo.

Respecto al año de creación, el período oscila entre 1998 y 2010; actualmente se encuentran activos.

Cuadro 33. Programas y grupos de investigación universitarios en familia, Región de Antioquia

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LINEAS Y SUBLINEAS	PROYECTOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ	Programa de Desarrollo Familiar	“Familia, Desarrollo y Calidad de Vida”	2003	Reconocido/ Activo	Calidad de Vida	Proyectos relacionados con semilleros
CINDE- SABANETA	Maestría en Educación y Desarrollo Humano	Actores, escenarios y Procesos del Desarrollo Humano de la Niñez y la Juventud	2000	D/ Activo	Desarrollo Cognitivo- Emotivo- Motor Familias, Crianza y Desarrollo	La música y la pintura en procesos de convivencia familiar: estudio de cinco familias comuna 13 Medellín 2011 Honradez y respeto como valores morales de niños y niñas de preescolar y primaria Institución Educativa Las Palmas 2011. Actitudes ambientales en niños participantes en programa tierra de niños estudio de caso de la implementación en la Gabriela comuna trece de Medellín periodo 2008 – 2009 2011 Estudio descriptivo de efectos que ejerce el perro como mascota en el desarrollo de la motricidad gruesa de infantes sanos de 5 años de edad 2011 participación de niñas y niños en el escenario familiar 2010. Relatos de la experiencia de buen trato en las familias donde hay violencia 2008 Centro de documentación desde 1989
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Maestría de Terapia familiar y de Pareja					
	Pregrado Trabajo Social					
	Pregrado Derecho					
	Especialización	Grupo de	1998	B/ Activo	Seguimiento	Problemáticas

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LINEAS Y SUBLINEAS	PROYECTOS
	en Familia	Investigación Familia			e intervención en procesos terapéuticos con familias Ciclo vital familiar Tipología y funciones familiares Violencia intrafamiliar	individuales, de pareja y familiares atendidas en el Centro de Familia de la UPB en 20 años Tipología y dinámica familiar de niños y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas legales e ilegales en Medellín. Convenio con Grupo de Salud Mental Universidad CES. Características de la familia del empleado de la UPB. Con Grupos de Religión y Cultura y Domus, el Departamento de Bienestar Universitario y Centro de Familia UPB. El abuso sexual en niños. Implicaciones legales, subjetivas y familiares. Con Grupos de investigación en Psicología, ECCO, Derecho UPB e Instituto de Medicina Legal de Medellín. Perfil de familias que terminaron procesos terapéuticos exitosos en el Centro de Familia UPB 2013- 2014 Problemáticas familiares de pacientes interconsultados atendidos por Trabajo Social en Servicios de Internación Clínica Universitaria Bolivariana febrero - julio 2013
	Maestría en Terapia Familiar					
	Pregrado Trabajo Social					
	Ciencias Humanas - Teología	Investigación Teológico Pastoral en Matrimonio y Familia DOMUS	2005	C/ Activo	Educación y formación para la vida conyugal y familiar Teológico - Pastoral	No registra información

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LINEAS Y SUBLINEAS	PROYECTOS
	Pregrado Derecho	No registra grupos de investigación en el área de familia	No registra información			
UNIVERSIDAD SAN MARTIN	Pregrado en Medicina	2 Grupos no Registrados en COLCIENCIAS	2010	NO Reconocido/Trabajo Académico	No tiene - Netamente académico	No existen - Netamente académico

Las líneas y sublíneas de investigación identificadas en Antioquia, giran en torno a temáticas de infancia, familia, tipologías, dinámicas, intervención, procesos terapéuticos, y teología. En los proyectos en curso se identificaron los del Grupo de Investigación: Familia, de la Universidad Pontificia Bolivariana, que está desarrollando seis (6) proyectos de investigación, en temáticas que se refieren a caracterizaciones familiares, las problemáticas de las familias.

El Grupo de Investigación: Actores, Escenarios y Procesos del Desarrollo Humano de la Niñez y la Juventud, en la línea de investigación Familias, Crianza y Desarrollo, tiene cinco tesis de maestría culminadas, relacionadas con la convivencia, los valores, la participación de niños, niñas y adolescentes; la violencia intrafamiliar y la motricidad en los niños y niñas.

Dentro de las experiencias investigativas y académicas más significativas, vale la pena destacar:

- la Fundación Universitaria Luis Amigó²⁶, con trayectoria de veinte y ocho años como institución de Educación Superior; el programa de Desarrollo Familiar tiene veinte años de funcionamiento, y este a su vez se relaciona con las especializaciones de Legislación de Familia y de Menores, Intervención de los Procesos Familiares y en Intervenciones Psicosociales, así como la maestría en Intervenciones Psicosociales. De acuerdo con la misión y principios institucionales, se puede inferir que está institución se centra en la intervención con familias con problemas de comportamiento, los cuales remiten a dos problemáticas juveniles actuales la infracción de la ley y el consumo de sustancias psicoactivas, esto en concordancia con la experiencia acumulada por años en la Comunidad de los Terciarios Capuchinos.
- la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE²⁷, organización sin ánimo de lucro, fundada en 1977 por Glen Nimnicht y Marta Arango, con sedes en tres ciudades de Colombia: Bogotá, Manizales y Medellín. Su razón de ser es la creación de ambientes adecuados, para el sano desarrollo físico y psicosocial de los niños, niñas y jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad en Colombia, Latinoamérica y el mundo, a través del trabajo con la familia, la comunidad y las instituciones educativas. Ha logrado articularse con varias universidades nacionales e internacionales. En Antioquia con la Universidad de Manizales; viene operando programas dirigidos a la infancia y la construcción de la democracia en varios departamentos de Colombia, en concordancia con los objetivos que se ha propuesto, relacionados con la formulación y ejecución de proyectos de investigación sostenibles, que propendan por la transformación de los sujetos y la construcción de ciudadanía y operacionalización de las políticas públicas.

²⁶ <http://www.funlam.edu.co/modules/institucionalfunlam/item.php?itemid=1>

²⁷ http://www.cinde.org.co/sitio/contenidos_mo.php?c=243

- La Universidad Pontificia Bolivariana²⁸ ha logrado la articulación de programas de pregrado, postgrado y la interacción de dos grupos de investigación; ha desarrollado el *Instituto para el Matrimonio y la Familia*, creado por acuerdo CD N°3333 del Consejo Directivo del 26 de octubre de 2004, es una unidad académica, adscrita a la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades, que tiene como función el diseño y ejecución de investigaciones, generación y transferencia de conocimiento, creación y desarrollo de estructuras académicas que fortalezcan la vida matrimonial y familiar desde la perspectiva del humanismo cristiano en el contexto de la cultura actual. Dentro de los logros históricos en el área de familia, se encuentran la creación de: la Facultad de Trabajo Social en 1945, las especializaciones en Trabajo Social Familiar en 1985 y Terapia Familiar Sistémica en 1998, el Centro de Familia en 1989, la Especialización en Derecho de Familia de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas en 1994 como extensión en Cali y la primera cohorte en Medellín en 1996 y el Instituto para el Matrimonio y la Familia en 2004. El objetivo del Centro de Familia es promover el constante desarrollo de relaciones familiares armónicas, que permitan formar hijos emocionalmente capaces de amar y convivir pacíficamente en sociedad. Ofrece un abordaje integral a la problemática familiar e individual, mediante un equipo interdisciplinario, conformado por: Psicólogos, Trabajadores Sociales y Especialistas en Terapia de Familia. Tiene cuatro áreas de trabajo: asistencia, desde la cual se brinda atención terapéutica a diferentes poblaciones, con el fin de fortalecer las relaciones familiares, laborales y sociales. La educativa-preventiva, comprende el diseño, planeación y ejecución de propuestas de intervención psicosocial en familia y/o temas de desarrollo humano para el desarrollo de programas de formación y prevención. La línea de investigación, puesto el centro integra el Grupo de Investigación Familia de la UPB, adscrito a la Facultad de Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales, su objetivo es estudiar la familia, sus características, problemáticas y potencialidades, generar propuestas desde la docencia y la extensión, que favorezcan el papel de la familia en la sociedad. La cuarta es apoyo a la docencia, en que se facilita la labor de enseñanza y aprendizaje de estudiantes en el área de Familia, con el uso de la cámara de Gesell, con la modalidad denominada equipo terapéutico o Grupo de Milán.

Cuadro 34. Productos grupos de investigación universitarios en familia, Antioquia

GRUPO	LINEAS Y SUBLINEAS	PRODUCTOS
"Familia, Desarrollo y Calidad de Vida"	Calidad de Vida	8 libros, 43 artículos revista, 10 ponencias, 5 capítulos de libros, 25 textos en publicaciones no científicas 3 documentos de trabajo
Actores, escenarios y Procesos del Desarrollo Humano de la Niñez y la Juventud	Desarrollo Cognitivo-Emotivo-Motor Familias, Crianza y Desarrollo	2 libros, 13 artículos de revista, 1 ponencia, 7 capítulos de libros y 1 texto en publicaciones no científicas
Grupo de Investigación Familia	Seguimiento e intervención en procesos terapéuticos con familias Ciclo vital familiar Tipología y funciones familiares Violencia intrafamiliar	50 artículos, 19 ponencias en eventos, 18 libros publicados, 6 capítulos en libros, 7 textos en publicaciones no científicas.
Grupo de Investigación Familia		50 artículos, 19 ponencias en eventos, 18 libros publicados, 6 capítulos en libros, 7 textos en publicaciones no científicas.
Grupo de Investigación Familia		50 artículos, 19 ponencias en eventos, 18 libros publicados, 6 capítulos en libros, 7 textos en publicaciones no científicas.
Grupo de Investigación Teológico Pastoral en Matrimonio y Familia DOMUS	Educación y formación para la vida conyugal y familiar Teológico - Pastoral	9 artículos, 6 ponencias, 7 libros, 8 capítulos en libros, 1 textos en publicaciones no científicas
No registra grupos de investigación en el área de familia	No registra información	No registra información
2 Grupos no Registrados en COLCIENCIAS	No tiene - Netamente académico	No tienen - Netamente académico

²⁸

<http://201.234.78.173:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000001505>

En síntesis Antioquia es prolífica en la creación de programas de familia a nivel de formación de pregrado y postgrado; la experiencia que se ha venido desarrollando se centra en la investigación e intervención de problemáticas y situaciones cotidianas de la familia.

El CINDE muestra una tendencia diferente; considera los recursos y potencialidades de las familias como elementos fundamentales para la implementación de propuestas dirigidas al desarrollo humano sustentable.

El grupo con mayor trayectoria es el de la Universidad Pontificia Bolivariana; se destaca por tener el Centro de Familia, donde se evidencia la articulación de las tres funciones universitarias (docencia, investigación y proyección social).

3.2.3 Caribe

Se identificaron tres (3) unidades académicas: la Corporación Universitaria Simón Bolívar, Universidad de Cartagena y la Corporación Universitaria del Caribe; de éstas la primera pertenece a la red de programas.

Los programas pertenecen: uno (1) maestría, uno (1) especialización y dos de pregrado; el otro no específica; referencia la facultad, que se supone está conformada por varios programas de pregrado y postgrado. En estas unidades se identificaron dos grupos de investigación, reconocidos ante Colciencias; fueron constituidos en 1999 y 2002.

Cuadro 35. Programas y grupos de investigación universitarios en familia, Región del Caribe

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS SUBLÍNEAS	PROYECTOS
Corporación Universitaria Simón Bolívar	Maestría en psicología		2002-9	Reconocido/ Activo	Envejecimiento y Vejez, La familia en el contexto socioeconómico y político en el Caribe colombiano: cambios y permanencia, Memorias y Violencias	No registra información
Universidad de Cartagena	Facultad de Ciencias Sociales	Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades	1999	Reconocido/ Activo	Procesos y actores en la construcción de lo público y lo privado. Imaginarios, Representaciones y Discursos.	No registra información
Corporación Universitaria del Caribe	Especialización en Procesos Familiares y Comunitarios	Montes de María	2004	Reconocido/ Activo	Familia, Infancia y Adolescencia, Gobernabilidad, reconocimiento y exigibilidad de derechos, Políticas públicas y Desarrollo Humano	No registra información

Las líneas y sublíneas de investigación están relacionadas con temáticas variadas sobre la familia, la vejez, infancia, sus problemáticas, contextos públicos y privados, imaginarios, estudios regionales, derechos humanos y políticas públicas, entre otras; pretenden caracterizar la situación de las familias en el contexto regional.

Es importante la trayectoria del Grupo de Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades, de la Universidad de Cartagena que actualmente tiene catorce años de existencia; sus productos dan cuenta de dedicación a la investigación en familia. En la

Facultad de Ciencias Sociales y Educación²⁹ a la cual está adscrito el grupo, funciona el Centro de Atención Integral y Observación a las Familias, comprometido con el desarrollo humano equitativo de las poblaciones necesitadas; se encuentra localizado en el Pozón, barrio con problemáticas socioeconómicas complejas; se busca la implementación de procesos dirigidos a la investigación, seguimiento y formación de las familias, para promover la democracia, la equidad y la justicia, apostándole a la construcción del tejido social.

La Corporación Universitaria Simón Bolívar³⁰, es una Institución de Educación Superior de Barranquilla; su experiencia en educación es de cuarenta años, el Grupo de Investigación Familia y Desarrollo Humano tiene once años de trayectoria, es liderado por el pregrado y Maestría en Psicología, aunque participan docentes y estudiantes de Trabajo Social. En la institución se ha venido haciendo un aporte al conocimiento de las realidades familiares en la región.

La Corporación Universitaria del Caribe³¹ es una Institución de Educación Superior, localizada en Sincelejo; actualmente tiene veinte y seis años de servicios a la comunidad. Los programas relacionados con el Grupo de Investigación Montes de María son el de Trabajo Social, que tiene diez y ocho años, el de Psicología, con trece años de funcionamiento, y la especialización en Procesos Familiares y Comunitarios que hace seis años inició labores. Aunque el grupo tiene nueve años de trayectoria, el desarrollo de las investigaciones en la región es incipiente. Las líneas de este grupo son variadas; pretenden articular tres núcleos temáticos importantes: familia, infancia y adolescencia, derechos humanos y políticas públicas; lo cual podría asociarse con las políticas de Colciencias.

Cuadro 36. Productos grupos de investigación universitarios en familia, Caribe

Grupo	Líneas Sublíneas	Productos
Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades Montes de María	Envejecimiento y Vejez, La familia en el contexto socioeconómico y político en el Caribe colombiano: cambios y permanencia, Memorias y Violencias	43 artículos, 26 ponencias, 22 libros, 24 capítulos en libros, 1 textos en publicaciones no científicas
	Procesos y actores en la construcción de lo público y lo privado. Imaginarios, Representaciones y Discursos.	75 artículos, 62 ponencias, 21 libros, 35 capítulos en libros, 1 textos en publicaciones no científicas
	Familia, Infancia y Adolescencia Gobernabilidad, reconocimiento y exigibilidad de derechos Políticas públicas y Desarrollo Humano	11 artículos, 2 ponencias, 1 capítulo en libro

En el Caribe existen experiencias investigativas disímiles: la Universidad de Cartagena cuenta con el grupo con mayor trayectoria, líneas consolidadas y productos registrados ante Colciencias. Llama la atención el nombre del grupo de investigación de la Corporación Universitaria del Caribe, que podría estar relacionado con la situación de conflicto en la que se encuentra inserta la academia. Los dos últimos grupos articulan la participación de varios programas de la misma facultad o de la misma institución.

3.2.4 Caldas

Cuenta con la Universidad de Caldas, de la cual participan tres programas en la red y de la universidad: Desarrollo Familiar, Especialización y Maestría en Intervención y

²⁹ <http://www.unicartagena.edu.co/index.php/academica/facultades/facultad-de-ciencias-sociales-y-educacion#.UoagqfplMY>

³⁰ <http://www.unisimon.edu.co/es/>

³¹ <http://www.cecar.edu.co/>

Relaciones Familiares y Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo. Estos han constituido el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del cual se destaca en su misión la actividad investigativa sobre la familia y sus contextos, con una perspectiva de género, la constitución de “escuelas de pensamiento, de saber y acción, por y para la familia”³².

Cuadro 37. Programas y grupos de investigación universitarios en familia, Universidad de Caldas

UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS Y SUBLÍNEAS	PROYECTOS
Desarrollo Familiar, Especialización y Maestría en Intervención y Relaciones Familiares y Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo	Departamento de Estudios de Familia	No registra información	No registra información	Violencia familiar Familia y economía Tipologías familiares Procesos familiares Familia - desarrollo y cambio	Formas alternas de familia de sustrato homosexual de la invisibilidad al reconocimiento. Derechos socio-culturales y socialización de género en el Eje Cafetero. Los espacios masculinos, sus huellas y trayectorias. Representaciones sociales de la familia y su papel en los procesos escolares. Imaginarios culturales que orientan la construcción de la identidad de género en los niños y niñas. Familias que superan y reproducen la pobreza. Redes familiares y clientelares en Colombia 1850 -1930

En cuanto a las líneas y sublíneas de investigación este departamento tiene cinco líneas establecidas como son: Violencia familiar, Familia y economía, Tipologías familiares, Procesos familiares y Familia - desarrollo y cambio; de lo cual se puede inferir que existe una perspectiva amplia de las problemáticas familiares, en especial de la violencia. Actualmente se encuentra ejecutando siete proyectos de investigación relacionados con género, familias homosexuales, masculinidad, representaciones sociales y pobreza.

La Universidad de Caldas fue creada en 1943, posteriormente incorporó a su oferta académica los programas de Trabajo Social y Desarrollo Familiar, de forma más reciente la Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo, que aportan conocimientos al Grupo de Investigación de Estudios de Familia y el Departamento con el mismo nombre; de los cuales no se registra información sobre su creación y sus antecedentes.

Cuadro 38. Productos de investigación universitarios en familia, Caldas

GRUPO	LÍNEAS Y SUBLÍNEAS	PRODUCTOS
Departamento de Estudios de Familia	Violencia familiar Familia y economía Tipologías familiares Procesos familiares Familia - desarrollo y cambio	Diplomado madres comunitarias. Convenio Coasobien-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. “Formación pedagógica para madres comunitarias.” Municipios: Riosucio, Salamina, La Dorada, Manzanares, Chinchiná, Samaná, Manizales 2004 - 2005. Seminarios de capacitación a asesores institucionales: Familia y desarrollo familiar. Vínculo entre academia e instituciones. Alianza para superación de la pobreza. Fundación Corona - Universidad de Caldas. Trabajo con familias rurales en la zona centro del Departamento de Caldas. Preescolar universitario con énfasis en formación ambiental y ciudadana. Unidad de información Hernando Carvajal especializada en familia - género y desarrollo. Diplomado en Educación e Intervención Familiar Foro temático sobre familia, balance social y perspectivas hacia la definición de un compromiso social y político

32

http://ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&view=category&id=178&Itemid=728

El departamento de Estudios de Familia es un organismo dedicado a la investigación, intervención y proyección social, consolida líneas de investigación como las mencionadas, interviene a través de proyectos educativos, preventivos; realiza la proyección a través de cursos de diplomado dirigidos a la comunidad, algunos en convenios para formación con temáticas relacionadas con la familia.

3.2.5 Valle

Tres instituciones participan de la red:

- la Pontificia Universidad Javeriana
- la Universidad Mariana de Pasto y
- la Universidad del Valle, con dos programas de maestría, uno de especialización y un pregrado. Se encontraron dos grupos de investigación: el de Estudios de Familia y Sociedad y el de Estudios en Cultura Niñez y Familia, el primero creado en 1997 y el segundo en 2003, reconocidos y activos ante Colciencias.

Cuadro 39. Programas y grupos de investigación universitarios en familia, Región de Valle

INSTITUCIÓN	UNIDAD	GRUPO	CONSTITUCIÓN	ESTADO	LÍNEAS Y SUBLÍNEAS	PROYECTOS
Pontificia Universidad Javeriana	Maestría en Terapia Familiar, Maestría en Familia	Grupo de Estudios en Cultura Niñez y Familia	2003	Reconocido/ Activo	Niñez y juventud, Familia y resiliencia, Cultura ciudadana y convivencia social y familiar	Entre víctimas y agresores: aspectos psicológicos, educativos y sociales, inmersos en la problemática del bullying. Adaptación cultural del programa Beardslee de Intervención Preventiva de Depresión PIP para el uso con familias colombianas. Convivencia familiar en Cali: Atención a procesos de denuncia de delitos de violencia familiar en comisarías de familia 2005 – 2011
Universidad del Valle	Trabajo Social, Especialización en Intervención Social con Familias	Grupo de Estudios de Familia y Sociedad	1997	Reconocido/ Activo	Violencia familiar, Cambio social y familia Identidades y cultura, y Familia y Salud	Cambios en las familias colombianas frente a la migración internacional" Conflicto y relaciones de parejas en padres y madres adolescentes. Representaciones sociales y prácticas de la maternidad y la paternidad en Cali Mitos y secretos familiares La parentalidad en situación de migración Familias de Cali con padres y/o madres inmigrantes en España. Perfil socioeconómico y cambio en roles y funciones Cambios y conflictos de grupos familiares frente a la migración internacional"
Mariana de Pasto	Trabajo Social	No registra información				

Las líneas y sublíneas de investigación en este nodo se centran en violencia, cambios sociales cultura, niñez y juventud. Los proyectos de investigación en desarrollo se relacionan con la intervención terapéutica de problemáticas presentes en las familias, la

visibilización del fenómeno de migración. Trabajan en convenio con otras universidades del país. La experiencia de ampliar la perspectiva de investigaciones interinstitucionales e interregionales (Universidades: Nacional de Colombia, del Valle, de Cartagena, de Antioquia y de Caldas) es una apuesta importante para la producción de conocimiento sobre las familias en Colombia.

La Pontificia Universidad Javeriana tiene antecedentes desde 1604 con el Colegio que la Compañía de Jesús; estuvo clausurada entre 1767 y 1930, cuando se vuelve a abrir con el nombre de Universidad Javeriana. La extensión Cali inició labores en 1970. En esta sede el programa de Psicología se consolidó hace veinte y siete años; recientemente ofrece la Maestría en Familia, cuenta con el Grupo de Estudios en Cultura Niñez y Familia, creado desde hace diez años.

La Universidad Mariana de Pasto inició labores en 1967, con el nombre de Instituto Mariano, debido a la doctrina católica de la congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada que la fundó. En 1983 obtiene el nombre actual. Desde sus inicios contó con programas intermedios para formar profesionales en educación a la familia, posteriormente se dedicó a fortalecer los programas de pregrado como Trabajo Social, Derecho, comunicación Social y Psicología, que conforman el Grupo Interdisciplinario de Investigación denominado Desarrollo Humano, creado el año anterior.

La Universidad del Valle fue creada en 1945, luego inició la formación de profesionales en Trabajo Social, posteriormente la Especialización en Intervención Social con Familias, programas asociados al Grupo de Investigación Grupo de Estudios de Familia y Sociedad, conformado hace diez y seis años.

Cuadro 40. Productos grupos de investigación universitarios en familia, Región Valle

GRUPO	LÍNEAS Y SUBLÍNEAS	PRODUCTOS
Grupo de Estudios en Cultura Niñez y Familia	Niñez y juventud, Familia y resiliencia, Cultura ciudadana y convivencia social y familiar	29 artículos, 18 ponencias, 7 libros, 10 capítulos en libros, 3 textos en publicaciones no científicas
No registra información	No registra información	No registra información
Grupo de Estudios de Familia y Sociedad	Violencia familiar, Cambio social y familia Identidades y cultura, y Familia y Salud	36 artículos, 4 ponencias, 9 libros, 4 capítulos en libros

Los desde la región del Valle al estudio de las familias, se centran en investigaciones sobre la relación entre salud mental, intervención terapéutica y salud mental, en proyectos en curso de la Pontificia Universidad Javeriana. De igual modo, los estudios interregionales sobre diferentes características y dinámicas de las familias según señala la Universidad del Valle.

3.3 A MODO DE CIERRE

Hemos presentado programas y grupos de investigación relacionados con familias, identificados a partir de la Red de programas y la plataforma ScienTi de Colciencias; la información sobre investigación de varios grupos publicada en internet, es escasa; no es suficientemente visible y accesible el conocimiento que se está generando desde las unidades académicas. El acceso a la información por medio de las páginas web de las universidades o la plataforma, presenta dificultades; la plataforma, con frecuencia presenta problemas de conectividad.

La existencia de una red de programas universitarios que articula programas de pregrado, especialización y maestría constituye un avance para la construcción de conocimientos y

análisis de la realidad social, económica, política y cultural de las familias en el territorio nacional; se debe propender por la participación activa en los procesos de formulación, ejecución evaluación y seguimiento de políticas públicas, de acuerdo con los compromisos establecidos por la red.

La presencia de grupos integrados por varios entes de una misma institución, de varias instituciones, e incluso varias regiones, enfocados en la investigación de problemáticas y realidades de las familias colombianas, permite visibilizar el compromiso de la academia con dos funciones fundamentales como son la investigación y la proyección social.

Es importancia señalar que la trayectoria de grupos con veinte y tres años de existencia hasta los más recientes con cinco años, aportan información trascendente sobre la trascendencia de la realidad nacional, desde la academia.

Bogotá y Antioquia presentan la mayor cantidad de grupos de investigación y producción bibliográfica respecto a las familias, sus realidades y problemáticas; desarrollos de otras regiones también aportan a la comprensión y abordaje de las familias; en la región del Caribe la Universidad de Cartagena es la que mayor trayectoria y producción ha desarrollado.

Las universidades no solo investigan las problemáticas de las familias; algunas han consolidado propuestas y centros de atención específicos a las familias: caso de la Universidad Pontificia Bolivariana con el Centro de Familia, donde se evidencia la articulación de las tres funciones universitarias (docencia, investigación y proyección social). Otras unidades académicas lo hacen desde servicios de atención psicológica: Santo Tomás, Nacional, Konrad Lorenz, La Sabana. La Universidad de Caldas desde el Departamento de Estudios de Familia ha fortalecido la proyección social a través de convenios para capacitación de diferentes poblaciones.

Quedan preguntas sobre la reconfiguración de grupos al interior de las instituciones respecto a las lógicas y motivos que llevan a estas fusiones, ¿Qué tanto estimulan y afectan positivamente los procesos de construcción y producción de conocimientos sobre las familias? a partir de la integración de grupos y líneas se entrecruzan intereses, ¿se afianzan o desdibujan los intereses y especificidades de los grupos y líneas en cuestión?

Conviene avanzar en el análisis detallado de la producción académica de grupos de investigación sobre familia, como apuesta investigativa desde los programas académicos, en aras de actualizar el estado de arte de familia en el país.

4. APORTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

4.1 FUNDAMENTOS ÉTICO POLÍTICOS

4.1.1 Enfoque De Derechos: orientación potente

Ligia Galvis (Galvis, 2001) plantea respecto al marco constitucional y legislativo, que la protección y restablecimiento de los derechos humanos, se han logrado a través de actos jurídicos **que** se han conformado por pactos, convenciones, convenios, ratificados por los Estados Nacionales. Desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se estableció en el artículo primero, que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por su condición humana. En este enunciado se aprecia y presenta la persona ante sus semejantes, se percibe y reconoce como poseedora de un patrimonio imprescriptible, inalienable e irrenunciable, que le define y da solidez a su esencia, racionalidad y sensibilidad, como ser humano.

Lo anterior implica reconocer los derechos humanos como un orden jurídico: se obliga al Estado a respetar el orden constitucional y legislativo, a diseñar e implementar instrumentos y mecanismos para su restablecimiento. Se reconoce al sujeto democrático, como ser humano con atributos y derechos, en diferentes dimensiones y escenarios de la vida cotidiana: yo íntimo, yo social y yo político.

Históricamente la conquista de los derechos de las mujeres ha traspasado reveses evidentes en luchas a lo largo de varios siglos; por ejemplo Marie Olympe de Gouges, revolucionaria Francesa, redacta un proyecto de Declaración de los Derechos de las mujeres, dentro de la declaración de los derechos del hombre; este proyecto no se materializó y ella fue llevada a la guillotina en 1793.

Contrario a los deseos de esta precursora de los derechos de la mujer, el Código civil de Napoleón Bonaparte aprobado en 1804, regula las relaciones familiares, con dos aspectos: la Potestad marital y la patria potestad; la primera hace referencia a la sujeción personal, patrimonial y profesional de la mujer, a la autoridad masculina; la segunda establece el sometimiento de hijos e hijas menores de edad, ante los padres.

A lo largo del siglo XIX y principios del XX, las luchas feministas se unieron en casos con las antiesclavistas, con el fin de analizar la situación de los derechos civiles y religiosos de estos grupos. Producto del activismo feminista y de las declaraciones de los derechos de los seres humanos en 1948, la Declaración Americana de los Derechos Humanos en Bogotá y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en París, reconocen los derechos políticos (voto) y posteriormente, la libertad y la autonomía de las mujeres respecto a su vida, su cuerpo y su existencia.

En este marco se establece la **igualdad de género**, con el fin de superar la cultura de discriminación y exclusión que imperó por siglos y **consolidar la democracia como un proyecto pedagógico y cultural fundamentado en los derechos humanos**.

La Secretaría de Planeación Distrital ha avanzado en configurar el marco ético político de los observatorios para las familias, que incluye valores éticos, políticos y conceptuales ordenadores de la Política social, a partir de los cuales se construye un referente de futuro

deseado, de situaciones problemáticas que buscan ser transformadas por medio de iniciativas y acciones institucionales, en concordancia con un proyecto político e ideológico de sociedad. El proyecto que sustenta esta Política, se enmarca en: los principios y normas **constitucionales**, que establecen la primacía de los Derechos Humanos y el respeto por la dignidad como valor fundante del **Estado Social de Derecho**; la apuesta del **Distrito** por la **garantía de derechos** para la construcción de una **ciudad con justicia social**; el enfoque de derechos –con tres principios que definen, ordenan y conciertan el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la política (planeación, 2013).

El Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos colectivos de las familias y de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de sus integrantes sin distinción alguna (planeación, 2013).

Los **tres principios** del enfoque de derechos son:

- **Igualdad:** significa una relación entre **pares** sobre la base de que todos los hombres y mujeres son iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas; implica que todos los seres humanos tenemos los **mismos derechos**. La igualdad implica garantizar un trato sin discriminación de ningún tipo, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas. En este sentido, *la igualdad se construye en referencia de algo que es valorado por la sociedad y frente a lo que se reclama un trato de iguales: libertad, propiedad, ingresos y riqueza, derechos, poder, oportunidades, bienestar, entre muchos otros.*
- **Diversidad:** se reconoce la **multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas** que enriquecen y recrean la vida; las variadas configuraciones humanas como **potencialidades:** condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros. Muchas diversidades han sido históricamente discriminadas y marginadas; es necesario que el Estado garantice las condiciones para que se **reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.**
- **Equidad:** se reconocen las desigualdades entre los seres humanos, que no son naturales ni circunstanciales; se establecen *como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder*, que condicionan la posición de unos y otros en la escala económica y social; **la equidad como principio y conjugación de igualdad y diversidad, es una meta social;** se requiere que el Estado reduzca los factores generadores de desigualdades que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

Estos tres principios soportan la construcción de los proyectos de vida de las familias; los roles que se desarrollan a partir del papel que desempeñan los individuos en la familia, dan lugar a la realización de los proyectos de vida individuales y colectivos, que involucran la promoción de aspectos como las *oportunidades educativas, el acceso a servicios, la independencia y autonomía en aspectos económicos, sociales, culturales y todos aquellos valores que puedan generar mayor bienestar y mejorar la calidad de vida* (planeación, 2013).

Mejorar la **calidad de vida implica, dentro de las opciones de cada persona o de la familia, tener oportunidades necesarias para ampliar libertades, poder desarrollarse libre y razonablemente**, no sólo desde el punto de vista de obtener un mínimo de condiciones de vida –para evitar las enfermedades, la desnutrición, el analfabetismo, la pobreza, la inseguridad-, sino **garantizar además, derechos** como la educación, el empleo formal, la vivienda digna y otros que permitan dentro de las esferas de protección de la dignidad humana, **vivir bien**, vivir como se quiere y vivir **sin humillaciones**.

La construcción de los proyectos de vida no depende solo de los ingresos, de las capacidades materiales y del crecimiento económico reportado a través de cifras. Las **opciones de vida** como máxima representación de las **libertades políticas, sociales y culturales** de los individuos y de las familias, se constituyen en aspectos determinantes para **garantizar la construcción de autonomías**, a partir del reconocimiento y aceptación del otro, sin dar lugar a discriminaciones por diferencias de religión, cultura, sexo, raza, género o condición social.

Dentro de los **proyectos de vida**, entender la **dignidad del ser humano como un fin en sí mismo**, le posibilita de manera individual o colectiva, exigir de los demás y del entorno, el respeto por sus derechos, avanzando hacia el reconocimiento de la diversidad y la diferencia (planeación, 2013).

4.1.2 Desarrollo Humano Desde El Enfoque De Capacidades: intervención pertinente

La discusión sobre el desarrollo como ideal de vida y bienestar, inicia en los años cincuenta del siglo pasado, a partir de la preocupación por estudiar diversas situaciones que han incidido en los niveles de bienestar de diferentes sociedades, su relación con los derechos humanos y principios como la libertad, equidad y justicia social. Se plantea diferenciar los conceptos calidad de vida y desarrollo desde indicadores, para medir aspectos sensibles de las condiciones de vida, en un primer momento en infraestructura y desarrollo económico y posteriormente vinculado a los sujetos y sus necesidades de orden social, cultural y de satisfacción personal (Social P. d., 2010).

En los años setentas se diferencian desarrollo, bienestar y calidad de vida; se atribuye a este último, una connotación multidimensional que involucra sectores del desarrollo y hace referencia a condiciones objetivas y subjetivas. Para los ochentas se consolidan indicadores y formas de evaluar condiciones de calidad de vida a partir de indicadores cuantitativos que permiten operacionalizar la calidad de vida y cualitativos para reconocer la experiencia de los sujetos, sus desafíos y problemas en el escenario social (Social, 2010).

Desde 1990 se han tejido **varias perspectivas para estudiar el desarrollo**: a escala humana, alternativo, sostenible y humano. Cuando se analiza el Desarrollo asociado a Informes de Naciones Unidas, se retoma la perspectiva del desarrollo humano y capacidades, con el fin de atender las particularidades de contexto y situación de cada país, así como las percepciones de la calidad de vida desde las condiciones de los sujetos. Hoy hay mayores desarrollos, más adeptos y se utiliza para definir, planificar y evaluar servicios sociales, políticas públicas y programas sociales; el concepto se inscribe en el mundo subjetivo, se relaciona con la cultura, la historia y expectativas individuales, incluye la satisfacción material y espiritual de la persona, como ser humano y social (Social, 2010).

En Colombia, son problemas de las condiciones socioeconómicas de las familias, la falta de oportunidades, insuficiencia de recursos económicos y la exclusión, que se convierte en una condición y cuestión social que se prolonga a través de las generaciones.

Amartya Sen y Martha Nussbaum han buscado alternativas de transformación a esta problemática, asocian el desarrollo humano con las capacidades de los sujetos y las oportunidades que la sociedad puede aportar en torno a los ideales de bienestar. Este enfoque trasciende visiones tradicionales para estudiar y medir el desarrollo, permite abordar problemáticas relacionadas con la pobreza, exclusión social y territorialidad, desde las visiones de los sujetos sociales y sus potencialidades, la cultura y diversidad, para superar la medición de la calidad de vida con indicadores teorías e índices basados en objetivos materiales estándar.

Para Amartya Sen el desarrollo humano es un proceso complejo en que se amplían y profundizan las capacidades de cada ser humano. Constituye “una combinación de distintos procesos, más que la expansión de alguna magnitud aparentemente homogénea, como el ingreso real o la utilidad. Las cosas que la gente valora hacer o ser, pueden ser diversas y las capacidades valorables varían de libertades elementales como estar libres de hambre, de Subalimentación, hasta habilidades complejas como alcanzar el auto respeto o la participación social” (Sen, 1989:43). Es pertinente considerar las capacidades de cada sujeto, en relación con las oportunidades de ampliación que poseen las personas o familias para consolidar una vida digna, prolongada y saludable, en el marco de los Derechos Humanos.

Coherente con la perspectiva de derechos, en el enfoque de desarrollo humano se tiene en cuenta además de variables de crecimiento económico, pobreza y concentración de la riqueza, las perspectivas de capacidades, oportunidades, necesidades humanas y derechos humanos. Sen y Nussbaum (2007), tienen en cuenta los valores, las instituciones políticas, la participación ciudadana, la capacidad de control sobre el propio entorno, implica la oportunidad de que las familias participen de eventos políticos y gubernamentales, además de obtener la igualdad de condiciones. Los ingresos familiares, el hacinamiento y los servicios públicos, son variables a ser consideradas en el análisis de esta capacidad (Nussbaum, 2007).

El desarrollo humano implica la capacidad o libertad de alcanzar una buena calidad de vida: prolongada con bienestar, sin morir temprano; una vida mejor mientras se está vivo con acceso al conocimiento, con medios seguros de bienestar y participación activa en asuntos colectivos.

Las diferencias humanas exigen la **perspectiva de equidad**: una equivalencia justa entre contribuciones y beneficios, que cada sujeto reciba de acuerdo con lo que necesita, para realizar plenamente sus capacidades y aspiraciones, propiciando el aporte según sus posibilidades (Delia & Maingon, 2004).

El enfoque de capacidades se basa en la noción de justicia de Rawls. Nussbaum (2007) propone entender la justicia como equidad, el estado de igualdad ante la ley como contrato social; resalta la oposición a la visión utilitarista de la corriente neoclásica de la economía que cuantifica en indicadores materiales la calidad de vida y el bienestar. La **justicia como sentido de vida**, es un complejo de tres principios: libertad, igualdad y recompensa por servicios que contribuyen al bien común (Ramírez, 2011).

Desde estos principios, todas las personas tienen igual derecho a una serie de libertades básicas individuales, compatibles con las libertades colectivas. Todos los sujetos sociales tienen el derecho a poseer bienes primarios en condiciones de igualdad de oportunidades, en términos de justicia social (Rawls, 2002).

El enfoque de capacidades es universal: parte del “principio de la capacidad de cada persona, basado en el principio de cada persona como fin” (Nussbaum, 2002:33). Las capacidades son relevantes para todos los ciudadanos de todos los países, sin importar su condición, sexo, etnia, origen etc. Se tiene sensibilidad para la pluralidad, la diferencia cultural y equidad, asociado a valoraciones éticas, morales y políticas sobre la idea de lo que es “justo” (Nusbaum, 2002). En este sentido:

La equidad orienta una acción consciente y deliberada dirigida a impactar en los determinantes sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales que producen tratos, condiciones y/o posiciones “injustas”, vistas como “innecesarias”, “evitables”, así como “inaceptables” en la vida concreta de las personas dentro de cada sociedad y cada cultura y , por consiguiente, factibles de ser resueltas o superadas por la intervención de la misma sociedad mediante los distintos recursos que ella maneja (legales, políticos e institucionales, materiales y no materiales) (Delia & Maingon, 2004: 7).

Según Delia & Maingon (2004: 11), la equidad se vincula con la capacidad de los sujetos para la toma de decisiones en los planos éticos, morales y políticos que limitan la justicia social. Enfrenta por ello diferencias entre las relaciones de poder y categorizaciones sociales que rompen el vínculo social y alejan a los sectores más vulnerables de contar con iguales derechos y oportunidades de participar en la sociedad con la mejor calidad de vida posible.

“El desarrollo humano se relaciona con esferas que incluyen la participación [democrática, como activo de la ciudadanía], la seguridad, la sostenibilidad, la garantía de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo y tener la posibilidad de pertenecer a una comunidad”. Para Mahbub (2003) es necesario, entre otras, el desarrollo de las capacidades humanas para mejorar la calidad de vida de las personas, relacionadas por ejemplo, con la calidad en la salud y la educación; y el desarrollo ecológicamente sustentable (Mahbub, 2003) para que se pueda acceder equitativamente a las oportunidades (Couto, 2012, pág. 18).

En este horizonte, la Constitución Política de Colombia (Republica de Colombia, 1991) se enmarca en el Estado social de derecho y se apoya en el desarrollo humano, como se plasma en el Artículo 366: “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable...” (Colombia, 1991).

Asumir el enfoque de capacidades para el trabajo con las familias, implica trascender posiciones centradas en la satisfacción de sujetos y sus condiciones de vida, de ser y hacer, hacia posturas en que se reconozca a las familias como sujetos colectivos de derechos, en condiciones de hacer desde su proyecto de vida familiar en relación con sus oportunidades, capacidades, libertades y titularidades; superar la pregunta por los recursos físicos disponibles en pro “de un modo plenamente humano” (Nusbaum, 2002).

Según Sen & Nussbaum (1996), las oportunidades como posibilidades para el despliegue de las capacidades, implican contemplar la expansión de las libertades y la desaparición de las privaciones, aportando a la consolidación de un desarrollo sostenible social, económico y ambientalmente, potenciado por la participación política de sujetos sociales, en el marco de la justicia social (Senn & Nussbaum, 1996).

Unido a dichas variables, plantea tres tipos de capacidades: las básicas, internas y combinadas. Como capacidades humanas básicas, Nussbaum propone: la vida, salud física, integridad física, sentidos- imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control sobre el propio entorno, de los cuales se espera que cada una interactúen en pro de alcanzar una vida humana digna para todos y todas, sin diferencia de género, raza, religión o territorio (Nussbaum, 2007: 88-89).

Sen & Nussbaum (1996) plantean las titularidades como el modo que tienen las personas de acceder a los distintos bienes y servicios para satisfacer sus necesidades; identifican dos tipos: las titularidades de producción y las de cambio (Senn A. , 1989).

Las titularidades de producción se refieren a cómo los sujetos y sus familias producen bienes y servicios, de acuerdo a sus actividades económicas desde la economía formal e informal y las condiciones por ejemplo de salario que desde ellas se establecen, o las particularidades del escenario rural y urbano, en el acceso a recursos. Por otro lado las titularidades de cambio se asocian al control de otros artículos basados en la habilidad de intercambiar con estos, que conlleva la ampliación o reducción de artículos que una persona o familia pueda consumir, según sea su acceso a recursos.

La libertad de agencia se vincula a las titularidades: “la capacidad de uno mismo para potenciar metas que uno desea potenciar” (Senn, 1995, pág. 75); su posibilidad para ser y hacer aquello que se considera importante y vital para el bienestar, a partir de las transformaciones e iniciativa que el sujeto y su familia puede propiciar desde su propia recursividad y actuación en el escenario social, político, económico entre otros.

Esa capacidad, desarrollada por cada sujeto al interior de su sistema familiar. Esta capacidad de agencia, se desarrolla en escenarios de conformación familiar como colectivo que implementa estrategias para propiciar relaciones armónicas entre sus integrantes, dejando a un lado diferencias etarias, de condiciones personales, sexo entre otros, desde sus posibilidades para alcanzar el proyecto de vida de cada uno de sus integrantes (Galvis, 2011).

Una **política seria de grupos étnicos debe ser de desarrollo humano** en términos de capacidades y libertades, en el marco **constitucional, para atender derechos**.

El enfoque de desarrollo humano incide en una ética del desarrollo, para hacer Y SER con lo que se tiene; implica ampliar las capacidades, más allá de la educación; promover el capital humano; dar oportunidad para ampliar diferentes opciones, generar libertad de elección, de decir qué quiero ser yo, es ético sin que esté la norma, estado. Funcionamiento, funciones que enriquecen a los seres humanos (planeación, 2013).

4.1.3 Fundamentación Normativa: Internacional, Nacional y Distrital

4.1.3.1 Contexto internacional

El observatorio de Familias para Bogotá, se fundamenta en aportes que a nivel internacional y nacional se han creado para reconocer los derechos de las familias. La importancia de la familia para la Comunidad Internacional, se reconoció cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1993, por medio de la resolución 47/273, del 20 de septiembre de 1993, instituyó el 15 de mayo como Día Internacional de la Familia y el año 1994 como el Internacional de la Familia, en reconocimiento a su papel como la unidad básica de la sociedad. Establecer el día y año de las familias, forma parte de una iniciativa global, orientada a ampliar el entendimiento de los temas de familia y a mejorar la capacidad institucional de los Estados para intervenir con políticas integrales las problemáticas de este sujeto colectivo de derechos.

A partir de esta fecha, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha recomendado realizar investigaciones que promuevan el desarrollo de las familias, la formulación de medidas y estrategias concretas para que en la prioridad de los Estados se asuma encargarse de la familia, y que en el marco de los compromisos y conferencias internacionales, los Estados adopten estrategias para fomentar y proteger sus derechos.

Desde allí se comprende la importancia del observatorio de familias, que se asume como “Un instrumento que permite: recopilar, analizar e interpretar, información relevante, tema o situación problemática (características de las familias) y obtener conocimiento para el posterior monitoreo y soporte a al proceso de toma decisiones para garantizar derechos” (Bogotá, 2013).

4.1.3.2 Contexto Nacional

En el ámbito nacional, la Constitución de 1991, en el artículo 93 numeral 2º, establece: “los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, reconocen los derechos humanos y prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno”, y la (Corte Constitucional, 1992) mediante la Sentencia C-574 de 1992 dio a esta normatividad humanitaria un rango de supraconstitucional; es decir, que estos convenios y tratados se incorporarán en el ordenamiento interno colombiano, de forma automática.

Así mismo, la CC, *Sentencia T – 572 de 2009* establece que “**El concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo**”: 1) *admite y promueve de manera expresa la diversidad* (artículo 7º Superior); 2) *aprecia de modo positivo las distintas aspiraciones y valoraciones existentes, al punto de proteger de modo especial la libertad religiosa, de conciencia y pensamiento así como la libertad de expresión y;* 3) *establece los cauces jurídicos, políticos y sociales que servirán para dirimir posibles conflictos que se presenten en virtud de la diferencias vigentes en un momento determinado*”.

Entre los principales convenios que el Estado colombiano ha adoptado en torno a la familia se encuentran:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1979.
- La Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, suscrita en Montevideo el 15 de julio de 1989.
- El Convenio sobre Jurisdicción, Ley Aplicable, reconocimiento y ejecución de la Ley y la cooperación con relación a la responsabilidad paterna y las medidas para la protección de los niños, suscrito en la Haya el 19 de octubre de 1996.
- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, firmada en Belem du Para, Brasil, el 13 de marzo 13 de 1996.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.

Las convenciones y conferencias sobre las familias, tienen impacto significativo en las legislaciones internas de los países y abren un campo de acción para sensibilizar a los Estados frente a realidades, situaciones y transformaciones de las familias. Aportan herramientas a organizaciones internacionales, ONGs y movimientos sociales, para demandar a los Estados por el incumplimiento de sus responsabilidades como garantes de los derechos de las familias y para que la **sociedad asuma un papel de corresponsabilidad** frente a éstas.

En este contexto internacional cada vez más exigente y favorable a los derechos de las familias, el Estado debe convertirse, desde la perspectiva de la protección y garantía de los Derechos Humanos, en el garante de la familia.

En la legislación nacional se asume procesos de intervención con familias como **sujeto colectivo de derechos**. Galvis (2011) plantea que este enfoque permite desplegar acciones integrales desde el Estado para la formulación de políticas públicas, pues **las familias se consideran como ámbito de realización de cada uno de sus integrantes**.

El **reto** de las familias, como colectivo de derechos, la sociedad y el Estado, es **consolidar los derechos humanos**, en cuya base hay atributos fundamentales: la dignidad, la libertad, la responsabilidad, la igualdad, la autonomía y la diversidad.

La Constitución Política del 1991 establece a Colombia como un Estado social de Derecho que se rige por principios fundamentales como la vida, la libertad, la justicia, y el reconocimiento de la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Incluye artículos que velan por y garantizan los derechos de la familia y de cada uno de los integrantes que la conforman, identifica a la familia como una institución que requiere de protección jurídica para su bienestar y desarrollo, al tiempo que reconoce la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución.

Esta Constitución, en el artículo 42 establece que “Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada ante la ley (ESAP, 1991, pág. 13).

En el artículo 5, el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona, ampara a la familia como institución básica de la sociedad y la reconoce como su núcleo fundamental.

En el artículo 42 enuncia que el Estado y la sociedad se comprometen a garantizar la honra, la dignidad e intimidad como derechos inviolables de las familias, y en su inciso 4 establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto mutuo entre todos los integrantes. En dicho artículo se consagra explícitamente que el hombre y la mujer tienen iguales derechos y deberes en el matrimonio, así como a decidir el número de hijos/as que quieren tener y las obligaciones conjuntas de atender su educación, crianza y establecimiento.

Los derechos de las familias, así como el reconocimiento de la igualdad dentro de esta institución, a hombres y mujeres, han representado un avance importante en el ejercicio de los derechos, contribuido a establecer relaciones más igualitarias al interior de las familias, permitido un proceso de transformación incipiente de imaginarios clásicos de la cotidianidad colombiana, en que se le daba preeminencia a los roles masculinos, se subvaloraban los femeninos, se fortalecía la cultura patriarcal y configuraba entornos familiares y sociales, que legitimaban y propiciaban la violencia intrafamiliar (Uribe y Uribe, 2012).

Desde la Constitución de 1991, la legislación sobre familia y el derecho de familia se han presentado avances, principalmente por dos actores: la Corte Constitucional, que ha permitido la modernización de la jurisprudencia y su adecuación a la cambiante realidad social y demográfica colombiana, en las siguientes sentencias:

- La C-271-03 que **amplía el concepto de familia de la Constitución**; la entiende como aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad.
- La sentencia C-238/12, expone que "si bien es cierto que la familia conformada por la pareja que ha celebrado el contrato de matrimonio debe ser protegida, también lo es que la Carta no limita a ella el mandato de protección, sino que comprende en él a **otros tipos de familia**".

Estas dos sentencias, entre otras, evidencian que el **derecho de familia está en permanente evolución y readecuación**; la primera amplía el concepto de familia para aprehender desde la ley la complejidad polimórfica de esta institución, la segunda garantiza la protección legal de "otros tipos de familia", que no se agotan en los modelos nucleares compuestos por hombre y mujer.

El segundo actor relevante es el Congreso de la República, que con la expedición de leyes, ha dotado al Estado de herramientas para enfrentar problemáticas como la violencia intrafamiliar; el incumplimiento de las responsabilidades paternas o maternas frente a la familia, y la distribución inequitativa de los deberes y derechos en el hogar, entre otras.

En las últimas décadas, el Congreso ha sancionado diferentes leyes que tienen como principal objetivo intervenir estas problemáticas: en 1996 se promulgó la Ley 294 que sustenta un tratamiento integral a las diferentes modalidades de violencia en la familia. En 2003, la Ley 823 establece el marco institucional que orienta las políticas para garantizar la equidad y la igualdad de las mujeres, en los ámbitos públicos y privados. En 2006, la Ley 1098, de Infancia y adolescencia, tiene como objetivo "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno

de la familia y de la comunidad... Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

En el 2009, la Ley 1361 legisla sobre la protección integral a la familia, con el fin de “garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad”. Así mismo, establece las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública para las familias. Esta ley define la *Política Familiar* como los lineamientos dirigidos a todas las familias, a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento.

Los enfoques de esta política son: de derechos, equidad, solidaridad, descentralización, integralidad y concertación, participación, corresponsabilidad, atención preferente y universalidad.

Esta ley establece el artículo cuarto establece que el Estado y la Sociedad tienen la responsabilidad de garantizar a la familia el pleno ejercicio de derechos³³.

De esta manera, al Estado le compete la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de desarrollo integral de la familia, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, establecer acciones y programas para el cumplimiento de éstos.

En el artículo 9 de la misma, titulado “Observatorio de familia” establece la creación del **Observatorio de Política de Familia**, a través del cual se conocerá la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

En este artículo se establece el Observatorio de Familia a cargo del Departamento Nacional de Planeación, con la participación de la academia y la sociedad civil.

Algo fundamente es que esta normativa establece la **obligación de crear desde entidades territoriales, un Observatorio de Familia Regional**, que estará adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso.

Este conjunto de normatividades propende por los derechos de las familias colombianas a nivel nacional y local, de lo cual se infiere la importancia del **observatorio de las Familias como una estrategia significativa para reconocer las realidades de las familias y velar por el cumplimiento de sus los derechos**.

Desde esta perspectiva, se crea en Colombia la **política Nacional de Apoyo y fortalecimiento a las familias 2012-2022** (Ministerio de salud y protección social, 2009),

³³ Nota. El artículo 4 de la Ley 1361/2009 establece los siguientes derechos: 1. Derecho a una vida libre de violencia. 2. Derecho a la participación y representación de sus miembros. 3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos. 4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social. 5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad. 6. Derecho a la recreación, cultura y deporte. 7. Derecho a la honra, dignidad e intimidad. 8. Derecho de igualdad. 9. Derecho a la armonía y unidad. 10. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados. 11. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos. 12. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos. 13. Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja. 14. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores. 15. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia. 16. Derecho a la protección del patrimonio familiar. 17. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas. 18. Derecho al bienestar físico, mental y emocional. 19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

reglamentada por la Ley 1361 de 2009, para velar por el bienestar y goce efectivo de los derechos de la familia colombiana en el contexto de la vida cotidiana, a partir de la lectura desde sus actividades productivas, vida privada, recreación y descanso. Esta política se construyó de forma participativa, asumiendo como eje transversal el paradigma de los Derechos Humanos, el reconocimiento personal y constitucional, la solución democrática de conflictos y la participación activa de personas en sus escenarios desde la vida privada y pública.

En la **política nacional** se contempla la noción de **familia** como “**unidad promotora de valores humanistas y democráticos, grupo titular de derechos y protección integral, agente político, corresponsable** de la vigencia de los derechos y desarrollo integral de sus integrantes, interlocutora ante la sociedad y el Estado, mediadora entre las personas que se encuentran a su cuidado, las instituciones del Estado, las organizaciones sociales y responde por los factores que impiden el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho a su interior” (Ministerio de salud y protección social, 2009). Se reconoce como **sujeto titular y colectivo de derechos**, como actor clave que interactúa permanentemente con el Estado y el mercado, desde la exigibilidad de sus derechos y deberes, a partir del fomento de la participación política.

La Política Nacional para las familias tiene por objetivo apoyarlas y fortalecerlas en todo el territorio nacional, fomentar en su interior relaciones democráticas, como sujeto colectivo de derecho en pro de desarrollo integral y el de sus integrantes individualmente considerados; reducir factores de riesgo y vulnerabilidad que afecten su armonía y estabilidad, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social. Parte de las realidades por las que atraviesan las familias colombianas, se caracterizan por: cambios económicos y sociales producto de las nuevas relaciones de mercado, las transiciones demográficas, incremento de la violencia, transformaciones en las relaciones de género, diversidad étnica y cultural invisibilizada por la exclusión, la discriminación, la diversidad en las tipologías familiares y la falta de reconocimiento, problemas estructurales que afectan las relaciones familiares y sus relaciones internas, como: la violencia intrafamiliar, problemáticas ligadas a la calidad de vida de hogares y grupos poblacionales especiales, barreras de acceso a la justicia, impuestas sobre las familias, y rupturas en las relaciones de las familias con los agentes externos como el Estado, sociedad, orden económico, medios de comunicación, sistemas de salud y sistemas de educación entre otros.

En este panorama, la política aporta a: redefinir las relaciones de las familias con el estado, el mercado y demás agentes externos; desarrollar la democracia de las emociones en las relaciones intrafamiliares, manejar conflictos al interior de la familia, seguridad ciudadana, económica y política; participación activa de las familias, institucionalidad y justicia, desarrollo del conocimiento de las familias, evaluación y rendición de cuentas sobre la ejecución, resultados e impactos de la política. La construcción se aborda en tres ejes centrales para fortalecer el entramado de relaciones al interior y exterior de la familia, alcanzar el bienestar y calidad de vida esperado por cada integrante que pertenece a familias titulares de derechos y sujetos colectivos de derechos, en las líneas construidas.

- El primer eje, **seguridad y participación**; busca posicionar la discusión social en torno a la **diversidad y pluralidad** familiar, étnica, cultural y territorial de nuestro país, para construir escenarios enmarcados por **relaciones de paz y seguridad**, integrando en este espacio, la consolidación de oportunidades para generar condiciones

laborales estables para las familias, que articulen la conciliación de tiempos del mercado y tiempos familiares que permitan cimentar proyectos adecuados de vida individual y familiar.

- El segundo eje, **Convivencia democrática en el interior de las familias**; contempla educar las familias en la **titularidad** de sus **derechos individuales y colectivos** como integrantes de un grupo familiar, para gestar desde allí, relaciones interpersonales democráticas en pro de su reconocimiento como sujetos colectivos autónomos desde la diversidad, que lleven a transformar los patrones e imaginarios culturales dominantes vinculados a la noción patriarcal.
- El tercer eje **Desarrollo normativo, institucional y de articulación**, se centra en la integración gubernamental, política y legislativa para las familias, la integración de la normatividad vinculada a familia, el fortalecimiento e integración de instituciones ligadas al orden familiar, el diálogo permanente entre políticas poblacionales y la familiar, aportar a promover su conocimiento especializado.

Las entidades responsables de la elaboración, ejecución y seguimiento de esta política, según (Ley 1361/2009), gestión y articulación de dicha política, son los ministerios de salud y de protección social (con la facultad de coordinar y articular las acciones con las demás entidades), educación, medio ambiente, cultura, hacienda y vivienda y desarrollo, apoyados por otras instituciones como el Departamento nacional de Planeación (DNP), responsable de la implementación del observatorio Nacional para las familias, el Departamento para la Prosperidad, la Dirección nacional para la equidad de la mujer y el Departamento Nacional de estadística (DANE), entre otras relacionadas, que directa o indirectamente contribuyen a que las familias colombianas cumplan su finalidad en la sociedad contemporánea.

4.1.3.3 Política Pública Distrital

En el ámbito Distrital, desde la Subdirección para las familias de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá y sus Lineamientos generales de Política Social, se construyó y formuló de forma participativa, desde el 2002, la **política pública para las familias de Bogotá 2011- 2025**, que se origina en la Ley 1361/2009. Ésta se encuentra en fase operativa, desde la armonización de las políticas, planes de desarrollo, programas distritales y locales referidos a la temática y la consolidación de los comités operativos de política Distrital y locales con sus planes de acción respectivos.

Se formuló en el marco del enfoque de derechos, al contemplar las obligaciones del Estado en el reconocimiento, garantía y restitución, no sólo de los *derechos individuales*, sino de las familias como organización y en orientación al **reto de que éstas sean comprendidas e identificadas como sujetos colectivos de derechos**. Se fundamenta en el Estado Social de Derecho y en las familias como escenario para su vivencia y trascendencia.

En esta política se reconoce la diversidad, el derecho a la igualdad y a la equidad; se busca propiciar una mirada incluyente, plural y constructiva de la gestión de política pública; priorizar discusiones en torno a la **diversidad familiar**. Se aleja de la noción tradicional de política centrada en el familismo, la primacía de la familia nuclear, la centralidad y priorización de la mejora de condiciones materiales de las familias con quienes el Estado mantiene una deuda y se encuentran vulnerables y frágiles

socialmente, dado que pretende responder a las aspiraciones de todos los habitantes de la ciudad (SDIS PPPF, pág. 29).

En la **política para las familias en el Distrito** capital se plantea abordar las familias desde una **perspectiva multidisciplinar e integral**, en que prime su participación política en la **gestión pública transectorial en el escenario local**, distrital, nacional e internacional. Se asume un concepto novedoso y amplio de familia, se trasciende nociones tradicionales con las cuales las instituciones han concebido estos grupos sociales: “Organizaciones sociales, construidas históricamente, por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades. Están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto; establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, comparten domicilio o residencia o lugar de habitación de manera habitual. Son Sujetos Colectivos de Derechos” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011, pág. 34).

En esta perspectiva **se contempla nuevos tipos de relaciones y formas de ser y hacer familia**, que distan de las comprensiones de la política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias: en términos de conformación de las parejas, de concebir familias sin la función de reproducción y la construcción de familia a partir de vínculos diferentes a los tradicionales.

La formulación y gestión de **esta política, permite garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho**, al reconocer su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Se pretende transformar las realidades que afectan a las familias en Bogotá, desde su diversidad, las organizaciones familiares plurales, las condiciones socioeconómicas, la migración, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento, la ruralidad entre otras.

En esta política se posiciona un conjunto de derechos de las familias, soportados en los enfoques de derechos, diferencial, género, poblacional y territorial; los derechos a: una vida libre de violencias, permanecer unidos, intimidad familiar, vivienda familiar digna y seguridad económica.

El marco ético político de la Política Pública para las Familias 2011 – 2015 incluye los valores éticos, políticos y conceptuales ordenadores de la Política social, en cuanto a iniciativa y acciones institucionales y se enmarca en principios y normas constitucionales, la apuesta del Distrito por la garantía de derechos para la construcción de una ciudad con justicia social y el enfoque de derechos.

El enfoque de derechos contempla tres principios: la Igualdad, para garantizar un trato sin discriminación de ningún tipo; la Diversidad, reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas y la Equidad, considerada como un principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos.

Uno de los aportes fundamentales de esta Política es la definición de familias, como organizaciones de transformación social, que se estructuran en función de su desarrollo. Lo anterior supone que la política identifica los determinantes sociales que afectan sus

dinámicas. Así mismo, la Política asume a las familias como espacios para la construcción de la convivencia social, por lo tanto, la política define a las familias como sujeto colectivo transformador de sus propias realidades.

“Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho”³⁴

Desde la perspectiva de derechos, la Política considera que el concepto de familia debe irradiar, en igual medida, las implicaciones derivadas del modelo de organización política y jurídica colombiana, derivada de la Constitución Política de 1991, en cuanto a la forma como se concibe y protege a la familia en el marco de los derechos fundamentales que demanda el reconocimiento y protección, sin discriminaciones de ningún tipo.

Esta Política Pública, estableció **cinco derechos de las familias**:

1. El derecho de las familias a una vida libre de violencias concebido como una garantía encaminada a proteger a la familia de los factores que afectan su armonía que incidan en su libertad, en su integridad, en su salud mental y física, según lo establece Sentencia T 237 - 04. Corte Constitucional.
2. El Derecho de las Familias a permanecer unidas, derecho que se relaciona con dos dimensiones de protección: la unidad física de las familias y el contacto con la familia.
3. El derecho de las familias a la intimidad se vincula directamente con la libertad del grupo familiar de auto determinarse en todos los aspectos y escenarios de la vida, conforme lo señala la Sentencia T - 530 - 92, reiterado por la Sentencia No. T – 066 - 95 entre otras.
4. El derecho de las familias a una vivienda digna se encuentra consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política, que dispone que: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna y el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”, norma en la que no se hace alusión taxativa a la familia como destinataria de este beneficio, pero de la que se entiende que al ser propio de “todos los colombianos”, también se hace extensivo a sus familias.
5. Finalmente, la política señala el Derecho de las familias a la seguridad económica, como la posibilidad que éstas, puedan desarrollar la **autonomía familiar** necesaria que les permita acceder a los bienes sociales, tangibles e intangibles, en el marco de su proyecto de vida familiar o buen vivir, para disfrutarlos en condiciones de equidad y poder insertarse con éxito en el medio social.

³⁴ Política Pública Para las Familia de Bogotá, 2011 – 2025, página 34

La **materialización de objetivos de la política** se propicia desde **tres ejes de la política**, para articular las intencionalidades de calidad de vida y desarrollo humano de las familias como sujetos colectivos de derechos en el escenario Distrital.

1. El primer eje es el **Reconocimiento de la diversidad de las familias**; su intencionalidad es promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito, posicionados a partir de agendas públicas para las familias, y la consolidación del Observatorio Social para las familias como estrategia de visibilización del conocimiento sobre las familias de Bogotá, que garantice el ejercicio pleno de sus derechos.
2. El segundo, la **Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática**, pretende promover en las familias, la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la Promoción de sujetos autónomos en el escenario de la ciudad protectora.
3. El tercero, **Seguridad económica y social para las familias**, busca aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social, al generar ingresos y el posicionamiento de la economía del cuidado.

El desarrollo del eje de reconocimiento de la diversidad de las familias, cuenta con tres líneas de acción: Transformación de patrones culturales, Agenda pública para las familias en Bogotá y el Observatorio Social para las Familias.

Para el desarrollo de las acciones relacionadas con este eje, es necesario hacer evidente los cambios y transformaciones en las estructuras de las familias; para ello en la política se propone la creación del Observatorio para las familias, a través del cual se liderará la caracterización de las familias en los territorios urbanos y rurales, de manera que se dé cuenta de sus nuevas formas y arreglos; así mismo le corresponderá hacer seguimiento continuo a las metas definidas en la policía pública.

Desde esta perspectiva, le corresponde al observatorio convertirse en un mecanismo que oriente la toma de decisiones en el Distrito para la garantía de los derechos de las mismas. Para ello, el observatorio consolidará un sistema de información distrital y sobre la información y datos de los diferentes sectores. Este sistema debe incorporar frente a la categoría de familias, variables de composición, condiciones de vida y desarrollo, e indicadores específicos que permitan evidenciar sus transformaciones tanto en el contexto urbano como rural (Pág. 76 PPPF 2011 – 2025).

El fundamento normativo que posibilita la adopción de la Política Pública para las familias en el Distrito Capital, es el Decreto 545 de 2011, que en su Artículo 13 señala que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13 del 2009 se establece el *Observatorio de política de la familia en Bogotá, D. C.*, el cual permitirá conocer la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida: Así mismo, se indica hacer seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, y al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

En éste se establece también que el Observatorio será liderado por la Secretaría Distrital de Planeación y contará con la Asesoría Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Como instancias coordinadoras, asesora y de concertación de la implementación de la política pública para las familias, en el ámbito distrital, se conformó y reglamentó según Resolución 1376 de 2011, emanada de la Secretaría Distrital de Integración Social, el **Comité Operativo para las familias**, al interior del Consejo Distrital de Política Social, y representa un escenario de participación interinstitucional para el análisis y discusión de los temas relacionados con las familias.

El objetivo de este comité es ser una instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política pública para las familias de Bogotá, D. C., 2010 – 2025, como instancia mixta, integrada por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil. La secretaría técnica del mismo la ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para las familias, la cual coordinará su funcionamiento y el adecuado desarrollo de sus actividades.

Esta misma normativa establece los Comités Operativos Locales para las familias los cuales funcionan en consonancia con la misma dinámica de la respectiva localidad, asignándole un papel dinámico y representativo a las localidades del Distrito Capital como actores de un colectivo que aportan la perspectiva territorial que se requiere en la implementación del Observatorio para las familias en el Distrito Capital.

4.1.4 Políticas Públicas De Familias

Las **políticas sociales, económicas y de seguridad** se crean como acciones públicas desde la configuración del Estado moderno. Estas manifestaciones de la acción pública han trasegado desde el Estado liberal clásico, al Estado interventor- benefactor y al Estado Neoliberal, en el marco del devenir de los derechos humanos, como lo enuncia (Roth N. A.):

Se puede afirmar que el programa político del Estado de derecho (Estado liberal) tal como surgió a partir de las revoluciones americana y francesa, y que se desarrolló a lo largo del siglo XIX, tuvo como meta el respeto y la garantía a los derechos civiles y políticos. El programa político del Estado social de derechos o del Estado de Bienestar incluyó inicialmente la concretización de los derechos económicos y sociales. Posteriormente a medida que surge la necesidad de incluir otros derechos, como los derechos ambientales o de las minorías étnicas, el mismo Estado será el encargado, por el interés propio o a solicitud de ciudadanos, de extender su esfera de intervención en estos campos.

Hoy en día, el nuevo contexto político y económico internacional que emerge con la crisis del modelo tradicional del Estado Bienestar (...) **el nuevo enfoque consiste en hacer que el Estado promueva y se preocupe más de la libertad económica y de la seguridad que el de la igualdad social y de la libertad** política de los individuos. En el marco de un Estado de derecho, es la adopción de una reglamentación jurídica que legitima la implementación de una estrategia de cambio social. La definición de la estrategia estatal legítima es el resultado de la movilización de ciertos actores individuales e institucionales, recursos públicos y privados, que intentan imponer la idea de que la defensa de sus intereses propios en un asunto de interés público (p. 2)

Roth reconoce la importancia de la movilización social como parte de la promoción de las estrategias estatales y de las acciones públicas en el contexto neoliberal, que se debe a que en “nuestras sociedades la acción pública ha sido prácticamente

monopolizada por el Estado. Lo público se ha vuelto sinónimo o equivalente a estatal” (Roth, Sin información).

En el **contexto actual** las políticas públicas se conciben como medidas e instrumentos estatales y gubernamentales que **requieren una construcción sociopolítica de muchos actores, entidades y comunidades**, que demarquen la prospectiva de las acciones e **intencionalidades** de la **gestión pública**.

Según (Roth, Sin información), las políticas públicas corresponden a las acciones decididas y llevadas a cabo por el Estado, para proteger o promover un bien considerado como de interés público. Desde la **perspectiva de los derechos humanos el bien público se asocia a** libertad, igualdad, justicia y dignidad, como ideales que deben guiar la definición del bien público o interés general. El Estado ha desarrollado las **políticas públicas para favorecer y garantizar el cumplimiento y respeto a estos derechos**, considerados como un **bien público** fundamental constitutivo de una sociedad democrática.

Las políticas públicas son resultado de un proceso que involucra diversos actores y momentos, mediadas por las instituciones, elites políticas y diferentes gobiernos que plasman agendas públicas en que se van abordando problemáticas y temas de interés público; son consecuencia del momento histórico y del entorno cultural, jurídico-normativo, sociopolítico y económico; tienden a modificar el entorno en el cual surgen.

Una Política pública designa la existencia de un conjunto de objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables, de medios y acciones, tratados por lo menos parcialmente, por una institución y organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos, para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth A. N., 2005, p. 14).

Hoy el modelo neoliberal afecta las políticas: el mercado no garantiza las necesidades básicas humanas para todos/as, el individualismo prima sobre la solidaridad, no hay adhesión ciudadana como comunidad política en la instancia pública, más cuando en Colombia la violencia, el narcotráfico, la desintegración social y corrupción, vienen minando las bases del capital social e impiden su desarrollo humano.

Así toman fuerza las políticas sociales, en que se busca el bien público, la garantía y progresividad de los derechos, como cualquier política pública promovida por el Estado. A través de **medidas e instrumentos redistributivos** y con **criterios de selectividad positiva**, se busca cumplir con una **función compensadora** ante el padecimiento subjetivo de las personas y comunidades por las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión social.

Es responsabilidad del Estado social de Derecho, garantizar los derechos humanos a colectividades e individualidades, en el marco político, jurídico y normativo. Por ello, desde la perspectiva de la igualdad y equidad, se busca reconocer las mismas libertades, derechos y oportunidades para las poblaciones, de manera que el Estado y la sociedad propicia que se instaure la solidaridad y justicia social como búsquedas constantes del bienestar; así, las **políticas sociales se convierten en estrategia pública sustentada en un marco ético del bien común**.

(Roth N. A.) propone tres perspectivas teóricas para analizar las políticas públicas, el concepto de paradigma (Kuhn), campo (Bourdieu) y comunidades políticas (Majone, Sabatier):

- Un **paradigma** orienta un conjunto de políticas públicas o programas.
- Cada política pública constituye un **campo** de política, que Pierre Bourdieu ubica como “una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones, definidas objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (sitios) actual y potencial, en la estructura de la distribución de diferentes especies de poder (o capital), que están en juego en el campo. Las características del **campo** como el “**Espacio específico o delimitado de una realidad**, dependen de la situación histórica y de la coyuntura sociopolítica” (Montoya, Zapata, & Cardona, 2002, pág. 35). El campo se piensa **relacionalmente**: la **interacción de estructuras, instituciones, sujetos**, que definen sus relaciones de manera objetiva, se constituyen en sí mismos, relaciones, dadas por intereses determinados y el capital con el que se cuenta para entrar en juego del campo (Bourdieu, 2008).
- Las **comunidades políticas** son redes particulares de actores que comparten valores, desarrollan eventualmente estrategias para incidir sobre las decisiones en un tema particular, con la finalidad de orientar las políticas públicas (actores o agentes provenientes de varias organizaciones públicas y privadas), comparten un paradigma y coordinan acciones en un campo específico, en que compiten por imponer sus valores e intereses, su paradigma(s) de la política pública.

Conviene **comprender la política pública como un campo de acción**. Cada política pública implica un campo de intervención que puede ser objeto de varios subterritorios y subdivisiones, para los cuales se diseñan programas y objetivos específicos.

Una política pública es una construcción sociopolítica, a menudo resultado de luchas entre diferentes actores e intereses sobre el tema. Comprende la definición de metas, estrategias y tácticas, análisis prospectivos y retrospectivos, la coordinación de diferentes medidas necesarias para la implementación y los mecanismos de evaluación.

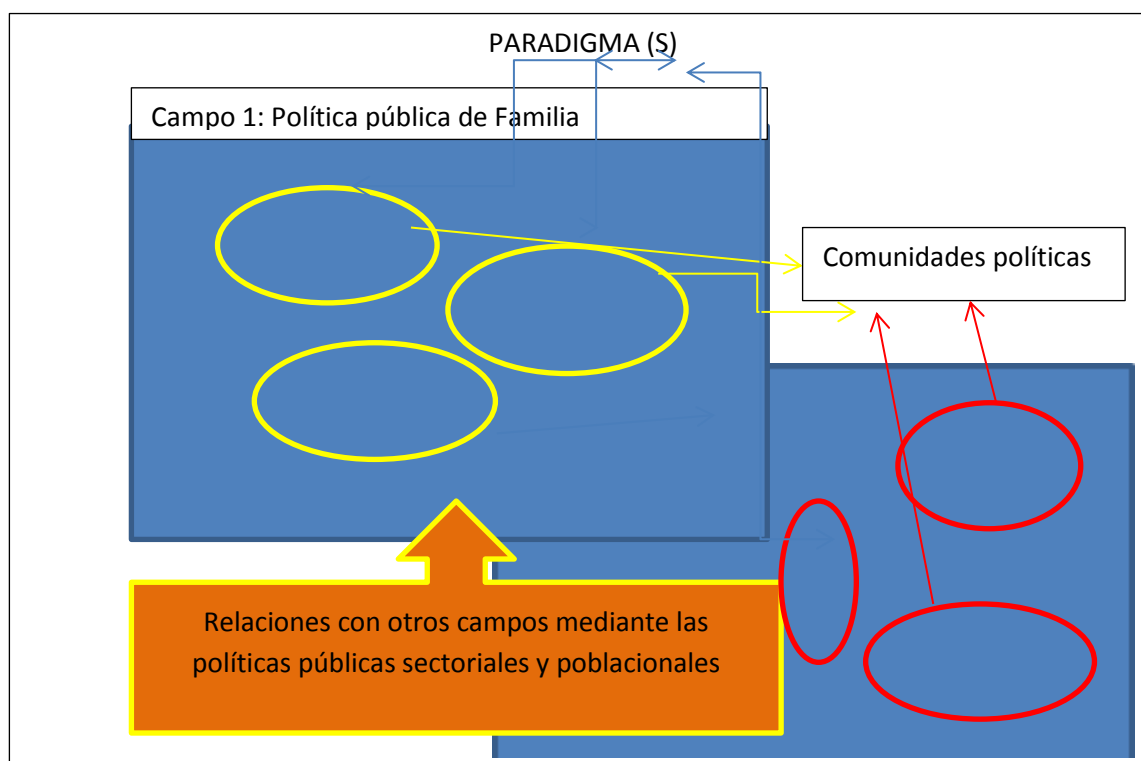
Análisis prospectivos y proyectivos de las políticas públicas se pueden promover desde lo que hoy se nomina “observatorios sociales”, que constituyen **una estrategia y plataforma** para realizar **monitoreo, seguimiento y evaluación de sistemas de información a través de indicadores sociales**; promueven la implementación de investigaciones desde diferentes constructos teóricos y epistemológicos, para comprender problemáticas, caracterizaciones sociales y campos sociopolíticos de las políticas vinculantes, que pueden ser un escenario de interacción y actor que emite elementos técnicos para las políticas públicas, programas y proyectos; propician la circulación y socialización de información, normatividad, documentación y bases de datos para diferentes actores y comunidades.

Diferentes campos de cada política pública, se interrelacionan con otros campos de acción política, en que a partir de las diferentes comunidades políticas y actores, circulan paradigmas, posturas epistemológicas y comprensiones de los fenómenos sociales. En estas comunidades políticas, encontramos colectivos disciplinares, grupos y redes de investigación social, agremiaciones privadas, entidades gubernamentales, entre otros.

Cada actor pone a disposición sus modos determinados y potenciales (hábitus desde Bourdieu) en el espacio de juego, que es entramado de relaciones de poder y posiciones que toman los individuos o las instituciones cuando interactúan en torno a objetivos e intereses que los unen.

En el siguiente esquema se adapta la propuesta de (Roth N. A.), al campo político de las Familias, se visualiza la interrelación con otros campos de políticas públicas poblacionales sobre los que se ha avanzado en comprender la garantía de los derechos humanos de diferentes grupos etarios (como la infancia, adolescencia, Juventud, Mujer y Género, Adulto Mayor). En ese marco de progresividad e interrelación de derechos, es importante ubicar el **sujeto colectivo que representan las familias como institución** que enmarca el mundo de relaciones privadas y públicas de sujetos sociales, la garantía de las condiciones de bienestar, la intermediación en la socialización política de los integrantes con la sociedad y la perspectiva democrática de los países y el mundo en general. (Montagut, 2000, p. 11) explica que en todas las sociedades avanzadas existen tres instituciones esenciales que producen el bienestar social: la familia (basada en la reciprocidad), el mercado (basado en el intercambio) y el Estado (basado en la redistribución).

Esquema 16. Relación entre campo político, comunidades políticas y paradigmas, en el campo de las familias



Campo político/ comunidades políticas/ paradigma retomado (Roth N. A., Sin información), modificado para relacionar el campo de las familias.

Necesitamos privilegiar una política pública de Familias, porque durante muchas décadas éstas **no se consideraban como un actor colectivo, de incidencia política ante el bienestar y la garantía de los derechos humanos** de los integrantes y de la sociedad.

Galvis señala (2011, p. 103) que en “el modelo individuo, sociedad y Estado de la modernidad, es difícil establecer la relación entre la familia y las políticas públicas”.

Esta separación se estableció en la modernidad en las sociedades y evidencia la desestimación de la capacidad de movilización social de este sujeto colectivo en las sociedades contemporáneas, aunque durante tiempo se concibiera como el núcleo, grupo, unidad enunciada como fundamental y básica.

Desde el Estado hay apuestas iniciales en las políticas públicas en el ámbito de las poblaciones: “las mujeres para alcanzar el reconocimiento de su dignidad y la titularidad de sus derechos, el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como personas titulares activos de los derechos humanos” (p. 103), con legitimidad de la participación se amplía el cuerpo institucional a través de las exigencias e incidencias desde las poblaciones **“la concepción del Estado y de políticas públicas se modifica con el ingreso de nuevos actores y actoras como participantes activos en los procesos de su elaboración y gestión”** (p. 104).

Las familias se configuran como un actor colectivo válido para interlocución, por las transformaciones en la sociedad y desde las políticas públicas “que intervienen para contribuir al desarrollo de ese proceso”. Es necesario revisar y entender cómo **la familia se convirtió en una unidad problemática**, producto de concepciones del “modelo tradicional y de las relaciones asimétricas de las relaciones de poder, que durante mucho tiempo han manteniendo el *statu quo* de las jerarquías de poder, planteando retos al interior de esta institución social ¿Cómo ejercer autoridad entre iguales?, ¿Cómo construir relaciones democráticas entre los géneros e intergeneracionales?

Galvis señala que en el “**modelo alternativo, fundado en los derechos humanos**, la cohesión no tiene cabida porque en la vida de pareja la mujer no está sometida al hombre, ni la relación con los hijos e hijas esta signada por los derechos de los padres y las madres sobre ellos. **Con el reconocimiento de la titularidad universal de los derechos, los miembros de la familia son interlocutores válidos en las relaciones intrafamiliares**” (p. 104). Se empieza a refundar términos importantes como la igualdad entre integrantes, participación con responsabilidad ante la familia, el contexto social y el Estado.

La visión alternativa permite comprender la **democracia en la familia, como vivencia cotidiana de participación** de sus integrantes, como escenario primario de la convivencia y del reconocimiento práctico de titularidades de los derechos humanos. “Las relaciones intrafamiliares están reguladas por el orden jurídico y no por los mandatos de la religión. Esta es una primera apuesta para el ingreso de la democracia en la familia (p. 106). Hay, la democracia contemporánea implica grandes desafíos: desmontar el adulto-centrismo para **afirmar el pluralismo de los mundos, lenguajes y sentidos** propios de todos los grupos etarios.

A partir de la consolidación de la **participación con responsabilidad** y de la vivencia de escenarios democráticos en las familias, adquiere sentido otra idea de Galvis: “**la familia como agente político, interlocutora de la sociedad y del Estado**”. “Para ser agente político, es preciso existir como persona sujeto de derecho (...) reconocimiento como personas jurídicas” (p. 112). Es legítimo con este actor colectivo, considerar que **“la familia es una organización reclamante y destinataria de la gestión pública**: reclama

lo que corresponde a los intereses del grupo, es decir de ese conjunto de pretensiones que conforman la identidad y la presencia de la unidad familiar” (p. 114).

Las políticas públicas de las familias se sustentan en tres pilares: **democracia participativa**, el sustento de las **titularidades de los derechos** humanos y la **ampliación del cuerpo institucional**.

Las **políticas públicas están más allá del Estado**; para que exista un Estado social de derecho se incluye como **actor protagónico (y jurídico) la familia**, la sociedad y el gobierno, **garantes y corresponsables de los derechos humanos y del desarrollo social**. La democracia participativa se gesta y vivencia en la unidad doméstica, escenario de lo público y lo privado.

Se presentan tensiones entre las familias con el mercado y el Estado: Por una parte, las familias son consideradas desde el mercado como las mayores productoras y consumidoras de bienes y servicios; por otra, se constituyen en escenario de cualificación del capital humano y social, representan la mano de obra futura sobre las que se proyecta el cubrimiento de la brecha pensional y se refuerza la calidad de vida de las poblaciones. Sin embargo cuando no alcanzan los fines en el Mercado, el Estado entra a mediar en dichas relaciones con acciones asistenciales y de acceso a servicios sociales, otra razón para privilegiar las políticas públicas para proteger a este sujeto colectivo de derechos.

En una **política familiar**, según (Ribeiro Ferreira, 2009) debe plantearse dos grandes objetivos generales:

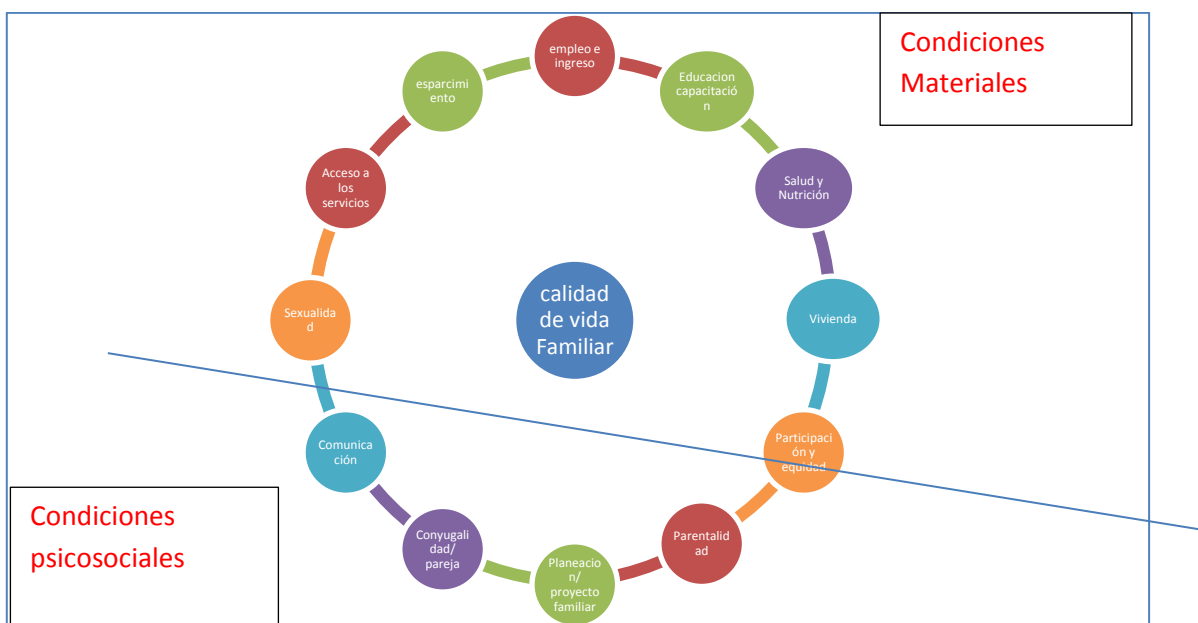
1. incidir aspectos específicamente familiares que no están cubiertos por otras políticas sociales;
2. asegurarse de que el Estado tome en cuenta a la familia en el conjunto de sus políticas sociales, pues todas las políticas públicas, no importa si aparentemente están desvinculadas de la vida familiar (p.32), incluyen políticas públicas poblacionales y sectoriales.

El autor representa gráficamente las dimensiones más importantes para la calidad de vida familiar, a través de dos apartados: las condiciones materiales y condiciones psicosociales.

En las condiciones materiales destaca las que tienen que ver con la disponibilidad de una vivienda digna, con el acceso a la educación y al empleo, la salud, la recreación y el acceso a los servicios, cada una de estas condiciones constituye el objeto de una política social sectorial.

En las condiciones psicosociales están la parentalidad, la conyugalidad, la sexualidad, la comunicación, la planificación familiar y la participación al interior de la familia (p. 29).

Esquema 17. Condiciones materiales y psicosociales en una política familiar



Adaptación de (Ribeiro Ferreira, 2009)

Una **política pública de familias** tiene varios fines: primero reconocerla como sujeto colectivo y los derechos de los demás sujetos que la conforman, la búsqueda del bienestar familiar (condiciones materiales y psicosociales) de los diferentes integrantes, contribuir a la consolidación de espacios democráticos y de equidad en la dinámica familiar, reconocer la diversidad familiar y de múltiples formas de convivir o de conformación, entre otros.

Los principales objetivos que plantea (Ribeiro Ferreira, 2009) en una política familiar son:

- Reconocer a la familia como un valor colectivo fundamental.
- Favorecer la realización de investigaciones sobre la familia, sobre su dinámica interna y necesidades, así como sobre los factores que influyen la problemática (s).
- Reconocer que la familia es una realidad en continua transformación.
- Contribuir a la cohesión y estabilidad de la familia, considerando la gran diversidad de tipos de familias existentes.
- Fomentar el desarrollo integral de la mujer y establecer acciones orientadas a ofrecerle igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida social.
- Desarrollar programas de prevención de problemas asociados con la desorganización y la ruptura familiar, así como acciones que favorezcan la estabilidad de las parejas y de sus familias.
- Promover la planificación de la familia, entendida no solo como la regulación de la fecundidad, sino como un proceso integral de planeación de las etapas y ciclos de vida familiar.
- Promover la disminución de la violencia en el seno de las familias y de los medios de comunicación de masas.
- Facilitar y promover la práctica de actividades culturales, turísticas, deportivas y recreacionales en familia.
- Favorecer la conciliación entre el trabajo y la familia, promover mayor repartición de tareas domésticas entre el hombre y la mujer (p. 41).

4.1.5 Familia, Sujeto Colectivo De Derechos En Las Políticas Públicas

Los debates respecto a cambios y transformaciones de la familia y la sociedad, hacen posible incorporar la **perspectiva de derechos** de las personas en relación con las diferencias entre los individuos, con la variedad de familias y replantear la epistemología centrada en el individuo o en el análisis del defecto o la falla: asumir **a las personas en contextos específicos de interacción**.

Comprender las familias en las políticas públicas, implica reconocerlas como institución social, en interacción con los cambios sociales, políticos y económicos del contexto regional, nacional e internacional. Las interacciones ubican a las familias, como centro de tensiones entre el orden público y privado.

Requerimos comprender históricamente cambios del Siglo XX, permeados por la incursión de las mujeres en esferas de la vida pública: la educación, el mercado laboral, la esfera política, entre otras, que permiten superar prácticas heterónomas y autoritarias, sustentadas en el patriarcalismo. Al disminuir estas prácticas se ha planteado que la familia está en crisis; sin embargo (Jelin, 2007) sostiene que la **crisis** es de la **hegemonía del patriarcalismo** y Galvis (2011) que la **familia está en transformación de prácticas autoritarias hacia prácticas democráticas**.

Algunos aspectos de la organización, estructura y dinámicas de las familias hoy se han convertido en asuntos de legislación y regulación por parte del Estado. Un ejemplo se aprecia con las familias homoparentales, que en los últimos años se han convertido en punto central de debates públicos. El **reto** para la sociedad y el Estado, es **reconocer la diversidad de prácticas familiares** en a la formación de parejas, la sexualidad, reproducción, crianza, entre otras. Esto implica propender por la equidad, justicia y democracia, al interior de las familias y a su alrededor, con el fin de incrementar el bienestar.

En estas dinámicas (Arriagada, 2007) señala la necesidad de formular políticas de conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, buscar prácticas equitativas que armonicen las tareas domésticas, los tiempos personales, en pareja, con los hijos, los tiempos y responsabilidades laborales; principalmente de las familias con mujeres jefes de familia. De acuerdo con la autora, se necesita la voluntad y esfuerzo de las familias, de las empresas y principalmente del Estado, en especial, si se trata de orientar las políticas hacia hombres y mujeres de sectores más pobres.

Un **nuevo enfoque basado en el cumplimiento de derechos de la ciudadanía**, en la igualdad de oportunidades, en la participación y en la solidaridad, aporta a que el beneficio sea óptimo para distintas instancias.

De acuerdo con Arriagada (2007), la familia debe ser reconocida en la agenda pública como principal aportante en la seguridad y protección social; puesto que es cuidadora y proveedora de la población más vulnerable: niños, enfermos crónicos, viejos y personas con discapacidad.

(Arriagada, 2001), (CEPAL, 2001) y (Arriagada, 2006) problematizan la concepción de familia presente en instituciones, entidades gubernamentales y sectoriales, así como la ausencia de consenso sobre enfoques de políticas dentro del aparato estatal y fuera de

éste, pues ha limitado la aprobación de leyes, beneficios y servicios a las familias: la atención se ha caracterizado por intervenciones dispersas, poco coordinadas, sectorializadas y demasiado ambiciosas (Arriagada, 2001).

La política social como acción organizada del Estado en materia social, comprende el conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionados por el Estado, que determinan la distribución y control social del bienestar de una población por la vía política (Herrera & Castón, 2003).

Conviene visibilizar que en la institucionalidad inherente en la ejecución de políticas públicas, se asume usualmente la familia como receptora de servicios y beneficios ofrecidos por instituciones. En servicios ofrecidos por décadas, se ha desconocido las necesidades e intereses de las familias e impuesto lo “que es mejor” para ellas, ignorando los contextos territoriales, la geografía local, regional y nacional. Para Arriagada (2007), Rico (2007) y Galvis (2011), es evidente la **carencia de un diagnóstico situacional integral de las familias consideradas como un colectivo** y no como individuos. Se requiere coordinación interinstitucional e intersectorial.

Las intervenciones públicas afectan las decisiones de las familias, a la vez que las decisiones y la forma de vida de éstas, inciden en las políticas públicas (Jelin, 2005).

Requerimos nuevas políticas públicas que incorporen, entre otras medidas: impositivas, redistributivas, de transporte, reorientaciones del gasto público y del gasto social, así como políticas sectoriales de empleo, educativas, de salud y vivienda para dar respuesta a los cambios sociales, familiares y laborales (Arriagada, 2007).

Según (Serrano, 2007), la política social cumple cuatro funciones distintas y complementarias: protección, bienestar, realización de los derechos de ciudadanía y cohesión social. Combinar estos campos de acción, redundan en una cuarta función: generar y preservar un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica.

La **protección social es asunto primordial de la política social**, responde a necesidades básicas de las que debe hacerse cargo, garantizando niveles dignos de vida entre la población más carenciada. Por atender asuntos básicos, no debe ser entendida como “la” política social, sino como una de sus funciones principales: la política social trasciende el rol reparador de los desajustes que genera la acción del mercado, implica un **rol anticipatorio, proactivo e igualador de oportunidades**.

Las políticas de bienestar se caracterizan por el reconocimiento garantizado de derechos sociales mediante servicios y beneficios públicos, universales y selectivos que se distribuyen con criterios de equidad e igualación de oportunidades sociales.

Es clave **incorporar la dimensión de la ciudadanía** para tematizar socialmente materias que son objeto de derecho y ampliar la gestión desde la esfera institucional a la social, al acoger la dimensión del bienestar en la política social. Conviene cambiar el procedimiento conocido de la gestión pública, de una lógica centralizada, vertical y jerárquica, con mucho Estado y poca sociedad.

Esping-Andersen (2002) prioriza a la infancia, pues desarrollar capacidades tempranas habilita para mejores desempeños futuros; estas medidas ligan aspectos sociales y de productividad del futuro trabajador. Analiza el papel de la familia como instancia

generadora de bienestar y en el rol de la mujer en estas materias; propone reconocer como un ámbito preponderante, el **eje mujer-trabajo-cuidado infantil**.

Por su parte, Serrano (2007) afirma que las políticas de familia cubren áreas como: Invertir en la infancia: expandir el derecho universal a una atención preescolar de calidad; distribuir subsidios para cuidado infantil. Promover el empleo de las madres, facilitando los servicios de cuidado infantil. Compatibilizar el trabajo profesional y la formación de la familia, considerar políticas de empleo y vivienda. Entregar garantías de seguridad social en la vejez, actualizando un pacto de solidaridad intergeneracional. Las políticas de familia deben entenderse desde dos puntos de vista: sentido y propósito global de la política y asuntos prácticos, concretos de la forma de operarlas.

Que existan o se fomenten políticas de familia no es sinónimo de trabajar con la unidad familiar de intervención en programas sociales. Una cosa es imaginar las políticas al servicio de las familias; otra, definir líneas de acción para operar con el núcleo familiar en su conjunto. Es necesario pensar desafíos vinculados a las dos instancias.

Según Rico (2007), para formular una política integral hacia las familias, se debe conocer su realidad, características y necesidades; incluir un principio de redistribución horizontal, a lo largo del ciclo de vida; de redistribución vertical —entre grupos y clases sociales— y frente a riesgos como enfermedad, pobreza y violencia (Contraloría, 2004, p. 206).

En el Observatorio para las Familias se privilegia el enfoque de Derechos Humanos, para dar vida al Estado Social de Derecho, comprometer los poderes públicos y sus respectivas instancias, en el cumplimiento de la vigencia de los derechos de las personas, grupos, familias y comunidades.

En Secretaría de Planeación Distrital se asume el **Enfoque de derechos** como marco conceptual que incluye dos aspectos: **el normativo y el operacional**. El normativo se orienta por normas internacionales sobre derechos humanos (DDHH) y el operacional se basa en la promoción y protección de los DDHH (Humanos, 2006). Se formulan políticas y programas para garantizar los DDHH (planeación, 2013).

En la Política Pública para las Familias, el enfoque de Derechos define, ordena y concierta el cuerpo *valorativo, teórico, político y de acción de la política*: el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la *promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio* pleno de los derechos colectivos de las familias y de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de sus integrantes, sin distinción alguna (planeación, 2013).

La **familia: padres y madres son garantes de los derechos de sus hijos e hijas**, de acuerdo con el principio de **corresponsabilidad**, que les hace agentes responsables de la garantía de los mismos.

Ligia Galvis (2011) afirma que los **Derechos Humanos** constituyen una visión del mundo, que permite recuperar el valor de la dignidad humana, asumir **la gestión titular de los derechos en libertad y con responsabilidad**. Estos atributos posibilitan lograr la igualdad y libertad como elementos de la dignidad humana. Es un enfoque que universalmente expresa los atributos del ser: *libertad, la igualdad, la responsabilidad y autonomía*. Se concibe a la persona como ser digno, libre, responsable, igual y autónomo.

Los derechos humanos hacen referencia a la definición del ser en cuanto ser, cualidad inherente a los humanos, sin distingo de condición de raza, edad, sexo, opción sexual, condición social, económica o política, credo religioso, etnia, o ideología. Así, las familias pueden ser comprendidas y abordadas desde sus pluralidades y diversidades.

Asumir este enfoque incide en las relaciones interpersonales y familiares, que se constituyen en principios reguladores de la interlocución entre personas y familias en escenarios de la vida cotidiana que configuran factores organizadores de las acciones humanas y expresan la libertad y responsabilidad, para lograr equilibrio que posibilite la libertad.

Se requiere **autonomía y autorregulación**, a partir de la reflexión intra-subjetiva, que permita reconocer el sujeto dialogante, interlocutor y agente activo de la comunicación. Esto se puede manifestar en la conciliación racional y voluntaria entre intereses individuales e intereses generales o colectivos de las familias.

Desde su aparición, los Derechos Humanos han moldeado relaciones de individuos con la sociedad y el Estado; sustentan la democracia participativa y participación ciudadana; implican reconocer las Instituciones, Sociedad, Familias y Personas, como **agentes de gestión pública**. La participación ciudadana como cultura, posibilita el respeto por la dignidad humana, el disenso, la controversia y se robustece el cuerpo institucional: los individuos y grupos inciden en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas, en la veeduría de la gestión y administración de recursos públicos en pos de la configuración del sujeto democrático que es el ser humano con sus atributos y derechos, en diferentes dimensiones y escenarios de la vida cotidiana.

Según Galvis (2011), es fundamental para comprender la trascendencia de este enfoque, el **Cuerpo Institucional**, que hace referencia a “actores, relaciones, efectos y posibilidades de realización individual y colectiva de la vida social, política, económica y cultural, de un país en un momento histórico determinado” (2011; p.20); así se integra al individuo, la familia, la sociedad y el Estado, por su capacidad de interlocución; en el horizonte de generar “participación en la toma de decisiones de interés personal y colectivo” (p.30).

Ser titular de derechos implica generar relaciones interpersonales en que se dan acciones comunicativas que permiten que los integrantes de la familia se conviertan en agentes de bienestar, armonía y felicidad.

La noción del sujeto de derechos implica reconocer las dimensiones del yo: yo íntimo, social y político. El yo íntimo hace referencia al espacio personal, a la conciencia de los seres humanos y a la subjetividad, en que confluyen voluntad y razón. El yo social trasciende del individuo a la noción de colectivo, en que se refleja la capacidad asociativa a través del interés general y se manifiesta en la familia y organizaciones sociales; la concertación aparece como el punto de equilibrio entre razón y voluntad. El yo político expresa el sujeto democrático en relación con la comunidad y sociedad; se manifiesta en el interés universal, en la capacidad de legislar universalmente, en que se reconoce el contexto nacional e internacional.

Galvis (2011) afirma que los derechos humanos se expresan en la vida cotidiana; el hogar se considera primer escenario para el conocimiento y ejercicio de los mismos. **Ejercer los derechos humanos debe constituirse en la razón de ser de la familia en la**

sociedad actual, que permite superar tensiones y conflictos que afectan los vínculos y relaciones entre sus integrantes. La familia se presenta como un doble escenario: permite la realización de los afectos, sentimientos y aprender a tener vivencias de democracia.

En la sociedad contemporánea la familia se conforma a partir de la pertenencia a un grupo, se constituye como sujeto colectivo de derechos, que se fundamentan en derechos colectivos como el desarrollo humano y sostenible, logra conjugar lazos afectivos, económicos, biológicos y culturales. Plantea la interacción entre derechos colectivos e individuales, como sujeto y garante de derechos; así como el ejercicio de la titularidad de derechos.

Esta concepción se asocia a enfoques ecológicos, que permean las concepciones de desarrollo y económicos, imprime un carácter, humano, integral y sostenible; se reconoce a la familia como unidad de consumo y de producción.

Para Galvis (2011), *la familia es una unidad compleja; se requiere dar cuenta de sus dinámicas psicológicas, culturales y sociales en situaciones y condiciones adversas* como el desplazamiento, los desastres naturales, las obras de infraestructura y de desarrollo socioeconómico impuestas. Las dinámicas familiares y la diversidad en la estructura y constitución, determina su complejidad.

La ausencia de estudios que den cuenta de la heterogeneidad de las familias, de las diferentes formas familiares, de sus etapas del ciclo vital, de sus formas de constitución, sus prácticas culturales, es obstáculo para implementar estrategias de atención integral eficaces.

Según Rico (2007), se requiere la garantía de derechos que permitan el ejercicio cualificado de las funciones familiares y la complementación de aquellas que no le corresponden. Aunque no existe una declaración universal de los derechos de las familias, identificar sus requerimientos fundamentales de bienestar, conocer sus formas de organización, composición y necesidades de desarrollo de sus miembros, fundamenta la formulación de políticas.

La familia, sus dinámicas, problemáticas y realidades, pueden ser comprendidas desde una **perspectiva transdisciplinar; para sugerir estrategias de atención integral** desde las realidades contextuales y no desde las ideas y supuestos de quienes las formulan.

La familia se encuentra en transformación, más que en crisis; va de la patriarcal hacia la democrática y fundada en el paradigma de derechos. No se trata de volver al pasado o extrañarlo nostálgicamente, sino **potenciar y activar sus recursos y creatividad, para asumir el paradigma de los derechos**.

En el enfoque de Derechos, la familia asume la labor fundamental de consolidar la vivencia de los derechos humanos y la democracia como formas de vida; implica desafíos como la *participación equitativa de hombres y mujeres* en las tareas del hogar, la conjugación de intereses y gustos entre los integrantes de los grupos familiares, y la realización de los derechos y proyectos de vida individuales y colectivos, como fuente de equidad, justicia y felicidad.

Son **desafíos para la organización familiar y entes planeadores de políticas públicas: reconocer las mujeres, niños, niñas y adolescentes como personas**

sujetos titulares activos de sus derechos. Reconocer padres y madres con la misma titularidad, garantes de derechos de sus hijos e hijas. La participación de las mujeres en líneas de producción económica y cultural con las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades que los hombres. La existencia de un régimen político que garantice el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, permitir a la mujer el ejercicio del poder en la toma de decisiones personales, sociales, económicas y políticas. Superar la visión hegemónica del hombre como jefe; promover el ejercicio activo del hombre en las tareas del hogar, en iguales condiciones que las mujeres. Superar el adulto-centrismo en la estructura social y familiar, lograr la comunicación intergeneracional en condiciones de igualdad y autonomía. Abandonar las características autoritarias de la estructura social y política, orientar los procesos de realización individual y colectiva de los grupos familiares y sociales.

Cabe señalar la importancia del lenguaje como constructor y producto del ejercicio de los derechos humanos y de la equidad entre géneros, sobrepasar las esferas de orden privado, trascender a lo público. La equidad se postula como fundamental en la formulación de políticas públicas incluyentes, que contribuyan al desarraigo de imaginarios y obstáculos culturales peyorativos y sexistas, presentes en escenarios laborales, familiares y sociales, para promover el pluralismo y la diversidad.

Asumir la perspectiva de Derechos posibilita cambiar formas violentas de dominación, propias del autoritarismo y poder patriarcal, reconocer a todas las personas como titulares de derechos en todas las etapas del ciclo vital; concebir las relaciones familiares desde interacciones comunicativas entre sus integrantes, como agentes de su bienestar, armonía y felicidad; comprender que la autoridad emerge de la interlocución y concertación en el cumplimiento de responsabilidades que le conciernen a integrantes del grupo familiar y de su relación con el Cuerpo Institucional (Individuo- Sociedad- Estado).

Reivindicar los derechos humanos implica un proceso en que participan dos actores fundamentales: la Persona y el Estado, se conocen los derechos y capacidad de agencia de los mismos, de manera individual y colectiva; para lograr la garantía de los derechos. Su consolidación en el ámbito institucional y legal se logra, teniendo en cuenta a la persona como sujeto titular y agente garante de derechos, y al Estado como institución responsable de la consagración constitucional y legal de los derechos humanos.

Se requieren **dos condiciones para el ejercicio de los derechos: reconocer la existencia del Estado Social de Derecho y de la democracia participativa**, que exige participación individual y colectiva en el diseño de políticas públicas; la ejecución de proyectos y vigilancia de la gestión pública. Que el ejercicio de los derechos se materialice en políticas públicas, planes de desarrollo, estrategias, proyectos y acciones concretas para el ejercicio de las personas y las familias, en el orden nacional, departamental o regional y municipal.

Restablecer derechos como fruto del reconocimiento de su titularidad, como acción de autoridades competentes y de agentes corresponsables, en el proceso de veeduría y garantía de los derechos, implica autoridades judiciales, administrativas y entes de control que investigan, sancionan y reparan las situaciones de vulneración a las que se ven expuestas las personas, las familias y grupos.

En el enfoque de Derechos desde los principios de interacción humana, se potencia la capacidad de sujetos titulares de derechos para solucionar pacíficamente las diferencias, a través de **procesos como la conciliación, mediación, o justicia legal**.

En este contexto, en la familia es escenario el aprendizaje de la solución pacífica y pedagógica de los problemas, para la prevención de la violencia intrafamiliar, y para el manejo democrático de los conflictos.

Galvis (2011) plantea que una de las funciones de las familias es la pedagógica: agenciar la libertad y la política, para lo cual requiere rutas de realización, que emergen de interrelaciones, la manera como se manejan los vínculos y se consideran los integrantes de la familia.

La familia debe recuperar la función *pedagógica*, mediante la aprehensión de vivencias respetuosas y responsables que logran niños y niñas en su contexto familiar. Esto potencia la capacidad autoreguladora, con cuatro aspectos fundamentales: la titularidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes; el ejercicio de la autoridad; destrezas para fijar los límites y el manejo del riesgo.

Para Galvis (2011), la *agencia para la libertad y la autonomía* incide en el desarrollo de destrezas de niños, niñas y adolescentes, que paulatinamente construyan sus proyectos de vida por sí mismos y los articulen con el proyecto de vida familiar. Para Amartya Sen, esta labor implica potenciar la inteligencia humana para generar recursos mentales de orden estético, económico, político, cultural y civil; es decir permitir el desarrollo en libertad.

La agencia política, implica a la familia la responsabilidad de intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas que tienen que ver con el bienestar sus integrantes: educación, salud, vivienda, entre otras. Asimismo, la participación de este sujeto colectivo en decisiones para el diseño de modelos económicos y decisiones macroeconómicas. Esta función implica un proceso: la adquisición y apropiación de destrezas se inicia desde la primera infancia, se afianzan en la adolescencia y se ejercen a cabalidad desde la juventud.

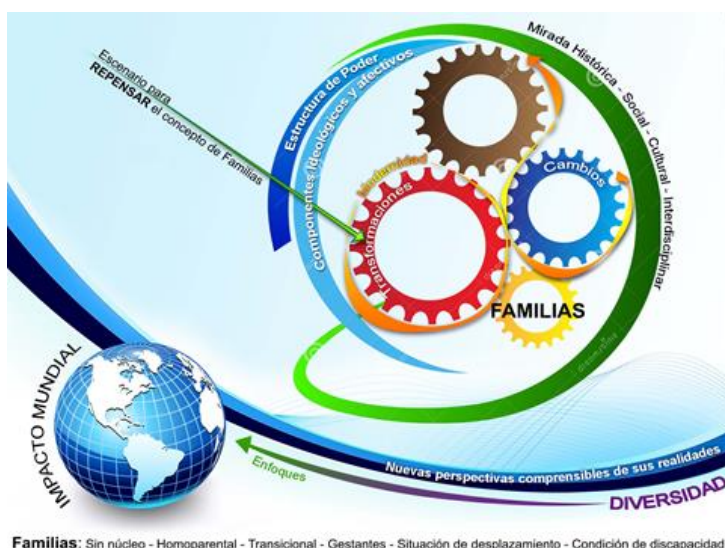
4.1.6 Diversidad Familiar: Cuestión Social, Seguridad, Socialización Democrática, Proyecto De Vida, Justicia Familiar

Las familias cumplen papeles y roles en la sociedad. Las transformaciones que generan nuevos tipos de relaciones, los intercambios permanentes, permean diversos acontecimientos que generan nuevas perspectivas y comprensiones de sus realidades; constituyen un escenario propicio para **repensar el concepto de familias, en su complejidad y diversidad**.

Es necesario comprender cambios en las últimas cinco décadas, que han generado transformaciones sociales y culturales en las concepciones tradicionales de familias, según Arriagada (2007): la *revolución demográfica* visible en la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad; el aumento de la expectativa de vida poblacional; la *revolución educativa*, con el incremento del acceso a la educación (principalmente de mujeres), propicia una disminución del analfabetismo; la *revolución en el mundo laboral y económico*, evidente con el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo y el aumento de la participación del tercer sector de la economía; la *revolución jurídico-política*, con el

afianzamiento del Estado Social de derechos; la legislación relacionada con el ámbito familiar, la revolución *ético-religiosa*, que propicia la secularización del Estado, la libertad de culto, el incremento de divorcios y rupturas de hecho, las incipientes discusiones en el escenario público, de temas antes vetados, como el aborto o el matrimonio entre personas del mismo sexo, y la *revolución de las comunicaciones*, en que se vincula al escenario familiar, los medios masivos de comunicación (Arriagada, 2007).

Esquema 18. Diversidad de las familias y su abordaje



Transformaciones producto de la modernidad, han generado cambios en las dinámicas y estructuras familiares, que resinifican sus relaciones internas y externas, transversalizan las discusiones sobre igualdad y justicia, el reconocimiento de la subjetividad e intersubjetividad, producto de cambios de las prácticas familiares y sexuales, tecnologías para la reproducción y anticoncepción, que disocian sexualidad y procreación, modifican los papeles familiares - conyugales e incrementan la

secularización de la vida cotidiana (Ribeiro, 2009:25).

En torno a las familias se desarrollan discusiones desde diferentes corrientes disciplinares y teóricas, para conceptualizarlas: la noción ha evolucionado con el tiempo: se supera la tradicional perspectiva de “célula de la sociedad”, para contemplar nuevas miradas en que se resinifica su el papel en el escenario actual: **se reconocen como sujeto colectivo de derechos**, como lo proclama la Constitución Política de Colombia (1991) en sus artículos 5 y 42, al visibilizar principios, derechos o titularidades como colectivo.

Jelin concibe a la familia como “Institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/materialidad. Se trata de una **organización social**, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder, fuertes componentes ideológicos y afectivos” (2007:96); reconoce los microsistemas y relaciones que existen al interior de esta, matizados por estructuras de poder que rodean a este grupo social, y las conexiones que genera con la dinámica local y global, visibles en los sistemas de creencias, culturales y políticas en que participa, desde un momento histórico particular (Jelin, 2007, pág. 96).

Uno de los elementos fundantes de las nuevas perspectivas para abordar las familias en sus realidades y dinámicas, es la **diversidad**, que se materializa en **enfoques de derechos, diferencial, de género, poblacional, territorial y de ciclo vital**, entre otros. Como ejemplo, el concepto de familias que plantea la Secretaria Distrital de Integración social (2011), en la política pública para las familias en Bogotá:

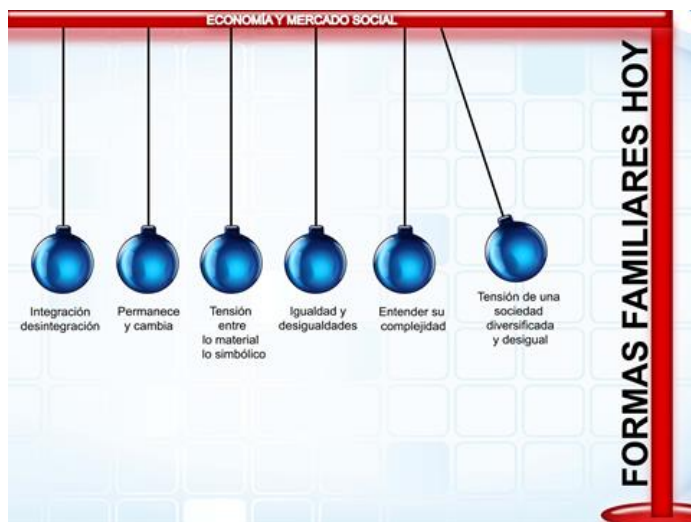
Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades. Están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto. Establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio o residencia o lugar de habitación de manera habitual. Son Sujetos Colectivos de Derechos (Social S. D., 2011).

En esta noción de familia se reconoce la historicidad y las transformaciones que permean las formas familiares que empiezan a emerger; se trasciende la mirada de familia nuclear, por otras formas de generar y ser familia: se reconocen nuevas formas de unión y vínculos con los otros; se concibe este grupo como sujeto colectivo de derechos, deberes, titularidades y garantías, que visibilizar y posicionar en las agendas públicas.

Se requiere una mirada histórica, social, cultural e interdisciplinar de las familias, a la luz de la cuestión social; tener en cuenta la diversidad de formas y dinámicas que en la contemporaneidad emergen, desde la óptica de la heterogeneidad. Las reconfiguraciones son producto de cambios en las organizaciones sociales, para responder a las nuevas condiciones sociales que se entrelazan con su transcurrir vital como colectividad. Se identifican elementos que la configuran en el marco de la variedad y multiplicidad; se trasciende la noción de tipología tradicional; se reconoce la diversidad cultural, étnica, territorial y sexual, entre otras. En las nuevas formas familiares se contempla la territorialidad, los vínculos, diversos integrantes que la componen, los papeles, tipos de uniones, entre otros, como construcciones sociales que distan de la comprensión de hogar que tradicionalmente se ha indagado en encuestas e indicadores sociales de nuestro país.

Se requiere reconocer formas de conformación familiar flexible, por los permanentes cambios vitales; trascender miradas tradicionales sobre este sujeto colectivo de derecho.

Esquema 19. Formas familiares hoy



Como formas familiares reconocidas tradicionalmente por los diferentes sectores sociales se ubica el hogar unipersonal compuesto por una sola persona, la familia nuclear conformada por el o la jefe de hogar, su pareja, y la presencia o no de hijos por elección de la pareja, teniendo en cuenta que en esta familia no se incluya otras personas a cargo; Otra forma familiar es la extensa, que vincula otros parientes consanguíneos de los miembros del núcleo, y finalmente las familias

compuestas, las cuales articulan personas que no tienen un vínculo consanguíneo o de afinidad, en donde en algunos casos se aporta al grupo familiar integrantes de uniones

previas. Articulado a estas formas familiares, se requiere visibilizar formas de conformación familiar flexible, por los permanentes cambios vitales; trascender miradas tradicionales sobre este sujeto colectivo de derecho.

La Alcaldía Mayor de Bogotá asume las nociones de “Completo” e “incompleto”, situación que implica asumir ideales familiares en que se desconoce la realidad plural y diversa de nuestra sociedad colombiana. Es importante vincular “otras” y “nuevas” formas de familia que empiezan a tomar auge, como los hogares sin núcleo, la familia homoparental, la familia transnacional y la ubicación de las familias en contextos específicos desde acontecimientos y características que las atraviesan: las familias gestantes, familias en situación de desplazamiento, o familias en condición de discapacidad. Esto permite hacer énfasis en la **responsabilidad del Estado con la garantía y protección de los derechos de este sujeto colectivo en su diversa conformación** (poblacionales, 2013).

Paradójicamente, la heterogeneidad en la organización familiar propicia nuevas formas de relación social desigual entre esta y diferentes actores sociales e instituciones como el Estado; en el orden económico y político actual, las familias transitan de ser protagonistas de un espacio doméstico privado, a ser integrantes de escenarios globalizados que inciden en sus condiciones de vida; por su parte, las lógicas de mercado, sus procesos de desarrollo particular, implican la alineación, coartar libertades y unificar este grupo social hacia fines requeridos por la maquinaria mercantil, manifiesta en la cuestión social familiar.

Cuestión social familiar ¿retos e imposibilidades?

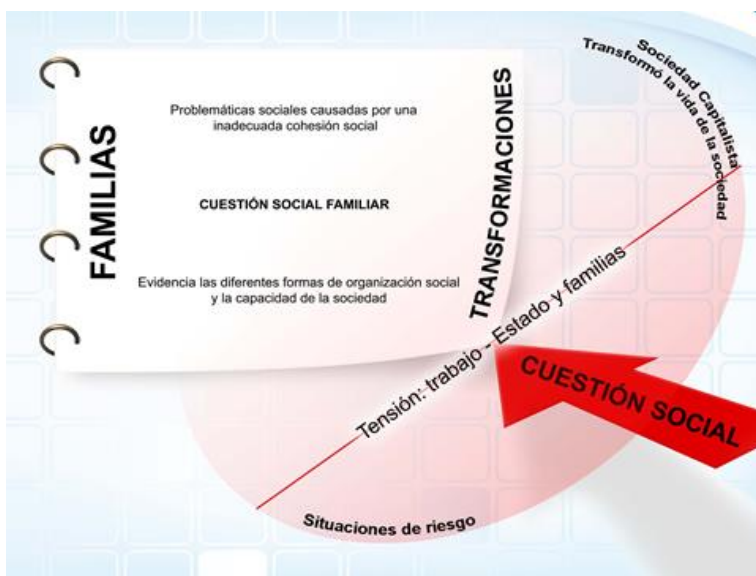
Es importante pensar la cuestión social en el escenario de las familias, pues hablar de estas, implica hombres, mujeres, niños y niñas que a lo largo de la historia, han enfrentado transformaciones socioculturales, económicas y políticas en su hacer y ser social, conforme a los retos y exigencias del contexto social, a las concepciones tradicionales y culturales, caracterizadas desde la diferenciación biológica, entre otros. Los retos y exigencias, han creado nuevas formas de relacionarse entre hombres y mujeres y sobre todo en los proyectos de vida que estos constituyen.

Castel define la cuestión social como “una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad... para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (Castel, 1997, pág. 20).

Este concepto no es nuevo: las problemáticas sociales se dan por una inadecuada cohesión social en todos los contextos de la vida cotidiana, lo que hace pensar en una metamorfosis de la cuestión social, que hace evidentes las diferentes formas de organización social y la capacidad de una sociedad, como conjunto integrado de relaciones sociales, para enfrentar la cuestión social, en particular la cuestión social familiar, expresión de lo que viven las personas en términos de adversidades, en su mayoría, producto de situaciones contradictorias implementadas por un ejercicio globalizado e inhumano del mercado.

Esquema 20. Cuestión social familiar

La cuestión social familiar desafía a entender que las situaciones que viven los grupos



familiares, no se presentan por gusto o por comportamientos individuales desobligantes en sus relaciones, que promueven el conflicto y la violencia, sino que devienen de una serie de transformaciones de todo tipo, que se viven particularmente en las familias, lo que hace que como institución reproduzca comportamientos adaptativos, algunos más asertivos que otros, para salir al paso a las adversidades a las que son expuestas.

La cuestión social en una sociedad capitalista con formas democráticas, se refiere al **entramado de problemas interdependientes**, con un componente social, organizados de manera jerárquica y articulados, que amenazan permanentemente la cohesión de la sociedad. Ese entramado desafía constantemente a los actores políticos, para actuar, producir discursos y tomar posiciones respecto a la jerarquización de tales problemas, así como a las vías y a las responsabilidades para la gestión pública y su resolución.

Parafraseando a De Jong, el modelo capitalista transformó la vida de la sociedad: la mercantilizó e hizo contractual la vida de las personas, sin tiempo y espacio para convivir o por lo menos, convivir con calidad. Transformó sobre todo lo concerniente al ejercicio del trabajo: lo tecnicizó, lo tecnologizó, al tiempo que reorganizó las dinámicas cotidianas de los sujetos en simples relaciones de intercambios materiales o por lo menos priorizando estos intercambios (De Jong, 2001). La sociedad se organizó de manera que las contradicciones capital-trabajo se hacen cada vez más visibles, pues los trabajadores se someten al mercado laboral, transforman paulatinamente la esencia humana en mercancía: Estas situaciones cambian de acuerdo a los territorios que asumen este modo de producción; las consecuencias de la cuestión social se evidencian en diferente medida; se hacen explícitas.

Así, se tornan prioritarios para el Estado, temas como la pobreza, la exclusión, la marginalidad, la sociedad al servicio del mercado, la sociedad ambivalente, la explotación –alienación –Desocupación, de quienes sufren los estragos del modo de producción

Aunque se habla de la nueva cuestión social, “no hay una vieja y una nueva cuestión social, sino nuevas expresiones de su causalidad”, que remiten a situaciones particulares y singulares relaciones en determinado momento histórico – social, en diversas clases sociales, razas, géneros, grupos familiares entre otros grupos sociales, por supuesto, en relación con el mercado y el trabajo, como tema transversal de análisis, por sus estragos en las dinámicas de los individuos (Netto, 2002).

Según Ciancio, citando Piezzi “esta cuestión social se da en un contexto nunca vivido por las generaciones anteriores: la globalización. La cuestión social contemporánea tiene la crueldad de la exclusión social y la discriminación, a partir de la racionalidad del mercado que intenta imponer el pensamiento único y la exclusión de todo lo que no sea funcional al modelo, se trate de personas, empresas, políticas públicas o ideologías (Ciancio, 2009, pág. 13).

La **cuestión social familiar** se refiere a todas aquellas **situaciones de riesgo** en que se encuentran las familias, que lesionan sus vínculos construidos; se presentan como situaciones de presión social, económica y política (por el modo de producción capitalista), que ubica a las familias frente a “las altas exigencias del trabajo en el mercado competitivo” que “requiere de hombres y mujeres no preocupados por sus responsabilidades familiares” (De Jong, 2001, pág. 12). Siguiendo a esta autora, “cambia, que antes la familia debía ser el soporte del sistema productivo mediante la división de roles y funciones y hoy se presenta como un obstáculo, como una carga para las exigencias de producción individual, produciendo una fuerte tensión entre vida familiar - vida laboral”.

La familia ahora no puede darse el lujo de resolver sus problemas emocionales; no hay tiempo para ello: vive intensamente conflictos propios de las dificultades económicas o conflictos emocionales propios de la convivencia cotidiana de manera más intensa, pues todo tiene un componente de orden económico (solvencia que poseen pocos), que hace que se requiera de ayudas externas para solucionar los conflictos (terapias, prestamos, asesorías legales) que tienen un precio, que las familias no pueden cubrir.

La cuestión familiar colombiana refleja lo que De Jong denomina el conflicto integración - desintegración familiar, efecto de la economía del mercado laboral: aunque cambien sus formas de organización y distribución de roles, aún son fuentes principales de construcción de individualidades y de procesos de socialización y construcción de ciudadanía. Por esto, hoy en día se habla de **formas familiares**, que se definen desde las representaciones sociales de cada individuo y lo que en términos afectivos su vínculo contiene para constitución las identidades. Las familias siguen siendo el soporte de la sociedad, en todo sentido.

Entender y asumir la cuestión social familiar implica comprender las diversidades que este momento histórico se generan, dentro del enfoque de derechos; es en los grupos familiares, donde se presentan las vulneraciones, desigualdades e inequidades en temas como los derechos inalienables a cada individuo en los aspectos económicos, políticos y sociales.

Hablar de familia hoy “significa entender la complejidad en que se van construyendo los vínculos familiares, en la tensión de una sociedad diversificada y desigual, tener en cuenta qué permanece y qué cambia en términos de lo uno y lo múltiple, los procesos de integración y desintegración, de igualdades y desigualdades, poner en tensión lo material y simbólico desde un imaginario social, que constituye lo esperado socialmente respecto de la familia y de los sujetos” (De Jong, 2001).

Los desafíos en el panorama colombiano son bastantes, de acuerdo a las múltiples situaciones de desigualdad económica, social, la exclusión social en todas sus manifestaciones: la falta de garantía universal de los derechos de ciudadanía y los

obstáculos en el desarrollo de las capacidades humanas, para avanzar en términos de libertad real y de igualdad en lo social; se cuestiona la posibilidad de generar condiciones de seguridad económica y social para todas las familias del país.

Familias: Seguridad Económica Y Social

Las familias como grupos sociales son actores económicos que desempeñan papeles en la producción y consumo de bienes y servicios a través de intercambios, permeados por expresiones de la cuestión social; viven diversas disyuntivas en la relación Estado, mercado y familia. (Hopenhayn, 2007) cuestiona la centralidad del trabajo en la integración social, pues afecta la estabilidad y condiciones de vida de los trabajadores y de las familias en la sociedad contemporánea, propicia tensiones y restricciones de la vida social y el tiempo libre. Esto se relaciona con la división sexual del trabajo en el escenario de lo público y lo privado. (Arriagada, 2007) reconoce la incidencia de esta división en la reproducción social, mantenimiento y protección de la fuerza laboral, que connota como economía del cuidado diario (no remunerado e invisibilizado), que sostiene la economía formal y la desigual participación entre hombre y mujeres en estas actividades: se ha sobrecargado a las mujeres, quienes generalmente reciben menores ingresos por su trabajo.

(Ripoll-Millet, 2001) indica que la distribución de “tareas reproductivas” entre integrantes de las familias, todavía se encuentra en proceso de conformación, para lograr la coparentalidad, teniendo en cuenta las tareas domésticas, las funciones de responsabilidad y poder, enmarcadas en los roles y papeles el interior del hogar, afectados cada vez más por elementos como las clases sociales, el acceso al mercado laboral y el uso adecuado del tiempo libre. En este proceso se involucran otras instancias que asumen las funciones de la familia, atravesadas por relaciones producto del mercado y las luchas de poder que desde allí se consolidan, se reconocen así diferentes campos problemáticos contemporáneos.

La Política Pública Distrital para las Familias (2011), reconoce la incidencia del desarrollo económico en el mejoramiento de su calidad de vida, y la posibilidad de disfrutar de condiciones de dignidad, como estrategia para lograr la ampliación de las oportunidades, el afianzamiento de las capacidades y titularidad de sus derechos, que permita garantizar su sostenibilidad, seguridad económica y social; reconoce el aporte de estas para el desarrollo del capital humano y su incidencia en la economía nacional e internacional.

Desde esta perspectiva, el Estado en el Estado Social de derechos, asume un papel trascendental para el logro de dicha seguridad: Las instituciones responden a la necesidad de los individuos de interactuar, lo que conlleva a establecer reglas del juego formales (leyes o normas) e informales (acuerdos y códigos de conducta) que guían su interrelación. Las instituciones condicionan el desempeño de la economía, reducen la incertidumbre y favorecen mayor credibilidad, en la medida en que dichas reglas sean claras para todos los miembros de la familia y estimulen un comportamiento más cooperativo que beneficie las condiciones de intercambio, desde perspectivas equitativas y sostenibles (North, 1993).

La Constitución Política de Colombia, desde el Estado social de derecho, se apoya en el desarrollo humano, que se plasma en el Artículo 366: “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de

salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable...” Desde la perspectiva de protección social adoptada en el país, la oferta de programas sociales se integra en el Sistema de Protección Social, creado por el Decreto 205 de 2003: confluyen los sectores de salud, educación, protección laboral, pensiones, bienestar familiar, formación para el trabajo y todos los programas de promoción social, por medio de los cuales el Estado busca proteger a la población de los riesgos, amenazas y eventos negativos que pueden afectarla.

Sin embargo, se plantean tensiones entre el mercado, la familia y el Estado, que deben ser identificadas y caracterizadas para ser aminoradas, a través de escenarios democráticos de relaciones internas y externas de las familias.

Socialización Democrática Y Proyecto De Vida Familiar

Ligia Galvis (2011) concibe a las familias como: sujetos colectivos de derechos; plantea la configuración de estos grupos sociales como espacios primarios para construir a partir de la socialización, relaciones democráticas de convivencia. Las ubica como agente político desde su consolidación como primer espacio en que se reconoce la dimensión individual desde la personalidad, y la colectiva, en que se relaciona la subjetividad de forma compleja, que involucra elementos como deseos, esperanzas, iras, amores, pasiones, vocaciones entre otros, donde se enfrentan la autoridad y la conciencia auto regulada, a la luz de la comunicación, las vivencias y el discurso.

En este marco, la Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias (2012: 70), plantea la importancia de generar al interior de las familias, espacios para el desarrollo de la libertad, la autonomía y el desarrollo humano integral, a través de la consolidación de relaciones democráticas, la mediación y manejo pacífico de los conflictos, el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos, las familias y la comunicación intrafamiliar asertiva, que deben ser respaldados por procesos sociales educativos que transformen patrones culturales que acepten e integren la diversidad generacional, de género, étnico y cultural, que afronte directamente problemáticas como la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato infantil entre otros (Social M. d., 2012).

La perspectiva de socialización democrática enfatiza el papel relevante de las relaciones equitativas al interior de las familias, específicamente de aquellos actores que han sido invisibilizados por las relaciones de poder que permean las dinámicas familiares: las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas mayores, a partir del fortalecimiento de los vínculos familiares como colectivos, la participación política y el respeto por la dignidad de los demás, teniendo en cuenta como lo indica la Política Nacional “el reconocimiento de las generaciones que las integran, la etapa vital en que se encuentran las familias” (Ministerio de la Protección Social, 2012:70)

En sintonía con lo mencionado, en la Política Pública para las familias de Bogotá (2011:78), se reafirma la necesidad de comprender la familia como un escenario de construcción social de relaciones democráticas y equitativas, visibilizar el papel y aporte de cada sujeto en el afianzamiento de las relaciones democráticas, las capacidades y recursos que posee la familia para promover la autonomía y sus potencialidades en torno a la mediación de conflictos internos y externos.

Un elemento que atraviesa la construcción de relaciones democráticas al interior de las familias son los **proyectos de vida familiares, concebidos como propuestas que**

garantizan la titularidad de los derechos de los integrantes, de acuerdo a los objetivos planteados por cada uno de los integrantes, que pone en juego los intereses propios y colectivos, desde perspectivas a corto, mediano y largo plazo, para atender las particularidades de la familia y las condiciones del contexto.

Al respecto, la Política Pública para las familias de Bogotá (2011:78), posiciona consolidar proyectos de vida familiar como estrategia de socialización democrática, puesto que contribuyen a gestar marcos de desarrollo humano que potencien al interior de la convivencia familiar, la autonomía y las responsabilidades en el manejo de conflictos.

Acceso a la Justicia Familiar

Las familias reconocidas como sujetos colectivos titulares de derechos, cumplen una segunda función relacionada con la garantía de los derechos y cumplimiento de los deberes de sus integrantes y con los agentes externos, dentro de los cuales el Estado está obligado a proteger y fortalecer a este colectivo. “La familia es mediadora de los encuentros de sus integrantes con otros escenarios: el mercado, la cultura, la política y con su contexto inmediato: vecinos, organizaciones sociales, colegios, iglesias, etc....” (Ministerio de la Protección Social, 2012:25); es pertinente reconocer las implicaciones e incidencias que trae a esta esfera la institucionalidad y la acción socio-jurídica.

Referido a la institucionalización de las familias desde los Estados, Bordieu citado por Nicolini (2011:43) indica: “el Estado, especialmente a través de todas las operaciones del estado civil... lleva a cabo miles de actos de constitución que constituyen la identidad familiar como uno de los principios de percepción más poderosos del mundo social y una de las unidades sociales más reales” (Bourdieu, 1997: 137), lo cual implica contemplar la multiplicidad de espacios que son atravesados por las dinámicas del campo jurídico, como por ejemplo el matrimonio desde sus diferentes formas de constitución, desde las cuales se hace pertinente reconocer como se entrecruza en estos escenarios la justicia familiar.

A este respecto, la Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias (2012:55), señala que la regulación jurídica en el ámbito familiar colombiana, integra una serie de leyes descontextualizadas y desarticuladas referidas a temáticas centradas en la unidad familiar y la individualidad de sus integrantes, que no aporta directamente a contemplar en su integralidad a las familias desde principios comunes como la coherencia e integralidad; por ende, esta política propende por una justicia integral que “responda a las necesidades de coherencia para el cumplimiento de las nuevas visiones, finalidades y obligaciones que tienen las familias frente a sus integrantes” (Ministerio de la Protección Social, 2012:56).

Por lo anterior, **es necesario reconocer la importancia de posicionar la justicia familiar en el contexto de las familias contemporáneas**, velar por la información y el acceso que este sujeto colectivo debe tener, en condiciones de equidad y dignidad, superando las relaciones asimétricas entre agentes judiciales y miembros de la familia en el ámbito de la justicia de familia que reconocen Viannam (2002), citado por Nicolini (2011: 181), las cuales son similares a las relaciones diferenciales del interior de la familia, por ejemplo entre quienes deben cuidar (padre-madre), y quienes requieren cuidado (hijos), donde en ocasiones se invalida las relaciones de autoridad intrafamiliar, dejando en manos de terceros, decisiones que traen consecuencias nefastas para el grupo familiar.

4.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

En este apartado se hace explícita la postura epistemológica desde la cual se sustenta la propuesta de observatorio Distrital para las familias en Bogotá; se analiza el modo de conocer y explicar la familia, sus procesos y problemáticas, como fenómeno humano, para comprender los efectos pragmáticos y éticos, que se evidencian en las relaciones entre instituciones, interinstitucionales, profesionales y familiares.

Para Keeney la epistemología hace referencia a un conjunto de técnicas analíticas y críticas que definen los límites de los procesos del conocimiento, en que se procura establecer de qué manera los organismos conocen, piensan y deciden. Se han distinguido dos clases de epistemología para comprender las familias: una lineal o progresiva y otra recurrente, sistémica, ecológica, circular o cibernética (Keeney, 1994).

Las epistemologías adquieren el valor de un contrato social para legitimar el conocimiento a través de cuestionamientos acerca de ¿qué es el conocimiento y qué es conocer?; ¿cómo se genera? Y ¿cómo apreciar su validez?

El observatorio se sustenta en nuevos paradigmas expresados como pensamiento complejo, ecosistémico, construccionista, para desarrollar una conciencia epistemológica coherente con nuevos paradigmas científicos y culturales, asumir visiones abiertas, plurales, convergentes y sustituir los principios mecanicistas y funcionalistas que tradicionalmente han permeado las comprensiones de las familias.

4.2.1 Pensamiento complejo y eco sistémico: comprensión vinculante

El principal representante del Pensamiento Complejo, Edgar Morin en 1962, buscó entender las condiciones de producción de los discursos sociales, como emergentes de cruces de caminos y fertilizaciones. Para ello propuso articular lo físico con lo biológico, antropológico, psicológico y mitológico; afirmó: **el modo de pensar complejo, implica dialogar y negociar lo real por medio de conversaciones reflexivas (Solis)**, sin dejar a un lado el pensamiento simple (controlar y dominar lo real); integrar en el acto de conocer, miradas simplificadoras, siempre parciales; rescatar la parcela de desconocimiento que existe en todo acto de conocer (Garciandía Imaz, 2005).

Esta perspectiva posibilita visualizar el accionar, desde una postura cercana a la realidad de las personas y por tanto de las subjetividades que atraviesan el proceso del conocer. En ese horizonte, Garciandía afirma: el pensamiento complejo no pretende la verdad, ni la certeza absolutas; implica una tensión permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento (Morin, 1996).

Acudir a la perspectiva compleja, implica asumir un **método de pensamiento, basado en lo relacional, las conexiones, el tejido de redes** entre conceptos, ideas; una visión holística y relacional de la realidad. La mirada hologramática de la vida, de los sistemas, del universo, se relaciona con una epistemología compleja, que se liga en la integración que se realiza en el acto de conocer, de las distinciones parciales de las cosas. Por esta razón en el pensamiento complejo, se retoma el “desconocimiento” que está presente en el acto del conocer (Garciandía, 2005).

La perspectiva compleja se comprende en un doble sentido; indicar cómo piensa, percibe y decide una persona y señalar qué piensa, percibe y decide. **Cómo se conoce es inseparable de qué se conoce:** cada individuo es particular, único y parte de establecer distinciones hacia otro u otros. Por ello conviene articular las ciencias del ser humano y de la naturaleza, en un ámbito de crítica y autocrítica; **comprender holísticamente** implica aproximarse a construcciones inter, trans y pluridisciplinarias, ver procesos sociales en movimiento, aspectos soslayados, cuestionar presuposiciones, asumir opciones éticas, responder al desencanto de discursos hegemónicos; unir lo literario al discurso “científico objetivista”; lo personal y social; lo aleatorio, racional y reflexivo, para ordenar y estructurar, cuestionar en procesos sin fin. El **desafío de la complejidad es pensar complejamente en la acción cotidiana**, estudiar **cualquier aspecto de la experiencia humana, de forma multifacética** (Morin, 1996, págs. 10-21).

Propuestas de **Convergencia y holísticas**, posibilitan reconocer y potenciar la diversidad y el respeto, la concertación, el diálogo, el trabajo conjunto, plural; comprender condicionantes estructurales y coyunturales de la realidad; reconocer lo **cotidiano y multicultural** con responsabilidad ética, eficiencia, calidad, en gestiones sociales de sentido humanista.

Los enfoques holísticos aportan a comprender la complejidad: en lecturas de corte hermenéutico, desde la tradición Weberiana, se destacan elementos subjetivos de la acción humana en las interacciones sociales. La perspectiva comprensiva aporta categorías relacionadas con el mundo de la vida cotidiana, la interacción comunicativa y el lenguaje común. El **abordaje holístico** permite integrar visiones y reintegrar al observador en su observación; compromete al profesional y a los sujetos sociales, en la necesidad de diálogos permanentes, para descubrir las posibilidades, condiciones, alternativas pertinentes para el **conocimiento y la intervención, como procesos contextualizados y éticamente sustentados**.

En la historia de la humanidad hemos producido conocimientos que permiten dar cuenta del origen de los comportamientos de las personas: en algún momento se ubicaba al sujeto como centro del análisis. Desde perspectivas moralizantes, se usaron denominaciones asociadas a concepciones relacionadas con lo patológico, degenerativo, siniestro o perverso; las diferencias entre niños “educables y los que no; la infancia catalogada como “anormal”. Hemos visto la transición entre pensar la familia como ámbito “enfermo”, “patológico”, “disfuncional” o “en riesgo”, como el comienzo de perturbaciones de sus integrantes, apelativos relacionados con estándares económicos y morales, que hicieron y hacen que aún se entienda que emergen comportamientos peligrosos a ser prevenidos oportunamente.

Hoy las y los profesionales que ejecutan las políticas con familias, comienzan a replantear las tradicionales definiciones de familia y sus funciones; asumen maneras alternativas de relación con el Estado.

El pensamiento complejo aporta elementos teóricos, conceptuales y metodológicos para sustentar el observatorio para las familias en Bogotá: criterios para comprender lo que se pretende observar y cómo observar.

Las recientes configuraciones familiares demandan complejizar el ejercicio del observar: diversas realidades a ser observadas, desbordan actores que interactúan e investigan con y sobre ellas; la idea de disponer con amplitud, de informaciones respecto de dinámicas

cambiantes de las familias y de los problemas sociales que enfrentan, aporta positivamente a los ejercicios de intervención.

En la relación observador - observado, entre sujetos, un sistema que observa y un sistema observado, los límites son tenues, sutiles, en ocasiones casi impredecibles. A través de esta relación el observador y el observado se observan de forma mutua y generan interacciones y reacciones que les llevan a replantearse como sujetos, individuales o colectivos.

El observador establece distinciones a fin al observar y lo que el observador observa puede ser descrito; las descripciones mismas consisten en establecer distinciones en lo que se observa y luego realizar distinciones a fin de describir lo que se observa apuntando así al mundo de la cibernética, la cual interconecta: la acción y la percepción, la descripción y la prescripción, la representación y la construcción.

Morín (1996) señala tres principios en la relación observador-observado: 1) el dialógico, postula que las relaciones dialogantes son múltiples, generales, universales y vinculantes; en cada ejercicio dialógico existe una coherencia que permite relacionar todo con todo, vincular y conectar. 2) principio de recursividad se fundamenta en un cambio de eje temporal en el que la linealidad se sustituye por la recurrencia, 3) el principio conector, implica una cosmovisión integradora de múltiples miradas-observaciones del tejido social, pues se trata de comprender el tejido del universo (Garciandia, 2005).

En el proceso de observación también se genera autoreflexión, desde el análisis de los sentimientos, emociones, sensaciones y relaciones generadas en la interacción con el sistema observado, lo cual se logra a partir de interpretación y reflexión antes, durante y después de la observación. En consecuencia, desde la cibernética de segundo orden en este proceso relacional se co-construye la realidad, a partir de la subjetividad de los sistemas (observados-observantes) insertos en la observación. Además, la autoreflexión plantea la posibilidad de evaluar durante el proceso de observación/intervención/investigación.

En este marco se comprende el ejercicio de **observar**, como **proceso de intervención e investigación**, va más allá de lo evidente se consideran dos dimensiones: los obstáculos que la objetividad y la subjetividad, representan. Al realizar un **ejercicio autorreflexivo**, se procura interrogar los integrantes del observatorio (observadores y observadoras) y a actores sociales inmersos en la realidad (familias o grupos familiares), sobre el deber ser de la atención y trabajo con las mismas.

En ejercicios investigativos y de intervención, se cuestiona la objetividad, demanda procesos de acercamiento a las realidades familiares, asume que el conocimiento no es independiente de los observadores que investigan los fenómenos familiares, pues en los procesos de acercamiento, observadores y familias observadas, interactúan a través de procesos reflexivos y auto referenciales. Se tiene presente que una afirmación sobre un sistema familiar, se relaciona con las condiciones del observador para hacer la observación.

Quien investiga desde la complejidad, asume la observación de segundo orden, como proceso autorreflexivo; los diversos **sentidos de observancia, desde la pluralidad de lo observado** –familias y sus integrantes-; promueve como premisa fundamental, la **vigilancia epistemológica**: cierta distancia y extrañamiento frente a las lecturas

tradicionales de familia, para evitar trampas de análisis, basados exclusivamente en creencias, en saberes empíricos, paradigmas generalizados, el enfoque histórico o la ausencia de enfoque, que desembocan en etnocentrismo, determinismo biológico y normatividad excesiva.

El concepto de observatorio corresponde a distintas miradas sobre observar y ser observado, desde preguntas orientadoras en que se tiene en cuenta que la indagación sobre familias significa preguntar por el lugar desde el cual hablamos y miramos (la base, los fundamentos, el punto de partida); aquello que oímos y vemos (el contenido, el resultado); de/a quien oímos y vemos (vocero/a, fuente) y cómo lo hacemos (la forma). Observar implica autorreflexionar sobre cómo se mira, qué se mira, quienes miran y a quiénes. Para observar es necesario discutir y precisar la concepción de la realidad social y el conocimiento que de ésta se tiene, examinando dos interrogantes cuya formulación constituye un presupuesto de este enfoque: ¿Cómo se mira? ¿Qué se ve? La observación es mediada por el significado que el observador atribuye a lo que ve. En el análisis de la realidad social, se establece un puente entre dos mundos de significación: del observador y del observado.

En este sentido el pensamiento complejo aporta pistas para potenciar la reflexión entre profesionales que abordan situaciones familiares con características y particularidades emergentes, para direccionar acciones, en el marco de políticas insuficientemente contextualizadas a dinámicas y realidades de las familias del distrito. Por esto entender las familias hoy implica una visión y un acercamiento desde la complejidad, dado que conecta la multiplicidad de relaciones, problemas, conceptos e ideologías que constituyen la realidades de las familias, se pueden entender entonces, como un fragmento y no como la totalidad de esa realidad, y exige trascender de lo minimalista a perspectivas irreducibles, amplias y con interconexiones e interacciones, reconociendo la incompletud del conocimiento.

Pensar la familia y trabajar con ella, ha implicado entender que en ella se surten **procesos relacionales**. La intervención en perspectiva compleja, se aleja de la visión médica del diagnóstico o examen, el estudio de las personas, la tradicional visión frente al poder del Juez; se promueve un **análisis situacional** de la persona y relaciones en contexto, procesos en la relación entre niños, padres y su contexto. Paralelamente el desarrollo de un enfoque de derechos en la familia, ha permitido generar procesos de evaluación sobre la situación de vulneración de derechos, ya no sobre la persona.

Según Keenney la epistemología recurrente se centra en la ecología, en la relación de los sistemas totales, en concordancia con la interrelación, la complejidad y el contexto (1994, p. 29). A esta recurren profesionales que reconocen que la intervención familiar forma parte de un proceso de cambio, aprendizaje y evolución: se requiere de un abordaje en que todos los integrantes de la familia se involucran y aporten al proceso de transformación.

La perspectiva **ecosistémica** deriva de desarrollos teóricos de la Teoría de Sistemas (Ludwing Von Bertalanffy 1950) de la Ecología del Desarrollo Humano. Uno de los autores más reconocidos es Brohfenbrenner (1979), quien menciona el ambiente ecológico, como el medio ambiente social, conformado por contextos: macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema.

Para Garciandía (2005) la teoría sistémica aporta a una epistemología circular, conectora, que establece interacción entre relaciones, estructuras y organización desde diferentes elementos; también contextualiza, articula, significa y define de forma recíproca a la naturaleza, los seres humanos. El sistema se entiende como “un conjunto de elementos, acciones o individuos que conforman una unidad global como consecuencia de la organización que se construye en las interrelaciones regulares, estables, constantes y persistentes entre los mismos” (p. 107). Se destaca la existencia de un todo conformado de elementos, partes o individuos conectados a través de una organización dinámica y circular. Producto de esas relaciones y organización, emergen características y propiedades de ese sistema, que no tendrían sus partes o elementos por separado.

Así se avanza de una perspectiva divisoria, separatista y fragmentaria, a una **postura integradora**, en que se considera los fenómenos inseparables, con interconexiones, relaciones, dinámicas y procesos. Partiendo de estos postulados, el tipo de cuestionamientos que surgen sobre las familias ya no se centra tanto en el por qué, sino en torno a las dinámicas, a los procesos.

La noción de Desarrollo Humano cobra significado en la **teoría ecológica**: se comprende como el proceso a través del cual la persona introduce una concepción de diferentes entornos del ambiente (p. 47). Se asume que los contextos o ambientes generan efectos favorecedores u obstaculizadores en el desarrollo de las personas y las familias, lo cual se constituye en niveles de la ecología del desarrollo humano.

En la perspectiva eco-sistémica, se reconoce los propios marcos de referencia, los significados, el entrelazamiento de contradicciones de las realidades en que se ubican los grupos familiares y la multidimensionalidad de los fenómenos o problemáticas emergentes, así como la completud relativa del conocimiento.

La concepción de persona en desarrollo, del ambiente y especialmente de la interacción que se desenvuelve entre ambos, cobra sentido, en la medida en que amplía las perspectivas disciplinares para comprender y proponer alternativas investigativas en procesos del desarrollo de las personas y grupos familiares.

Bronfenbrenner señala que el ambiente es importante para el desarrollo pues: “no se limita a un único entorno inmediato; se extiende para incluir interconexiones entre estos entornos y las influencias externas que emanan de entornos más amplios. El ambiente ecológico se concibe topológicamente, como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente”.

Se reconoce el sistema, la interacción, interconexión e intercambio entre sistemas micro y macro.

- El **macrosistema**, se comprende como el conjunto de interacciones entre la cultura, subculturas, estructura institucional, ideologías y el sistema de creencias, que caracterizan determinado contexto. Además de conceptos psicológicos tradicionales como percepción, motivación, pensamiento y aprendizaje, se considera el contenido: aquello que se percibe, desea, teme, piensa, o adquiere como conocimiento en la exposición de la persona al ambiente y su interacción con él. Permite pensar las familias como un sistema en constante interacción, con otros sistemas amplios que se integran a través de las nuevas configuraciones globales, además de institución privada.

- El **exosistema** se comprende como la relación entre uno o varios entornos, en que se generan hechos y situaciones que pueden afectar a las personas, aunque éstas no hayan participado de forma activa. La familia como organización social, suple necesidades individuales y colectivas de sus integrantes, en diferentes contextos sociales, culturales, políticos, biológicos. Se consideran sus funciones sociales, económicas y políticas, puesto que desde ellas se reciben, asimilan, resisten y dan respuestas a crisis propias de los contextos y momentos históricos.
- En el **mesosistema** se evidencia participación activa de la persona en la relación entre uno o varios entornos, en que se generan hechos y situaciones que le pueden afectar de manera directa. El niño comienza a reconocer la existencia de entornos diferentes, se vuelve consciente de las relaciones por medio del lenguaje, en su relación con la escuela, con el lugar de trabajo de sus padres, la construcción de la realidad solo puede deducirse de los patrones de la conducta verbal y no verbal en sus roles y relaciones.
- En el **microsistema** se analiza el patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares. Es decir, un entorno (lugar) de relaciones entre personas mediadas por el encuentro físico como el hogar, la universidad, la empresa, entre otros. Se considera la familia un microsistema en relación con contextos interactivos, no solo entre integrantes de la familia, sino también con los contextos sociales en los cuales está participando y que a su vez ejercen influencia sobre patrones de adaptación y crisis que de allí pueden generarse (mesosistema y macrosistema) (Bronfenbrenner, 1979, págs. 29-41).

En la **Perspectiva interseccional** se asume que las y los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género, raza/racialización/racismo, etnicidad, clase, edad entre otros, por lo que se impone una atención integral y de protección, promoción, defensa, seguimiento y garantía de los derechos, de la familia y sus integrantes, teniendo en cuenta la **multidimensionalidad** de las y los sujetos de las políticas públicas.

Bronfenbrenner señala la validez de la investigación, si ha sido realizada en escenas de la vida cotidiana, si se ha tenido en cuenta los entornos y contextos en que se lleva a cabo el día a día de las personas y grupos. Esto tiene un limitante: la interpretación y generalización, supeditadas a la comprensión subjetiva del contexto y los fenómenos estudiados. Es fundamental la interpretación que el sujeto hace de la situación. Quien investiga busca comprender el significado que los sujetos le asignan a las situaciones, la relación entre sujeto y diferentes ambientes o contextos, los roles, propiedades y procesos de los sistemas en interacción, la capacidad de adecuación de los sistemas, entre otras. La investigación ecosistémica se deduce a partir de situaciones reales y no desde la artificialidad de los experimentos y laboratorios (Bronfenbrenner, 1979, págs. 50-56).

Desde esta perspectiva, lo político emerge en un proceso dialógico, una práctica social crítica, en que nos asumimos como seres políticos, capaces de revisar los criterios de convivencia social. En ello se juega nuestra posibilidad de ser ecólogos que “piensan globalmente mientras actúan localmente”, en vez de actores alienados de un sistema de administración de la locura” (Packman, 1995).

Según Bronfenbrenner en el proceso de desarrollo humano, la persona adquiere una noción del ambiente ecológico más extensa, diversa y real, para reorganizar el ambiente a partir de interacción y acomodación recíproca entre el ser humano activo y el contexto

cambiante, emprendiendo actividades. La familia se constituye como el sistema que configura y define a la persona desde la etapa de la concepción (Bronfenbrenner, 2002, p. 281). Desde esta perspectiva, la interacción de la persona y la familia con sistemas amplios, genera una relación bidireccional recíproca que les hace afectarse y reestructurarse en doble vía.

En la **perspectiva de redes sociales**, se asume la metáfora de la vida, en que se visibiliza una forma de organizar las relaciones humanas y sociales; se busca visibilizar las redes para comprender las relaciones familiares, en las que en primer lugar se conforman vínculos y lazos afectivos; se establecen relaciones en red con otros sistemas como el educativo, laboral, de salud, entre otros. Las redes preexisten a nuestra mirada e intervención. Desde esta perspectiva, nuestro accionar promoverá su desarrollo.

La **red social** hace referencia a contextos culturales y subculturales, históricos, políticos y económicos en que las personas están sumergidas. “La red en su estructuración, implica una situación de desequilibrio, que plantea ruptura de los modelos conocidos que tienden a la homeóstasis”. Dabas señala que las redes son sistemas abiertos que a través de un intercambio dinámico entre integrantes y de otros grupos sociales, posibilitan la potenciación de recursos que proveen. El efecto de red es la creación permanente de respuestas novedosas y creativas para satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de una comunidad, de forma solidaria y autogestora” (Dabas, 1995, págs. 44-84). Implica un proceso de construcción permanente, individual y colectivo. Es un sistema abierto multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre integrantes de un colectivo (familia) y con integrantes de otros colectivos posibilita la potenciación de recursos que poseen y crear alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada integrante del colectivo se enriquece a través de múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser socialmente compartidos.

Estupiñán retomando a Morín señala que el concepto de **sistema** se puede abordar de tres formas: como una sustitución del concepto de estructura; como una representación del todo y como un modo de puntuar la realidad, concepto o categoría generadora de formas de relación. Esta última, permite reconocer la capacidad autopoietica de los sistemas vivos de los que habla Maturana y la importancia del lenguaje en la construcción de los sistemas humanos (Estupiñán, 1997).

El **carácter multidimensional implica asumir los principios de incertidumbre e incomplementud para interpretar y abordar a la familia como sistema en red** con otros sistemas. Estos nos desafían al comportamiento ético, vigilante, estratégico y propositivo.

Desde esta perspectiva en la atención a familias se establece el reconocimiento de los recursos y potencialidades de las familias para afrontar problemáticas y situaciones, la forma de acercarse a conocerlas e intervenirlas y la relación del profesional con la familia, a partir de un proceso cíclico, de mutuas afectaciones. Por ello, según Hernández y Estupiñán (2007), los profesionales deben realizar análisis contextuales, generar procesos de reflexión e inclusión de y con los sujetos de intervención, emplear sus propios recursos para establecer formas de relacionarse entre sí y alternativas de solución diferentes a las que gestarían desde una propuesta asistencialista y un paradigma positivista. Implica asumir un trabajo interdisciplinario y heterárquico, reducir prácticas burocráticas al interior de las instituciones.

4.2.2 El Construccinismo Social: observación reflexiva y propositiva

Desde el construccionismo se afirma que las realidades, el conocimiento, se descubren y construyen, a partir del lenguaje simbólico, el contexto histórico y social, en que compartimos prácticas discursivas complejas. En este sentido el conocimiento y la realidad son interdependientes de la actividad mental de los seres humanos, se construyen desde el lenguaje. En concordancia, cada persona construye interpretaciones de la realidad, por esto de un mismo fenómeno, se configuran diferentes versiones (Rodríguez & Beyebach, 1994).

Humberto Maturana (1995 y 1996) aporta pistas para articular los procesos del emocionar, el lenguajear y la ética, al comprender la especificidad de lo social y la construcción de sentidos, desde la objetividad entre paréntesis; de allí la importancia de la conversación, la autorreflexión; por ello relativiza y pluraliza el valor absoluto del conocimiento y de la ciencia:

En la línea de la **objetividad entre paréntesis**, nos damos cuenta de muchos y diferentes dominios de realidad en que podemos vivir y del fundamento emocional de nuestras preocupaciones éticas; de que en cualquier momento nuestras preocupaciones éticas no van más allá del límite operativo de aceptación mutua que especifica el dominio social en que hacemos nuestras reflexiones éticas P 87. todo lo que decimos o pensamos tiene consecuencias en el modo en que vivimos (Maturana, 1995, 87-88). Como observadores: nuestro lenguajear modula nuestra capacidad de emocionarnos y esta modula nuestro lenguajear.

- La **comprensión y el conocimiento se basan en la emoción humana**. Retomar el fundamento emocional de los sistemas racionales, implica que los argumentos pueden convencer, si se está de partida, convencido de aceptar las premisas a priori que los constituyen (1995, 24). Las emociones son una parte legítima y constitutiva de lo que las y los científicos hacen; sustentan las circunstancias del explicar; los deseos e inquietudes inciden en la configuración de preguntas. **Las conversaciones en el marco de la ciencia, determinan su curso**, dentro del dominio de experiencias a través del entrelazamiento continuo del lenguajeamiento y emocionalidad implícita en lo que hacemos como seres humanos (1995, 88).
- Las **afirmaciones de objetividad y universalidad son morales y no ontológicas** (1995, 89); **la ciencia y tecnología pueden ser asumidas como fuentes de bienestar humano** (1996, 98); por ello el valor de la ciencia para la vida se encuentra en las posibilidades para comprenderla, permitir **entrar en reflexiones** sobre los dominios de experiencias a través de la operacionalidad del criterio de validación de explicaciones como parte de las operaciones diarias en los dominios de experiencias (1996, 99).
- **Para comprender cualquier actividad humana, necesitamos atender la emoción que define el dominio de acciones en que se lleva a cabo** y aprender a ver a las acciones deseadas en esa emoción (1995, 69).
- El aprendizaje es un fenómeno de transformación estructural en la convivencia, de acuerdo con lo cual el conocimiento, la teoría, la investigación y la práctica, que son relacionales; aprender trasciende la noción de transmisión, para convertirse en un intercambio relacional entre sujetos que comparten la cotidianidad del vivir ó una porción de ella.

La comunicación humana, el lenguaje y sus múltiples significados

A partir de la evolución cultural el lenguaje se reconoce como instrumento para inventar la realidad: el conocimiento y sus hallazgos se enmarcan en formas lingüísticas empleadas; en palabras de Rodríguez y Beyebach “parece como si las cosas empezaran a existir sólo cuando les ponemos nombre” (1994, p. 368).

Desde esta perspectiva los procesos de comunicación humana y lenguaje son fundamentales para comprender y conocer la realidad. La comunicación regula las relaciones humanas, se reconoce el uso de un lenguaje analógico, metafórico y polisémico.

Watzlawick, Beavin y Jackson (1981) presentan axiomas para comprender la comunicación humana y los problemas que en ésta: 1) es imposible no comunicarse 2) toda comunicación tiene un aspecto de contenido 3) la naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre quienes se comunican, 4) los seres humanos se comunican de dos formas: digital y analógica, 5) hay poder en la comunicación; todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según que estén basados en la igualdad o la diferencia (Watzlawick, Beavin, & Jackson, 1971).

La comprensión compleja y multidimensional de la comunicación, permite reconocerla como un proceso social permanente, inherente a toda actividad humana, desde la cual se experimentan diversas formas de ser humano. Las personas que viven en diversas culturas y épocas históricas, se comunican diferente y experimentan diversas formas de ser humano.

La comunicación es algo complejo de estudiar; también la **reflexividad**: uno no puede estudiar, observar o hablar de la comunicación sin comprometerse con ella. El **lenguaje tiene carácter reflexivo**, respecto a hablar, escuchar, expresión oral personal y colectiva, desde consideraciones éticas, políticas y estéticas; permite escucharnos a nosotros mismos en nuestro propio lenguaje.

Marcelo Pakman sostiene que toda conversación destinada a transformar situaciones conflictivas, debe constituirse en un proceso social crítico, abierto para reflexionar sobre diferentes tipos de historias a través de las cuales se organiza nuestra experiencia cotidiana.

Según Barnet Pearce los seres humanos estamos inmersos en actividades sociales diversas: interacciones lingüísticas, episodios, relaciones y guiones, en las cuales está presente el lenguaje; y aunque éste no es el único parámetro para transformar la realidad social, es fundamental para comprenderla. Esto significa trabajar con el lenguaje y desde el lenguaje, con los significados, con las narraciones y con las historias. Y, desde ahí, el abanico de posibilidades se amplía, por tanto, las divisiones entre campos de intervención como compartimentos estrechos pierde vigencia, porque los contenidos lingüísticos trascienden los espacios de demarcación convencionales, ampliando los límites. ”

No es posible definir la comunicación sin comprometerse, por cuanto implica creer en la vida misma, en la manera particular de concebir el mundo, de consolidar la propia existencia, de construir las instituciones y establecer un orden social.

La comunicación no solo debe ser entendida como un medio para transmitir mensajes o como un grupo de técnicas para aumentar nuestro entendimiento, en relación con los otros, sino como un proceso por el cual la realidad es en sí misma y con ella aparecen formas particulares de ser humano, estas son co-construidas en todos aquellos eventos en donde interactuamos con el otro.

Cada forma de comunicarnos propone oportunidades y problemas particulares. Una mirada alternativa es que nosotros construimos un grupo de conversaciones sociales y que estos modelos de comunicación, son como vemos el mundo. Por lo tanto la comunicación pretende comprometer formas alternativas de ser seres humanos, crear oportunidades y riesgos, compromisos personales y responsabilidades con profundas implicaciones para la ética y los valores humanos.

Maturana (1995 y 1996) vincula **la emoción y el emocionar; el lenguaje y el lenguajear, a los procesos de conocimiento y transformación social:**

- Reivindica los **fundamentos emocionales de los comportamientos éticos** (1996, 83-89). Afirma que el amor y la aceptación del otro junto a uno en la convivencia, como fundamento biológico del fenómeno social, posibilitan la socialización y humanidad; justicia, respeto, honestidad y colaboración, en el operar en un sistema social. La conducta social se basa en cooperación (1995, 15-16). La ética es emocional y deriva de la preocupación por el otro. La cultura no constituye las emociones, pero el curso de los emocionamientos es sobre todo cultural (1996). Los conceptos de progreso, ética y responsabilidad social, se asocian con la conciencia de si queremos o no las consecuencias de nuestra preocupación por las consecuencias de nuestras acciones sobre la vida de otros seres (1995, 90).
- Plantea que los **seres humanos como animales racionales, emocionales y lenguajeantes**, usan coherencias operativas del lenguaje en la constitución de sistemas racionales, para explicar y justificar las acciones. Por ello, las preocupaciones éticas van hasta el límite de aceptación mutua, que especifica el dominio social en el que se hacen las reflexiones éticas (Maturana, 1996, 87).
- Postula la posibilidad de construir **cambios sociales y culturales**; la armonía social deriva de la **disposición** a reconocer a otros sujetos (1995, 18). La preparación para el ser aporta a la sabiduría que se engendra en el respeto por los demás (1995, 100).
- **Propone la objetividad entre paréntesis**, que se evidencia en diferentes dominios de realidad: un **desacuerdo explicativo** constituye una invitación a la reflexión responsable de coexistencia (1996, 21). Por el **involucramiento recursivo y recíproco entre lenguaje y corporeidad, la praxis de vivir del observador cambia al generar explicaciones de su praxis**: Lo que decimos o pensamos, tiene consecuencias en el modo en que vivimos (1996, 88).
- **La salud y el sufrimiento psíquico o somático, pasan por entender la participación del lenguaje y las emociones en la vida cotidiana** del conversar (Maturana, 1995, 20).

En esta perspectiva el conocimiento y la acción van juntos, nos cuestionamos permanentemente y enmarcamos las respuestas a cuestionamientos o las atamos a nuestras actividades y propósitos. La construcción compartida del conocimiento puede dar lugar a diferentes versiones, cada una puede incorporar diferentes formas de acción, orígenes, formas de ponerlas en marcha y consecuencias.

La perspectiva construccionista social permite asumir una postura crítica, entender que el conocimiento es relativo y deviene de la práctica social. Asumir la observación como como fuente de conocimiento subjetivo igual o más valioso que el objetivo absoluto: de observar las cotidianidades de las personas, se aprende a reconocer las realidades y por tanto a diseñar y direccionar estrategias cercanas a las mismas, que respondan a las necesidades sentidas, a los cambios y transformaciones.

Gergen aporta la deconstrucción: suposiciones y presupuestos acerca de verdad, lo relacional y el bien, quedan bajo sospecha; la democratización, en la que la gama de voces que participan en diálogos resultantes de la ciencia se amplía; y la reconstrucción, en que nuevas realidades y prácticas son moldeadas para la transformación. Construimos la realidad desde adentro, en un contexto acontecimientos precedentes y consecuentes, que se expresa a través de ideas, conceptos, recuerdos, sentimientos, que se construyen en el intercambio social, en el diálogo y a través del lenguaje. La crítica interna, analizar y clarificar dudas, atraviesa construcciones de la cultura y posibilita alcanzar su comprensión. El observador se hace observador en la observación y en la reflexión sobre su observación, que revela las cualidades del observador. No hay construcción sin reflexión sobre lo que construimos. Es un aprendizaje significativo se va construyendo en una amplia gama de situaciones y circunstancias en proceso (Kisnerman, 1998, 124-125).

Asumir la integración dialéctica entre procesos de conocimiento, acción y transformación social; comprender lo metodológico trascendiendo el nivel racional y el instrumental; superar concepciones instrumentales. Se evidencia la dimensión ético política, relacionada con la intención para llegar a un fin, desde la que se configuran procesos de investigación intervención.

Reivindica la **reflexión sobre el hacer**: la construcción de la realidad, de la intervención, desde el lenguaje humano, posibilita reflexionar como sujetos observantes, responsables y transformadores de nuestros propios procesos de intervención.

- Realizamos lo humano en el entrecruzamiento del lenguaje y el emocionar que surge con el lenguaje, configura la posibilidad de reintegrarnos en estas dos dimensiones con una comprensión holística de emoción y razón. **Dar cuenta del entrelazamiento del emocionar y lenguaje que todo conversar y quehacer humano es, permite comprender dos dimensiones del ser humano: la responsabilidad y la libertad**, desde la reflexión sobre el emocionar (1995, 35-36).
- La reflexión en el lenguaje posibilita contemplar nuestro mundo y el del otro; hacer de la descripción de nuestras circunstancias y las del otro, afianzar la identidad, aceptar o rechazar concientemente (1995, 14). Como observadores, nuestro lenguaje modula nuestra capacidad de emocionarnos (1995, 39). En el **lenguaje se construyen observación y el observador** (1996, 42). Observamos lo observado dentro del lenguaje en una interacción de tercer orden (1996, 58). La **reflexión consciente**, la conciencia del conocimiento como una manera de lenguaje, es una **fuentes de cambio** de las comunidades (1996, 78).

En este sentido, la reflexividad hace que en las personas ocurra un giro en la forma como las personas interpretan el mundo y sus relaciones. Entonces la reflexividad se entiende como la capacidad que tienen las personas de volverse sobre si mismas, a través de la interacción con el medio, por lo cual es inherente a las relaciones entre significados, dentro del sistema de creencias que guían las acciones comunicativas.

Sobre el **valor de la reflexión**, en 1983, Donald Schön refiere una **epistemología de la práctica**. Desde la perspectiva del intelectual como práctico reflexivo (1995 y 1998) reivindica la **pertinencia y potencia de los saberes intuitivos, artesanales y prácticos** que construimos en el ejercicio profesional, a partir de su reflexión y formalización: En las tierras bajas del pantano, los problemas confusos y poco claros se resisten a una solución técnica... en el pantano residen aquellos otros problemas de mayor preocupación humana. **El práctico elige** descender al pantano de los problemas relevantes y de investigación “carente de rigor” y avanzar en la construcción de conocimiento desde la reflexión, más allá de los cánones de la racionalidad técnica (1995).

La autorreflexión permite construir saber práctico. Buscar el sentido y fundamento de la práctica desde el conocimiento reflexivo, **aporta a configurar sentidos de la investigación intervención y comprenderla en su amplitud** (Cifuentes, 2008).

Orientar el trabajo del observatorio para las familias en la perspectiva construccionista social, implica entender que “los seres humanos existimos en relaciones; que toda relación es comunicación; que el fundamento de cualquier acción y comunicación son las emociones, que determinan la forma como entendemos el mundo y sus acontecimientos; que cualquier acción puede tener múltiples significados; que el lenguaje es acción; que cuando conversamos, estamos construyendo un mundo, una realidad; que el significado de una expresión (comunicación – acción), lo da quien lo recibe y que la emoción que nos constituye como seres humanos es el amor” (ORG).

Podemos entender el uso del lenguaje como mediación fundamental de la vida cotidiana y de las actividades específicas, todas cargadas de significados.

Comprensión de la familia desde estas perspectivas

Desde esta perspectiva cambia la concepción de constitución familiar y formas de ver el mundo: la familia no es solo aquella conformada por padre madre e hijos: no es indispensable tener hijos, pensar una unión basada en la voluntad de un hombre y una mujer; se reconocen también voluntades homosexuales o familias en que no necesariamente están presentes los padres consanguíneos; se reconoce la diversidad. Se piensa a las **familias como sistema de relaciones**.

Las familias se comprenden como sistemas abiertos, donde en cada integrante se observan comportamientos conectados con los de los otros, que llegan a ser al mismo tiempo causa y efecto de la conducta. De esta manera, lo que se puntúa como un problema en un miembro está contextualizado en un escenario relacional que simboliza una dinámica de todo el conjunto (Universidad Santo Tomás, 2005).

Desde una postura generativa, se establece la necesidad de adquirir una comprensión de los fenómenos entendiendo que estos también generan cambios por lo que se debe observar a la familia como relatora de la situación problema, pero a la vez generadora de la solución.

Tradicionalmente se ha entendido a la familia como un sistema conformado por microsistemas, e inmersa en diversos sistemas que la complementan y contextualizan. Pensar a la familia desde la perspectiva sistémica en el pensamiento complejo, implica observarla para construir historias o realidades y conectarlas entre sí, apuntar al encuentro de estrategias creativas, que si bien no diluirán la incertidumbre de la resolución de sus problemáticas, invita al entendimiento de las mismas y a la inventiva de quien acompaña procesos de mejoramiento de calidad de vida.

La **familia como sistema** cuenta con capacidad de autoorganizarse, adaptarse o mantener su equilibrio, conformar su dinámica interna: roles, límites, jerarquías, relaciones de poder, mediante una comunicación circular y recursiva; conserva sus relaciones con otros sistemas y contextos. Esta capacidad se evidencia en presencia de eventos estresores y tensiones que se presentan en el transcurrir de las familias.

La familia como **sistema humano**, desarrolla procesos de auto-organización y autorregulación, mediante experiencias comunicacionales e interaccionales entre sus integrantes, sus sistemas de creencias y mitos; lo que se puede explicar a través de principios y procesos que subyacen a relaciones complejas y antagónicas en que se circunscribe su devenir social.

El sistema familiar es responsable del proceso de socialización, esto permite que el sistema individual, genere pautas de solidaridad y cooperación; lo cual a su vez incide en la constitución de pautas de comportamiento recurrentes y permanentes.

Según Platone, se puede considerar a la familia como un sistema en que se tiene en cuenta la relación e interacción entre integrantes que la conforman, los roles, comunicación y dinámica de interacción entre sí y con otros sistemas (Plantone, 2007).

Podemos comprender la familia como un sistema que constituye un **entramado de interrelaciones e interacciones** entre contextos que potencian la movilización de recursos y habilidades desde las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y políticas que hacen parte de la realidad de las personas y las familias e inciden en su desarrollo. La familia se encuentra en constante interacción con la sociedad, genera transformaciones mutuas en sus ideologías, formas de pensar y asumir la realidad.

La familia constituye asimismo un sistema que autogobierna mediante reglas que se han desarrollado y modificado con el tiempo, que permiten que los diferentes miembros que la componen experimentan lo que está permitido o no en la relación hasta llegar a la formación de una unidad regida por modalidades de transacción peculiares de ese sistema y susceptibles de transformación a través del tiempo. Además se destaca la característica que posee como sistema abierto en interacción con otros sistemas sociales, lo cual implica que las relaciones familiares están en constante relación dialéctica con el conjunto de las relaciones sociales.

La comprensión e intervención con familias implica reconocerlas como sujetos activos, en un microsistema en interacción con otros sistemas, entornos y contextos, desde los cuales es posible la conformación del exosistema y mesosistema, en interacción con el macrosistema, a ser tenidos en cuenta al investigar o intervenir, pues solo desde la comprensión de su realidad, es posible lograr eficacia de las acciones dirigidas a éstas; sin perder de vista que al cambiar las familias, cambian los contextos y viceversa.

Entender la familia desde la visión histórica y específica de sus configuraciones, implica la producción y reflexión sobre el conocimiento respecto a los procesos sociales que las familias viven; el conocimiento se construye en interacciones de la vida cotidiana. La reproducción y transformación de diversos significados que le damos a las prácticas y discursos, principalmente constituye las relaciones familiares.

Reconocer la especificidad histórica y cultural de las familias es el objetivo de quien observa: entender que las transformaciones son productos de diversas culturas o tiempos históricos, se conciben por las casualidades de cada momento y ámbito cultural particular, luego “todas las formas del discurso y práctica pueden ser inteligibles y funcionales dentro de circunstancias socio históricas particulares. Si reconocemos las condiciones del mundo en que múltiples realidades y racionalidades están siempre articulándose y diseminándose crecientemente, nos podremos volver sensibles a los límites de cualquier tradición particular” (Gergen, 2007).

Entender la familia como una construcción social, implica considerarla una organización social y sujeto colectivo de derecho significa comprenderla como una construcción social. Esta comprensión implica que la realidad social de la familia no está por fuera de nuestro campo de significación; que dicha realidad “pasa por el filtro de nuestra percepción y por ello a lo observado le atribuimos un significado desde el cual tiene para las personas (que condiciona su manera de mirar, de hablar, sus gestos, sus elecciones, sus lugares), lo que constituye la realidad social en sí misma”.

“Lo social” existe al constituirse en un mundo de sentido para los individuos que lo habitan y, dialécticamente, éstos sólo construyen el sentido de sus vidas desde las referencias del mundo colectivo al cual pertenecen. No es posible la realidad social sin significado subjetivo para los que en ella viven. A la vez, el significado de cada acto cotidiano y singular, para cada individuo, sólo es posible como producto de lo que les toca vivir en el marco del tiempo y del espacio cultural y social de los cuales participan” (Mercer, 2012).

La configuración social de las familias ha pasado por este proceso de socialización. Han sido las personas en su interés por relacionarse con otras personas, quienes llegan a conformar lazos familiares. Personas unidas por lazos de consaguinidad o de afinidad, deciden agruparse y establecer lazos de amistad para mejor vivir. El espacio de construcción de las familias es el de las relaciones sociales que se establecen para, en conjunto o de manera personal, mejorar la calidad de vida. En la cotidianidad, este objetivo es atravesado por los deseos, voluntades, intereses de cada uno de sus integrantes, por lo que la **función esencial de la familia como organización social está en velar por los derechos del conjunto** de sus integrantes –los derechos colectivos- sin vulnerar los derechos individuales- de cada uno de sus miembros.

Al concebir a las **familias como sujetos colectivos titulares de derechos y organizaciones autónomas capaces de modificarse a sí mismas y de transformar el entorno** en que se hallan inmersas, se comprende que son permeadas por la influencia del entorno que las rodea y son agentes productoras de transformaciones sociales. Esto implica **analizar la familia como universo de relaciones** en contraposición a la idea corriente de familia como un agrupamiento de individuos o la familia como núcleo o suma de sus partes.

4.3 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Pensar una propuesta metodológicamente coherente para el observatorio distrital, implica **entender que la vida de las personas es una construcción histórica** y por tanto ha estado sujeta a múltiples debates, discusiones y construcciones teóricas, que permiten reconocer, nombrar lo que las personas forman y conforman con otras, las relaciones sociales en particular de las familias. Con el objetivo de dar horizonte norte a las acciones que se desencadenarán de la observación de observadores, en esta propuesta de

observatorio, se argumenta la pertinencia y convergencia de tres enfoques estratégicos: El diferencial, el de género y el de transcurrir vital o curso de vida.

4.3.1 Enfoques diferencial, de diversidad y perspectiva de género

En este apartado se construye un acercamiento al enfoque diferencial y el de género, relevante en el contexto colombiano, en el marco del ejercicio de los derechos humanos, transversal a la vida de las personas y diferencial, según el momento que se vive.

Comprendemos el **enfoque diferencial** como “un conjunto de argumentos teóricos, políticos y prácticos hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad cultural, social e histórica en que se fundan las identidades de género y etnia, que orientan nuestras propias acciones y aquellas que emprendemos en materia de construcción de paz, desarrollo y asistencia humanitaria” (Montealegre).

El enfoque diferencial remite al análisis de estos argumentos, al reconocimiento de las diferencias y a “la revisión de nuestras propias nociones y prejuicios en razón de estas identidades, la revisión de los mensajes éticos implícitos en el ejercicio de nuestras relaciones de género y etnicidad, y nuestra responsabilidad en la promoción de acciones más incluyentes y justas” en la vida cotidiana (Montealegre).

Este enfoque permite configurar una mirada para visibilizar, identificar y reconocer **condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión** de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección* constitucional, que **requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados**; apunta de manera inmediata a atender los daños causados, a identificar y afectar simultáneamente, factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión.

Pretende lograr equidad para el disfrute de una vida digna por parte de todas y todos, no solo alcanzar la igualdad formal, como se entiende desde lo jurídico. En este sentido, el **concepto de equidad es central**: se reconoce que en virtud de las diferencias se producen desigualdades materiales y simbólicas que deben ser superadas (Bogotá, 2010).

La Constitución Política de 1991 marcó un hito en la visibilización de la **diversidad** y las diferencias de la población colombiana, producto de las agendas globales y regionales de los años ochenta y noventa, que promulgaban la consolidación de estados que reconocen los derechos de los individuos, las familias y los grupos sociales en su pluralidad, desde principios como la igualdad y equidad social.

Nuestra nación se proclama pluriétnica, multicultural y multilingüe; se propicia mecanismos de toda índole, para proteger la diversidad y la identidad de cada ciudadano, en la perspectiva del respeto y la tolerancia como sociedad (Moreno, 2011). Así, se crean mecanismos evidentes en un tejido normativo internacional, nacional y local que involucra la siguiente jurisprudencia:

* Según la Corte Constitucional son sujetos de especial protección los niños, niñas, mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de desplazamiento.

Cuadro 41. Jurisprudencia que legitima la equidad

NIVEL	NORMATIVIDAD
Internacional	Declaración universal de derechos humanos- 1948. Principios rectores de la ONU y Convenio 169 OIT de 1968. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia 2001. Declaración universal sobre la diversidad cultural de la Unesco 2002. Resolución 2435 de la OEA, de 2008, Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.
Nacional	Ley 1257 de 2008. Prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Ley 387 de 1997, establece lineamientos del estado en atención, protección y estabilización socioeconómica de desplazados internos por la violencia en Colombia. Ley 691 de 2001, reglamenta la participación de grupos étnicos en el sistema general de seguridad social en Colombia. Ley 1448 de 2011 para las víctimas del conflicto armado interno. Decreto 1746 del 2003: fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la nación. Sentencias: C-075 de 2007, Ley 54 de 1990, unión marital de hechos, declaración de exequible los artículos 1 y 2, derechos patrimoniales, sentencia T 101 de 1998, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la educación (homosexuales), sentencia T 21 de 1995, Libre desarrollo de la personalidad y derecho a la educación (adolescente embarazada), sentencia 481 de 1998, jurisprudencia sobre libre desarrollo de la personalidad, T-330 de 1993, Sentencia T-268 de 2003 y Sentencia T 025 de 2004 que busca corregir omisiones de las autoridades responsables de atender a la población desplazada, a rechazar actuaciones discriminatorias o exigencias irrazonables. Autos de la Corte Constitucional diferenciales 251, 092, 004, 005, 006 y 007.
Distrital	Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012- 2016, propone una construcción ciudadana hacia la no segregación social, aplicando un enfoque diferencial en todas las políticas. Acuerdos: 175/2005, por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones. Decreto 403/2008 "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 151 del 21 de mayo de 2008, en relación con la orientación y coordinación del Plan de Acciones Afirmativas para los Afrodescendientes residentes en Bogotá, D.C." Decreto 608 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Este marco normativo constituye una estrategia de Estados y gobiernos Nacional y Distrital, para enfrentar el recrudecimiento sistemático de la violencia y violación de los Derechos Humanos a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como “minorías o minoritarias”, a partir de la perspectiva de derechos en las políticas públicas, con el fin de reconocer las necesidades, vulnerabilidades, discriminación, las situaciones de desigualdad que padecen en el cotidiano vivir tales poblaciones, por tener condiciones y situaciones diferentes que enmarcan inequidades estructurales de la sociedad (Secretaría Distrital de Salud, 2010).

Las características y contornos identitarios de hombres y mujeres, de indígenas y afros, o de jóvenes y adultos son construcciones sociales e históricas diferentes y cambiantes. Reconocer los fundamentos de estas diferencias y sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo ha significado la concurrencia de esfuerzos teórico-metodológicos, políticos e ideológicos por parte de investigadores y de diversos actores sociales y políticos (Montealegre).

La mayor parte de estas asimetrías están dadas particularmente en las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, expresadas en las relaciones de poder entre sujetos y colectivos, lo cual significa exclusión “eliminación y discriminación” para unos y ejercicio de dominación para otros.

La diversidad de sujetos, identidades, grupos poblacionales y familias, ha implicado crear propuestas para reivindicar los derechos individuales y colectivos, en la perspectiva de atender la pluralidad, desde principios de igualdad, justicia y equidad, el reconocimiento y respeto a la diferencia y a la no discriminación. Como respuesta a este escenario

enmarcado en la complejidad e incertidumbre, se propone en perspectiva de derechos, el enfoque diferencial, que se estructura a partir del reconocimiento de la política pública como instrumento “para la realización de los derechos [que] constituyen el correlato de las obligaciones del Estado” (ACNUR, 2004, pág. 24).

El enfoque diferencial desde la Alcaldía Mayor de Bogotá (2011), se concibe como una estrategia para evidenciar, posicionar y visibilizar condiciones y situaciones particulares de sujetos y colectivos sociales, que propician desigualdades materiales y simbólicas, vulnerabilidad y exclusión; permite construir alternativas de protección y reivindicación de derechos afectados, a través de acciones integrales y de reparación del daño, que promuevan la afectación de las causas estructurales de la discriminación. Apunta a construir sociedades equitativas que rescaten la singularidad y pluralidad, como camino al goce efectivo de derechos y de una vida digna para todas y todos. Comprende un conjunto de principios y elementos desde los cuales se puede configurar el reconocimiento de diversas realidades y formas de conformar y ser familia, atravesados por elementos ideológicos, culturales, territoriales, poblacionales, vitales, que invitan a propiciar una apertura, trascender concepciones tradicionales de familia, visibilizar la vulneración que históricamente han vivido ciertas minorías en nuestro país, y las desigualdades que han sufrido; atender las particularidades, tener en cuenta: “la historia, las circunstancias específicas por razones de género, edad, grupo étnico, discapacidad y a la relación de estas con las necesidades, contextos, cultura, nivel educativo, afectaciones, diferencias y características individuales y del entorno social asociadas con su vida cotidiana” (Secretaría Distrital de Salud, 2010, pág. 13).

Se propone articular los derechos humanos, desde el principio de la diversidad poblacional; la pertenencia étnica, el desarrollo de la cultura, las expresiones diferenciales de género, las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan para ejercer el derecho a la salud y otros derechos; el desarrollo humano respecto a etapas de ciclo vital, por la movilización de recursos y acciones de todos los estamentos sociales para la atención en beneficio de distintos grupos poblacionales vulnerables. Vincular categorías como género, identidad de género, orientación sexual, diversidad étnica y cultural, condición de víctima de conflicto armado, entre otras (Secretaría Distrital de Salud, 2013).

Como ejes para transversalizar el posicionamiento político de los derechos de las poblaciones, se contemplan los principios: *Diversidad étnica y cultural* (relación en la originalidad, la pluralidad y las identidades en el tiempo-espacio), *principio de igualdad* (protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de obtener las mismas condiciones y garantías como ciudadanos), *estrategia de titularidad y garantía de derechos*, *equidad* (Construcción de respuestas que reconozcan la diferencia en términos de posibilidades para el ejercicio de la autonomía), y *participación social e inclusión* (Promoción de la ciudadanía desde la democracia que garantiza las libertades) (Secretaría Distrital de Salud, 2010).

Cada vez hay más esfuerzos por reivindicar las diferencias y denunciar condiciones de inequidad y prácticas discriminatorias y excluyentes. El reconocimiento de las diferencias (género, etnia, identidad sexual, a la situación de salud y de clase) corresponde a son construcciones sociales, culturales e históricas cambiantes, que han permitido romper con concepciones biologicistas desde las que se leía desarticuladamente las realidades de personas y sus contextos de interacción.

De acuerdo a lo anterior, la presente propuesta concuerda con la SDIS, cuando ubica como pilar de su funcionamiento el enfoque de derechos en relación directa con el enfoque diferencial, dado que este último, “reconoce que las personas y colectivos además de ser titulares de derechos tienen particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar” (Social S. D., 2013).

Ahora para el objetivo o el alcance de la presente propuesta, el enfoque diferencial, sustenta estratégicamente las acciones que de él se desprendan en la medida que este y sus vertientes si se quieren llamar de esta manera (enfoques de género, orientaciones sexuales e identidades de género, etario, étnico, de discapacidad, de víctimas del conflicto armado y porque no el de trascurrir vital³⁵) dado que, “reivindica el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a escoger el tipo de vida que se quiera acorde a sus preferencias y capacidades, reafirma la posibilidad de ser distinto, diferente, sin perder la calidad de ciudadano o ciudadana y reivindica los derechos colectivos” (Social S. D., 2013).

Los enfoques diferenciales convergen con procesos sociales y políticos de respuesta a tendencias y prácticas de homogenización, exclusión y subordinación. En este sentido, diferentes actores sociales y políticos, han emprendido –de manera individual y colectiva, con diferentes grados de orden– procesos de reconocimiento de la diferencia, así como de inclusión social y política.

En Colombia, como en el resto del mundo, en momentos de mayor visibilidad y coordinación de las luchas, se han desarrollado movimientos sociales e identitarios que representan de múltiples maneras, la reivindicación de las diferencias: el movimiento feminista y de mujeres, el indígena y la comunidad afro descendiente, los LGBT, asociaciones de discapacitados, entre otros (Montealegre).

Para sustentar la propuesta de observatorios de familias en Bogotá se integra **el enfoque diferencial con la perspectiva de género**, pues en los ejercicios de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad o fragilidad social (como generalmente denominan las entidades distritales de apoyo a las familias en Bogotá), la perspectiva de género permite visibilizar una arista del enfoque diferencial en el ejercicio de entender las situaciones que viven actores sociales, en particular las familias como sujeto colectivo de derechos (Montealegre).

En Colombia los debates sobre los enfoques diferenciales se han nutrido de discusiones sobre la construcción de identidades individuales y colectivas en situaciones en que tienen lugar estas construcciones sociales. Nancy Fraser (1997) afirma que *“el estudio y aplicación de los **enfoques diferenciales** se ubica en las discusiones sobre igualdad y diferencia, que han ocupado ya reflexiones con base en múltiples corrientes de pensamiento desde la modernidad; y en la pretensión de combinar las luchas por el reconocimiento y las luchas por la distribución”* (Montealegre).

Según Montealegre, el **enfoque de género** ha sido resultado de reflexiones teóricas y prácticas políticas, sobre todo en los últimos 20 años, de movimientos sociales de

³⁵ Estos enfoques que se desprenden o hacen parte del diferencial, definidos por la SDIS dentro de los lineamientos distritales para la aplicación de enfoques diferenciales, son señalados en el documento como punto de acuerdo con los parámetros básicos a tener en cuenta en el ejercicio de la aplicabilidad de las políticas públicas y son ampliados en su definición en los lineamientos de esta entidad.

mujeres, LGBT, indígenas y afrodescendientes, como una apuesta para disminuir la violencia contra las mujeres y como necesidad de reivindicar derechos de diversas comunidades discriminadas por su género, clase social, etnia; no escapa a los análisis de formas de subordinación y exclusión, así como a la transformación de las dinámicas de estas relaciones.

El concepto de género constituye una categoría analítica, producto del trabajo de las feministas contemporáneas por el reconocimiento de un territorio epistemológico para develar las relaciones desigualitarias que se establecen entre hombres y mujeres y evidenciar que el sector de la producción con fines económicos, no ha habría sobrevivido sin el sector de la producción doméstica, la reproducción social y simbólica de la fuerza de trabajo.

Marta Lucía Uribe y Patricia Uribe referencian la introducción del **concepto de género** en las ciencias sociales; retoman a Lamas (1999) quien plantea que la primera disciplina que utilizó este concepto desde una perspectiva de construcción social de lo que se reconoce como femenino y masculino, fueron los estudios médicos sobre trastornos de identidad sexual: “No obstante, fue desde la antropología feminista desde donde se gestaron los cuestionamientos a la dicotomía naturaleza (mundo de las mujeres)/cultura (mundo de los hombres), en relación con los papeles culturales asignados a mujeres y hombres, teniendo como marco tal dualismo jerárquico” (Uribe & Uribe, 2006, pág. 49).

El enfoque diferencial de género ha cobrado auge especialmente en la década de los 80. La categoría sexo se refiere a diferencias biológicas de hombres y mujeres y la de género permite identificar características socialmente construidas entre hombres y mujeres; se trata de una construcción de orden cultural, de lo simbólico y normativo, que imprime diferentes valoraciones, según las relaciones de poder que se establecen entre géneros en diferentes sociedades. La perspectiva de género remite a una posición ideológica respecto a las evidentes o no diferencias anatómicas de los sexos, la cultura ha establecido sistemas de valores, normas e identidades individuales. En la actualidad los estudios de género sobrepasan la diferenciación entre sexo y género, pues no se puede separar lo biológico de lo cultural.

El género como categoría social es indispensable en los análisis de las realidades sociales. Mary Nash lo define como herramienta analítica para dar cuenta del conjunto de relaciones sociales socioculturales que se materializan en normas, definiciones y características en torno a la situación y posición de hombres y mujeres en la sociedad (Nash, 1991). Por lo tanto, el sistema normativo, creencias, valores y costumbres, hacen parte de las pautas de conductas apropiadas de género. Viveros lo define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos y una manera primordial de significar relaciones de poder” (Viveros, 2000, pág. 59).

La **categoría género posibilita develar los desequilibrios de poder**, reconocer la existencia de grupos sociales con necesidades e intereses diferentes, con desigualdades y relaciones de subordinación, para demostrar cómo los hombres y las mujeres no son iguales en necesidades e intereses, en el espacio de lo público y en el familiar.

El género como categoría analítica es relacional, jerárquico e histórico: relacional, pues permite dar cuenta que las relaciones entre hombres y mujeres se construyen en un tipo de sociedad determinada, en la familia, la escuela y las instituciones sociales;

jerárquico, porque permite evidenciar que las relaciones de poder que se han construido entre hombres y mujeres han sido asimétricas, lo cual se traduce en relaciones desigualitarias, jerárquicas históricas porque da cuenta de las construcciones simbólicas y culturales que sobre lo femenino y masculino se han construido en un tiempo y espacio determinado y que por lo tanto son susceptibles de transformación.

Al integrar el enfoque diferencial con el de género, se busca visibilizar las diferencias y las relaciones de inequidad entre los géneros para en el marco del estado social de derecho, hacer uso del derecho de reparación o de la restitución de los derechos vulnerados y hacer más evidente la posibilidad del restablecimiento de derechos.

El enfoque diferencial permite fundamentar los enfoques de género, raza etnia, clase social y el del transcurrir vital o curso de vida: aporta reflexiones éticas para el ejercicio del poder o poderes, desde las vivencias de diferentes grupos familiares; permite incidir en las injusticias e inequidades sociales que propician actos de violencia y discriminación a grupos y sectores sociales, trascender a la construcción de alternativas y respuestas integrales para promover el reconocimiento de las vulnerabilidades del tejido social de niños, niñas, mujeres, indígenas, grupos étnicos, población ROM, personas en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles, entre otros.

Para implementar el enfoque diferencial no hay un protocolo o guía básica con niveles particulares de atención o de análisis; es necesario comprender las dinámicas de cada sujeto, población o familia; las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares de las poblaciones, adecuar las modalidades de atención; propiciar la integralidad de la respuesta del Estado, para contribuir a la disminución de las condiciones de discriminación, aportar a cualificar las condiciones de calidad de vida de dichas poblaciones.

Ahora bien para la presente propuesta, no se pueden desconocer los adelantos de entidades distritales hasta el momento respecto a la operacionalización o aplicación del enfoque diferencial, pues puede dar luces, igualmente para el ejercicio de funcionamiento del observatorio de las familias del distrito capital. Se reconoce entonces un avance en la consideración de **La Transversalización** como estrategia en el hacer institucional de aplicabilidad del enfoque por cuanto permite “incorporar en todos los procesos institucionales, en la formulación e implementación de las políticas públicas, los planes, programas y proyectos, el enfoque diferencial y las especificidades en razón a la condición y situación de algunos grupos poblacionales, con el fin de garantizar los derechos de los grupos sociales que han sido históricamente discriminados y de aquellos que presentan vulnerabilidad manifiesta, que requieren de respuestas proporcionales y múltiples, a raíz de sus situaciones y condiciones específicas” (Social., 2011; Social S. D., 2013).

Según esta entidad SDIS, incluir esta estrategia con un carácter permanente y definitivo, hará más factible la posibilidad de disminuir “las brechas de inequidad y desigualdad que afectan a grupos específicos de población” (Social S. D., 2013), sin embargo señalan un ejercicio que se convierte en reto dentro del accionar de las instituciones estatales y es el de “lograr transformaciones estructurales en las prácticas institucionales para la garantía de derechos”, lo que quiere decir, que se invita a una observación al interior del ejercicio

de la misma institución en interacción con otras entidades, que en suma buscan lo que las entidades distritales desean un cambio sustancial en la vida de las personas en donde la exclusión no sea el continuo y la diferencia sea posible.

Implica además que en la concepción, construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas, en particular desde la cual se formula esta propuesta y en la propuesta misma, este atravesado, considerado, pensado el enfoque diferencial, dado que, en todo momento el observatorio, su quehacer como el de las instituciones participantes, debe sustentarse bajo los principios del enfoque en referencia (igualdad, equidad, no discriminación). (Social S. D., 2013)

De acuerdo a lo anterior, y siguiendo la línea de las instituciones distritales, respecto a este tema, este enfoque posibilitará promover la no- discriminación y el acceso en condiciones de equidad, a los recursos y beneficios del Estado, evidenciar las vulnerabilidades para trabajar en ellas, a la luz de la participación y organización ciudadana para la toma de decisiones, consolidación de autonomía y transformación de patrones culturales que limiten la inclusión social (Secretaría Distrital de Salud, 2010).

Siguiendo el análisis de lo que puede ofrecer metodológicamente el enfoque diferencial, este se basa en un ejercicio más legal que en suma, permitirá establecer medidas especiales y específicas aquellos grupos que se consideran discriminado, puedan ejercer libremente el ejercicio de la exhibición de sus derechos, sin violar el derecho a la igual.

Las Acciones Afirmativas se sustentan en que Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana. Las AA fueron expresamente permitidas en la Carta para que el legislador pudiera, sin violar la igualdad, adoptar medidas en favor de ciertas personas o grupos, sin tener que extender el beneficio resultante a otras personas o grupos que, por ello se consideraran discriminadas.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. Constitución Política Nacional. Artículo 13.

En la Constitución Política se reconoce la igualdad, como un principio, como un valor y como un derecho fundamental, que va más allá de la clásica formula de igualdad ante la ley, para erigirse en un postulado que apunta a la realización de condiciones de igualdad material. La garantía general del derecho a la igualdad se complementa con el principio de no discriminación -perfil negativo del derecho a la igualdad. Por tanto, las Acciones Afirmativas, su adopción y desarrollo son una obligación del Estado y todos aquellos estamentos que lo integran.

Las Acciones Afirmativas son políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación⁴⁹.

Las AA se suponen de carácter temporal, pues sólo se legitiman hasta tanto el fin propuesto sea alcanzado; es decir cuando se alcance la "igualdad real y efectiva" pierden su razón de ser. Deben ser eficaces y progresivas y exigen una correlación entre el contexto social y la medida que se adopta para alcanzar los fines tratados y ser valoradas a la luz de criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

La perspectiva de género integrado al enfoque diferencial, da luces en la acción, contribuye a plantear alternativas de transformación de las relaciones de subordinación, discriminación y en diversos ámbitos culturales, políticos y sociales; implica una crítica a la visión exclusiva o predominante del mundo en clave masculina, así como una relectura y resignificación de la historia, de la sociedad, la cultura, la economía y la política. Posibilita promover la no- discriminación y el acceso en condiciones de equidad, a los recursos y beneficios del Estado, evidenciar las vulnerabilidades para trabajar en ellas, a la luz de la participación y organización ciudadana para la toma de decisiones, consolidación de autonomía y transformación de patrones culturales que limiten la inclusión social (Secretaría Distrital de Salud, 2010).

El enfoque de género integrado al enfoque diferencial, da luces en la acción, contribuye a plantear alternativas de transformación de las relaciones de subordinación, discriminación y en diversos ámbitos culturales, políticos y sociales; implica una crítica a la visión exclusiva o predominante del mundo en clave masculina, así como una relectura y resignificación de la historia, de la sociedad, la cultura, la economía y la política.

Se requieren relecturas, resignificaciones y reconceptualizaciones que permitan un análisis diferenciado del mundo y la realidad; usar las normativas e instrumentos internacionales de derechos humanos, para actuar y transformar la realidad, mediante la práctica de relaciones igualitarias y no discriminatorias (Arriagada, 2006).

Con el enfoque de género se busca incidir en las raíces estructurales de la subordinación y propiciar el reconocimiento de los derechos humanos. Incluir este enfoque en los estudios y políticas sociales, permite evidenciar relaciones de subordinación, discriminación y violencia en todos los ámbitos de la vida social, proponer formas equitativas de participación y establecer relaciones democráticas, reafirmar los principios de respeto, tolerancia, equidad e igualdad.

La perspectiva de género aporta a las políticas públicas para las familias, estrategias como:

- **Reconocer** en las diversidades familiares, la heterogeneidad de sus intereses y en sus dinámicas, desequilibrios de poder.
- **Crear espacios de democratización** para que las familias se encuentren en igualdad de oportunidades y beneficios, propiciar una participación equitativa e igualitaria en las políticas públicas.
- **Propender** porque el **trabajo doméstico sea reconocido como tal** y establecer medidas para que no sea solo responsabilidad de las mujeres.
- **Presentar propuestas** para la eliminación de todas las formas de **discriminación y violencia que por condición de género** se dé en las familias e instituciones que implementan políticas de familia.
- **Adoptar** medidas pertinentes para la **eliminación y prevención contra todas las formas de violencia** que se ejercen por condición de género en los espacios privados y públicos.

En esta propuesta de observatorio para las familias del distrito capital, se entiende que “El enfoque diferencial y de género remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de derechos. Se hace énfasis en la diferencia, desde la diversidad; se reclama la igualdad y no discriminación, ideas que deben permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, e incorporarse en estudios y análisis institucionales y académicos y divulgarse y promocionarse para un cabal reconocimiento y respeto de todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural de que nos preciamos” (víctimas, 2013).

En todo ejercicio de las relaciones sociales, se requiere un análisis específico de las relaciones de género y etnia, a nivel macro, meso y micro, para dar cuenta de los problemas y necesidades de diferentes grupos de mujeres y hombres, según su identidad étnica; de las inequidades más relevantes, de las hipótesis y de los indicadores respectivos.

Toda intervención social implica un cambio de mentalidad: altera las relaciones de poder, crea resistencias, lleva tiempo; por ello es necesario considerar las propias propuestas “endógenas” de grupos de hombres y mujeres y potenciarlas; contextualizar en forma adecuada la intervención a nivel país, región y localidad, así como en las esferas sociales, institucionales, comunitarias y familiares.

Maturana: Maturana Humberto (¿?) La Democracia es una obra de arte. MESA REDONDA MAGISTERIO. Bogotá, Colombia

Conviene trascender las formas patriarcales que según Maturana engendran violencia; por el contrario, promover la cultura matrística, que se conserva en la relación materno infantil, la invitación a la colaboración, a la participación, a resolver los conflictos en la conversación, a la no apropiación, a considerar el cuerpo como legítimo. Esto se asocia a la noción de lo público: Precisamente la **democracia es una forma de vivir distinta del patriarcado y por eso es una obra de arte**; necesitamos trascender vivir una cultura que valida la pose, las apariencias e invita a la mentira, en la negación, es verdad. Si mediante la autorreflexión nos hacemos cargo de la presencia de las emociones y de lo que ellas significan en la vida, podremos trascender el juego de manipulación de mutua negación y de violencia. Avanzar en construir credibilidad, actos de escucha, **cooperación**, que tiene que ver con emoción sentida en la interacción (Maturana, 1990).

Incluir de manera transversal el enfoque diferencial en los análisis de información que se realicen en el observatorio para las familias del Distrito, posibilita implementar estrategias pertinentes para el cambio de imaginarios y la disminución de barreras físicas y actitudinales durante el transcurrir vital de la familia, como sujeto colectivo de derechos.

Reconocer a las poblaciones en sus diferencias y particularidades, como ciudadanos/as con deberes y derechos, en su condición de raza, etnia, género y etapa del ciclo vital, aporta a un adecuado proceso de acercamiento y comprensión de las dinámicas sociales de las familias, de manera asertiva.

De ahí la necesidad que en las políticas, programas, proyectos e investigaciones que se realicen con familias, se incluya el enfoque de género junto con otros como: los del curso de vida o del transcurrir vital, el poblacional, el territorial, entre otros. Ello permitirá construir miradas integrales e integradoras en la comprensión de las realidades familiares de las familias de la ciudad de Bogotá.

4.3.2 La Perspectiva del Curso de vida o del Trascorrir Vital

La transcursividad o transcurrir vital, **Enfoque de curso de vida**, constituye una nueva orientación de la psicología del desarrollo, que permite reconocer que cada ser transcurre al conformar su identidad y en consecuencia, dejar de adscribir la identidad a situaciones estáticas. Implica tener en cuenta las relaciones desde el transcurrir vital, comprender las familias en sus trayectorias, transiciones y discontinuidades, más allá de individuos que las conforman. Hay transiciones en la familia y en los grupos, momentos, circunstancias que se enfrentan de forma diferencial y requieren ser comprendidas para lograr adecuados procesos de atención.

Según Dulcey-Ruiz “el transcurrir vital es un conjunto de principios o premisas teórico metodológicas de carácter científico e interdisciplinario, que orientan la descripción, la interpretación y los análisis de los procesos del desarrollo evolutivo a lo largo de toda la vida. Se nutre de la filosofía tanto como de la sociología evolutiva y social, de la antropología y de la biología como marcos de referencia en los estudios sobre el ser humano desde los enfoques de la psicología social y la psicología del desarrollo, considerando que esta estudia los cambios a través de la vida, mientras aquella centra su interés en los procesos del desarrollo humano y la interacción social” (Planeación, 2013, pág. 56).

Este enfoque aporta a analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales, moldean o configuran las vidas individuales y los agregados poblacionales denominados generaciones o cohortes. En las familias, permite conocer las **trayectorias vitales** de cada uno de sus integrantes, sus **cambios y transiciones** a lo largo de su curso de vida –infancia-adolescencia-adulthood-vejez- (planeación, 2013).

La discusión sobre la perspectiva del transcurso vital o del curso de la vida, viene de corrientes psicologistas, en que se hace un abordaje desde la perspectiva de la psicología del desarrollo. Según Blanco, este enfoque teórico metodológico, se desarrolla en los años setenta y ha sido utilizado ampliamente por demógrafos; primero en Estados Unidos (Uhlenberg, 1978; Hogan, 1981) y, en los años noventa, esporádicamente, en América Latina (Cerrutti, 1997; Goldani, 1989 y 1990; Ojeda, 1987 y 1989; Tuirán, 1996, 1998 y 1999) (Blanco, 2011).

Para Blanco, este enfoque o perspectiva se viene abordando desde las escuelas europea y norteamericana. En la primera, desarrollada en Francia, se asume la realidad desde el análisis de datos demográficos cuantitativos, suministrados por instrumentos (encuestas, censos) diseñados para obtener información poblacional, evidenciando cambios concretos. Posteriormente se analiza desde la vida de los actores, utilizando la historia de vida, que aporta información sobre las generaciones; “análisis demográfico de las biografías”. Este enfoque derivado de la demografía francesa permite investigar “... cómo un acontecimiento familiar, económico o de otro tipo, que enfrenta un individuo modificará la probabilidad de que se produzcan otros eventos en su existencia” (Courgeau y Lelièvre, 2001: 15), (Blanco, 2011, pág. 7). Es una perspectiva relevante en el análisis de las dinámicas familiares, para analizar los procesos, trayectorias de vida de los individuos y sus interrelaciones. En el presente siglo, la escuela norteamericana, asume este análisis sociodemográfico, como el enfoque del curso de vida.

En Latinoamérica se asume desde la socio - demografía y las ciencias sociales como una necesidad de entender la relación entre individuo y sociedad, entre las vidas individuales y el cambio social, sin embargo pese al aporte fundamental, continúa siendo una tarea compleja e inacabada.

La *trayectoria de vida* es “la expresión que abarca realidades, significados y usos diferentes según los autores o sus marcos teóricos.... de manera indiferenciada e intercambiable junto con términos como trayectoria de vida o biografía, de las cuales ninguna tiene un sentido unívoco” (Planeación, 2013, pág. 54). Permite trascender comprensiones simplistas y lineales de la familia, más allá de la expresión de ciclo vital, referido a las etapas por las cuales transita el individuo, desde la perspectiva biológica.

Marcos organizadores del análisis del estudio del curso de vida, son: la Trayectoria, la Transición y la Discontinuidad.

- La trayectoria, entendida como “lo recorrido durante nuestra vida... lo vivido y experimentado... nuestras experiencias de vida, identificadas como trayectorias vitales..., el proceso o el movimiento a lo largo de la estructura de edad”
- La transición, relacionada con la descripción de “cambios de *estado, posición o situación* no necesariamente predeterminados o absolutamente previsibles”
- la discontinuidad hace referencia “a los eventos que provocan fuertes modificaciones que, a su vez se traducen en *virajes* en la dirección del curso de vida... un “fuerte cambio de estado”, puede surgir de acontecimientos fácilmente identificables, “desfavorables”, como la muerte de un familiar muy cercano y significativo, o lo contrario... cambio que implica la discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales” (Planeación, 2013, págs. 61-62).

Estos conceptos permiten superar la visión de grupos poblacionales; entender que la realidad se vive de manera compleja e integral, que la vida es más que una serie de estadios individuales, historias recopiladas en la memoria de situaciones vividas que proporcionan información para el hacer profesional. Analizar la temporalidad de las trayectorias vitales (cambios, transformaciones y seguimientos en el largo tiempo); desde “estudios retrospectivos, que no solo tienen que confiar en la memoria de las personas sino tomar en cuenta las inevitables reelaboraciones de todo ser humano sobre los hechos pasados” (Blanco, 2011, pág. 6).

En la perspectiva diferencial se reconoce que una misma problemática puede afectar de manera diferente a diferentes personas o grupos, dadas situaciones particulares derivadas de factores como la edad, la etnia, la identidad de género, la orientación sexual, la condición de discapacidad, la situación frente al desplazamiento, el conflicto armado o las violencias, que configuran vulnerabilidades especiales que deben verse reflejadas en los desarrollos legales y en las políticas públicas construidas para su beneficio (Maez, 2011, pág. 27). Asociar a los enfoques diferenciales implica crear espacios de análisis de diversos temas en relación con el o los problemas que la familia afronte. Los problemas requieren ser abordados y acompañados estructuralmente durante los diferentes momentos de la vida, para aportar al proceso de la persona y sus interrelaciones. Usualmente se atiende el resultado de situaciones de vulnerabilidad, discriminación y segregación, que en cada momento del transcurrir vital, afectan de diversas formas, a las familias del Distrito capital.

Es necesario conocer factores que inciden significativamente en los procesos de desarrollo al interior de las familias, que demandan permanentemente atención prioritaria por parte del Estado, para garantizar que el proceso del transcurrir vital, llegue a feliz término y que la familia cuente con calidad de vida durante todo su transcurrir.

La interdependencia entre las vidas de los sujetos, permite entender la sincronización entre la vida individual, el espacio y el tiempo social. Analizando los transcurso de la vida podemos responder como (y quizás por qué) los individuos escogen los momentos para desarrollar determinados roles en relación a su educación, ingreso y egreso del mercado laboral, autonomía de la familia de origen en relación a la vivienda, noviazgo y casamientos y paternidad/maternidad.

Es importante tener presente que el transcurrir vital se vive de manera diferente de acuerdo al género y de acuerdo a las relaciones de poder que se desarrollen al interior de los grupos o colectivos como las familias, lo cual implica una lectura diferencial, “todo ser humano tiene una vida y esa vida es una dinámica que transcurre en un tiempo que se experimenta como un tiempo interior pero que también se inserta en un tiempo socialmente compartido en un mundo intersubjetivo” (ORG). Supone ampliar el conocimiento de las situaciones, involucrando a los sujetos sociales en la construcción de su propio proceso de avance en diferentes situaciones problemáticas.

Implica un componente de corresponsabilidad, pues se empodera al o a los sujetos en el ejercicio de su propio desarrollo, e invita a profesionales a la lectura integral y analítica de los procesos sociales en donde todos se involucran. El reto es comprender los complejos procesos sociales, pensar que el conocimiento nunca puede ser completo y acabado; las trayectorias de vida posibilitan entender profundamente diferentes dimensiones de lo social. “El objetivo de todo estudio sobre trayectorias es una tarea hermenéutica, reconstruir las interpretaciones, estrategias (entendidas como evaluaciones de posibilidades y expectativas futuras) y decisiones que ponen en juego los sujetos frente a situaciones externas diversas” (Gallaman, 2007).

Algunos autores consideran pertinente revisar relatos de vida desde una perspectiva exploradora o analítica. Aunque no es una historia de vida, la reconstrucción de las trayectorias de vida, requiere de historias de vida para acopiar información; no se queda allí, supone una mirada integral de las situaciones vividas o transitadas por las personas o grupos familiares, relacionándolas permanentemente, evitando la mera citación de acontecimientos vividos, para llevar a cabo uno de los ejes de la perspectiva constructora social: co -construir y pensar las intervenciones presentes y futuras.

Según Gallaman y Nogueira (Gallaman, 2007, pág. 4) “de este enfoque se desprende la importancia que se le concede a la dimensión temporal, a nivel individual (la edad y el proceso de envejecimiento), colectivo (grupos de personas que se mueven a lo largo del tiempo) o macroestructural (contextos histórico - sociales cambiantes)”, el tiempo se convierte en canal de transformación y en dador de propuestas interventivas, más cercanas a las realidades sociales.

Si bien se asume la vida dentro de un tiempo y contextos limitados y específicos, en éstos se producen condiciones sociales y culturales de vida, se intenta poner en comunicación estos dos estadios (la voluntad de los sujetos sociales y lo que la sociedad determina) para establecer estrategias acertadas, respecto a la modificación de situaciones difíciles.

Esta perspectiva se apoya en técnicas de investigación cualitativa, pues implica estudiar grupos específicos que se encuentran en subculturas; el resultado es una descripción densa de la dinámica de un proceso o fenómeno social que se orienta a entenderlo. Puede retomar, la etnografía, pues se apoya en la memoria, en las tradiciones, roles,

valores y normas del ambiente en que viven las personas y que van internalizando con el paso del tiempo; implica un ejercicio permanente de acercamiento comunitario.

Los enfoques diferencial y de transcurrir permiten entender que las personas, los grupos sociales, los sujetos individuales y colectivos de derechos, viven, sienten, interactúan de manera diferente; asumen desde la experiencia personal, diversas situaciones que se les presentan de acuerdo a los recursos que posean en el momento del transcurrir de sus vidas.

4.3.3 Enfoques poblacional y territorial

El Enfoque poblacional y territorial como la forma de comprender las **interacciones** de la **dinámica poblacional** con las variables demográficas, sociales y económicas a fin de responder a los problemas y potenciar el acceso a las oportunidades presentes en el territorio, orientando la formulación de objetivos y estrategias que permitan superar la segregación, discriminación y desigualdad y potenciar las fortalezas. Es una forma de entender el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos, poniendo de presente el protagonismo de la población en los territorios (planeación, 2013).

Las dinámicas de las relaciones entre los actores sociales y sus organizaciones sociales e institucionales se generan por sus cercanías, ya sean desde sus representaciones como desde los espacios en los cuales interactúan, generando relaciones sociales dentro de un contexto espacial determinado, por lo tanto, el territorio como servicio, ha sido un tema de estudio durante muchas décadas, desde las diferentes disciplinas económicas y sociales.

De ahí que múltiples enfoques han concebido el territorio separado entre lo rural y lo urbano, como una dicotomía que exigía modelos de desarrollo diferenciados, desconociendo su heterogeneidad y sus múltiples dimensionamientos, el carácter multi-activo de las unidades familiares rurales y el desconocimiento de las potencialidades, capacidades y restricciones específicas de cada localidad (Schejtman y Berdegué, 2003), son algunos de los vacíos existentes en los viejos enfoques sobre el territorio.

Tradicionalmente, el territorio ha sido considerado como el espacio que comparten los habitantes, sin tener en cuenta el uso y manejo que se hace del mismo. Pero, según *Sposito*, el concepto de espacio y territorio son diferentes. Para Milton Santos de la escuela brasileña, el primero, hace referencia a los aspectos relacionados con las formas (el parque, la casa, el edificio), mientras que el territorio está definido por las relaciones de dominación, de poder o apropiación que se establecen sobre el espacio y entre los actores que lo ocupan y utilizan.

Sin embargo, como referente de un *eje problemático* (problemas ambientales, conflictos por represas y por derechos de regalías por extracción de recursos renovables y no renovables, intervenciones en la biodiversidad, etc.), ha sido abordado por diferentes disciplinas de las ciencias sociales, en la medida que contribuye a la comprensión e interpretación de los procesos y contextos sociales que suceden en el territorio, el cual se transforma culturalmente a partir de las percepciones colectivas de sus habitantes, sus tradiciones y patrimonio cultural, es decir, de sus complejidades.

Conceptualmente, la noción de territorio y posteriormente, del *enfoque territorial*, tiene sus orígenes en la geografía como disciplina, y surge como resultado del contexto de cambio que venía afectando a las áreas rurales...” (Delgado Serrano).

Lo territorial, como concepto y definición teórica para el análisis, más allá de su connotación física y su delimitación política, hace referencia también a los entornos donde transcurre la vida de las comunidades (Schneider y Tartaruga, 2006) y la manera como este interactuar entre las personas construye sociedad y contribuye a su desarrollo.

“el enfoque territorial es la noción que permite explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades y del espacio social como factor de desarrollo (Schneider y Tartaruga)

Desde esta perspectiva, el enfoque territorial puede considerarse como un referente donde se generaran las relaciones entre los diferentes actores, los movimientos y organizaciones sociales y las instancias institucionales que se encuentran en lo regional y nacional.

El mismo proceso de interacción entre actores sociales, organizaciones sociales e instancias gubernamentales, constituye un mecanismo de concertación de intereses comunitarios y estatales que contribuyen a configurar el territorio como unidad de mediación, más allá de los conceptos.

Así las cosas, se asume la noción de *enfoque territorial*, donde es visible su articulación a la perspectiva del *desarrollo*, dado el papel de los actores sociales, de las instituciones y de las organizaciones sociales

Desde esta perspectiva, el concepto de *enfoque territorial* (Schejtman y Berdegúé, 2004) contribuye a la comprensión de los procesos de transformación social y productiva de las comunidades, desde la interacción de los sujetos en el territorio, consigo mismo y con las instituciones.

Este interactuar de los actores, conforme a sus intereses y búsquedas, le aporta al territorio su carácter *multidimensional* y *multisectorial*, en la medida que es allí donde desarrollan y confluyen intereses económicos, sociales, ambientales, culturales, etc., que lo transforman y lo caracterizan.

Es por ello que el enfoque de territorio se aborda como una unidad de articulación social, económica, ambiental y política, con las instituciones públicas y privadas que tienen presencia en la misma, y que a su vez ofrecen servicios sociales que contribuyen a su desarrollo.

La comprensión y lectura del territorio desde el enfoque territorial, facilita el dimensionamiento y la redefinición del desarrollo de las capacidades territoriales, de construcción y movilización social y de recursos en cuanto a sus intereses, por ello, constituye, como se ha señalado, una propuesta que supera las tensiones del enfoque tradicional en la división del ámbito urbano (lo industrial) y el ámbito rural (desarrollo agropecuario), aportando un dimensionamiento que trasciende lo rural y da lugar a una nueva concepción que integra intereses, mercados y dinámicas sociales, como proceso cultural del mismo.

De esta perspectiva, se deriva que el territorio es un resultante de la articulación de conocimientos, de imaginarios y de sentimientos identitarios que permite a los miembros de las familias que lo habitan, descubrir las razones y las ventajas de su vecindad física para elaborar, activamente, su identidad colectiva (Rullani, 1998; citado en Delgado Serrano).

Es por ello que desde el enfoque territorial se aborda a las familias como un referente estratégico de su construcción social, es decir como resultante del uso y demanda que hacen del territorio las personas, por lo tanto, en sí mismo es un producto social, pues está definido también por las relaciones y concertaciones sociales que establecen los miembros de la familia entre sí y con éste, por las relaciones de poder y de conflicto que se generan entre las instancias y movimientos sociales y políticos con proyectos definidos, con el fin de imponer modelos y estilo de organización del mismo.

Por lo tanto, el enfoque territorial se convierte en un “paradigma”, que contribuye a la comprensión de la realidad, en la medida que aporta también una visión sistémica e integradora de un territorio en determinado momento, con los sueños, posibilidades y capacidades de las personas que lo vivencian en su cotidianidad, en la medida que los integra con las demás instancias comunitarias e institucionales, para la satisfacción de sus demandas y sus necesidades.

Es por ello que como herramienta de planificación territorial, este enfoque integra a sus actores a los procesos y dinámicas culturales de la producción y de los servicios, a la dinámica de reorientar las políticas públicas de intervención gubernamental, así como sus implicaciones de institucionalidad en el territorio regional, de manera más coherente con las aspiraciones y necesidades de sus pobladores.

Finalmente, no sobra precisar que el enfoque territorial facilita la construcción de la visión vigente y futura, que sus actores reconocen como necesaria para el establecimiento de sus relaciones internas, es decir, entre ellos mismos, a partir de sus potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas, en función de los proyectos y objetivos de desarrollo que vislumbran desde sus organizaciones sociales.

Desde esta perspectiva, el observatorio de las familias podrá abordar las relaciones ciudad – región desde el enfoque territorial, como marco de orientación general de la estrategia de la política pública, para responder a las demandas de sus actores y fomentar y promover los procesos de acercamientos y diálogos, que potencien las capacidades de la población, mediante la apropiación de saberes y generación de conocimiento sobre las dinámicas de las familias de su territorio.

5. PROPUESTA DE DISEÑO DEL OBSERVATORIO DISTRITAL PARA LAS FAMILIAS

5.1 LINEAMIENTOS GENERALES SEGÚN SDP, PUNTO DE PARTIDA HACIA LA OBSERVACION DE SEGUNDO ORDEN

En los lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios desde SDP- 2010, se entiende “por **observatorio** un instrumento que recopila, analiza e interpreta información relevante de un tema previamente establecido (las familias del Distrito) con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y soporte al proceso de toma decisiones”.

Todo observatorio debe tener como objetivos: la compilación e integración de información disímil, la elaboración de estadísticas globales y específicas, la formulación de análisis y proyecciones y la alimentación periódica de los indicadores, para brindar a las instituciones ejecutoras de política, profesionales y ciudadanos, la información necesaria y las recomendaciones pertinentes para adoptar medidas en el ámbito analizado y desarrollar programas e intervenciones basadas en información confiable y validada (Secretaría Distrital de Planeación , 2010, p. 18)

En tal sentido desde los lineamientos se plantea el siguiente esquema que ilustra la dinámica de un observatorio, en el cual se parte de especificar el tema y los objetivos, que son abordados por el equipo de trabajo, que define la metodología, las fuentes de información, los criterios y la forma de alcanzar los resultados desde el análisis de indicadores e información.

Esquema 21. Dinámica de un observatorio



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios en la SDP

Para construir e implementar un observatorio son necesarias las siguientes actividades:

- ✓ Identificar el tema o problema
- ✓ Diseñar los objetivos general y específicos
- ✓ Construir la metodología, que incluye la identificación y clasificación de variables
- ✓ Definir las fuentes de información
- ✓ Recopilar, clasificar y parametrizar la información
- ✓ Generar resultados o productos que incluyan el cálculo de indicadores y su análisis descriptivo
- ✓ Divulgar y difundir los resultados generados

- ✓ Analizar, y reformular si es el caso, el tema o problema objeto de estudio (Secretaría Distrital de Planeación , 2010)

Según estos lineamientos **“un observatorio no está referido a un proceso estático y por tal razón difiere de otros medios para construir indicadores que son alimentados por datos estadísticos en un canal preestablecido. Por lo anterior, el observatorio debe ser analítico y adaptable a las necesidades del tema estudiado, emplear estrategias basadas en los requerimientos de información y construir conocimiento a través del análisis del tema identificado”** (Secretaría Distrital de Planeación , 2010).

En tal sentido, se avanza de la noción de un observatorio Distrital para las Familias³⁶, en el que se compila, formula, analiza indicadores e información, hacia una concepción de **observatorio sustentado en la creación de estrategias de estudio, investigación, análisis y comunicación**, que permita **generar sistemas de información y seguimiento a la garantía de los derechos de las familias y de sus integrantes** en el Distrito.

Así se da cumplimiento a la Política Pública para las Familias del Distrito, en la cual menciona que a través del observatorio “se liderará la caracterización de las familias en los territorios urbanos y rurales que dé cuenta de las nuevas formas y arreglos; y se realizará el seguimiento continuo a las metas definidas para esta Política, convirtiéndose así en un mecanismo que oriente la toma de decisiones en el Distrito para la garantía de derechos de las mismas” (SDIS , 2011).

Por tal razón se pretende avanzar de una visión de observatorio que realiza estudios extractivos y de información, a un **observatorio en el cual se realizan procesos de investigación**, estudios cuantitativos-cualitativos y **debates** con el horizonte de **posicionar temas referidos a las familias del Distrito en la agenda pública y en la ciudadanía** en general. De tal manera que dichos estudios se sustenten en **observaciones de segundo orden**, relacionadas con los fundamentos epistemológicos enunciados en el capítulo anterior y asumidos desde la relación implicativa observador y los sistemas observados, teniendo en cuenta que en ciencias sociales, observar implica, en primer lugar, preparar la mirada cuidadosamente, para que no sea ingenua, desarmada, inconsciente de sus implicaciones (Giddens, Luckman, 1976).

Como se afirmó en la fundamentación epistemológica, observar a las familias implica preguntar por el lugar desde el cual hablamos y miramos (la base, los fundamentos, el punto de partida); aquello que oímos y vemos (el contenido, el resultado); de (o a) quien oímos y vemos (vocero/a, fuente), y cómo lo hacemos (la forma) (FLACSO, Argentina, 2012). De ahí que observar implique el cómo se mira, qué se mira, quiénes miran y a quiénes. Es fundamental que se discuta la concepción de realidad social y de conocimiento, examinando dos interrogantes cuya formulación constituye un presupuesto: ¿Cómo se mira? ¿Qué se ve? Pues se asume que la observación es mediada por el significado que el observador atribuye a lo que ve. En el análisis de la realidad social, se establece un puente entre dos mundos de significación: el del observador y el del observado (Secretaría Distrital de Planeación , 2013).

³⁶ Existen varias formas de nominar el observatorio los cuales se relacionan con: OBSERVATORIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO a partir de la PPPF (SDIS , 2011) y OBSERVATORIO DISTRITAL DE LAS FAMILIAS, (referenciado Convenio 185/2013 entre la Universidad y la Secretaría Distrital de Planeación) además de la relación implicativa que se establece entre sujeto colectivo que son las Familias. Más allá de que el observatorio sea **para** las familias, implica que sea **de las** familias.

En este marco cobra importancia la **autoreflexividad**, cuya finalidad es permitir al sujeto preguntarse por sí mismo y por la posición que ocupa dentro del campo social. Esta es una práctica de cuidado sobre sí mismo, que le permite ser actor de su propia historia, e ir instituyendo nuevas formas de subjetividad social. De tal manera que quienes conforman el observatorio y realizan **procesos de observación implicativa**, están constantemente interactuando con otros sujetos con los que co-habitan, para definir y re-definir sus posturas y acciones de transformación. Dado que son muchos los sujetos y discursos que lo interpelan, a su vez su propia historia; el proceso de autoreflexividad es dinámico y constante; es un ejercicio permanente, debido a que el mundo social también se transforma constantemente.

5.2 ALCANCE Y CARÁCTER DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE LAS FAMILIAS

El observatorio social de las familias del Distrito, es una estrategia que permitirá, como lo enuncia la PPPF “la consolidación de un sistema de información e distrital y la transformación de los instrumentos a través de los cuales se recaban los datos de los diferentes sectores. En este sistema es necesario incorporar a la categoría de familias, variables de composición, condiciones de vida y desarrollo, e indicadores específicos que permitan evidenciar sus transformaciones tanto en el contexto urbano como rural” (SDIS , 2011).

Se plantea para el observatorio, **cinco alcances de trabajo**, que permitan la consolidación del sistema de información y la transformación de instrumentos, en la perspectiva de **comprender a las familias del Distrito, desde los enfoques de derechos**, diferencial, (de género, transcurrir vital) y territorial, de manera que:

1. Se avance en estudios e investigaciones sobre la realidad social de las familias: **caracterizar las estructuras y dinámicas de las nuevas formas familiares en el Distrito, desde diferentes contextos**; estudiar las líneas de investigación o constructos de conocimiento sobre los que los grupos y redes académicas e investigación han avanzado en aspectos, temas vinculantes y problemáticas de este colectivo titular de derechos.
2. Se promueva estudios analíticos sobre y desde los indicadores sociales, que permitan la armonización o modificación de variables e índices de los diferentes instrumentos públicos de medición (encuestas, sondeos, registros, censos), en que se aborda la noción de hogares³⁷ en el ámbito distrital y nacional, para avanzar hacia un **sistema de medición de los derechos de las familias**, referidos a los mencionados en la PPPF, sobre “una vida libre de violencias, a permanecer unidos, Intimidación familiar, Seguridad económica y Vivienda digna” (SDIS , 2011)
3. Se promueva debates públicos y acciones formativas –pedagógicas referidas a las nuevas formas y dinámicas familiares desde los territorios rurales y urbanos, la economía del cuidado, las relaciones de género, la modificación de patrones culturales, la construcción de proyectos colectivos de familias, la socialización política y democrática de las familias; la justicia familiar y el manejo de la transformación de los conflictos; la atención y protección del sistema familiar; la familia como titular de

³⁷ Según el DANE, la Encuesta Nacional de Demografía-ENDS 2010 y la Encuesta Distrital de Demografía y Salud EDDS 2011: las familias se acercan al concepto de hogares, que es la unidad de observación utilizada en las encuestas. “La base para la tipología es el parentesco de cada una de las personas del hogar con quien ejerce la jefatura del hogar, por tanto no se tiene en cuenta a la empleada doméstica, ni a los residentes no habituales (visitantes). Los hogares se clasificaron en unipersonales, nucleares, extensos y compuestos.

derechos, la corresponsabilidad y las políticas públicas, entre otras unidades temáticas acordes con las líneas de investigaciones y estudios adelantados en el observatorio, que contribuyan a la transformación de situaciones y la consolidación de aspectos en la agenda pública del Distrito y en la ciudadanía en general

4. Se desarrolle estrategias comunicativas en torno a avances en las unidades temáticas, de los documentos de investigación, estudios de indicadores y encuestas de información del Distrito, documentos técnicos y estudios de la normatividad jurídica de las familias a través de boletines, página interactiva en la web, publicaciones, entre otros.
5. Se realice “el seguimiento continuo a las metas definidas en la Política pública para las Familias 2011- 2025, convirtiéndose así en un mecanismo que oriente la toma de decisiones en el Distrito para la garantía de derechos de las mismas” (SDIS , 2011).

Para lograr estos alcances, se plantea que el observatorio en su conformación sea de **carácter Mixto**: si bien, el Decreto 545 del 2011 establece que “El Observatorio Social para las Familias será liderado por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del cumplimiento de la ley 1361 de 2009 y contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social”, se proyecta la participación intersectorial, para incentivar la autonomía de este espacio interinstitucional, en la perspectiva de neutralizar posibles efectos de vaivén, por el cambio entre las diferentes administraciones distritales, para garantizar la sostenibilidad del observatorio, mediante la consolidación de estudios, avances investigativos y académicos. Así, se propone de manera inicial, la participación de alguna (s) unidad (es) académica(s) universitaria (s) privada o pública, a través de algún grupo- red de investigación con experiencia en temas y aspectos formativos sobre las familias, mediante un convenio interinstitucional.

Desde esta perspectiva se señala que el alcance del observatorio para estas Secretarías Distritales, es:

- Por una parte, aportar a la parametrización de los procesos de planeación a partir del reconocimiento del sujeto colectivo de las familias en el Distrito Capital, que constituye una de las perspectivas institucionales (Secretaría de Planeación Distrital), tal como se menciona en el documento de trabajo para el diseño e implementación “para que sea considerada en el Sistema Integral de Información de Planeación (Información relacionada con los indicadores, análisis, evaluaciones y estudios)³⁸ del Distrito. Es decir, desde el observatorio se propone dar criterios actualizados y pertinentes sobre las familias del Distrito, desde un modelo de datos estandarizado para la ciudad, en su dimensión urbana y rural y, a partir de una estructura orgánica que permita su consolidación en el Distrito (Secretaría Distrital de Planeación , 2013, p. 1).
- Además de comprender las nuevas formas y dinámicas relacionales de las familias, permitirá dimensionar las condiciones y formas de atención - protección de las familias vulnerables y en extrema pobreza en el Distrito, generar condiciones para consolidar un cuerpo teórico, conceptual y metodológico a partir de los tres ejes de la Política Pública de las Familias y realizar análisis de la territorialización de la PPPF, lo cual es una competencia institucional (Secretaría Distrital de Integración social a través de la de la Subdirección de Familias de la SDIS).

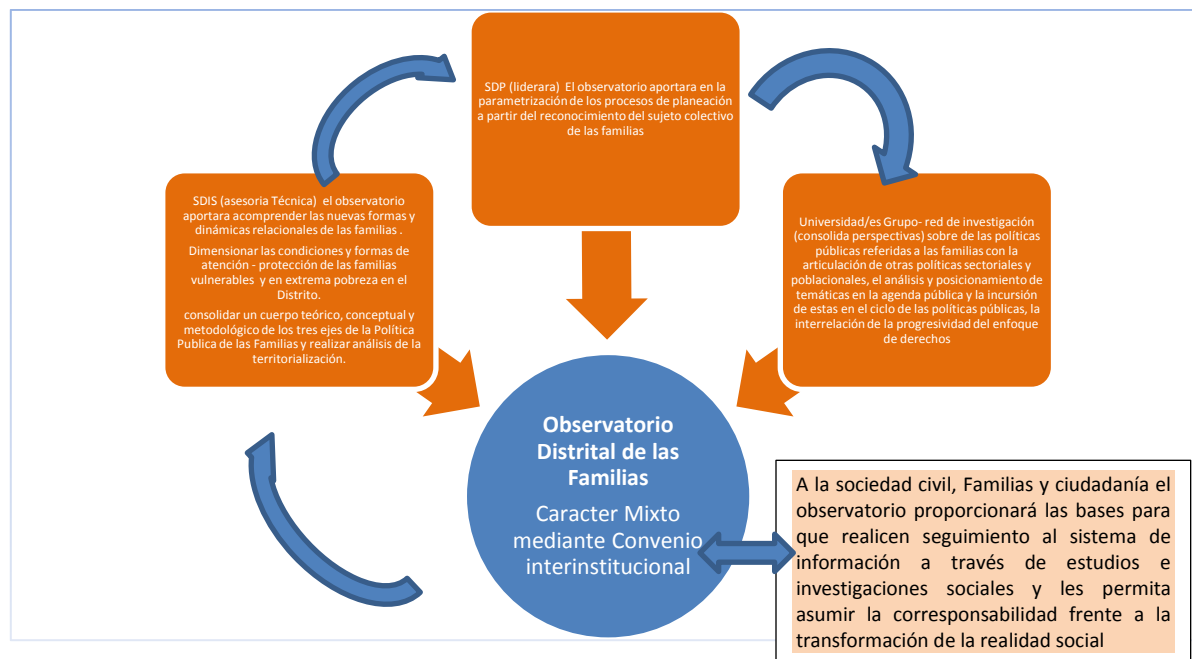
³⁸ Información indicadores (Sistema de Información Estadístico que permite consultar el estado de los indicadores sociales, económicos, territoriales y ambientales del Distrito Capital. El sistema le brindará la posibilidad de consultar la ficha técnica, el gráfico, los datos y los documentos asociados a cada indicador), información estadística (Información de Ciudad correspondiente al Censo General 2005, proyección de Población del Distrito Capital 2005-2015 y Encuesta de Calidad de Vida 2007, EMB 2011, EDDS 2011)

El carácter mixto permite **vincular la academia- Universidad**, a través de algún grupo o red de investigación: consolidar perspectivas de análisis de las políticas públicas referidas a las familias, articuladas con otras políticas sectoriales y poblacionales, las implicaciones de los lineamientos nacionales y distritales de las políticas sociales, el análisis y posicionamiento de temáticas en la agenda pública; su incursión en el ciclo de las políticas públicas, la interrelación de la progresividad del enfoque de derechos, a través de la adscripción de tratados y convenciones internacionales en Colombia, contrastados con análisis situacionales familiares del contexto. Así se aporta a consolidar líneas de investigación en las se ha trabajado en los últimos 10 años, en academias de Bogotá.

A su vez, **a la sociedad civil, Familias y ciudadanía** en general, el observatorio le posibilita condiciones para realizar seguimiento al sistema de información, a través de estudios sociales de encuesta multipropósitos de Bogotá, Calidad de vida, ECB, entre otras, en que se incluyan indicadores desde las realidades, dinámicas y estructuras familiares. De la misma manera permite que se visibilicen y modifiquen algunas condiciones y situaciones problemáticas, se asuma la corresponsabilidad de las Familias en a la transformación de la realidad social. Y que se vaya ajustando con el tiempo, a una perspectiva crítica y transformadora desde la participación e incidencia de los diferentes actores sociales.

A continuación se sintetiza algunos **alcances** que tendría el observatorio, desde cada uno de los **sectores y actores**.

Esquema 22. Carácter, actores y alcances del observatorio



Alcances del observatorio Distrital de las Familias según el carácter Mixto. Diseño por el grupo de trabajo UNISALLE- 2013

5.3 FINALIDAD

Visibilizar las realidades y dinámicas de las familias en el distrito para avanzar en su comprensión y posicionamiento como sujetos colectivos de derechos en los ámbitos locales, distritales y nacional, que incida en la transformación democrática de patrones hegemónicos y prácticas culturales asociadas a las familias.

5.4 OBJETIVOS ³⁹

5.4.1 General

Generar un escenario abierto y democrático para la producción de conocimiento sobre las realidades y dinámicas de las familias en los territorios urbanos y rurales, a través de la investigación, comunicación y formación, con perspectiva de garantía del ejercicio de los derechos de este sujeto colectivo, que incida en la toma de decisiones sobre políticas, planes y programas para las familias en el Distrito Capital, soportado en un sistema de información sostenible.

5.4.2 Específicos vinculados a las Unidades del observatorio

Cuadro 42. Objetivos asociados a las Unidades del observatorio

Investigaciones	Comunicación/ divulgación y publicación	Formación ciudadana
Promover estudios e investigaciones sobre las familias, sus formas de conformación y dinámicas; la interrelación de proyectos colectivos de las familias con la socialización democrática y la seguridad económica, los conflictos y la justicia familiar, las tendencias temáticas y situaciones problemáticas, que permitan la discusión en la agenda pública del D.C. Establecer como campo de análisis, las políticas públicas para las familias⁴⁰, su interrelación con las políticas sociales y sectoriales en el D.C. Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional- comunitario del DC, en las que se promueva la incidencia de las familias y la titularidad de sus derechos como colectivo, en el Desarrollo Humano.	Comunicar y retroalimentar criterios conceptuales, metodológicos, instrumentales e interinstitucionales, sobre información cualitativa y cuantitativa de las familias en el D.C. Propiciar estrategias comunicativas para abordar avances de las unidades temáticas, de documentos de investigación, estudios de indicadores del Distrito, documentos técnicos y estudios de la normatividad jurídica de las familias, a través de boletines, página interactiva en la web, publicaciones, entre otras.	Desarrollar procesos de formación y asesoramiento a diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la sociedad civil, referidas a las nuevas formas y dinámicas familiares, desde los territorios rurales y urbanos, la economía del cuidado, las relaciones de género e intergeneracionales, la construcción de proyectos colectivos de familias y relaciones libres de violencia, entre otras. Con el fin de aportar a una cultura de los derechos de las familias como sujeto colectivo.
Contribuir al mejoramiento de la calidad y consistencia de la información, en estudios analíticos sobre los indicadores sociales, que permita la armonización o modificación de variables e índices a partir del enfoque de derechos en diferentes instrumentos públicos sobre la situación de las familias en el D.C.		

³⁹ Se avanza desde la revisión de los objetivos planteados del documento de Lineamientos de Trabajo para el diseño e implementación de la SDP- 2013. Siendo el OBJETIVO GENERAL- FINALIDAD: Producir conocimiento veraz y confiable que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las familias del Distrito en el contexto urbano y rural. Y Objetivos específicos: 1. Producir indicadores y análisis descriptivos e interpretativos, que permitan caracterizar las familias bogotanas en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital. 2 Realizar el seguimiento y monitoreo a las políticas sociales encaminadas al fortalecimiento de las Familias de Bogotá. 3 Emitir recomendaciones e indicaciones necesarias para la toma de decisiones en lo relacionado con la apropiación de recursos, el reordenamiento de programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las familias. 4. Comunicar los resultados generados sobre las familias y las diferentes tendencias, temáticas o problemáticas que las afectan en los territorios urbanos y rurales del Distrito 5. Garantizar la sostenibilidad, en el tiempo, de la información básica de los indicadores que hacen parte del Observatorio.

Aportar lineamientos para el seguimiento y monitoreo de las políticas sociales, de los planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las Familias del D.C.
Diseñar instrumentos e indicadores cualitativos y cuantitativos acordes con las necesidades de conocimiento y que aporten a la consolidación de las líneas de acción e investigación de las familias en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital, en el observatorio de las familias.

5.5 JUSTIFICACION DEL OBSERVATORIO

Este observatorio se propone, en primera instancia, por “la necesidad inminente de disponer de información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser y hacer familias en el Distrito Capital, tanto en el ámbito urbano como en el rural” (Secretaría Distrital de Planeación, 2013, p. 2). Más cuando los parámetros de medición de las encuestas, censos y estudios de los ámbitos Distritales y Nacionales, se establecen desde la noción de hogares, en que no se evidencia las tendencias de permanencia, tránsito o rupturas de las formas familiares, lo cual tiene implicaciones en la distribución de las obligaciones, roles y sostenimiento económico de los integrantes, más allá de la relación del jefe de hogar y el compartir una unidad de residencial. Según Jelin

En general, las estadísticas de población se basan en enumeraciones de hogares. Es fácil entonces confundir el concepto de familia con el de hogar, tomando datos disponibles sobre el segundo como indicadores de la primera. Para muchos objetivos ligados a la vida cotidiana y a la satisfacción de necesidades básicas como la comida y el abrigo, los hogares pueden ser las unidades de análisis apropiadas. Sin embargo, para analizar la dinámica de los vínculos familiares y de parentesco, especialmente en épocas de elevadas tasas de divorcio y patrones migratorios altamente diferenciados, es necesario **poner especial énfasis en la falta de correspondencia entre hogares y familias**. En estas condiciones, **las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. También el amor y el cuidado pueden ser ofrecidos y recibidos sin convivencia cotidiana**. Solo un enfoque en que se privilegien las transiciones y los procesos puede dar cuenta de esta dinámica” (Jelin, 2007, pág. 96).

Esta perspectiva se articula con lo que se menciona en la PPPF: “Aunque se reconoce la existencia de hogares conformados por personas del mismo sexo, no existe un registro que permita identificar cuál es la proporción de hogares en relación con la población bogotana, así como se desconoce el número de personas que los integran. Este es un aspecto que deberá atender el Observatorio Social para las Familias, además de ser uno de los componentes del reconocimiento de la diversidad en la conformación de las familias” (SDIS, 2011, p. 17).

También es importante “anotar que hay mucha **debilidad** en cuanto a la **información** que se produce **sobre la ruralidad del Distrito**. Desde esa perspectiva, la Política Pública para las Familias, en el marco del Observatorio Social, debe definir las categorías, variables e indicadores para el análisis económico, social, político y cultural de las familias rurales de Bogotá”. (SDIS, 2011, p. 28) Esto implica la necesidad de generar un **sistema de información vinculado con la investigación**, promover estudios cuantitativos y cualitativos, constituir un espacio de interlocución de varias perspectivas disciplinarias y sectoriales sobre las comprensiones de las nuevas formas y dinámicas familiares desde los territorios rurales y urbanos, la economía del cuidado, las relaciones de género e intergeneracionales, la construcción de proyectos colectivos de familias, la lucha permanente por relaciones libres de violencia, la justicia familiar, la transformación de los conflictos familiares, entre otros.

Dicho sistema de información e investigación estará vinculado con la comunicación y la formación, que permitirá que “La Política Pública para las Familias se materialice en la

cotidianidad de quienes habitan la ciudad, hacerse visible en proyectos de vida familiares tendientes a mejorar la calidad de vida. A través de esta política la administración distrital reconoce y pone de relieve las múltiples y diversas realidades sobre las familias, realizando el hecho de que las familias ya no pueden ser vistas solamente desde una perspectiva tradicional” (Secretaría Distrital de Planeación , 2013, p. 10). **La observación debe ir más allá de ser extractiva de la realidad:** permitir que los constructos de conocimiento sean también reflexionados y aprehendidos por las comunidades y familias, que oriente la garantía del ejercicio de los derechos de este sujeto colectivo e incida en las políticas, planes y programas para las familias en el Distrito Capital.

Si bien la Política Pública para las familias del Distrito (2011-2025) plantea la necesidad de contar en primera instancia con un observatorio social que dé cuenta de las características de las familias en los territorios urbanos y rurales, lo que podría estar situado desde el eje 1: reconocimiento de la diversidad de las familias, también sitúa la importancia del seguimiento continuo a las metas definidas por la Política y permea los otros ejes de la promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática; la seguridad económica y social para las familias, convirtiéndose en un mecanismo para orientar la toma de decisiones en el Distrito para la Garantía de derechos de las mismas.

Al reconocer de manera continua y permanente la transformación que ha sufrido el patrón tradicional de conformación de la familia, desde el Observatorio se proveerá información e investigaciones relevantes sobre las características de las familias actuales del Distrito, en particular de las familias en contexto de pobreza y con bajos ingresos: sus estructuras, necesidades, protección, seguridad económica y social, la modificación o permanencia de patrones culturales, la economía del cuidado y el acceso – atención en la justicia familiar.

Visto así, en el Observatorio se supera el concepto de sistema de información, pues se asume el sentido de la observancia desde la pluralidad de lo observado –las familias y sus integrantes- y desde la aparente neutralidad del observador, al promover como premisa fundamental la vigilancia epistemológica: cierta distancia y extrañamiento frente a las lecturas tradicionales de familia, para evitar, de este modo, las trampas en que se puede caer en los análisis, sea por el saber empírico, los paradigmas generalizados y el enfoque histórico o por la ausencia de enfoque, que desembocan en el etnocentrismo, el determinismo biológico y la normatividad excesiva (Secretaría Distrital de Planeación , 2013).

La vigilancia epistemológica es inherente a la construcción del conocimiento; involucra procesos de autoreflexividad sobre los procesos de investigación, los estatutos teóricos, de las comprensiones de los fenómenos que se estudia o se interviene con las familias, la observación implicative: los sujetos hacen parte de esa realidad que miran, que configuran con su trabajo de campo y descifran en la familiaridad, en la cotidianidad y en la pluralidad de sentidos, trayectorias y subjetividades.

Conviene preguntar: ¿qué vigila el Observatorio social para las familias del Distrito? la vigilancia implica cuidar la intimidad y unidad familiar, según las diferentes formas de composición familiar, con los procesos de observación. Las políticas familiares no son neutras como se pretende; la intervención tiene una función de apoyo y normativa (Ribeiro Ferreira, 2009). La vigilancia epistemológica posibilita avanzar hacia la comprensión y reconocimiento de los derechos de este sujeto colectivo desde las prácticas de investigación, comunicación y formación, porque “observar un hecho o una situación aislada, no tiene ningún efecto contingente o imprevisto en el marco de la política social

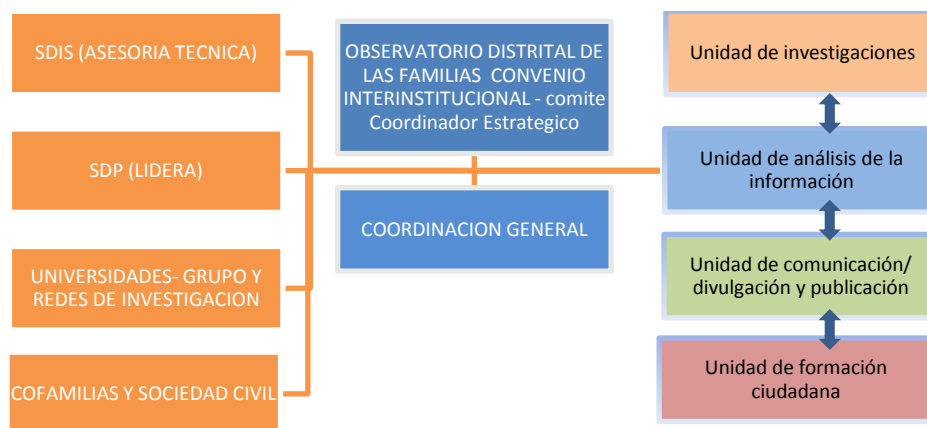
distrital; se trata, más bien, de alertar y recomendar en el desarrollo, la implementación y ejecución del conjunto de las directrices gubernamentales que inciden o afectan, no solo favorable sino también desfavorablemente, al grupo familiar” (Secretaría Distrital de Planeación , 2013).

A través del equipo coordinador del observatorio: la SDIS, la SDP, el Comité Operativo Distrital para las Familias y la(s) universidad(es), mediante convenio interinstitucional, se busca promover el mejoramiento de la calidad y consistencia de la información de estudios analíticos, investigaciones, documentos técnicos entre otros, para dar soporte a los procesos de formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales (especialmente la de Familias), y a la ejecución de sus programas y proyectos. También que se fortalezca en los debates públicos, la inmersión de unidades temáticas y aspectos a abordar en la agenda pública, así como la promoción de acciones formativas –pedagógicas que permitan consolidar una cultura de los derechos de las familias como sujeto colectivo y se reconozca la capacidad instituyente y transformadora de sus propias realidades.

5.6 ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO, FASES DE IMPLEMENTACION Y PLAN ESTRATEGICO, DESDE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ACCION

A continuación se presenta un esquema en el que se sintetiza la estructura del observatorio Distrital de las Familias, teniendo en cuenta cada uno de los actores involucrados, el carácter Mixto. Luego se hace describen las competencias y relaciones para la implementación; se relaciona la coordinación general y cada una de las unidades del observatorio, desde que se articulan los objetivos específicos y líneas de acción que se pretenden desarrollar a profundidad en este apartado.

Esquema 23. Estructura y relaciones en el observatorio Distrital de las Familias



Diseño del grupo de trabajo UNISALLE - 2013

5.6.1 Relaciones y competencias SDIS- SDP– cofamilias- universidad (es) y sociedad civil

A continuación mediante el siguiente cuadro se describe las competencias según la normatividad desde cada uno de los actores involucrados, además de las relaciones que se establecerían a partir del trabajo colegiado, la coordinación general y el convenio interinstitucional que garantice la implementación y sostenimiento del observatorio.

Cuadro 43. Competencias y Relaciones propuestas para el observatorio

ENTIDAD	COMPETENCIA	RELACIONES
SDP: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y/o dentro de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	Según la PPPF "El Observatorio Social para las Familias será liderado por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del cumplimiento de la ley 1361 de 2009" (SDIS , 2011)	El observatorio se establece desde un comité coordinador estratégico, que su competencia, lidera la SDP. Contará de manera permanente, con la participación y asesoría técnica de SDIS y la del COFAMILIAS, y con apoyo para la implementación y sostenibilidad, mediante una UNIVERSIDAD (S) Grupo(s) y Red (es) de investigación.
SDIS: A través de la dirección de Equidad y Políticas Poblacionales y de la Subdirección de Familias	"Contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social". (SDIS , 2011)	Este comité concertará las acciones a nivel administrativo, de proyección del observatorio y seguimiento a las gestiones de las fases que se plantean para la implementación y del plan estratégico.
COFAMILIAS ⁴¹	Mediante la resolución No 1376 se conforma y reglamenta el comité operativo para las Familias, definido por el Consejo Distrital de Política social como parte de este, "es un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de las familias en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública para las Familias Bogotá D.C." (SDIS, 2011) Dentro de sus funciones numeral 7, se menciona "Mantener comunicación directa con observatorio para las familias y hacer seguimiento, evaluación y análisis del estado de avance de las metas de la Política Pública, producidas por el mismo" (SDIS , 2011)	Cada una de las dos Secretarías Distritales, dispondrá de recursos económicos y humanos para la implementación y sostenimiento del observatorio. La Universidad garantizará un espacio físico para el equipo de trabajo y las reuniones del comité coordinador. El equipo de trabajo lo conforman profesionales que pueden estar vinculados a las Secretarías y/o Universidad (es): un coordinador general y 4 coordinadores que corresponden a las unidades del observatorio y 2 referentes territoriales (urbano- rural)
UNIVERSIDAD (S) Grupo(s) y Red (es) de investigación	Son un referente de comunicación, de información y de formación en el proceso de puesta en marcha del observatorio. Aportarán a fortalecer las reflexiones que se generen desde las investigaciones en el observatorio. Mediante convenio interinstitucional, se establece el apoyo a la implementación y sostenimiento del Observatorio de las Familias del Distrito.	La UNIVERSIDAD (S) Grupo(s) y Red (es) de investigación, también fortalecerán los procesos de investigación, comunicación y formación a partir de vincular a estudiantes de pregrado y posgrado en procesos de investigación e intervención.

⁴¹ COFAMILIAS- Comité Operativo de las Familias según la resolución No 1376 del 2011 está conformado por 3 sectores: **Sector público** cuenta con un representante del nivel directivo encargado del tema de las familias de los ocho sectores y la Secretaría General, los responsables del observatorio social para las familias SDIS-SDP, dos representantes de Universidades Públicas, un representante del nivel asesor o directivo del ICBF regional Bogotá, representante de nivel asesor o directivo del SENA. **Sector de la sociedad Civil** dos representante de los comités operativos locales para las familias, dos representantes de asociaciones de padres de familia. El **sector Privado** cuenta con dos o más representantes de Universidades Privadas, un representante de CCB, dos observatorios de ONG's que trabajan en el tema de familias, dos representantes de observadores sociales y/o económicos, dos representantes de cajas de compensación familiar. Y por último invitados permanentes como la Veeduría Distrital, personería Distrital, Procuraduría y Fiscalía.

En tanto se vaya consolidando el observatorio, con el tiempo se plantea que se vinculen a otros actores sociales, que permitan avanzar en los alcances y finalidades del observatorio Distrital de las Familias:

Cuadro 44. Otros actores sociales a vincular durante la evolución del observatorio

ACTORES	COMPETENCIA	RELACIONES
ONGs, representantes de la sociedad civil	Participación en los procesos de toma de decisiones, acercamiento a las realidades familiares y a los territorios, participación en procesos de intervención.	Reconocer otras formas instituyentes de organización de la sociedad civil que trabaja por la visibilización de las familias en el Distrito, más allá de lo establecido en la normatividad.

5.6.2 Fases de implementación y plan estratégico por líneas de acción

Para implementar y garantizar la sostenibilidad del observatorio, se proponen las siguientes fases:

Fase I: Conformación del comité coordinador: es de suma importancia establecer este comité, que será el órgano que representa al observatorio en diferentes eventos, ámbitos y alianzas. Se encargará de concertar, a nivel administrativo, las acciones de proyección del observatorio, de discusión, revisión y validación de la propuesta del observatorio presentada por la Universidad de la Salle en el marco del convenio con SDP 2013. Así mismo, de realizar las respectivas gestiones de las fases que se plantean para la implementación, del plan estratégico y de asumir en un momento posterior, compromisos y responsabilidades.

Tiempo de esta Fase: 6 meses

Alcance: Se espera que en esta fase, sensibilizar a actores e instituciones, sobre la necesidad del observatorio, para el reconocimiento permanente de las realidades familiares en el ámbito local, además de la concertación del diseño definitivo del observatorio y de la conformación del comité coordinador.

Cuadro 45. Funciones y conformación del observatorio

Estructura del observatorio	Funciones	Definición de Conformación
Comité Coordinador Estratégico	• Articulación intra e interinstitucional con entidades públicas y privadas que administren sistemas de información e investigación. • Coordinación y supervisión del proceso de construcción de los productos, acciones y actividades que realizan las diferentes unidades que conforman el observatorio. • Promoción y establecimiento de nexos de cooperación con las diversas organizaciones públicas y privadas, nacionales, regionales e internacionales, generadoras de información e investigación de interés para el Observatorio. • Gestión y Coordinación de la administración de los recursos humanos. • Coordinación y fomento de la capacitación, actualización y formación laboral del talento humano que conforma el observatorio. • Organización de los distintos eventos de carácter técnico o de difusión de la actividad del Observatorio. • Representación del Observatorio en distintos eventos de carácter técnico, tanto en los ámbitos local, nacional e internacional. • Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013)	Es el centro de decisiones estratégicas del Observatorio, allí se definen: 1) las orientaciones políticas, valorativas y normativas de Observatorio; 2) las políticas, programas, proyectos o acciones que prioritariamente serán sometidas a vigilancia y, 3) el sistema de alianzas. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013) En su conformación, el comité estará liderado por la SDP. Contará de manera permanente con participación y asesoría técnica de SDIS y la del COFAMILIAS, y con el apoyo para la implementación y sostenibilidad, mediante una UNIVERSIDAD (S) Grupo(s) y Red (es) de investigación.

Fase II Estructura funcional a partir de la conformación del Equipo de Trabajo: es necesario ir consolidando las unidades de acción que tiene el observatorio, para tal propósito se retoman algunas consideraciones sobre la conformación y definición de la estructura del documento de Trabajo lineamientos para el diseño e implementación de la SDP- 2013. La conformación del equipo permitirá consolidar las unidades, las proyecciones y los alcances del observatorio.

Tiempo de esta Fase: 8 meses

Alcance: Se espera que en esta fase la conformación del Equipo de Trabajo, acorde con las proyecciones del observatorio.

Cuadro 46. Funciones y estructura, áreas del observatorio

Area	Funciones	Definición y Perfil Profesional
Coordinador General	• Liderar las reuniones y sesiones con el comité coordinador Estratégico del Observatorio. • Articulación intra e interinstitucional con entidades públicas y privadas que administren sistemas de información e investigación. • Coordinación del equipo de trabajo, el proceso de construcción de los productos, acciones y actividades que realizan las diferentes unidades que conforman el observatorio. • Promoción y establecimiento de nexos de cooperación con diversas organizaciones públicas y privadas, nacionales, regionales e internacionales generadoras de información de interés para el Observatorio. • Administración de los recursos humanos, físicos y económicos. • Contribución a los referentes epistemológicos teóricos-metodológicos y operativos con los cuales se realizarán las investigaciones, estudios de indicadores, procesos comunicativos y formativos que implementa el observatorio. • Supervisión y aval de los productos, documentos técnicos, investigaciones, entre otros que se publiquen en el observatorio. • Asistencia técnica y asesoría para el diseño de observatorios a entidades de orden distrital y a organizaciones de la sociedad civil. • Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Una persona de planta en carrera administrativa (Secretaria Distrital de Planeación , 2013). Perfil profesional: persona de las ciencias sociales, con conocimiento en políticas públicas y poblacionales. Con experiencia en investigaciones sociales familiares. También con conocimiento de programas estadísticos.

Area	Funciones	Definición y Perfil Profesional
Unidad de análisis de la información	- Georeferenciación de información primaria y secundaria que se genere en el marco de la política pública. - Generación de un sistema de información en relación con el monitoreo de derechos humanos, seguimiento de la política pública. - Generación de estudios analíticos para el procesamiento de los instrumentos de medición de la PPPF. - Producción de información primaria de seguimiento del Plan de Acción de la política pública. Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación , 2013) - Generación de análisis de indicadores sociales referidos a aspectos y derechos de las familias desde los instrumentos de medición públicos mediante documentos que evidencien tendencias, relaciones e interpretaciones, resultados, formulando conclusiones y planteando posibles recomendaciones en los territorios rurales y urbanos del D.C.	Constituida por el acopio de información, tiene a su cargo elaborar indicadores (todos aquellos seleccionados para el seguimiento y monitoreo de la PPPF); construye cuadros de tendencias, analiza, discute e interpreta los resultados, formula conclusiones y plantea posibles recomendaciones. Por la naturaleza de su trabajo, está conformada por expertos (de la universidad y del COFAMILIAS o miembros de la SDP del Observatorio. Requiere equipamiento informático, de comunicaciones y material bibliográfico para producir publicaciones adecuadas, y material de trabajo. Mecanismos de acopio a partir de Fuentes secundarias o indirectas⁴²: datos e indicadores proporcionados por las unidades de estadística o por los sistemas de información de las entidades distritales o de las instituciones que conforman COFAMILIAS, por el DANE, el ICBF, Profamilia, las investigaciones y análisis locales, regionales o nacionales producidas en el ámbito académico y otras fuentes acreditada de información. Fuentes primarias o directas: como la EMB 2011. Buena parte de los datos posiblemente requiera ser acopiada directamente por el Observatorio, para lo cual deberá organizar Unidades de Observación en Campo, con participación de las organizaciones sociales de base, las ONGs, estudiantes universitarios que voluntariamente se incorporen. Esta unidad ordena, valida la información obtenida por las diversas fuentes. En el sistema de información se realiza cuatro actividades básicas: a) entrada de la información, b) almacenamiento de la información, c) procesamiento de la información y, d) salida de información⁴³ (Secretaría Distrital de Planeación , 2013). Perfil profesional: formado en el campo de la sociología y la estadística (Secretaría Distrital de Planeación , 2013)

⁴² Los sistemas de información como un conjunto de elementos que, ordenadamente relacionados entre sí, contribuyen a facilitar la recolección, análisis, intercambio, y devolución – con valor agregado – de información de alta calidad, confiable, exacta, acabada y necesaria para la ejecución eficiente y rápida. Estos sistemas deben contar con mecanismos para la captura y generación de datos de acuerdo con las líneas de investigación definidas por el Observatorio y la información producida puede ser representada por el analista mediante textos, cuadros o gráficas”, en Pérez, Méndez. Estadística descriptiva. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Pág. 112. 1986. Bogotá, Colombia.

⁴³ Presidencia de la República de Colombia, Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH, pág. 25.

Area	Funciones	Definición y Perfil Profesional
Unidad de investigaciones	• Recopilación y análisis del estado del Arte sobre la producción de estudios e investigaciones sobre familias del D. C. y políticas públicas para las familias. • Generación de un sistema de investigación en relación con la comprensión de los derechos humanos y seguimiento de la política pública. • Generación y definición de las líneas de investigación como referentes de trabajo de la unidad de análisis de información e investigaciones, que le de fundamento a los estudios cuantitativos y cualitativos que adelanta el observatorio. • Contribución a los referentes epistemológicos teóricos-metodológicos y operativos con los cuales se realizarán las investigaciones, estudios de indicadores, procesos comunicativos y formativos que implementa el observatorio. • Diseño, desarrollo y socialización de investigaciones sociales referidos a las líneas de investigación del observatorio que se enmarcan en los derechos de las familias en los territorios rurales y urbanos del D.C. Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá	Esta unidad tiene a cargo la definición y redefinición de las líneas de investigación que tendrá el observatorio, que responda por una parte a los ejes de la PPPF, teniendo en cuenta los derechos de las familias y los constructos de conocimiento sobre los cuales los grupos de investigaciones desde universidades y organizaciones sociales, redes de investigación tanto vinculados a COLCIENCIAS como los que no, han producido conocimiento, reflexiones y sistematizaciones sobre el campo de conocimiento de y desde las familias. En tal sentido recopilará estado del Arte sobre la producción de dichos estudios e investigaciones. Dichas líneas de investigación serán los referentes de trabajo de la unidad de análisis de información e investigaciones que le de fundamento a los estudios cuantitativos y cualitativos que adelantará el observatorio, teniendo en cuenta el enfoque de derechos, diferencial, territorial, de género y transcurrir vital en las comprensiones sobre las familias del Distrito y el campo de las políticas públicas para las mismas. Además de la consolidación de varias perspectivas de investigación social que cuenten con su soporte epistemológico, teórico, metodológico y operativo. También diseñará procesos de vigilancia epistemológica sustentados en ejercicios de autoreflexividad sobre lo que adelanta el observatorio y lo subyacente de las acciones e implicaciones para las familias del Distrito Capital desde las comprensiones y análisis. PERFIL PROFESIONAL debe ser formado en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas, con experiencia en Investigación social referida a aspectos y consideraciones de las familias y las políticas públicas.
Unidad de comunicación/ divulgación y publicación	• Diseño, coordinación y ejecución de las estrategias de promoción y difusión de los productos del observatorio haciendo uso de las herramientas comunicacionales generadas en el marco de la PPPF. • Apoyo a la organización y desarrollo de eventos de carácter técnico propuestos por la unidad (o área) de información e investigación. • Elaboración y actualización de un registro de posibles usuarios y distribuir entre ellos las publicaciones del observatorio. • Elaboración de material informativo, gráfico, fotográfico y publicitario sobre las actividades, servicios y productos del Observatorio. • Relación permanente con los medios de comunicación social. Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación , 2013)	Se encarga de elaborar los contenidos producto del procesamiento y análisis de la información e investigaciones en formas comunicacionales pedagógicas y diversas. Elabora los boletines, los informes especiales y el material de prensa, tanto escrita como televisiva. (Secretaría Distrital de Planeación , 2013) Diseñará estrategias comunicativas que aborden avances de las unidades temáticas, de los documentos de investigación, estudios de indicadores del Distrito, documentos técnicos y estudios de la normatividad jurídica de las familias a través de boletines, página interactiva en la web, publicaciones, entre otras. PERFIL PROFESIONAL debe ser comunicador /a social, diseñador comunitario diseñador gráfico, con trabajo en diseño de piezas comunicativas, página web y publicaciones.

Area	Funciones	Definición y Perfil Profesional
Unidad de formación ciudadana	Diseño, coordinación y ejecución de las acciones pedagógicas desde los productos del observatorio haciendo uso de las herramientas comunicacionales. • Apoyo a la organización y desarrollo de eventos de carácter técnico propuestos por la unidad (o área) de información, investigación y comunicación. • Realización de procesos de formación y asesoramiento a las diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la sociedad civil sobre los alcances del observatorio. • Participación en las redes de las unidades académicas e institucionales en los abordan la investigación e intervención de las familias en Bogotá. • Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá	Esta unidad será la encargada de generación de acciones formativas –pedagógicas y de promover debates públicos referidas a la construcción de conocimiento y conceptualizaciones sobre las nuevas formas y dinámicas familiares desde los territorios rurales y urbanos, la economía del cuidado, las relaciones de género e intergeneracionales, la construcción de la identidad y proyectos colectivos de familias, entre otras Propiciara debates, conversatorios transdisciplinarios desde reflexiones críticas de las teorías, políticas y prácticas de investigación e intervención con las familias, apoyados por las otras unidades del observatorio. Generará herramientas y piezas pedagógicas que aporten a la consolidación de la cultura de los derechos de las familias como sujeto colectivo. También realizara procesos de formación y asesoramiento a las diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la sociedad civil sobre los alcances del observatorio. Así mismo “Diseña y lleva a cabo talleres de motivación y capacitación para actores sociales específicos, según plan de trabajo”. (Secretaría Distrital de Planeación , 2013) PERFIL PROFESIONAL: formado en ciencias humanas, sociales y Jurídicas, con experiencia en procesos formativos con familias y comunidad.
Referentes territoriales	Se retoma los planteamientos de las Unidades de análisis de información e investigaciones porque estos referentes territoriales (urbano y rural) Estarán vinculados a estas unidades y estarán encargados de recoger soportes de información, de establecer relaciones operativas con los Comités locales de Familias y con grupos- organizaciones que vengán implementando procesos de investigación e intervención de y desde las Familias.	PERFIL PROFESIONAL: formado en ciencias humanas, sociales con experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa.
Otros apoyos en las Unidades de acción	La UNIVERSIDAD (S) Grupo(s) y Red (es) de investigación, también fortalecerán los procesos de investigación, comunicación y formación a partir de vincular a estudiantes de pregrado y posgrado en procesos de investigación e intervención.	Profesionales en formación de pregrado en ciencias humanas, sociales, Jurídica, estadística, comunicación social, entre otros. Y en posgrado con especialización, maestría y doctorado en políticas públicas y familias.

Fase III: Implementación del observatorio a partir de la definición de compromisos y responsabilidades desde un plan Estratégico inicial

Dicho plan estratégico está planteado para un tiempo de 2 años (2014 y 2015) el cual contiene acciones iniciales para el establecimiento del observatorio Distrital de las Familias, el cual puede ser modificado a partir de la vinculación y consolidación de los diferentes compromisos y responsabilidades de los actores. Ahora bien, este se desarrolla a partir de las unidades de acción propuestas para el observatorio.

Tiempo de esta Fase: 8 meses a 2 años

Alcance: Puesta en marcha del observatorio a partir del diseño acordado y concertado. Activación del observatorio, montaje de su estructura funcional y simultáneamente se propone 4 acciones a implementarse: Sistematización de los sentidos y significados de las caracterizaciones familiares del D. C. desde lo disciplinar e interdisciplinar – Transdisciplinar en unidades académicas- institucionales y comunitario en Bogotá. Estudio de análisis sobre los indicadores a nivel familiar en los distintos instrumentos de medición distrital y Estudio de aproximaciones a las líneas de investigación del

observatorio a partir del Estado del Arte de la producción de conocimiento referido a las familias en las unidades académicas, redes de investigación y a nivel institucional en Bogotá. Y por último diseño de una página web donde se publiquen boletines virtuales sobre los avances del observatorio.

Cuadro 47. Plan estratégico 2014-2015 del observatorio Distrital de las Familias

Unidades de acción	Objetivos específicos (enmarcados en el tiempo inicial)	Acciones	Alcance (resultados o productos)	Supuestos y riesgos
Unidad de análisis de la información	Contribuir al mejoramiento de la calidad y consistencia de la información de estudios analíticos sobre los indicadores sociales que permita la armonización o modificación de variables e índices a partir del enfoque de derechos en los diferentes instrumentos públicos sobre la situación de las familias en el D.C.	- Estudio de análisis sobre los indicadores a nivel familiar en los distintos instrumentos de medición distrital	Sistema de indicadores sobre aspectos y derechos de las familias relacionado en 4 instrumentos de medición distrital (EMB, ECV, EDDS y EBC)	Las secretarías Distritales encargadas de los parámetros de medición de los 4 instrumentos no permiten el acceso, modificación e incursión de indicadores sociales sobre aspectos y derechos de las familias.
Unidad de investigaciones y de formación ciudadana	Promover estudios e investigaciones sobre las familias, sus formas de conformación y dinámicas familiares, la interrelación de proyectos colectivos de las familias con la socialización democrática y la seguridad económica, los conflictos y la justicia familiar, las tendencias temáticas y situaciones problemáticas que permita la discusión en la agenda pública del D.C.	- Sistematización de los sentidos y significados de las caracterizaciones familiares del D. C. desde lo disciplinar e interdisciplinar – Transdisciplinar en unidades académicas-institucionales y comunitario en Bogotá. - Estudio de aproximaciones a las líneas de investigación del observatorio a partir del Estado del Arte de la producción de conocimiento referido a las familias en las unidades académicas, redes de investigación y a nivel institucional en Bogotá.	Informe del documento Sistematización de los sentidos y significados de las caracterizaciones familiares del D. C Informe de Estado del Arte de la producción de conocimiento referido a las familias en las unidades académicas, redes de investigación y a nivel institucional en Bogotá. Vinculación a las redes de las unidades académicas e institucionales en los abordan la investigación e intervención de las familias en Bogotá. Establecimiento de las líneas de investigación del observatorio.	Que las unidades académicas, redes de investigación y a nivel institucional en Bogotá no permitan el acceso a los documentos de investigación y producción de conocimiento.
Unidad de comunicación/ divulgación y publicación	Propiciar estrategias comunicativas que aborden avances de las unidades temáticas, de los documentos de investigación, estudios de indicadores del Distrito, documentos técnicos y estudios de la normatividad jurídica de las familias a través de boletines, página interactiva en la web, publicaciones, entre otras.	- Diseño de una página web donde se publiquen boletines virtuales sobre los avances del observatorio.	Página web y publicación de 2-3 boletines sobre los avances del observatorio.	Que la página web se tenga que adscribir al dominio y página web de alguna de las secretarías, restando autonomía al observatorio. Que no se conforme el

Unidades de acción	Objetivos específicos (enmarcados en el tiempo inicial)	Acciones	Alcance (resultados o productos)	Supuestos y riesgos
				comité de coordinación para que supervise y dé el aval para la publicación de los boletines virtuales.

5.6.3 Algunas aproximaciones a cada una de las unidades de acción

A continuación se realizan algunos planteamientos sobre las 4 Unidades de acción que tendría el observatorio, desde allí, se esboza el desarrollo de los objetivos específicos y además algunas acciones a tenerse en cuenta.

5.6.3.1 UNIDAD DE ANALISIS DE INFORMACION: ESTUDIO DE INDICADORES SOCIALES ALGUNAS PERSPECTIVAS PARA EL ANALISIS

La unidad de análisis se constituye como el espacio de acopio de información, que tiene a su cargo la elaboración del sistema de indicadores (todos aquellos seleccionados para la el seguimiento y monitoreo de la PPPF); construye cuadros de tendencias, analiza, discute e interpreta los resultados, formulando conclusiones y planteando posibles recomendaciones.

Ahora bien, los indicadores sociales proporcionan información sobre aspectos vinculados con la calidad de vida y el bienestar de la población por lo cual constituyen instrumentos fundamentales para dar respuesta a problemas sociales y para la toma de decisiones de política pública. Vinculan la definición de los conceptos, su traducción empírica en indicadores y la planificación, implementación y seguimiento de las estrategias de intervención.

Se plantea algunas acciones relacionadas con:

- Desarrollar Metodologías de investigación para el diseño, la recolección, seguimiento y análisis de indicadores
- **Estudio de indicadores sociales** que fundamente el sistema de información sobre las familias en los territorios rurales y Urbanos del D.C.
- Procesamiento de la información de los instrumentos de medición Distrital referente a las familias y al seguimiento de la PPPF
- Análisis sobre la gestión del enfoque de derechos en el seguimiento de la PPPF a nivel distrital
- Realización de comparaciones de los sistemas indicadores entre la CEPAL, DANE y los instrumentos de medición Distrital referente a las familias y al seguimiento de la PPPF
- Consolidación de las líneas de investigación del observatorio desde donde se articule la producción de conocimiento, los procesos informativos y formativos.

5.6.3.1.1 Revisión de Encuestas de Medición de Bogotá con algunas aproximaciones para que se analice parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.

En cuanto a que una de las líneas de acción de esta Unidad, es la referenciada al **estudio de indicadores sociales**, con la perspectiva de armonizar, modificar y diseñar los indicadores sociales relacionada especialmente con las familias de los territorios urbano y rural, es que en este apartado se indicarán algunos aspectos relevantes que pueden complementar los instrumentos previamente diseñados por el Distrito y que se vienen implementando desde 4 encuestas (EBC, EMB, EDDS y EVC).

De acuerdo a lo anterior se realizó una revisión general de cuatro de las encuestas (**Encuesta de Calidad de Vida 2007, Encuesta De Demografía y Salud, Encuesta Multipropósitos de Bogotá, y Encuesta Bial de Culturas**) macro aplicadas por el Distrito que recoge información útil para el entendimiento de situaciones que transversalizan a las familias del D.C., haciendo una síntesis de lo que se refiere en esta perspectiva, y realizando algunos aportes incipientes podrían justificar por qué realizar un estudio investigativo en este sentido.

Cuadro 48. Encuestas de Medición de Bogotá con aproximaciones para que se analice parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.

Definición del propósito de las Encuestas	Alcance de las Encuestas	Aproximaciones para que se analice algunos parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.
La Encuesta de calidad de vida , en este instrumento se encuentra un ejercicio orientado a la recopilación y análisis de información relacionadas con las condiciones de vida de los habitantes del distrito capital, por ello se entiende que su objetivo fundamental se centre en "Medir las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá y de cada una de sus localidades, con el fin de analizar los cambios ocurridos en los niveles de bienestar de la población y actualizar la información socioeconómica y geográfica del Distrito como apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales" (Planeación, 2007).	Según la Secretaria Distrital de Planeación este instrumento de medición, permite conocer la situación de la pobreza y de las condiciones socioeconómicas de los hogares, viviendas y personas de la ciudad, valiéndose de número de indicadores relevantes que le permiten a las instituciones distritales, hacer seguimiento y evaluar el impacto de las políticas públicas y obtener información fundamental la elaboración de Planes de Desarrollo, por otro lado es un instrumento que permite comparar la situación socio-económica de las 19 localidades urbanas. La encuesta está conformada por 12 capítulos que pretenden abarcar y obtener la mejor aproximación a temas como Vivienda, Salud, Educación, Fuerza de Trabajo, Gastos, Calidad de Servicios Públicos y Percepción. Se rescata de este documento el último capítulo, pues si bien es un instrumento muy cuantitativo, en él se empieza a vislumbrar la necesidad de considerar la subjetividad de los actores que viven su realidad.	Es un instrumento aun inacabado para el alcance de la presente propuesta de observatorio, dado que su carácter netamente estadístico - cuantitativo, no permite ver las dinámicas que transversalizan a las familias respecto al desarrollo de su calidad de vida. La encuesta brinda información fraccionada por personas y por hogares, pero en esencia no atiende la necesidad de respuesta frente a la pregunta por ejemplo: de si los individuos se consideran parte de una familia o no y por tanto si su familia o no contribuye o participa del mejoramiento de la calidad de vida tanto del individuo como del grupo familiar. Es importante reconocer que la encuesta recoge por primera vez una lectura de la situación actual en tema de calidad de vida respecto a una localidad de corte rural, sin embargo, es importante señalar que el análisis se queda corto cuando no se tiene presente que 8 de las localidades del Distrito tienen un componente rural que no se puede obviar del análisis real de las condiciones de vida de la población en general del D.C. Los indicadores que considera la encuesta, responden al propio de una investigación de tipo cuantitativo, entre ellos se encuentran, indicadores de impacto, basados en la perspectiva de las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), e indicadores sectoriales, los cuales miden aspectos

Definición del propósito de las Encuestas	Alcance de las Encuestas	Aproximaciones para que se analice algunos parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.
		como: fuerza laboral, educación, salud, cruzados con las variables de edad, localidad y género.
La encuesta distrital de demografía y salud del 2010, la cual, es un instrumento que se diseñó con el objetivo de lograr una caracterización del estado de salud de las mujeres en el distrito capital, por localidad (20 localidades), y con el objetivo de estandarizar datos para tomar decisiones respecto a la situación de las poblaciones (Profamilia, 2011), dicho instrumento al igual que el anterior, pretende recoger información cuantitativa sobre las situaciones específicas de salud de la población del distrito capital.	Dentro de sus alcances se encuentran: obtener información sobre las características de la población y de los hogares; las características y situación de las mujeres en edad fértil; los niveles y tendencias de la fecundidad; el nivel de conocimiento, prevalencia y tendencias del uso de métodos anticonceptivos y su fuente de obtención; las tendencias de nupcialidad y exposición al riesgo de embarazo; las preferencias de fecundidad y demanda de métodos anticonceptivos; los niveles y tendencias de la mortalidad infantil y en la niñez; los niveles de conocimiento y uso de citología cervical uterina, del examen médico y auto examen de seno y de la mamografía; la situación, niveles y tendencias del uso de los servicios de salud materno e infantil. De igual manera la encuesta intenta obtener indicadores sobre las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria, del estado nutricional por antropometría de los niños y niñas menores de cinco años y sus madres; la prevalencia de infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), así como de los niveles de inmunización de los niños y niñas menores de cinco años; recoger la opinión sobre el programa de Educación Sexual entre las mujeres colombianas en edad fértil; los niveles de conocimiento, actitudes y prácticas relacionadas con infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida; los niveles de violencia contra las mujeres y los niños; los niveles de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sus características y tendencias; indicadores sobre la situación familiar, económica y de salud del adulto mayor; el estado nutricional de la población colombiana de 0 a 64 años mediante la evaluación de indicadores antropométricos; factores y determinantes demográficos, socio-económicos, ambientales, estilos de vida y de salud-enfermedad que están asociados con el estado nutricional.	Como se observa la información recolectada por el instrumento si bien logra proporcionar información útil sobre la situación de salud de la ciudad, se observa una marcada tendencia a indagar por el bienestar de la salud de la mujer y de la niñez, y pareciera que deja de lado la necesidad de indagar la construcción de los géneros. Por otro lado se rescata la intención de preguntar por la situación de los adultos Mayores en los hogares respecto a su salud y al vínculo que éstos establecen con los diferentes miembros del hogar, sin embargo, aun la indagación se hace muy incipiente y no permite lograr un panorama claro de la participación del Adulto Mayor como miembro de una familia y las interacciones de los mismos en los grupos familiares. Se observa nuevamente una tendencia a abordar informaciones de la ciudadanía por hogares y por vivienda, lo que no permite conocer la especificidad de las relaciones, el sentido de pertenencia de las personas a los grupos familiares y el conocimiento de dinámicas necesarias para entender las interacciones de las familias del distrito capital. La presente encuesta consta de 18 capítulos, 15 de los cuales presenta los resultados por temáticas previamente definidas por el ente encargado del diseño del instrumento de recolección, la mayoría de los capítulos recoge información sociodemográfica, común a otros instrumentos de recolección de información, es decir, recoge información relacionada con condiciones de vivienda, educación, trabajo, sin embargo, en el capítulo 3 se intenta adentrarse en el intento por recoger información relacionada o específica de las familias del Distrito, sin embargo se encuentra una dificultad conceptual dado que equiparan el concepto de hogar con el de familia o tipología familiar. Adicional a lo anterior, pareciera que aún se retomara la concepción tradicional de familia, entendida como aquellos vínculos conformados por línea consanguínea. En el capítulo No 13 se realiza un acercamiento a las situaciones de violencia contra las mujeres y contra la niñez en el D.C., recogiendo

Definición del propósito de las Encuestas	Alcance de las Encuestas	Aproximaciones para que se analice algunos parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.
		información puntual sobre situaciones violentas vividas por el género femenino⁴⁴, nuevamente desconociendo que también existen violencias hacia otros géneros. Finalmente el capítulo 17, evidencia una necesidad por conocer las situaciones de los adultos mayores, y aquí se reconoce un avance en cuanto al tema de familias, dado que se tiene en cuenta la percepción del adulto sobre sus relaciones familiares, haciendo preguntas concretas al respecto sobre el estado de sus vínculos familiares, se rescata el instrumento que se integró al cuestionario (APGAR FAMILIAR)⁴⁵, para conocer situaciones propias de las dinámicas familiares entorno a este grupo poblacional altamente afectado por el abandono familiar.
Encuesta multipropósitos de Bogotá (EMB-2011) aborda y sus necesidades específicas, así se encuentra que, este instrumento se crea con el objetivo (mediante un solo instrumento) “obtener y proveer la información necesaria y suficiente para determinar y analizar no solo los cambios en los niveles de pobreza y capacidad de pago de los hogares, sino también las condiciones de vida urbana de la población bogotana. En este sentido, la EMB constituye un insumo importante para realizar el seguimiento, evaluación y formulación de las políticas públicas en Bogotá y en sus territorios” (Planeación, 2007).	Los aspectos que la EMB, considera como fundamentales para indagar son los relacionados con “problemas tradicionales de calidad de vida y capacidad de pago, y hacer nuevas apuestas en investigación, especialmente las relacionadas con redes sociales, percepción sobre las condiciones de vida y el desempeño institucional, apropiación de las tecnologías de la información, acceso a los servicios básicos urbanos, prácticas ecoeficientes y hábitat” (Planeación, 2007), todos estos, medidos de acuerdo a indicadores cuantitativos basados en el acceso o no a los derechos fundamentales o a necesidades básicas insatisfechas	Lo que evidencia, nuevamente como las anteriores encuestas abordadas, un interés marcado en las localidades que tiene territorios urbanos, desconociendo el rural como parte de esa diversidad que posee el distrito capital y para quienes también debe funcionar las políticas sociales. La encuesta multipropósitos se compone de trece capítulos en los cuales se abordan los temas anteriormente señalados de manera cuantitativa, individualizada o por grupo poblacional de acuerdo a ciclo vital, aunque es un instrumento que recoge información relevante para la ciudad, no difiere sustancialmente de las otras encuestas, sino en el hecho que en esta se permite el análisis de la información desde el enfoque poblacional, diferencial y la perspectiva de género.
La Encuesta bienal de cultura, indaga primero por información cuantitativa común a las encuestas revisadas (distribución poblacional básica, aspectos de la vivienda, establece un perfil sociodemográfico, Arte y Patrimonio, Actividad física, deporte y recreación), después aborda el tema de Calidad de vida y Cultura democrática y prácticas culturales, dándole un giro al arte de preguntar y	Esta encuesta “se desarrolló el concepto de Cultura Democrática, fuertemente ligado a valores democráticos como el respeto, la tolerancia, la libertad y la solidaridad, así como la participación y aceptación del sistema democrático que nos rige en el marco de la Constitución vigente” (Secretaría Distrital de cultura, 2008),	La EBC es la que se considera más se acerca a indagar aspectos sustanciales en las dinámicas familiares. Es importante señalar que el concepto de Cultura Democrática podría volcarse este tema y relacionarlo con las familias del D.C. Diseñando preguntas, primero que logren indagar por el sentir de los sujetos en relación

⁴⁴ Se entiende que el preguntar sobre las violencias que padecen o han padecido las mujeres, se justifica en que son el grupo más flagelado de manera histórica al interior de las relaciones familiares, sin embargo, si se quiere hablar de derechos no se pueden desconocer los de otros que al interior de las familias vienen siendo vulnerados sus derechos.

⁴⁵ Instrumento de evaluación cualitativa sobre la percepción del estado del vínculo o de las relaciones familiares en 5 aspectos fundamentales: Adaptación, participación, crecimiento, afecto y resolución. Este instrumento se aplica antes de la intervención a cada uno de los miembros del grupo familiar, a la mitad del proceso de orientación o asesoría y al finalizar el ejercicio de acompañamiento al grupo familiar, para de esta manera evidenciar el cambio o no de la perspectiva individual y colectiva de las relaciones familiares.

Definición del propósito de las Encuestas	Alcance de las Encuestas	Aproximaciones para que se analice algunos parámetros relacionado con las familias de los territorios urbano y rural D.C.
al reconocimiento de ese otro del que se recibe la información.		con los que considera su familia. Lo novedoso de este instrumento es que el tema de la calidad de vida pudo ser abordado, de manera diferente a como se había asumido anteriormente, (cuantitativamente), es decir, desde la información objetiva: acceso a servicios públicos básicos, tenencia de instrumentos y bienes relacionados con el bienestar económico, niveles de educación, expectativa de vida, etc. Pero a través de este nuevo instrumento “se mira desde la valoración y los sentimientos de los ciudadanos, es decir, se recolectaron datos que sirven para examinar la percepción de calidad de vida desde las experiencias personales, la valoración del entorno familiar y vecinal, y la apropiación y uso de la ciudad” (Secretaría Distrital de cultura, 2008).

Diseño por el grupo de trabajo UNISALLE- 2013

De acuerdo a lo anterior se piensa necesario replantear algunas preguntas de la categoría de calidad de vida y volcarla en la percepción de los encuestados frente a situaciones particulares de las familias como por ejemplo:

- Satisfacción y sentido de pertenencia a la familia
- Preguntar por ¿las angustias más relevantes vividas en el pasado y en la actualidad y sus formas de afrontamiento familiar?
- En la pregunta ¿qué tan feliz se siente usted? Modificarla tal vez preguntando por lo que lo hace feliz al interior de las familias y como contribuye a mantener la felicidad?

En el tema de Cultura democrática y prácticas culturales, nuevamente retomar aspectos extractados de las percepciones de los encuestados y preguntar por:

- Respecto al género, ¿algún miembro de su familia se afirma como una persona homosexual, gay o travesti?, usted como lo asumiría?
- ¿alguna vez ha irrespetado a alguien en su familia por ser mujer, lesbiana, homosexual, negro, etc.?
- ¿De qué manera previene la violencia conyugal?
- Si usted observa que al interior de su familia irrespetan y agreden física y verbalmente a uno de los miembros de su familia usted que hace?

Por otro lado pensando, en la tarea dispendiosa y compleja que deviene del diseño de indicadores se sugieren a continuación algunos temas y preguntas respecto a las dinámicas familiares, que pueden contribuir a orientar el ajuste de instrumentos, sin embargo es importante tener presente que estos temas y preguntas deben ser definidas y operacionalizadas para ubicarlas dentro del instrumento que las entidades determinará

debe ajustarse o complementarse para la obtención de información relevante de las familias.

A continuación se presentan algunas preguntas orientadoras que podrían ayudar seguir afinando este proceso de medir, evaluar y conocer las dinámicas internas familiares y entrarían a complementar los instrumentos ya diseñados, sobre todo la encuesta bienal de culturas, retomando especialmente de esta, el sentir o percepción de los encuestados.

Cuadro 49. Temas y posibles preguntas para conocer las dinámicas familiares

Temas orientadores	Posibles Preguntas
La Familia en el tiempo y su transcurrir vital: Definiciones familiares, la cultura familiar	¿Cómo se define la familia a sí misma?, ¿cuáles son los temas que dan cuenta de su identidad, sentido de ser familia? y su construcción de la realidad. ¿Cuáles son las historias familiares, mitos, héroes, heroínas y villanos más relevantes? ¿Qué tradiciones familiares o eventos familiares producen orgullo? ¿Cómo se destacan o celebran? ¿Qué rituales o ceremonias son importantes para la familia? ¿Cuáles son sus significados? ¿Qué rol juega la herencia étnica, religiosa, cultural o racial en la identidad familiar? ¿Cómo influye un matrimonio de origen étnico o religioso diferente en las relaciones familiares y en las identificaciones? ¿La familia ha experimentado alguna pérdida importante como muertes, migración, separación? ¿Hay temas o hechos que son tóxicos o alrededores de los cuales hay vergüenza, pena o secreto?
La familia reconociéndose y ubicándose en el espacio	¿Tiene esta familia conexiones sociales significativas con amigos, vecinos, organizaciones comunitarias u otros? ¿Los miembros de la familia pertenecen o participan en alguna actividad grupal? ¿Tiene la familia la oportunidad de compartir significados culturales, étnicos u otro tipo de significados o valores con otros miembros de la familia? ¿La experiencia educativa es positiva para los hijos? ¿Los miembros de la familia tienen oportunidad de experimentar mejoramiento de sus competencias? ¿Hay satisfacción o justificación en su trabajo? ¿Cuánto tiempo ha pasado desde que los miembros de la familia han desarrollado una nueva experiencia, generado algo nuevo o diferente, sentido orgulloso por un logro?
Relación individual de los miembros de la familia con el medio	¿Está un miembro más marginado de los intercambios con el medio? ¿Está uno de los miembros involucrado en relaciones estresantes? ¿Los miembros de la familia tienen transacciones siempre "como familia" con otras personas o sistemas o tienden a relacionarse en forma separada?
Relación de la Familia con los sistemas de protección y apoyo a la misma	¿Están los sistemas de protección y apoyo involucrados con la familia con objetivos similares o con metas y acciones conflictivas entre sí? ¿Está la familia atrapada entre conjuntos de expectativas diferentes y confusas? ¿Está siendo afectada la efectividad de su(s) meta(s) por normas o metas conflictivas o no claras? ¿Cuál es la relación entre las instituciones de protección y apoyo a la familia y su familia? ¿Cuál es la naturaleza de las relaciones entre usted, y la familia? ¿Cómo lo ven a usted?
Necesidades y/o conflictos familiares	¿Qué necesidades o problemas han llevado a la solicitud de apoyo de instituciones para la resolución de problemas o conflictos en su familia? ¿Quién reconoce esas necesidades o problemas en la familia? ¿Quién generalmente toma la iniciativa de la solicitud de la ayuda? ¿Cómo definen los diferentes miembros de la familia el problema? ¿Cómo entiende que definen los otros (sistema escolar, sistema judicial, sistema laboral,...) el problema?
Límites familiares	¿Está la familia abierta a nuevas experiencias o relaciones? ¿Están los miembros libres para relacionarse individualmente con otras personas y organizaciones? ¿La familia permite la entrada física o emocional de otros? ¿Los límites son flexibles, es decir pueden expandirse o contraerse adaptativamente en relación con el medio y con las necesidades cambiantes de desarrollo de la familia? ¿Protege la familia a sus miembros cuando es necesario y permite la diferenciación cuando es apropiado?
Evaluación global de las relaciones familiares con su entorno	¿Ha conseguido esta familia un balance adaptativo con su medio ambiente? ¿Está la familia en su estado de desequilibrio o en peligro de desintegración? ¿Está la familia sobrecargada? ¿Está siendo drenada la mayoría de la energía desde la familia? ¿Está la familia tomando para sí sólo desde los sistemas externos? ¿Existen recursos y apoyos esenciales para satisfacer necesidades básicas? Están potencialmente disponibles o están faltando? ¿En qué áreas específicas? ¿Necesita la familia ser ayudada para ser diestra en el uso de esos recursos?

Temas orientadores	Posibles Preguntas
	¿Qué fuerzas, recursos o apoyos podrían activarse o mejorarse? ¿Hay fuentes específicas de stress o conflicto?
Relaciones familiares actuales	¿Hay vínculos estrechos y comunicación abierta con la familia externa? ¿En ambos lados o en uno solo? (materno y paterno). 2. ¿Hay algún corte emocional significativo del lado materno o paterno de ambos lados, o entre padre e hijo, o en la relación de los hermanos?
Fuentes de conflicto	¿Hay asuntos intergeneracionales serios no resueltos? ¿Cómo se están transmitiendo? ¿Está uno o ambos padres "invalidado" por un grado muy alto de fusión con sus padres? ¿Si hay un corte emocional serio, qué efectos tienen en la familia o en un miembro particular? ¿Hay mucha energía familiar dedicada a evadir asuntos intergeneracional o a mantener asuntos en secreto?

Guía de preguntas Traducida y adaptado por María Olga Solar. Silva de Hartman Joan Lair. The Free Press (Solar, 2002). Modificada y ajustada para el Grupo de Trabajo Universidad de la Salle

5.6.3.1.2 Avances de indicadores sociales a partir de Módulos Estadísticos relacionados con los ejes de la PPPF desde la SDP

Ahora bien, desde el documento de Lineamientos de Trabajo para el diseño e implementación de la SDP- 2013 se avanzó en la revisión de algunos indicadores sociales a partir de unos módulos, contenedores de los ejes estratégicos de la PPPF del Distrito. Estos módulos son 1) pluralismo y diversidad; 2) seguridad económica y social; 3) relaciones intersubjetivas, género y socialización democrática; 4) proyectos de familia y territorialidad (Secretaría Distrital de Planeación , 2010).

Si bien, no hay una definición de lo que se conceptúa por módulos, intentamos intuir que son “campos de estudio estadístico que organiza resumen de datos de los indicadores y la extracción de inferencias acerca de un grupo de datos”. Sin embargo se propone que se armonice por el concepto de líneas de investigación, el cual se articula y desarrollo en la Unidad de investigaciones, por lo cual se propone la mediación de este concepto en las dos unidades.

A continuación se retoma los indicadores sociales desde estos módulos mencionados, como punto de partida para el estudio de análisis de indicadores sociales.

Cuadro 50. Indicadores sociales desde los módulos

Modulo	Pluralismo y diversidad	Seguridad económica y social	Relaciones intersubjetivas, género y socialización democrática	Proyectos de familia y territorialidad
Fines del Modulo	El primer módulo tiene como fin establecer las tensiones entre los patrones culturales tradicionales y lo que trajo el proyecto de la modernidad. Es decir, identificar los parámetros del cambio a partir de los roles tradicionales, el patrón patriarcal familiar frente a las nuevas configuraciones familiares y la autonomía de las mujeres. Refiere a los cambios de roles, reparto de cargas en el hogar, gastos del hogar, ingresos de los padres y destino de los ingresos, configuración de los hogares, entre otras que determinan la diversidad de las formas familiares y el pluralismo de su estructura.	El módulo tiene por objeto la comprensión de los conflictos generados por el juego de intereses entre mercado, familia y Estado. Es así como a través de este módulo se podrá determinar, como otra de las funciones del Observatorio, las siguientes relaciones: 1. Entre Estado y familias para evidenciar las brechas. Sin trabajo de cuidado no existiría fuerza de trabajo para impulsar el desarrollo social, y en consecuencia no habría posibilidad de generar valor económico y reproducir el sistema económico y social; 2. Entre familias y mercado: o relación entre economía del cuidado y agentes económicos para identificar exclusión y segregación. Determina distintas posibilidades de acceso y goce de niveles de bienestar en las familias. La División sexual del trabajo y la estratificación están en la raíz de las desigualdades que se manifiestan en estos y otros espacios. 3. Entre mercado y estado para identificar los sesgos que traen los análisis macroeconómicos ante el desconocimiento de los procesos microeconómicos en los que se desenvuelven las familias. 4. Entre Estado, familias y mercado para identificar las asimetrías o desigualdades sociales que reflejan inequidad o injusticia social: relación que da cuenta de la producción y distribución de los bienes y servicios que las personas necesitan para satisfacer sus necesidades y deseos, utilizando de la mejor forma posible sus recursos. El análisis de estas relaciones permite, por un lado, hallar las relaciones entre lo social y lo macroeconómico y, por otro, responder esencialmente a la pregunta por el trabajo no remunerado (TNR), por la relación entre economía y género, por los resultados de la política fiscal y el Sistema de cuentas nacionales y a otras preguntas como: ¿quién realiza las tareas del bienestar que antes le correspondían al estado? ¿Quién cuida a quién? ¿Cuánto cuesta estas tareas del cuidado? ¿Cuánto producen los hogares? ¿Cuánto tiempo asignas las personas a la producción de bienes y servicio?	Este módulo tiene como fin establecer el sentido de familia como "organización social" y política, construida históricamente y constituida por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades. Su utilidad reside en poder aportar los elementos para entender que las familias conforman sistemas de relaciones permeables en las cuales están en juego relaciones de poder. Este módulo permitirá hacer las investigaciones y los análisis desde el interior de las familias como espacio de relaciones y no desde el sujeto individual en sí mismo sino en la relación que lo constituye. "El abordaje relacional supone pensar la familia – como cualquier objeto de investigación -Etnográfica- desde el lenguaje y la comunicación-, que se desarrolla siempre de a dos, o sea, en una relación que genera sentido. Investiga a la familia como universo de relaciones, en contraposición a la idea corriente de familia como un agrupamiento de individuos; un universo de relaciones inmerso en contextos socioculturales que lo influyen, que se construye entre las tensiones de su audiencia interna y las expectativas desde el entorno, evolucionando en el pasar del tiempo. En este sentido, devela y enfatiza las relaciones y no el sujeto individual: "no aborda al individuo en sí mismo sino en la relación que lo constituye" (Flacso- Prigepp, 2012).	En el marco del reconocimiento de la diversidad de las familias, la Política Pública para las Familias de Bogotá resalta el hecho de que existe una diferencia compleja entre las realidades que viven las familias urbanas y las familias rurales del Distrito. Esta diferenciación se da principalmente porque los factores estructurales de ambos contextos sociales, determinan la forma como se configuran las familias, el tipo de relaciones que se tejen entre sus miembros, las funciones que le son asignadas a los mismos y en general, la forma como las unidades familiares enfrentan los retos y desafíos que el entorno social, económico, político y cultural les exige. Es así como las familias del sector rural tienen una visión muy diferente de la realidad, respecto de las familias urbanas. Por ejemplo, la concepción y el ritmo de la cotidianidad en relación con la labor productiva humana en la ciudad, están determinados por la velocidad que les marca la dinámica del mercado a los ciudadanos, mientras que esos mismos elementos temporales, en el campo, están sujetos a los tiempos que la naturaleza le impone a la producción agrícola y a la vida campesina. En ese sentido, la Política Pública para las Familias, en el marco del reconocimiento a la Diversidad de las Familias, hace explícita la importancia que tiene el factor territorial en las diferencias estructurales que se dan entre los contextos urbano y rural del Distrito y su influencia sobre la forma cómo se estructuran las familias de cada sector, con el propósito de que la implementación de la Política se ajuste a la realidad territorial. Dicha contextualización se da en el marco de la Gestión Social Integral, de manera que las respuestas integrales que se den en torno a la Política, se construyan con la participación decisoria de las familias que habitan los territorios, se fortalezca el desarrollo de sus capacidades para construir ciudadanía activa en el sector rural, promover relaciones democráticas en el entorno familiar y asegurar la inclusión de la economía rural familiar al mercado distrital, nacional e internacional. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013)

Modulo	Pluralismo y diversidad	Seguridad económica y social	Relaciones intersubjetivas, género y socialización democrática	Proyectos de familia y territorialidad
Definición de Indicadores	(Tomado del Boletín 1 dinámica urbana- SDP) Demográficos: Las principales variables utilizadas en el cálculo de estos indicadores son las Viviendas, Hogares y Personas que son unidades básicas de observación tradicional y sobre las que se encuentran fuentes de información nacional y distrital. Por su parte, las Viviendas, se definen como los espacios independientes y separados con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas, funciona como una unidad de análisis objetiva tanto para constructores como para los planeadores; igual pasa con los Hogares, los cuales son definidos como la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas; las personas se pueden definir como cada individuo independiente de sus particularidades, sexo, raza, discapacidad etc. Estas variables, al combinarse, permiten obtener indicadores de gran interés tanto para el Observatorio como para las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, las universidades, entre otras. Dentro de los principales indicadores se encuentran: * Personas por hogar: hace referencia al número de personas en cada hogar, se calcula un promedio para el nivel de desagregación Bogotá, localidad, UPZ y estratos socioeconómicos. * Personas por vivienda: hace referencia al número de personas que hay en cada unidad habitacional, permite identificar los distintos arreglos familiares o relaciones y composición familiar. * Hogares por vivienda: corresponde al total de hogares en cada una de las unidades habitacionales. También es posible obtenerlo para el total de la ciudad, localidad, UPZ, UPR y estratos socioeconómicos. * Personas por edades y por sexo: desagrega el número de personas según su grupo etario y sexo.	Estado: - Factores de riesgos: seguridad humana - Calidad de vida: vivienda, servicios públicos (salud, educación, protección) - Servicios públicos domiciliarios. - Garantía de derechos de la familia y de sus integrantes (derechos de los niños niñas y adolescentes, derechos de los adultos mayores, derechos de las mujeres, derechos de etnias, derechos de personas con discapacidad, derechos de población vulnerable. Mercado - Ingresos - Mercado laboral - Empleo - TNR - Población en Edad de Trabajar – PET por sexo - Tasa global de participación por sexo - Tasa de ocupación por sexo - Distribución de la población según actividad realizada la semana anterior a la encuesta, - Población por sexo, según posición ocupacional -Población que tiene o no algún tipo de contrato por sexo - Población que tiene contrato verbal o escrito por sexo - Tasa de desempleo por sexo - Tasa de subempleo subjetivo por sexo - Tasa de subempleo objetivo por sexo - Tasa de informalidad por sexo - Tasa de inactividad por sexo - Población que realizaron oficios del hogar y cuidado a menores por sexo - Horas promedio dedicadas a actividades no remuneradas por sexo - Mercado laboral según jefatura de hogar - Distribución de jefatura de hogar según edad - Población por sexo, según estado civil del jefe del hogar - Población Económicamente Activa por jefatura de hogar 2007-2009 - Tasa de ocupación por jefatura de hogar - Tasa de desempleo por jefatura de hogar - Tasa de informalidad por jefatura de hogar - Tasa de subempleo subjetivo por jefatura de hogar -Tasa de subempleo objetivo por jefatura de hogar - Jefatura de hogar por posición ocupacional - Tasa de inactividad por jefatura de hogar Familias: - Capacidad de pago de los y las jefas de hogar - Jefatura de hogar por sexo -Hogares encuestados por jefatura según localidad - Jefatura de hogar masculina por rangos de edad -Jefatura de hogar masculina por estado civil, según localidad -Jefes de hogar hombres por actividad habitual, según localidad -Jefatura de hogar femenina por tamaño de hogar según localidad - Jefatura de hogar femenina por rangos de edad - Jefatura de hogar femenina por estado civil, según localidad - Jefatura de hogar femenina por nivel educativo alcanzado según localidad - Jefes de hogar mujeres por actividad habitual, según localidad - Hogares Sisben por tipo de familia según localidad	Posibles aspectos a revisar para realizar investigaciones que permita la definición de indicadores para este módulo son: 1. Analizar la situación de derechos de las familias en el Distrito Capital. 2. Analizar las actuales representaciones sociales (percepción) de la ciudadanía y de los servidores y servidoras públicas de la administración distrital, acerca de las familias o de la Familia que les ha tocado “vivir”. 3. Valorar la capacidad y la oferta institucional de la Administración distrital y del COFAMILIAS para la ejecución de la política pública para las familias del Distrito. (Secretaría Distrital de Planeación , 2013)	No aparece

Mod ulo	Pluralismo y diversidad	Seguridad económica y social	Relaciones intersubjetivas, género y socialización democrática	Proyectos de familia y territorialidad
Fuentes de información y desagregación	Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores propuestos para este módulo son: las proyecciones de población, viviendas y hogares DANE-SDP, las encuestas para Bogotá de Calidad de Vida y Multipropósito, EBC; la Base Catastral según vigencia, la cual proviene de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD- y la Base de Datos Geográfica –BDG- de la Secretaría Distrital de Planeación. Los resultados de los indicadores propuestos para este módulo es posible obtenerlos a nivel de manzana, barrio, UPZ, localidad, UPR, estrato socioeconómico, divisiones geográficas asociadas a procesos de desarrollo urbanístico específicos, entre otros. (Secretaría Distrital de Planeación , 2013)	DANE-SDP, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Bogotá 2007-2009. Encuesta SISBEN III, VIHOPPE, EDDS, EMB, U. La Salle, Universidad Católica, UNIANDES. (Secretaría Distrital de Planeación , 2013)	No aparece	No aparece

Diseño por el grupo de trabajo UNISALLE- 2013 Retomada la información del documento de Lineamientos de Trabajo para el diseño e implementación de la SDP- 2013

5.6.3.2 UNIDAD DE INVESTIGACION: GESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS ORIENTACIONES PARA LA DEFINICION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION

La unidad de investigaciones tiene a cargo la definición y redefinición de las líneas de investigación que tendrá el observatorio, que responda por una parte a los ejes de la PPPF, teniendo en cuenta los derechos de las familias y los constructos de conocimiento sobre los cuales los grupos de investigaciones desde universidades y organizaciones sociales, redes de investigación tanto vinculados a COLCIENCIAS como los que no han producido conocimiento, reflexiones y sistematizaciones sobre el campo de conocimiento de y desde las familias.

Dichas líneas de investigación serán los referentes de trabajo de la unidad de análisis de información e investigaciones que es el fundamento a los estudios cuantitativos y cualitativos que adelantará el observatorio, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y el enfoque diferencial (de género, de discapacidad, etario, étnico y transcurrir vital) y territorial, en las comprensiones sobre las familias del Distrito y el campo de las políticas públicas para las mismas.

Además de la consolidación de varias perspectivas de investigación social que cuenten con su soporte epistemológico, teórico, metodológico y operativo. En tal sentido adelantara estados del arte, sistematizaciones, estudios de casos, entre otros.

También diseñara procesos de vigilancia epistemológica sustentados en ejercicios de autoreflexividad sobre lo que adelanta el observatorio y lo subyacente de las acciones e implicaciones para las familias del Distrito Capital desde las comprensiones y análisis. El ejercicio investigativo debe ser relevante para la búsqueda permanentemente del acercamiento a las realidades sociales en este caso las familiares, coadyuva a aportar en las acciones institucionales de apoyo a la familia, clarifica los ejercicios profesionales particulares en relación con las familias y problemáticas emergentes relacionadas con ellas, en el marco de los derechos humanos y el desarrollo humano integral y sustentable, por tanto las familias enlazan con varias discusiones en diferentes niveles y sectores de la sociedad.

La investigación social para el estudio de las familias requiere de los aportes de las diferentes disciplinas sociales, que cooperen para la comprensión de las transformaciones del contexto y de la realidad social compleja donde transcurre su vida cotidiana, los sujetos y grupos sociales, y donde la constitución y representación social de lo familiar, se expresa y manifiesta en diversidad de perfiles, signos, significados y problemas sociales. Es en este sentido que aporte con análisis y desarrollos de los y las actores implicados en estos procesos, a la transformación de la realidad actual en particular de los diversos colectivos familiares del Distrito.

Finalmente, se estudia cuestiones fundamentales relacionadas con las propuestas metodológicas, los principios éticos para el abordaje ético- político en estudios investigativos de las familias, los aspectos teóricos que aporta a la comprensión de este sujeto colectivo, implica reflexionar también, pero no menos importante sobre el registro, los análisis e interpretaciones de las investigaciones sociales.

Se plantea algunas acciones relacionadas con:

- Sistematización de experiencias de intervención e investigación a nivel institucional-comunitario relacionadas con el estudio de las familias
- Consolidación de las líneas de investigación del observatorio desde donde se articule la producción de conocimiento, los procesos informativos y formativos.
- Estudios e investigaciones articuladas desde las líneas de investigación del observatorio.
- Desarrollo de Metodologías de investigación social para el estudio de las familias.
- Afianzamiento y posicionamiento de aportes, recomendaciones y abordajes de la gestión de los derechos en el seguimiento de políticas, planes y programas en la agenda pública del D.C. sobre situaciones familiares.
- Estudios e investigaciones en el campo de análisis las políticas públicas para las familias, su interrelación con las políticas sociales y sectoriales.

5.6.3.2.1 Aproximaciones del porque definir líneas de investigación desde el Observatorio Distrital para las Familias

Las líneas de Investigación se pueden entender como “enfoques – constructos interdisciplinarios que permiten englobar procesos, prácticas y perspectivas de análisis de las realidades sociales, partiendo de la experimentación creatividad e inclusiva del Campo de la familia en sus más amplias potencialidades. Sus alcances y desarrollos materiales de las prácticas investigativas y saberes involucrados son transversales a los Proyectos paralelos que en él se desarrollen”. (Universidad Nacional de la Plata -Facultad de Periodismo y Comunicación social , 2011)

También para “Mintzbery y Water (1985) las líneas de investigación son ‘subsistemas estratégicos organizativos’, a su vez para Puertas de García plantea que la línea constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participan activamente: directivos, docentes y estudiantes con el propósito de abordar en forma cooperativa e interdisciplinaria un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región (Universidad Nacional de la Plata -Facultad de Periodismo y Comunicación social , 2011).

De tal manera que el definir líneas de investigación en el observatorio Distrital para las Familias permite que a través de constructos de conocimiento se constituyan en subsistemas estratégicos para la consolidación de la producción intelectual, académica e investigativa. Ahora bien, el contar con líneas de investigación permite que existan distintas miradas, pero quizá lo más significativo el proceso de construcción es el trabajo solidario en el que distintas personas e investigadores aportan a su fortalecimiento desde proyectos interdisciplinarios articulados entre sí, desde diferentes enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos.

Existen algunos criterios para dar consistencia a una línea de investigación:

La “consistencia” de una línea de investigación es evaluada a través de los criterios de:

- a) productividad (referente a la cantidad y calidad de producción bibliográfica, tecnológica y/o artístico-cultural);
- b) continuidad (referente a la trayectoria histórica de la línea desde el momento de su implantación) y investigadores que con sus acciones contribuyan a la formación de masas críticas que aseguren la continuidad de los procesos investigativos. Se pueden mencionar entre otras, tres grandes líneas de investigación en general:
 - A) Las de carácter institucional,
 - B) las creadas por cada uno de los programas que ofrece la Institución o sus estructuras académicas según el caso y
 - C) Las definidas por un grupo de investigación con proyectos consolidados. (Universidad Nacional de la Plata -Facultad de Periodismo y Comunicación social , 2011)

A partir de lo anterior, las líneas de investigación del observatorio Distrital de las familias en primera instancia podrían responder a líneas de carácter institucional o normativo; sin embargo se propone que se avance a líneas definidas por un grupo de investigadores donde responda a la investigaciones sobre la producción de conocimiento en unidades académicas e institucionales, comunitarias, de grupos y redes de investigación de Bogotá. Sin embargo a continuación se recoge algunos esbozos iniciales de los campos temáticos a través de la Política Pública para las Familias del Distrito, el documento de Lineamientos de Trabajo para el diseño e implementación de la SDP- 2013 y la perspectiva de los derechos de las familias desde la normatividad.

Cuadro 51. Campos temáticos sobre los que se propone el observatorio accione

Actualización Análisis Situacional retomado desde la PPPF 2011-2025	Derechos colectivos retomado desde la PPPF 2011-2025	Derechos de la Familia según ley 1361 de 2009	Ejes de la PPPF 2011- 2025	Módulos Estadísticos relacionados con los ejes de la PPPF de la SDP
•Transformaciones de las familias •Organización familiar •Condiciones socioeconómicas •Migración •VIF •Desplazamiento •Ruralidad	- Una vida libre de violencias - Permanecer unidos - Intimidad familiar - Seguridad económica - Vivienda digna	1. Derecho a una vida libre de violencia. 2. Derecho a la participación y representación de sus miembros. 3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos. 4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social. 5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.	1. Reconocimiento de la diversidad de las familias. 2. La promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática. 3. La seguridad económica y social para las familias	1) pluralismo y diversidad; 2) seguridad económica y social; 3) relaciones intersubjetivas, género y socialización democrática; 4) proyectos de familia y territorialidad.

Actualización Análisis Situacional retomado desde la PPPF 2011-2025	Derechos colectivos retomado desde la PPPF 2011-2025	Derechos de la Familia según ley 1361 de 2009	Ejes de la PPPF 2011- 2025	Módulos Estadísticos relacionados con los ejes de la PPPF de la SDP
		6. Derecho a la recreación, cultura y deporte. 7. Derecho a la honra, dignidad e intimidad. 8. Derecho de igualdad. 9. Derecho a la armonía y unidad. 10. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados. 11. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos. 12. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos. 13. Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja. 14. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores. 15. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia. 16. Derecho a la protección del patrimonio familiar. 17. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas. 18. Derecho al bienestar físico, mental y emocional. 19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.		

5.6.3.2.2 Aproximaciones a por qué recopilar, analizar y sistematizar los sentidos y significados de las caracterizaciones familiares del D. C. desde lo disciplinar e interdisciplinar – Transdisciplinar en unidades académicas- institucionales y comunitario en Bogotá

La sistematización “es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo” (Ramírez, 2010). Es una manera particular de reconstruir una experiencia que se va organizando y analizando de manera crítica para producir un saber teórico y práctico. Una de las dimensiones fundamentales de la sistematización, es la pedagógica, que implica aprender del ejercicio: diversos actores aprenden de lo vivido (Cifuentes, 2011).

Surge un interrogante fundamental: ¿Desde dónde pensar las herramientas de la sistematización de la experiencia?

- Las finalidades conceptuales y políticas otorgadas a la sistematización influyen en la selección de herramientas de mayor pertinencia con los objetivos de la misma.
- Desde la naturaleza y características del proyecto que genere la experiencia.
- Desde la naturaleza del enfoque que sustenta el ejercicio de sistematización.

- Desde la naturaleza de los asuntos o problemas que van a ser sistematizados. El qué de la sistematización, o sea aquellos aspectos temáticos sobre los que se concentra la sistematización.
- Desde las condiciones de contexto en las que se realiza el proceso de sistematización.
- La naturaleza de las herramientas y de los instrumentos propuestos implican una manera de abordar y de leer los hechos y/o los sucesos de la experiencia. (Ramírez, 2010)

En una primera instancia plantea el reconocimiento de la diversidad y en ella la visibilización de lecturas y prácticas propias de una experiencia particular. También en el momento de sistematizar debe responder varias puntos de vista necesarios a la hora de definir las herramientas, así mismo los dispositivos metodológicos, las herramientas y los instrumentos no son neutrales, ni independientes de los otros factores.

Por tal razón, es que es necesario recuperar, discutir los constructos de conocimiento y la experiencia de realizar caracterizaciones sobre las familias del D.C. a partir de diferentes nociones, alcances, de responder a unidades temáticas, categorías de análisis y diferentes perspectivas disciplinares y enfoques epistemológicos, presentes en la producción de conocimiento de las Unidades académicas, institucionales, grupos, redes de investigaciones y comunidades en Bogotá.

5.6.3.2.3 Aproximaciones del porque realizar un Estado del Arte sobre las líneas de investigación de las Unidades académicas, Grupos y Redes de investigación que aporte a la definición de las líneas de investigación desde el Observatorio Distrital para las Familias

El estado del arte “es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica. Sus orígenes se remontan a los años ochenta, época en la que se utilizaba como herramienta para compilar y sistematizar información especialmente el área de ciencias sociales, sin embargo, en la medida en que estos estudios se realizaron con el fin de hacer balances sobre las tendencias de investigación y como punto de partida para la toma de decisiones, el estado del arte se posicionó como una modalidad de investigación. Sea cual fuere el abordaje del estado del arte, se considera que su realización implica el desarrollo de una metodología resumida en tres grandes pasos: contextualización, clasificación y categorización; los cuales son complementados por una fase adicional que permita asociar al estado del arte de manera estructural, es decir, hacer el análisis (sinónimo de investigación). De esta manera se observa que la realización de estados del arte permite la circulación de la información, genera una demanda de conocimiento y establece comparaciones con otros conocimientos paralelos a este, ofreciendo diferentes posibilidades de comprensión del problema tratado; pues brinda más de una alternativa de estudio” (Montoya, 2005).

Si bien, sabemos que en el presente documento avanzó con identificar los grupos y redes de investigación a nivel nacional que trabajan en aspectos, temas de las familias, adscriptos o no a COLCIENCIAS, en cuanto al tiempo de conformación, las perspectivas temáticas y algunos alcances en la producción de investigaciones. Es necesario que se realice con mayor rigurosidad desde la clasificación- organización de documentos, textos, el análisis correspondiente a campos de conocimiento, categorías etc. Que puedan contribuir a la discusión y definición de líneas de investigación del observatorio Distrital de las familias.

5.6.3.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN: INTERRACION VIRTUAL CON LA CIUDADANIA Y PUBLICACIONES

Esta Unidad se encarga de elaborar los contenidos producto del procesamiento y análisis de la información e investigaciones en formas comunicacionales pedagógicas y diversas. Elabora los boletines, los informes especiales y el material de prensa, tanto escrita como televisiva. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013)

Diseña las estrategias comunicativas que aborden avances de las unidades temáticas, de los documentos de investigación, estudios de indicadores del Distrito, documentos técnicos y estudios de la normatividad jurídica de las familias a través de boletines, página interactiva en la web, publicaciones, entre otras.

5.6.3.3.1 La importancia de contar con un dispositivo interactivo virtual para el observatorio Distrital de las Familias

Uno de los retos de la comunicación según Barbero en la “era de la información” es que nombra ante todo la conflictiva y creativa experiencia de apropiación e invención. Por lo tanto una de estas formas creativas en el Internet es el diseño de páginas web, blog, creación de comunidades interactivas, entre otras. Que se convierten en la posibilidad de incursionar en los espacios no delimitados, ni demarcados de la información y de redes con otros.

El boletín virtual que se propone desde este lugar, es precisamente un espacio donde es posible expresar diferentes posturas políticas, epistemológicas, avances sobre las unidades temáticas, investigaciones y análisis de las situaciones de las familias. Según Melucci la labor de los medios en una democracia pues entendida desde la perspectiva aquí planteada, esta se mediría por el grado de apertura de los lugares en donde se produce y disemina el discurso público. Por tanto, “la democracia debe trabajar para prevenir el monopolio del lenguaje y salvaguardar el derecho a la palabra” (Melucci, 1997, p. 57)

Más específicamente, consideran que los medios de comunicación tienen cuatro funciones básicas: 1) Informar a las personas, familias y comunidades lo que está sucediendo a su alrededor, 2) Enseñar a las familias y comunidades temas para la vida cotidiana, 3) Movilizar a las personas para realizar acciones desde la perspectiva de los derechos humanos y la comprensión de los derechos colectivos de las Familias. 4) Realizar seguimiento a acciones públicas de información e investigación y debates públicos que es la perspectiva del observatorio.

5.6.3.4 UNIDAD FORMACION: UNIDADES TEMATICAS PARA LA AGENDA PÚBLICA Y PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA

Esta unidad será la encargada de generación de acciones formativas –pedagógicas y de promover debates públicos referidas a la construcción de conocimiento y conceptualizaciones sobre las nuevas formas y dinámicas familiares desde los territorios rurales y urbanos, la economía del cuidado, las relaciones de género e intergeneracionales, la construcción de la identidad y proyectos colectivos de familias, entre otras

Propiciara debates, conversatorios transdisciplinarios desde reflexiones críticas de las teorías, políticas y prácticas de investigación e intervención con las familias, apoyados por las otras unidades del observatorio.

Generará herramientas y piezas pedagógicas que aporten a la consolidación de la cultura de los derechos de las familias como sujeto colectivo.

5.6.3.4.1 La Educación social como fundamento para el desarrollo de acciones pedagógicas y formativas en el observatorio Distrital de las Familias

La educación social en la *promoción de una cultura de los derechos humanos*, se centra en el conjunto de contenidos en torno a valores de la civilidad, virtudes públicas, derechos humanos, que se requieren para una convivencia ciudadana y pacífica; enfatiza en la apropiación de los derechos para consolidar el sujeto de derechos, la comunidad ética de derechos y la internalización de los derechos, como formas de pensar, ser, hacer, relacionarse, cuestionar, y acordar formas posibles de convivencia. (Arias, 2012)

La educación social para la promoción de la cultura de los derechos en contextos sociales, tiene una ruta pedagógica que incluye una secuencia lógica, interdependiente que realiza procesos de sensibilización, descubrimiento, conocimiento, comprensión, apropiación, análisis crítico, toma de decisiones, y ejercicio activo, mediante la práctica cotidiana, el reclamo y la agencia social colectiva. El empoderamiento se proyecta en equilibrio tanto del sujeto de derechos, como de la comunidad de derechos, razón por la cual se impone la construcción de competencias comunicativas ciudadanas, para desarrollar tanto en los procesos educativos, como en los de agencia social de los derechos en los escenarios institucionales y comunitarios.

La educación social, profundiza en el conocimiento de los referentes normativos y legislativos existentes para la garantía de derechos, contribuye a la construcción de los sentidos y formas de diseño y legitimación de normas, pactos de convivencia, procesos de seguridad ciudadana participativa, en condiciones de corresponsabilidad entre ciudadanos, sociedad-civil y Estado, y entre los países del mundo. (Arias, 2012)

5.6.4 Operación territorial como parte de la presencia del observatorio

La Universidad garantizará un espacio físico para el equipo de trabajo y las reuniones del comité coordinador. El equipo de trabajo lo conforman profesionales que pueden estar vinculados a las Secretarías y/o Universidad (es): un coordinador general y 4 coordinadores que corresponden a las unidades del observatorio y 2 referentes territoriales (urbano- rural)

Ámbito de acción

El Observatorio tiene como ámbito de acción la ciudad de Bogotá en su componente urbano y rural. Igualmente las 20 localidades y la Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y Rural (UPR) como escenarios intermedios de la acción de la política pública para las familias. Esta contextualización geográfica permite la georreferenciación de las problemáticas y generar, por un lado, una cercanía entre los problemas sociales de la población y las acciones gubernamentales, y, por otro, intervenciones a una escala de mayor impacto como sería la vecinal o la barrial. Desde dicho ámbito también es posible participar y observar el trabajo de redes que construyen las familias (Secretaría Distrital de Planeación , 2013, p. 21).

Bibliografía

- 1.
2. ACNUR. (2004). *Balance de la política de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia*. Bogotá: ACNUR.
3. Alberich, T. (2002). Perspectivas de la investigación social. En T. Villasante, M. Montañés, & J. Martí, *Investigación Social Participativa, tomo I* (págs. 65-125). España: El Viejo Topo.
4. Arias, R. L. (2012). LA EDUCACION SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS, EL APOORTE DEL TRABAJO SOCIAL . *Tendencias y Retos* .
5. Arriagada, I. (2001). Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. *Serie políticas sociales 57, CEPAL, Naciones Unidas*.
6. Arriagada, I. (2006). Cambios de las políticas sociales: género y familia. *Políticas sociales 119, Cepal*.
7. Arriagada, I. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En I. (. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.
8. Barbara, Q. C. (septiembre de 2001). Estrategias para la Prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar y comunitario. Bogotá, Colombia.
9. Bogotá, A. M. (2010). *Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2012-2015*. Bogotá.
10. Bogotá, A. M. (2013). *Documento sobre el observatorio de familias*. Bogotá: Alcaldía Mayor.
11. Bourdieu, P. (21 de 03 de 2008). *La lógica de los campos*. Recuperado el 2008, de <http://pierre-bourdieu-textos.blogspot.com/>
12. Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano* (En Español ed.). (A. Devoto, Trad.) Barcelona: Paidós.
13. Carrizosa, P. (2013). *Lineamientos básicos Red de programas universitarios de familia*. Bogotá.
14. Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
15. CEPAL. (2001). *Panorama social de América Latina, 2000-2001*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
16. Ciancio, N. (2009). *Un análisis de la intervención profesional con familias en "pajaritos de la Calle"*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
17. Cifuentes, R. M. (2008). Conceptos asociados a la intervención profesional en Trabajo Social. *Societas: revista de ciencias sociales y humanísticas Universidad de Panamá*, 69-84.
18. Cifuentes, R. M. (2011). Integración metodológica, sistematización e interdisciplinariedad. V *Congreso Internacional de investigación en trabajo Social*. Nuevo Casas Grandes: Universidad Juarez del Estado de Durango.
19. Colombia, R. d. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá.
20. Couto, S. (2012). Los retos del desarrollo humano en el territorio: experiencias en Brasil y Colombia. *Edudad & Desarrollo* 17, 9-30.
21. Dabas, E. (1995). *Redes. El lenguaje de los vínculos hacia la reconstrucción y fortalecimiento de la sociedad civil*. Buenos Aires: Paidós.
22. De Jong, E. (2001). *Cuestión social, familia y trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.
23. Delia, Y., & Maingon, T. (2004). *La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad*. Caracas: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
24. ESAP. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: ESAP, Centro de publicaciones.
25. Esping-Andersen, G. y. (2002). *A new gender contract, why we need a new welfare state?* Oxford University Press.

26. Estupiñán, J. (1997). Aportes a la psicología: paradigmas emergentes, pensamiento complejo investigación intervención en escenarios familiares. *Santo Tomás*.
27. Estupiñán, J., & Hernández, A. (2007). *Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias*. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar subdirección de lineamientos y estándares subdirección de intervenciones directas.
28. Gallaman, F. (2007). Aporte del enfoque sobre trayectorias de vida. . *II CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL*. Thandil.
29. Galvis, L. (2001). La vigencia de los derechos al interior de las familias. Del derecho a la unidad familiar y los derechos de los miembros de la Familia. *I conversatorio distrital Bogotá le dice sí a la diversidad de Familias*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
30. Galvis, L. (2011). *Pensar la familia de Hoy*. . Bogotá, Colombia : Ediciones Aurora .
31. Garciandia Imaz, J. A. (2005). *Pensar Sistemico. Una Introducción al pensamiento sistémico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
32. Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social. Aportes para el debate y la práctica*. (Á. M. MESA, Ed.) Bogotá: Uniandes.
33. Herrera, M., & Castón, P. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
34. Hopenhayn, M. (2007). Cambios en el paradigma del trabajo remunerado. En Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (pág. 63). Santiago de Chile: CEPAL.
35. Humanos, A. c. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el desarrollo*. Nueva York: ACNUDH.
36. ICBF. (s.f.). *Lineamientos y estándares subdirección de intervenciones directas*. Bogotá: ICBF, con auspicio de la Organización Internacional de Migraciones OIM.
37. ICBF, S. d. (Mayo de 2002). Boletín de la Subdirección de Promoción y Fomento de los derechos de la Niñez y la Familia. *Boletín ICBF*.
38. Jelin, E. (2005). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas. *Seminarios y conferencias 46*.
39. Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones sociales. En I. (. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.
40. Keeney, B. (1994). *Estética del cambio*. Barcelona: Paidós.
41. López, J. (2011). *Intervención y saberes de acción desde Trabajo Social (Comunidad Terapéutica Amigoniana San Gragorio)*. Bogotá: Maestría en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
42. Maez, N. (2011). *Directriz de Enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado con discapacidad en Colombia*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social. ACNUR.
43. Mahbub, U. (2003). *El paradigma del desarrollo humano*. Londres: Oxford University Press.
44. Maturana, H. (1990). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá: Magisterio.
45. Melucci, A. (1997). *Vivencia y Convivencia: Teoría Social para una Era de la Información*. XXX. Trotta .
46. Mercer, R. (2012). Infancia y género. Los contextos familiares. *Primer seminario PRIGEPP FLACSO Buenos Aires*. Buenos Aires.
47. Montagut, T. (2000). *Política social introducción*. España: Ed. Ariel sociología.
48. Montealegre, D. M. (s.f.). *Enfoques Diferenciales de genero y etnia*. Universidad Nacional, Bogotá Distrito Capital. Bogotá: Programa Inicitivas Universitarias para la Paz y la convivencia PIUPC Universidad Nacional.

49. Montoya, G., Zapata, C. I., & Cardona, B. N. (2002). *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia.
50. Montoya, N. P. (2005). *¿Qué es el estado del arte?* Recuperado el Noviembre de 2013, de revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666
51. Moreno, S. (2011). *Familias un mundo diverso por conocer y reconocer*. Presentación PPT, Bogotá.
52. Moreno, S. (s.f.). *Familias un mundo diverso por conocer y reconocer*. Bogotá.
53. Morin, E. (1996). *Introducción al pensamiento complejo*. España: Paidós.
54. Morin, E. (1996). *Introducción al pensamiento Complejo*.
55. Morin, E. (2002). *El método: el conocimiento del conocimiento*. España: Cátedra, grupo Anaya S.A.
56. Nash, M. (1991). Replanteando la historia de las mujeres y de género en la historia contemporánea. *Seminario los estudios sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
57. Netto, J. P. (2002). *Reflexiones en torno a la cuestión social. Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde Trabajo Social*. Rio de Janeiro: VVAA.
58. North, D. (1993). *Instituciones, cambio estructural y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
59. Nusbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Madrid: Herder.
60. Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós Iberica SA.
61. ORG, G. V. (s.f.). www.gerontovida.org.ar. Recuperado el 13 de 11 de 2013, de www.gerontovida.org.ar: <http://www.gerontovida.org.ar/pagg.php?dat=in&tit=Encuentro&n=0075>
62. Packman, M. (1995). Investigación e intervención con grupos familiares. En D. J. Manuel, & D. Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
63. Planeación, S. D. (2007). www.sdp.gov.co. Recuperado el 15 de 11 de 2013, de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Estadisticas/Bogot%E1%20Ciudad%20de%20Estad%EDsticas/2011/Cartilla%20No.%2032%20EMB%202011.pdf>
64. planeación, S. D. (2013). *Observatorio social para las familias del Distrito Capital. Propuesta teórico metodológica*. Bogotá: SDP.
65. Plantone, M. (2007). El enfoque ecosistémico en terapia de familia y pareja. *Revista de psicología, escuela de psicología, universidad central de Venezuela*, 26.
66. Platone, M. L. (2007). El enfoque ecosistémico en terapia de familia y de pareja. *Revista de psicología - Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela*, 26(1).
67. poblacionales, D. d. (enero marzo de Marzo de 2013). Familia más que la suma de sus partes. (A. M. Bogotá, Ed.) *Rostros y Rastros, Año 1* (1), pág. 16.
68. Profamilia, S. D. (2011). www.profamilia.org.co. Recuperado el 15 de 11 de 2013, de http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=282
69. Quijano C., A., & Zapata C., B. (septiembre de 2001). Estrategias para la Prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar y comunitario. Bogotá, Colombia.
70. Ramírez, F. (2011). *Línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Equidad y Desarrollo*. Bogotá: Universidad de la Salle.
71. Ramirez, J. E. (2010). *SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS POSIBILIDAD DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO TEÓRICO-PRACTICO*. Bogotá: CINDE.
72. Rawls, J. (2002). *Justicia con equidad*. Madrid: Tecnos.
73. Ribeiro Ferreira, M. (2009). *Familia Y Política Social*. Argentina : Editorial Lumen.

74. Ribeiro Ferreira, M. (2009). *Familia Y Política Social*. Argentina: Editorial Lumen.
75. Ripoll-Millet, A. (2001). *Familias, Trabajo Social y Mediación*. España: Paidós.
76. Rodríguez, M., & Beyebach, M. (1994). Terapia sistémica breve: trabajando con los recursos de las personas. En M. Garrido, *Psicoterapia: modelos contemporáneos de aplicación* (págs. 241-289). Valencia: Promolibro.
77. Roth, A. N. (2005). *POLITICAS PÚBLICAS. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora. Quinta Edición. .
78. Roth, N. A. (Sin información). *Qué son las políticas públicas*. Bogotá.
79. SDIS . (2011). Política Pública para las Familias del Distrito. Bogotá, Colombia .
80. SDIS. (26 de septiembre de 2011). Resolución 1376. Bogotá, Colombia.
81. Secretaria Distrital de cultura, r. y. (2008).
http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta11/d_resultados.html. Recuperado el 13 de 11 de 2013, de
http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta11/d_resultados.html:
http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta11/d_resultados.html
82. Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Obervatorio de la política de familias de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
83. Secretaría Distrital de Integración Social. (s.f.). *Secretaría Distrital de Integración Social*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2013, de www.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=524
84. Secretaria Distrital de Planeación . (2010). Lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios . Bogotá, Colombia .
85. Secretaria Distrital de Planeación . (Marzo- Julio de 2013). Documento de Trabajo: Lineamientos para el diseño e implementación . *Observatorio social para las Familias del Distrito* . Bogotá, Colombia .
86. Secretaría Distrital de Planeación. (2013). *Observatorio Social para las familias del Distrito Capital. Documento de trabajo. Lineamiento 1 para el diseño e implementación*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
87. Secretaría Distrital de Salud. (2010). *Enfoque diferencial. Proceso de formación y capacitación a referentes locales de las transversalidades de étnias, desplazados, género y habitante de calle*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
88. Secretaría Distrital de Salud. (2013). *Programa Territorios Saludables. Salud para el buen vivir, subprograma poblaciones diferenciales y de inclusión*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
89. Senn, A. (1989). Development as capability. *Journal of development planning*, 43.
90. Senn, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
91. Senn, A., & Nussbaum, M. (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
92. Serrano, C. (2007). La familia como unidad de intervención de las políticas sociales. Notas sobre el programa Puente Chile Solidario. En I. (. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.
93. Social, M. d. (2012). *Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias*. Bogotá: Ministerio de la Protección social.
94. Social, P. d. (2010). *Línea de desarrollo humano y calidad de vida*. Bogotá: Universidad de la Salle.
95. Social, S. D. (2011). *Política pública para las familias de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

96. Social, S. D. (noviembre de 2013). Lineamientos Distritales para la Aplicación de Enfoques Diferenciales. *Lineamientos Distritales para la Aplicación de Enfoques Diferenciales*. Bogotá, Colombia, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
97. Social., S. D. (2011). *Orientaciones para el abordaje del enfoque de derechos y el enfoque diferencial en el marco de las políticas públicas poblacionales*. Bogotá.
98. Solar, N. A. (2002). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
99. Solis, L. (s.f.). www.pensamientocomplejo.com.ar. Recuperado el 23 de 10 de 2013, de www.pensamientocomplejo.com.ar
100. Universidad Nacional de la Plata -Facultad de Periodismo y Comunicación social . (2011). Obtenido de <http://perio.unlp.edu.ar/iicom/?q=content/l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n>
101. Uribe, P., & Uribe, M. L. (2006). *La familia afronta la violencia. Un aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar*. Bogotá: Universidad de la Salle.
102. Valenzuela, L. S., & Cifuentes, R. M. (2007). *Observatorios de infancia y familia ICBF: Sentidos y horizontes*. Bogotá: ICBF.
103. víctimas, U. p. (2013). *CONceptualización del Enfoque Diferencial*. Bogotá.
104. Villasante, T. (2002). Síntomas, paradigmas y estilos éticos creativos. En T. Villasante, M. Montañés, & J. Martí, *La investigación social participativa* (págs. 25-65). Soala: El viejo topo.
105. Viveros, M. (2000). Notas en torno de la categoría analítica de género. En A. Robledo, & Y. Puyana, *Ética, masculinidades y feminidades*. Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas y CES.
106. Watzlawick, P., Beavin, J., & Jackson, P. (1971). *Teoría de la comunicación humana*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.